La **Ley 20.284** declara el 25 de julio de cada año como "Día Nacional de la Lengua de Señas Uruguaya".

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIX - Nº 31.715 - Montevideo, miércoles 23 de julio de 2025

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .....Pág. 71
Convocatorias .....Pág. 98
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.....Pág. 99
Disoluciones de Sociedades Comerciales.....Pág. 101
Divorcios .....Pág. 101
Emplazamientos.....Pág. 102
Expropiaciones.....Pág. 115
Incapacidades.....Pág. 116
Licitaciones .....Pág. 121
Llamados a Acreedores.....Pág. 121
Edictos Matrimoniales.....Pág. 121
Prescripciones.....Pág. 123
Propiedad Literaria y Artística .....Pág. 129
Procesos Concursales.....Pág. 130
Rectificaciones de Partidas.....Pág. 130
Remates.....Pág. 139
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....Pág. 142
Venta de Comercios .....Pág. 143
Niñez y Adolescencia.....Pág. 143
Varios .....Pág. 149
Sociedades Anónimas y Balances.....Pág. 156
Tarifas.....Pág. 158

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1 - Ley 20.411.- Prorrógase el plazo dispuesto en el inc. segundo del art. 290 de la Ley 20.212, de fecha 6 de noviembre de 2023, relativo a la instalación de radares pedagógicos en rutas nacionales. (2.991*R)..... Pág. 5

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2 - Resolución 263/025.- Declárase suspendida en el ejercicio del cargo presupuestado de Asesor XII, Escalafón "A", Grado 4, Serie Profesional, que ocupa en la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la funcionaria María Virginia Cáceres; y resérvese a la precitada funcionaria el cargo mencionado. (3.014)..... Pág. 5

MINISTERIO DEL INTERIOR

3 - Decreto 151/025.- Reglaméntase lo dispuesto por el art. 105 de la Ley 20.212, de fecha 6 de noviembre de 2023, por el que se creó la Comisión de Expertos en Política Poblacional, que funcionará en el ámbito de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). (2.985*R)..... Pág. 6

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

4 - Decreto 152/025.- Reglaméntase lo dispuesto por el Título 18 del Texto Ordenado 2023, que recopila normas relativas a los impuestos para el Fondo de Inspección Sanitaria (FIS), aplicables a su liquidación. (2.984*R)..... Pág. 6

5 - Resolución 247/025.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del grupo no residente denominado "Peces Raros" y del artista no residente Kevin Di Serna, el día 7 de junio de 2025 en el Hangar 33, Ciudad de la Costa, departamento de Canelones. (2.998*R)..... Pág. 8

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy | **Director General:** Lic. Miguel Lorenzoni (mlorenzoni@impo.com.uy) | **Gerente General (i).** Lucas Rodríguez Berrospe (lrodriguez@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDIOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**

6 - Resolución 248/025.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del grupo musical no residente denominado "Cruzando el Charco", el día 9 de mayo de 2025, en el Velódromo Municipal de Montevideo. (2.999*R)..... Pág. 8

7 - Resolución 250/025.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista no residente Silvio Rodríguez, los días 17, 18 y 19 de octubre de 2025, en el Antel Arena. (3.001*R)..... Pág. 8

8 - Resolución 251/025.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista no residente Manuel Turizo, el día 11 de agosto de 2025 en el Antel Arena. (3.002*R)..... Pág. 9

9 - Resolución 252/025.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación de los artistas no residentes participantes del evento denominado "Conferencia Clave 2025" el 24 de agosto de 2025 en el Velódromo Municipal de Montevideo. (3.003*R)..... Pág. 9

10 - Resolución 253/025.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del grupo musical no residente denominado "La Beriso", el día 6 de setiembre de 2025, en el Teatro de Verano. (3.004)..... Pág. 9

11 - Resolución 254/025.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del grupo musical no residente denominado "Cruzando el Charco", el día 21 de junio de 2025 en la Plaza de Toros Real de San Carlos, Colonia del Sacramento, Departamento de Colonia. (3.005*R)..... Pág. 10

12 - Resolución 255/025.- Impónese al Sr. Julio Walter Chazarreta, la multa que se determina, por omitir declarar el transporte de valores a través de la frontera, de conformidad con lo dispuesto por el art. 29 de la Ley 19.574 de fecha 20 de diciembre de 2017, Ley Integral Contra el Lavado de Activos. (3.006)..... Pág. 10

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

13 - Decreto 146/025.- Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., el ajuste ordinario en sus tarifas a regir a partir del 1° de julio del 2025, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo. (2.986*R)..... Pág. 11

14 - Decreto 147/025.- Apruébase el cuadro tarifario a regir desde el 1° de julio de 2025, por los servicios suministrados por la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A. para transporte firme e interrumpible de gas. (2.987*R)..... Pág. 12

15 - Decreto 148/025.- Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas que regirá a partir del 1° de julio de 2025, por el servicio de distribución de gas natural en el sur del país (con excepción de Montevideo), de la Ciudad de Paysandú y de propano redes. (2.988*R)..... Pág. 14

16 - Resolución 257/025.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de mayo de 2024, que aprobó la transferencia del total de cuotas sociales del paquete accionario del Sr. Paulino Elbio Delsa Martínez titular del servicio de comunicación audiovisual que opera en la frecuencia 107.9 MHz, CX 300A de la ciudad de Salto, a favor de "Mundo FM S.R.L.". (3.007*R)..... Pág. 16

17 - Resolución 258/025.- Revócase la autorización provisoria otorgada a la empresa TELSTAR S.A., por Resolución del Poder Ejecutivo 1732/001, de fecha 27 de noviembre de 2001, para la prestación del servicio de telefonía de Larga Distancia Internacional. (3.008*R)..... Pág. 16

18 - Resolución 259/025.- Revócase la autorización conferida a la Asociación Civil "Agencia de Desarrollo Económico Socio Ambiental Regional", -ADESAR-, por Resolución del Poder Ejecutivo N° 611/013, de fecha 4 de octubre de 2013. (3.009*R)..... Pág. 17

19 - Resolución 260/025.- Autorízase la transformación societaria de la empresa PANDO CABLE VISIÓN S.R.L. a PANDO CABLE VISIÓN S.A.S.. (3.011*R)..... Pág. 17

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

20 - Resolución 246/025.- Desafectase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, al yacimiento de tosca ubicado en el padrón N° 1.262 (p) de la 8ª Sección Catastral del departamento de Paysandú, propiedad de DON ROBERTO S.C. (2.993)..... Pág. 18

21 - Resolución 256/025.- Desafectase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, al yacimiento de tosca granítica ubicado en el padrón 1.431 (p) de la 6ª Sección Catastral del departamento de Canelones, propiedad de los Sres. Silvia Virginia Novello Garbero y Edison Héctor González Cabrera. (3.010)..... Pág. 19

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

22 - Notificación 205/025.- Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.055)..... Pág. 20

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

23 - Decreto 150/025.- Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución del Grupo Mercado Común del MERCOSUR GMC N° 46/23, de fecha 5 de diciembre de 2023, por la que se aprobó la modificación de las Resoluciones GMC Nos. 50/97 y 09/07, sobre "ADITIVOS ALIMENTARIOS". (2.989*R)..... Pág. 20

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24 - Decreto 149/025.- Prorrógase hasta el 30 de noviembre de 2025, el vencimiento de las contribuciones especiales de seguridad social para los contribuyentes que desarrollen explotaciones agropecuarias en inmuebles localizados en los departamentos de Lavalleja y Canelones. (2.990*R)..... Pág. 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

25 - Resolución 431/023.- Dispónese el cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto - Ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, de la funcionaria Sra. Yolanda Bálsamo Acosta, Auxiliar II Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos, a partir del 9 de febrero de 2023. (3.015)..... Pág. 25

26 - Resolución 445/023.- Rectifícase la Resolución 6431/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022, dictada por la Gerencia de Recursos Humanos, relativa a la renuncia de la funcionaria Lic. María de Lourdes Berriel González, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Maciel. (3.016)..... Pág. 26

27 - Resolución 450/023.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Antonio José Corbo Guini, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de febrero de 2023. (3.017)..... Pág. 26

28 - Resolución 453/023.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Carina Susana Porrás Febles, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 7 de febrero 2023. (3.018)..... Pág. 27

29 - Resolución 464/023.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Marcelo Alves Baraciarte, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 7 de febrero de 2023. (3.019)..... Pág. 27

30 - Resolución 469/023.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Amparo Pardo Muñagorri, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 7 de febrero de 2023. (3.020)..... Pág. 27

31 - Resolución 491/023.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Marcos Misael Cristaldo Martínez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Soriano. (3.021)..... Pág. 28

32 - Resolución 6.495/023.- Autorízase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Edgardo Rodríguez, ingresada bajo el ID 4157. (3.022)..... Pág. 28

33 - Resolución 6.526/023.- Desígnase a la Cra. Lorena Elisa Bica Monteiro, Técnico III Contador, en la función de Contador Patrimonial y de Costos del Centro Departamental de Cerro Largo. (3.023)..... Pág. 28

34 - Resolución 7.022/023.- Autorízase el acceso a la información pública solicitada por la Sra. Sabrina Peláez, ingresada bajo el ID 4200. (3.024)..... Pág. 29

35 - Resolución 7.029/023.- Homológase el resultado final al que arribare con fecha 11 de octubre de 2023 (Acta N° 5), el Tribunal actuante en el proceso de selección de aspirantes para desempeñar la función de Encargado de Jefatura del Servicio de Emergencia del Hospital del Cerro. (3.025)..... Pág. 29

36 - Resolución 7.042/023.- Dispónese el cese en la función de Secretaria de la Dirección Región Oeste, de la Sra. Natalie Camila Ortiz Bertolino, contratada por Comisión de Apoyo. (3.026) ..... Pág. 29

37 - Resolución 7.043/023.- Desígnase en forma interina en la función de Jefe Administrativo del Centro de Salud de Sayago perteneciente a la RAP Metropolitana a la Sra. Maria Cecilia González Maciel, Especialista VII Servicios Asistenciales. (3.027)... ..... Pág. 30

38 - Resolución 7.045/023.- Desígnase en la función de Secretaria de la Dirección Región Oeste de ASSE a la Sra. Maria Noe Galeano Floretta, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE. (3.028).. ..... Pág. 30

39 - Resolución 8.465/023.- Procédese a la reducción del ítem 3 de la Licitación Pública Nº 1/2021 "Contratación de servicio de conserjería para dependencias de la Red de Atención Primaria de Canelones", a la firma LINCE SRL. (3.029) ..... Pág. 30

40 - Resolución 3/024.- Rescíndese la adjudicación a la firma SACRIMAR S.A., correspondiente al Concurso de Precios Nº 78/2023, "Suministro de Artículos de Limpieza", con destino al Hospital del Cerro de los ítems 2 y 3. (3.030) ..... Pág. 31

41 - Resolución 327/024.- Adjudícase la Compra Directa Nº 5020/2023, "Realización de Trabajos Adicionales en Móviles de Recambio" con destino a la División Control de Flota a la firma FALCHI LTDA. (3.031)..... Pág. 31

42 - Resolución 337/024.- Rectifícase el acápite de la Resolución 7102/2023 de fecha 13 de noviembre de 2023, dictada por el Gerente Administrativo. (3.032) ..... Pág. 32

43 - Resolución 564/024.- Adjudícase la Licitación Pública Nº 19/2023 "Suministro de artículos de limpieza para la U.E. 068", a la firmas SETARIL SOCIEDAD ANONIMA, PAPELERIA ALDO S.A., AMBROSI REGENT NICOLAS, ALONSO BRUSCIANI MARTIN ENRIQUE E ISORAL S.A. (3.033) ..... Pág. 32

44 - Resolución 596/024.- Rectifícase la Resolución 7005/2023 de fecha 1º de noviembre de 2023, dictada por el Gerente Administrativo de ASSE, que autorizó la "Contratación de Servicios de Desarrollo de Software" dentro del Convenio Marco Nº 1/2021 a la firma Sofis S.R.L. (3.034)..... Pág. 34

45 - Resolución 865/024.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Psicóloga Analía Dos Reis González, Técnico IV Licenciado en Psicología, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 23 de febrero de 2024. (3.037).. ..... Pág. 34

46 - Resolución 8.428/024.- Adjudícase la Compra Directa N.º 19602/2024, referente al "Piloteo completo de móvil en Comodato por UTE, modelo Citroen Berlingo" con destino a la División Control de Flota, a la firma Emmanuel Baccaro Schmulder (3.035)..... Pág. 35

47 - Resolución 8.494/024.- Rectifícase la Resolución 2992/2024 de fecha 20 de mayo de 2024, dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, relativa a la adquisición de horas de servicio de software Java para la evolución de los Proyectos de Asistencia Integral (SGAI) y TEPO (SAME) dentro del Convenio Marco Nº 1/2021 "Contratación de Servicios de Desarrollo de Software" a la firma Sofis S.A. (3.036) ..... Pág. 35

48 - Resolución 8.851/024.- Desígnase en la función de Jefe Interino del Servicio de Psiquiatría del Hospital Vilardebó, al Dr. Luis Alberto Itte King, Técnico III Médico. (3.038) ..... Pág. 36

49 - Resolución 8.884/024.- Amplíase la Resolución 5981/2024 de fecha 9 de setiembre de 2024, dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, relativa a la adjudicación de la Compra Directa Nº 13612/2024, "Adquisición de insumos para cirugía de columna cervical - usuario Rosario Mateos" con destino al Hospital de Clínicas. (3.039)..... Pág. 36

50 - Resolución 28/025.- Dispónese el pase a desempeñar las funciones que viene cumpliendo como Asistente en la Dirección de Salud Mental, a la Dirección de Desarrollo Humano, dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE., de la Sra. Ana María Ferretti Esturla, Especialista VII Servicios Asistenciales. (3.040) ..... Pág. 36

51 - Resolución 421/025.- Rescíndese unilateralmente el contrato con la empresa LIDERPOINT S.A., por incumplimiento grave de sus obligaciones, en el marco de la Licitación Pública Nº 1/22 "Contratación de Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Verdes" para el Centro Departamental de Rivera; y dispónese la ejecución del depósito de garantía de fiel cumplimiento del contrato. (3.041) ..... Pág. 37

52 - Resolución 483/025.- Incorpóranse en el padrón presupuestal de ASSE a partir del 1º de febrero de 2025, a los funcionarios relacionados en los cargos que en cada caso se indica, resultantes de la transformación en la Unidad Ejecutora 068, de los cargos que fueran creados oportunamente. (3.042)... ..... Pág. 37

53 - Resolución 765/025.- Apruébase la Información Contable de la Administración de los Servicios de Salud del Estado correspondiente al ejercicio 2021. (3.043) ..... Pág. 45

54 - Resolución 776/025.- Acéptase la renuncia a la función de Administradora, de la RAP de Rocha, presentada por la Sra. Patricia Carolina García Rivero; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (3.044)..... Pág. 45

55 - Resolución 777/025.- Manténese en reserva a partir del 10 de febrero de 2025 el cargo que ocupa la Sra. Patricia Carolina García Rivero, Administrativo IV Adm., perteneciente a la Unidad Ejecutora 044, durante el tiempo que ejerza el cargo de Alcalde del Municipio de Lascano. (3.045)..... Pág. 46

56 - Resolución 789/025.- Dispónese el cese de la Sra. Daniela Carina Amarilla Sánchez, Administrativo IV Adm,. en la función de Jefe interino del Servicio de Contaduría de la RAP Rocha a partir del 10 de febrero de 2025; y desígnasela en la función de Administradora de la RAP Rocha. (3.046) ..... Pág. 46

57 - Resolución 3.313/025.- Delégase en el Secretario Letrado de ASSE el dictado de actos administrativos rectificatorios con el alcance que se indica. (3.047) ..... Pág. 47

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

58 - Notificación 315/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.052)... ..... Pág. 47

INTENDENCIA DE MALDONADO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

59 - Notificación 127/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.053)..... Pág. 54

60 - Notificación 128/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.056) ..... Pág. 54

61 - Notificación 383/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.054)..... Pág. 60

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

62 - Resolución 2.616/025.- Promúlgase el Decreto Departamental 39.159, de fecha 12 de junio de 2025, por el que se deroga el Decreto Departamental 38.232 de fecha 16 de marzo de 2023, y se designa con el nombre Florence Nightingale, el Pasaje Vehicular 5282, que identifica. (3.057*R)..... Pág. 68

63 - Resolución 2.631/025.- Déjase constancia que el Decreto Departamental 39.130, de fecha 23 de junio de 2025, por el que se designa con el nombre de Edison Cantero al Pasaje B que se identifica, quedó fictamente promulgado. (3.058*R) ..... Pág. 68

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

64 - Notificación 3.715/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa (3.048)..... Pág. 69

65 - Notificación 3.716/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive. (3.049)..... Pág. 70

66 - Notificación 3.717/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.050)..... Pág. 70

67 - Notificación 3.718/025.- Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.051)..... Pág. 70

Documentos

Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 17 y 21 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Ley 20.411

Prorrógase el plazo dispuesto en el inc. segundo del art. 290 de la Ley 20.212, de fecha 6 de noviembre de 2023, relativo a la instalación de radares pedagógicos en rutas nacionales.

(2.991*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Prorrógase el plazo dispuesto en el inciso segundo del artículo 290 de la Ley Nº 20.212, de 6 de noviembre de 2023, por el lapso de 12 meses.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de julio de 2025.
LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR, Presidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 11 de Julio de 2025

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se prorroga el plazo dispuesto en el inciso segundo del artículo 290 de la Ley Nº 20.212 de 6 de noviembre de 2023, relativo a la instalación de radares pedagógicos en rutas nacionales.
PROF. YAMANDÚ ORSI; CARLOS NEGRO; VALERIA CSUKASI; GABRIEL ODDONE; SANDRA LAZO; JOSÉ CARLOS MAHÍA; LUCÍA ETCHEVERRY; FERNANDA CARDONA; JUAN CASTILLO; CRISTINA LUSTEMBERG; ALFREDO FRATTI; PABLO MENONI; TAMARA PASEYRO; GONZALO CIVILA; EDGARDO ORTUÑO.

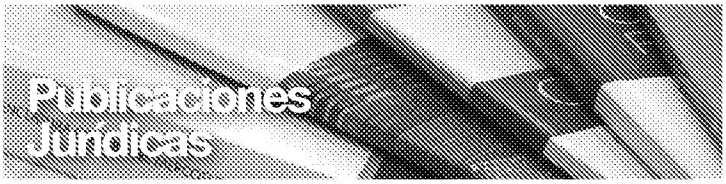

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2
Resolución 263/025

Declárase suspendida en el ejercicio del cargo presupuestado de Asesor XII, Escalafón "A", Grado 4, Serie Profesional, que ocupa en la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la funcionaria María Virginia Cáceres; y resérvese a la precitada funcionaria el cargo mencionado.

(3.014)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 de Julio de 2025

VISTO: que se designó a la señora María Virginia Cáceres como Prosecretaria de la Cámara de Representantes;

RESULTANDO: que la citada persona, solicitó la reserva del cargo presupuestado de Asesor XII, Escalafón "A", Grado 4, Serie Profesional, del cual es titular en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" Programa 483 "Política de Recursos Humanos", del Inciso 02 "Presidencia de la República";

CONSIDERANDO: **I)** que los funcionarios públicos designados para ocupar cargos políticos o de particular confianza, quedarán suspendidos en el ejercicio de los cargos presupuestados o funciones contratadas de los que fueren titulares al momento de la designación;

II) que la señora María Virginia Cáceres ha optado por percibir la remuneración correspondiente al cargo de particular confianza a partir del 22 de mayo de 2025;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 626 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 y por el artículo 21 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.-Declárase suspendida en el ejercicio del cargo presupuestado, de Asesor XII, Escalafón "A", Grado 4, Serie Profesional, que ocupa en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" Programa 483 "Política de Recursos Humanos", del Inciso 02 "Presidencia de la República" a la funcionaria María Virginia Cáceres, titular de la cédula de identidad número 3.447.930-4.

2º.- Dicha suspensión rige a partir del 22 de mayo de 2025, hasta su cese en el cargo de Prosecretaria de la Cámara de Representantes.

3º.- Resérvase a la precitada funcionaria el cargo presupuestado de Asesor XII, Escalafón "A", Grado 4, Serie Profesional en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4º.- Notifíquese, publíquese, etc.
PROF. YAMANDÚ ORSI.

MINISTERIO DEL INTERIOR
3

Decreto 151/025

Reglaméntase lo dispuesto por el art. 105 de la Ley 20.212, de fecha 6 de noviembre de 2023, por el que se creó la Comisión de Expertos en Política Poblacional, que funcionará en el ámbito de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

(2.985*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Julio de 2025

VISTO: lo establecido en el artículo 105 de la Ley Nº 20.212, de fecha 6 de noviembre de 2023;

RESULTANDO: que la citada disposición legal creó la Comisión de Expertos en Política Poblacional, la cual funcionará en el ámbito de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y tendrá una integración plural que asegure la diversidad de visiones sobre los distintos ejes temáticos;

CONSIDERANDO: **I)** que, para la correcta aplicación y ejecución de la Ley, resulta necesario reglamentar la citada norma legal, fijándose los procedimientos para el funcionamiento de la Comisión, atendiendo a su naturaleza, cometidos y el fin para el cual fue creada;

II) que en el marco de las prioridades nacionales y los planes de desarrollo del país, es de interés del Poder Ejecutivo desarrollar políticas de Estado que atiendan a la situación y evolución poblacional de mediano y largo plazo, con estrategias y objetivos definidos, en base a la articulación con todos los organismos involucrados en el tema;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el artículo 168 numeral 4 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- (Funcionamiento).- La Comisión de Expertos en Política Poblacional funcionará fijando reuniones con una frecuencia bimensual y requerirá de al menos tres instituciones que la integren como cuórum mínimo, además de la participación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. La Comisión sesionará en las instalaciones y la infraestructura administrativa que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto proporcione para el correcto cumplimiento de sus funciones.

Artículo 2.- Los integrantes de la Comisión de Expertos en Política Poblacional podrán crear por mayoría simple, a propuesta de cualquiera de sus integrantes, subgrupos de trabajo. Se podrá invitar a formar parte de estos a órganos del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, miembros de la sociedad civil organizada u otros Organismos nacionales o internacionales, respetando la integración dispuesta por el artículo 105 de la Ley Nº 20.212, precitada.

Artículo 3.- La Comisión de Expertos invitará a los partidos políticos con representación parlamentaria a integrar la misma, a efectos de reflejar la diversidad de visiones sobre los temas sobre los que versará su actuación.

Artículo 4.- La Comisión de Expertos en Política Poblacional tendrá como cometido asesorar al Poder Ejecutivo en los temas detallados en la Ley, poniendo especial enfoque en:

- Analizar los desafíos derivados de la dinámica demográfica presente y escenarios futuros (fecundidad, envejecimiento, migraciones, cambio en los hogares), su impacto y relaciones con el desarrollo y las políticas públicas (seguridad social, participación laboral de la mujer, políticas de cuidados, transferencias intergeneracionales, etc.) del país.
- Promover políticas que compatibilicen la vida productiva y reproductiva.
- Actuar en coordinación con la Comisión Sectorial de Protección y Seguridad Social instalada en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, atendiendo a las demandas de esta en materia de dinámicas demográficas. Promover políticas de vinculación con la población uruguaya residente en el exterior.
- Analizar la conveniencia de una política activa de promoción de la inmigración y sus características.
- Promover políticas que atiendan los procesos migratorios internos en armonía con los sistemas ambientales y el ordenamiento territorial.
- Asesorar en materia de política demográfica poblacional toda vez que sea requerido.
- Promover sistemas de información para el seguimiento de las dinámicas de población (Censo de Población, padrón demográfico, generación de información estadística en base a registros administrativos).
- Acompañar el seguimiento de la agenda internacional en torno al tema de población y desarrollo (Comisión de Población y Desarrollo de Naciones Unidas, Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, Conferencia Regional de Población y Desarrollo, Cumbre de Nairobi).

Artículo 5.- Comuníquese.
PROF. YAMANDÚ ORSI; CARLOS NEGRO; VALERIA CSUKASI; GABRIEL ODDONE; JOSÉ CARLOS MAHÍA; JUAN CASTILLO; CRISTINA LUSTEMBERG; GONZALO CIVILA.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
4

Decreto 152/025

Reglaméntase lo dispuesto por el Título 18 del Texto Ordenado 2023, que recopila normas relativas a los impuestos para el Fondo de Inspección Sanitaria (FIS), aplicables a su liquidación.

(2.984*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 16 de Julio de 2025

VISTO: lo dispuesto por el Título 18 del Texto Ordenado 2023 que recopila las normas relativas a los impuestos para el Fondo de Inspección Sanitaria (FIS);

CONSIDERANDO: la conveniencia de estructurar en un decreto orgánico las normas reglamentarias para la liquidación de los referidos tributos;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

IMPUESTOS PARA EL FONDO DE INSPECCIÓN SANITARIA (FIS)

CAPÍTULO I

Impuesto a la exportación de animales en pie y de carne

ARTÍCULO 1º.- Hecho generador.- Están gravadas las

exportaciones de animales bovinos y ovinos en pie, carne de las especies bovina, ovina, suina, equina, de aves y de animales de caza menor, en todas sus formas, excepto conservadas.

ARTÍCULO 2º.- Contribuyentes.- Son contribuyentes quienes realicen las exportaciones a que refiere el artículo 1º de este Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Monto imponible.- El monto sujeto a imposición estará dado por el contravalor en moneda nacional que resulte del valor FOB declarado para la exportación.

ARTÍCULO 4º.- Tasa.- La tasa del impuesto será el 1% (uno por ciento).

ARTÍCULO 5º.- Configuración.- El impuesto se considerará configurado al momento de la exportación.

Se entenderá por exportación la salida de plaza para ser consumida en el exterior del territorio aduanero nacional de los bienes nacionales o nacionalizados. La exportación se presumirá ocurrida a la fecha del embarque respectivo.

Para los bienes que procedan de territorio nacional no franco y sean introducidos a zona franca, la exportación se presumirá ocurrida al momento de la entrada efectiva a ese territorio franco.

ARTÍCULO 6º.- Moneda extranjera.- A los efectos de la determinación del impuesto el importe de operaciones convenidas en moneda extranjera se convertirá a moneda nacional a la cotización interbancaria tipo comprador billete al cierre del día anterior al del embarque de la exportación o de la entrada efectiva a zona franca, en su caso.

Cuando la moneda no se cotice, se calculará su valor de acuerdo al arbitraje correspondiente.

Si no existiera cotización a esa fecha, se tomará la del último día hábil anterior.

ARTÍCULO 7º.- Declaración y liquidación.- El impuesto se deberá declarar y liquidar en el Documento Único Aduanero, aportando, a tales efectos, todos los datos necesarios para el contralor de los bienes exportados y la cuantificación de dichas obligaciones.

ARTÍCULO 8º.- Pago.- El pago del impuesto se efectuará en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) o a través de servicios de pago por banca electrónica, dentro del plazo de 15 (quince) días contados a partir de la fecha de embarque o de la entrada efectiva a zona franca, en su caso.

En los casos de venta en consignación o precio revisable, el plazo para el pago de la eventual reliquidación adicional será contado a partir de la fecha de emisión de la factura definitiva.

Lo dispuesto en el inciso anterior no se aplicará cuando los sujetos activos dispongan otro lugar de pago.

Vencido los plazos antes indicados, se configurará la infracción de mora en la forma prevista por el artículo 94 del Código Tributario por los montos correspondientes.

CAPÍTULO II

Impuesto a la carne vacuna y ovina destinada al consumo

ARTÍCULO 9º.- Hecho generador.- Está gravada la expedición de carne vacuna y ovina con destino al consumo de la población.

ARTÍCULO 10.- Contribuyentes.- Son contribuyentes los establecimientos de faena habilitados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) que realicen la expedición de carne vacuna y ovina.

ARTÍCULO 11.- Monto imponible.- El monto sujeto a imposición estará dado por los kilos de carne gravada multiplicados por los respectivos precios de venta de la misma, puesta en gancho de carnicería.

En los casos de faena a façon o cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería, así como los casos de autoabasto, el monto imponible resultará de aplicar a los kilos de carne gravada el precio ficto a nivel inmediato anterior al precio de consumo que establezca la Dirección General Impositiva (DGI) con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes (INAC).

ARTÍCULO 12.- Tasa.- La tasa del impuesto será el 1% (uno por ciento).

ARTÍCULO 13.- Liquidación.- El impuesto será liquidado mediante declaración jurada mensual indicando kilos de carne y los respectivos montos imponibles. El impuesto a pagar resultará de aplicar la tasa del impuesto al monto imponible declarado. La Dirección General Impositiva (DGI) establecerá demás condiciones y plazos.

ARTÍCULO 14.- Pago.- El impuesto liquidado deberá pagarse dentro del mes siguiente en las condiciones y plazos que establezca la Dirección General Impositiva (DGI).

CAPÍTULO III

Impuesto a la carne bovina y suina destinada a la industria

ARTÍCULO 15.- Hecho generador.- Está gravada la expedición de la carne bovina y suina, con destino a la industria.

ARTÍCULO 16.- Contribuyentes.- Son contribuyentes los establecimientos de faena habilitados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) que realicen la expedición de carne bovina y suina.

ARTÍCULO 17.- Monto imponible.- El monto sujeto a imposición estará dado por los kilos de carne gravada multiplicados por los respectivos precios de venta de la misma, puesta en el establecimiento industrializador.

En los casos de faena a façon o cuando la planta de faena no abastezca directamente a los establecimientos industrializadores, así como los casos de faenas propias del establecimiento industrializador, el monto imponible resultará de aplicar a los kilos de carne gravada el precio ficto a nivel del establecimiento industriálizador que establezca la Dirección General Impositiva (DGI) con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes (INAC).

Tratándose de carne para industria cuando el volumen gravado no surja de la faena (carne industrializada) el monto imponible se determinará aplicando los índices de conversión aceptados por el Instituto Nacional de Carnes (INAC).

ARTÍCULO 18.- Tasa.- La tasa del impuesto será el 1% (uno por ciento).

ARTÍCULO 19.- Liquidación.- El impuesto será liquidado mediante declaración jurada mensual indicando kilos de carne y los respectivos montos imponibles. El impuesto a pagar resultará de aplicar la tasa del impuesto al monto imponible declarado. La Dirección General Impositiva (DGI) establecerá demás condiciones y plazos.

ARTÍCULO 20.- Pago.- El impuesto liquidado deberá pagarse dentro del mes siguiente en las condiciones y plazos que establezca la Dirección General Impositiva (DGI).

CAPÍTULO IV

Disposiciones comunes a los Capítulos II y III

ARTÍCULO 21.- Precios.- Los precios de venta o fictos a tomar para la determinación del monto imponible no incluirán los impuestos que se reglamentan ni el Impuesto al Valor Agregado (IVA) debiendo, sí,

incluir la prestación del 0,7% (cero con siete por ciento) con destino al Instituto Nacional de Carnes (INAC).

CAPÍTULO V.-

Otras disposiciones

ARTÍCULO 22.- Administración.- Los impuestos a que se refiere el presente Decreto serán administrados por la Dirección General Impositiva (DGI).

ARTÍCULO 23.- Derogaciones.- Derógase el Decreto Nº 381/990, de 22 de agosto de 1990.

ARTÍCULO 24.- Comuníquese y archívese.
PROF. YAMANDÚ ORSI; GABRIEL ODDONE; ALFREDO FRATTI.

5

Resolución 247/025

Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del grupo no residente denominado "Peces Raros" y del artista no residente Kevin Di Serna, el día 7 de junio de 2025 en el Hangar 33, Ciudad de la Costa, departamento de Canelones.

(2.998*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 15 de Julio de 2025

VISTO: la actuación del grupo no residente denominado "Peces Raros" y del artista no residente Kevin Di Serna, el 7 de junio de 2025 en el Hangar 33, Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) que el evento tiene una indudable trascendencia turística;

II) que el mismo ha sido declarado de interés nacional por Resolución del Ministerio de Turismo, en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 7 de mayo de 2025, modificativa de la dictada con fecha 3 de abril de 2025;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014, de 11 de febrero de 2014, vigente al momento en el que quien gestiona presentó la solicitud;

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del grupo no residente denominado "Peces Raros" y del artista no residente Kevin Di Serna, el 7 de junio de 2025 en el Hangar 33, Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones.

2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.
PROF. YAMANDÚ ORSI; GABRIEL ODDONE; PABLO MENONI.

6

Resolución 248/025

Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del grupo musical no residente denominado "Cruzando el Charco", el día 9 de mayo de 2025, en el Velódromo Municipal de Montevideo.

(2.999*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 15 de Julio de 2025

VISTO: la actuación del grupo musical no residente denominado "Cruzando el Charco" el día 9 de mayo de 2025 en el Velódromo Municipal de Montevideo;

RESULTANDO: I) que el evento tiene una indudable trascendencia turística;

II) que el mismo ha sido declarado de interés nacional por Resolución del Ministerio de Turismo, en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 7 de mayo de 2025;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014, de 11 de febrero de 2014, vigente al momento en el que el gestionante presentó la solicitud;

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del grupo musical no residente denominado "Cruzando el Charco" el día 9 de mayo de 2025, en el Velódromo Municipal de Montevideo.

2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.
PROF. YAMANDÚ ORSI; GABRIEL ODDONE; PABLO MENONI.

7

Resolución 250/025

Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista no residente Silvio Rodríguez, los días 17, 18 y 19 de octubre de 2025, en el Antel Arena.

(3.001*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 15 de Julio de 2025

VISTO: la actuación del artista no residente Silvio Rodríguez los días 17, 18 y 19 de octubre de 2025 en el Antel Arena;

RESULTANDO: I) que el evento tiene una indudable trascendencia turística;

II) que el mismo ha sido declarado de Interés Nacional por

Resolución del Ministerio de Turismo, en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 7 de mayo de 2025;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014, de 11 de febrero de 2014, vigente al momento en el que el gestionante presentó la solicitud;

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista no residente Silvio Rodríguez los días 17, 18 y 19 de octubre de 2025 en el Antel Arena.

2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.
PROF. YAMANDÚ ORSI; GABRIEL ODDONE; PABLO MENONI.

8

Resolución 251/025

Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista no residente Manuel Turizo, el día 11 de agosto de 2025 en el Antel Arena.

(3.002*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 15 de Julio de 2025

VISTO: la actuación del artista no residente Manuel Turizo el 11 de agosto de 2025 en el Antel Arena;

RESULTANDO: I) que el evento tiene una indudable trascendencia turística;

II) que el mismo ha sido declarado de interés nacional por Resolución del Ministerio de Turismo, en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 10 de marzo de 2025, y su modificativa de fecha 10 de abril de 2025;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014, de 11 de febrero de 2014, vigente al momento en el que el gestionante presentó su solicitud;

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista no residente Manuel Turizo el 11 de agosto de 2025 en el Antel Arena.

2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.
PROF. YAMANDÚ ORSI; GABRIEL ODDONE; PABLO MENONI.

9

Resolución 252/025

Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación de los artistas no residentes participantes del evento denominado "Conferencia Clave 2025" el 24 de agosto de 2025 en el Velódromo Municipal de Montevideo.

(3.003*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 15 de Julio de 2025

VISTO: la actuación de los artistas no residentes participantes del evento denominado "Conferencia Clave 2025" el 24 de agosto de 2025 en el Velódromo Municipal de Montevideo;

RESULTANDO: I) que el evento tiene una indudable trascendencia turística;

II) que el mismo ha sido declarado de interés nacional por Resolución del Ministerio de Turismo, en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 30 de abril de 2025;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014, de 11 de febrero de 2014, vigente al momento en el que quien gestiona presentó la solicitud;

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación de los artistas no residentes participantes del evento denominado "Conferencia Clave 2025" el 24 de agosto de 2025 en el Velódromo Municipal de Montevideo.

2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.
PROF. YAMANDÚ ORSI; GABRIEL ODDONE; PABLO MENONI.

10

Resolución 253/025

Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del grupo musical no residente denominado "La Beriso", el día 6 de setiembre de 2025, en el Teatro de Verano.

(3.004)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 15 de Julio de 2025

VISTO: la actuación del grupo musical no residente denominado "La Beriso", el día 6 de setiembre de 2025, en el Teatro de Verano;

RESULTANDO: I) que el evento tiene una indudable trascendencia turística;

II) que el mismo ha sido declarado de interés nacional por Resolución del Ministerio de Turismo, en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 24 de abril de 2025;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014, de 11 de febrero de 2014, vigente al momento en el que el gestionante presentó la solicitud;

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del grupo musical no residente denominado "La Beriso", el día 6 de setiembre de 2025, en el Teatro de Verano.

2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.
PROF. YAMANDÚ ORSI; GABRIEL ODDONE; PABLO MENONI.

11

Resolución 254/025

Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del grupo musical no residente denominado "Cruzando el Charco", el día 21 de junio de 2025 en la Plaza de Toros Real de San Carlos, Colonia del Sacramento, Departamento de Colonia.

(3.005*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 15 de Julio de 2025

VISTO: la actuación del grupo musical no residente denominado "Cruzando el Charco", el día 21 de junio de 2025 en la Plaza de Toros Real de San Carlos, Colonia del Sacramento, Departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que el evento tiene una indudable trascendencia turística;

II) que el mismo ha sido declarado de interés nacional por Resolución del Ministerio de Turismo, en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 7 de mayo de 2025;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014, de 11 de febrero de 2014, vigente al momento en el que el gestionante presentó la solicitud;

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del grupo musical no residente denominado "Cruzando el Charco", el día 21 de junio de 2025 en la Plaza de Toros Real de San Carlos, Colonia del Sacramento, Departamento de Colonia.

2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.
PROF. YAMANDÚ ORSI; GABRIEL ODDONE; PABLO MENONI.

12

Resolución 255/025

Impónese al Sr. Julio Walter Chazarreta, la multa que se determina, por omitir declarar el transporte de valores a través de la frontera, de conformidad con lo dispuesto por el art. 29 de la Ley 19.574 de fecha 20 de diciembre de 2017, Ley Integral Contra el Lavado de Activos.

(3.006)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Julio de 2025

VISTO: el procedimiento administrativo instruido al señor Julio Walter Chazarreta, pasaporte argentino AAG 851882, tendiente a determinar su responsabilidad por la omisión de declarar el transporte de valores a través de la frontera, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Nº 19.574, de 20 de diciembre de 2017, Ley Integral Contra el Lavado de Activos;

RESULTANDO: **I)** que el día 21 de noviembre de 2024, funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas, al momento de los controles de rutina en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, ubicado en Canelones, Ruta 101 Km 19.500, al realizar control físico del Sr. Julio Walter Chazarreta, en el vuelo LATAM Matrícula LA406 proveniente de Miami, Estados Unidos, detecta U$S 15.885 (dólares estadounidenses quince mil ochocientos ochenta y cinco), GBP 40 (libras esterlinas cuarenta) y CHF 20 (franco suizos veinte) los cuales no fueron previamente declarados ante la Dirección Nacional de Aduanas;

II) que surge de la declaración del indagado que no tenía conocimiento de su obligación de declarar el trasporte de valores;

III) que la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay informó que no se obtuvo información que permitiera presumir la vinculación del señor Walter Julio Chazarreta con un caso de lavado de activos o financiamiento de terrorismo, por lo que propuso determinar la multa sobre la base de un porcentaje mínimo del 30% (treinta por ciento) del importe no declarado;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas informó en el mismo sentido;

V) que se confirió vista al encausado a través de la publicación de edictos en el diario oficial, de acuerdo al artículo 44 del Código de lo Contencioso Administrativo, la que no fue evacuada en tiempo y forma;

CONSIDERANDO: **I)** que el artículo 29 de la Ley Nº 19.574, de 20 de diciembre de 2017, Ley Integral Contra el Lavado de Activos establece que toda persona que transporte dinero en efectivo, metales preciosos u otros instrumentos monetarios a través de la frontera por un monto superior a los U$S 10.000 (dólares estadounidenses diez mil), deberá declararlo a la Dirección Nacional de Aduanas;

II) que en caso de incumplimiento, se prevé la imposición de una multa por parte del Poder Ejecutivo, cuyo monto podrá ascender hasta el monto de la cuantía no declarada según las circunstancias del caso;

III) que el transporte de efectivo, metales preciosos u otros instrumentos a través de las fronteras, constituye un proceder vinculado a tipologías de lavado de activos o financiamiento del terrorismo detectadas en diferentes países, por lo que la plena observancia de la norma que impone la obligación de declarar el transporte transfronterizo de valores, resulta de fundamental importancia para implementar un sistema de control eficiente a efectos de gestionar adecuadamente el riesgo asociado a tales movimientos;

IV) que ha quedado plenamente demostrado en obrados, que el Sr. Julio Walter Chazarreta transportaba dinero en efectivo por un monto superior a U$S 10.000 (dólares estadounidenses diez mil), sin efectuar la declaración correspondiente, encontrándose por consiguiente plenamente configurado el presupuesto de hecho determinante de la infracción de referencia;

V) que el porcentaje de 30% (treinta por ciento) del importe no declarado sugerido por el Banco Central del Uruguay, ha sido el mínimo aplicado invariablemente por el Poder Ejecutivo y es consistente con los parámetros empleados internacionalmente, cumpliendo con el requisito de constituir una sanción eficaz, proporcionada y disuasiva conforme lo requiere la Recomendación 32 del Grupo de Acción Financiera Internacional, de cuyo grupo regional - GAFILAT- el Uruguay forma parte;

VI) que de acuerdo con el arbitraje vigente el día de la infracción, la suma transportada consiste en el equivalente de U$S 15.953 (dólares estadounidenses quince mil novecientos cincuenta y tres), por lo que la correspondiente multa del 30% (treinta por ciento) calculada sobre el excedente de U$S 5.953 (dólares estadounidenses cinco mil novecientos cincuenta y tres), asciende a U$S 1.786 (dólares estadounidenses mil setecientos ochenta y seis);

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por el Banco Central del Uruguay y el Ministerio de Economía y Finanzas, y a lo dispuesto por artículo 29 de la Ley Nº 19.574, de 20 de diciembre de 2017;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Imponer al señor Julio Walter Chazarreta, pasaporte argentino AAG 851882, una multa de U$S 1.786 (dólares estadounidenses mil setecientos ochenta y seis); al tipo de cambio vigente a la fecha de la infracción.

2º.- Intimar al señor Julio Walter Chazarreta, el pago de la multa referida en el numeral precedente dentro del plazo de tres días hábiles.

3º.- Notifíquese al interesado mediante publicación en el Diario Oficial del texto íntegro de la presente Resolución, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del Código de lo Contencioso Administrativo, y comuníquese al Área Fondo de Bienes Decomisados de la Junta Nacional de Drogas. Cumplido, pase al Departamento Contencioso de la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos.

PROF. YAMANDÚ ORSI; GABRIEL ODDONE.

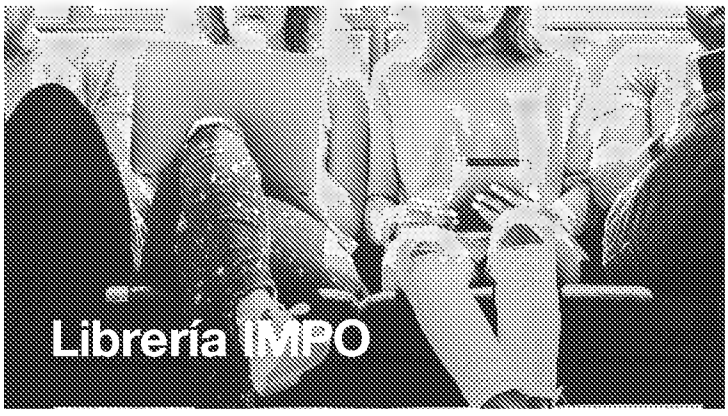

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

13

Decreto 146/025

Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., el ajuste ordinario en sus tarifas a regir a partir del 1º de julio del 2025, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo.

(2.986*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Julio de 2025

VISTO: la necesidad de aprobar el Cuadro de Tarifas Máximas de gas natural correspondiente al servicio de distribución en Montevideo, de la Distribuidora de Gas Montevideo S.A., a regir a partir del 1º de julio del 2025, según planilla anexa que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto;

RESULTANDO: I) que desde setiembre de 2017 los ajustes tarifarios aprobados para la distribución del gas natural han considerado la situación de adquisición de gas natural a nuestro país proveniente de la República Argentina;

II) que los precios de la distribución de dicho gas son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos operados;

III) que, por el Decreto del Poder Ejecutivo de la República Argentina Nº 793/2018, de 3 de setiembre de 2018, se aplican detracciones sobre las exportaciones de gas natural con su correspondiente impacto sobre los costos de importación y sobre las tarifas de los consumidores finales;

IV) que por el Decreto Nº 307/018, del 27 de setiembre de 2018, el Poder Ejecutivo disminuyó la base de cálculo de las importaciones de gas natural para la determinación del débito fiscal en el caso de las enajenaciones del referido producto;

CONSIDERANDO: I) que las actualizaciones tarifarias fueron analizadas por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua;

II) que se estima conveniente mantener la disminución de la base de cálculo de las importaciones de gas natural para la determinación del débito fiscal en el caso de las enajenaciones de gas natural, de acuerdo al Decreto Nº 307/018 relacionado precedentemente;

III) que los contribuyentes del impuesto por las enajenaciones de gas natural deberán continuar documentado las operaciones, excluyendo de la base de cálculo para el Impuesto al Valor Agregado la parte correspondiente al cargo variable definido en la tarifa autorizada por el Poder Ejecutivo;

ATENTO: a todo lo expuesto, y a lo previsto por el artículo 51 de la Constitución de la República, y por el último inciso del literal A) y B) del artículo 8º, Título 10 del Texto Ordenado 1996, en la redacción dada por los artículos 18 y 19 de la Ley Nº 18.341, de 30 de agosto de 2008 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua y por el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., el ajuste ordinario en sus tarifas a regir a partir del 1º de julio del 2025, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo, conforme al Cuadro de Tarifas Máximas que se anexa y forma parte del presente Decreto.

Artículo 2º.- Continúese aplicando la disminución de la base de cálculo a que refiere el literal B del artículo 8, Título 10 del Texto Ordenado 1996, en el monto correspondiente a las detracciones fijadas por la República Argentina a las exportaciones de gas natural, y para la determinación del débito fiscal en el caso de las enajenaciones del referido producto.

Artículo 3º.- Los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado por las enajenaciones de gas natural deberán excluir de la base de cálculo la parte correspondiente al cargo variable definido en este tarifario autorizado por el Poder Ejecutivo.

Artículo 4º.- Comuníquese.

PROF. YAMANDÚ ORSI; FERNANDA CARDONA; MARTÍN VALLCORBA.

ANEXO

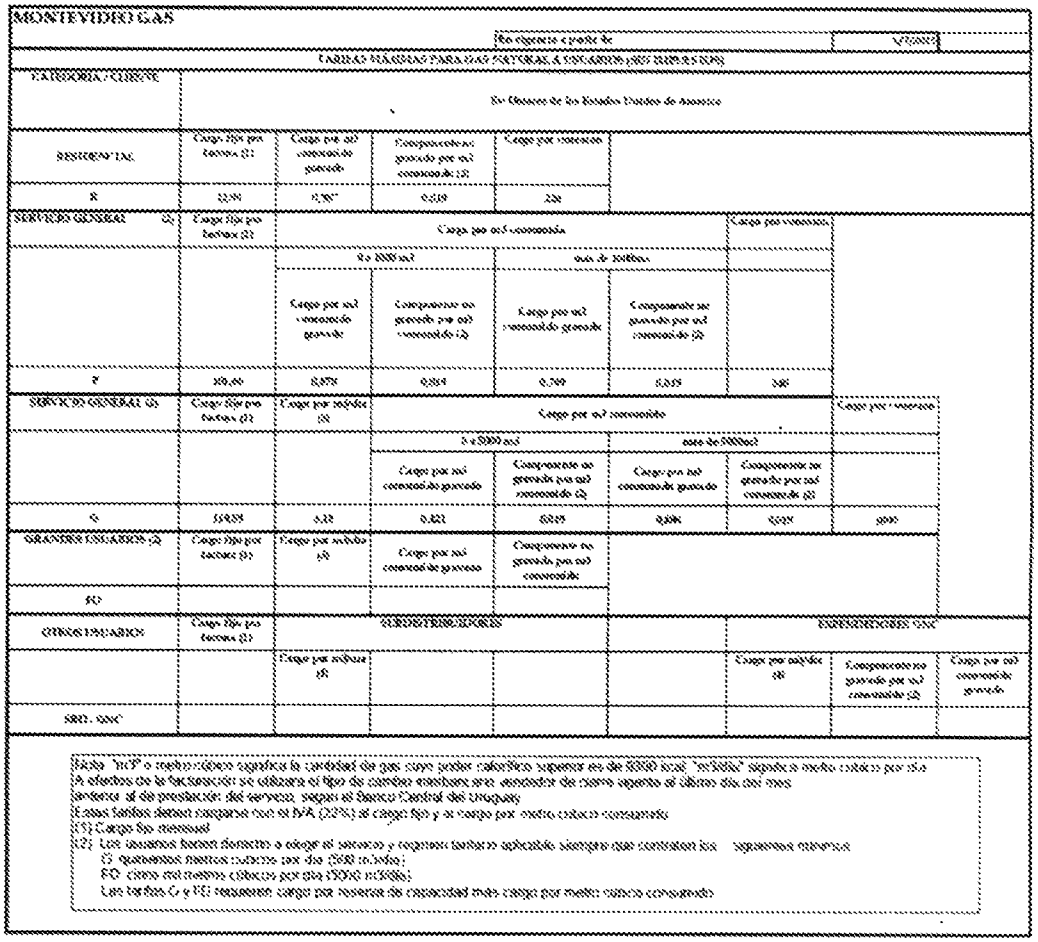

14

Decreto 147/025

Apruébase el cuadro tarifario a regir desde el 1º de julio de 2025, por los servicios suministrados por la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A. para transporte firme e interrumpible de gas.

(2.987*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Julio de 2025

VISTO: que corresponde aprobar con vigencia al 1º de julio de 2025, el ajuste de las tarifas por los servicios de transporte firme e interrumpible de gas natural suministrados por la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A.;

RESULTANDO: I) que conforme a lo establecido en el Anexo "C3" del Contrato de Concesión celebrado el día 22 de marzo de 1999 entre el Estado y la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A., dichos ajustes son determinados en base a la variación ocurrida en el valor del Índice de Precios del Productor (PPI) publicado periódicamente por la Oficina de Estadísticas del Trabajo de los Estados Unidos de América (valor preliminar mayo 2025 = 251,646);

II) que corresponde también el ajuste de la tarifa interrumpible presentada por Gasoducto Cruz del Sur S.A. de acuerdo a lo previsto en el programa de tarifas máximas para los servicios interrumpibles y su paramétrica de ajuste, que fuera aprobada por el Decreto Nº 139/020, de 30 de abril de 2020;

CONSIDERANDO: que las actuaciones tarifarias fueron analizadas por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua y la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el artículo 51 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Contrato de Concesión celebrado el día 22 de marzo de 1999 entre el Estado y la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A.;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el cuadro tarifario a regir a partir del 1º de julio de 2025 por los servicios suministrados por la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A. para transporte firme e interrumpible de gas, conforme el Anexo adjunto que forma parte de este Decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, cumplido archívese.

PROF. YAMANDÚ ORSI; FERNANDA CARDONA; MARTÍN VALLCORBA.

ANEXO

GASODUCTO CRUZ DEL SUR

CUADRO DE TARIFAS MÁXIMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL SIN IMP. (US$)

Vigencia: 1ro de julio de 2025

TRANSPORTE FIRME (TF)				
Punto de recepción	Punto de entrega	Cargo por reserva de capacidad (US$/m3)	Cargo por unidad de gas (US$/m3)	Cargo por gas retenido (1) %
Punta Lara (Arg)	(2)	0,071399	0,019710	1,5

(1) Porcentaje estimado del gas utilizado exclusivamente para compensación de perdidas en la línea sobre el total inyectado en cabecera de gasoducto

Volumen de gas en cabecera de gasoducto = (Volumen nominado en Pto. de Entrega) / (1-(% gas retenido)/100)

(2) Cualquier punto de entrega del sistema GCDS

(3) Metros cúbicos: el volumen de gas natural que ocupa un metro cúbico cuando el gas se encuentra a una temperatura de 15°C y una presión absoluta de 101,325 kPa, referido a 9300 Kcal/m3 de poder calorífico superior

TRANSPORTE INTERRUMPIBLE (TI)			
Punto de recepción	Punto de entrega	Cargo por unidad de gas (US$/m3)	Cargo por gas retenido (1) %
Punta Lara (Arg)	(2)	0,163228	1,5

(1) Porcentaje estimado del gas utilizado exclusivamente para compensación de perdidas en la línea sobre el total inyectado en cabecera de gasoducto

Volumen de gas en cabecera de gasoducto = (Volumen nominado en Pto. de Entrega) / (1-(% gas retenido)/100)

(2) Cualquier punto de entrega del sistema GCDS

(3) Metros cúbicos: el volumen de gas natural que ocupa un metro cúbico cuando el gas se encuentra a una temperatura de 15°C y una presión absoluta de 101,325 kPa, referido a 9300 Kcal/m3 de poder calorífico superior.

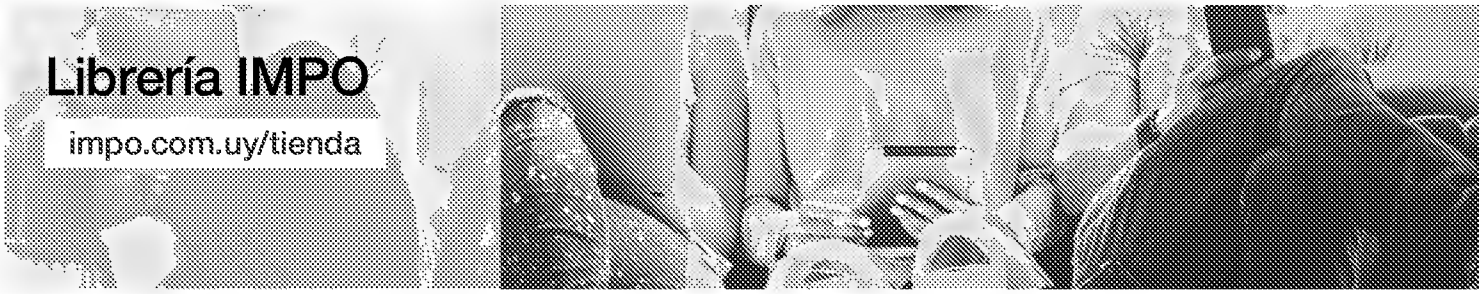

15

Decreto 148/025

Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas que regirá a partir del 1º de julio de 2025, por el servicio de distribución de gas natural en el sur del país (con excepción de Montevideo), de la Ciudad de Paysandú y de propano redes.

(2.988*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Julio de 2025

VISTO: la necesidad de aprobar el Cuadro de Tarifas Máximas de gas natural correspondiente al servicio de distribución del sur del país (con excepción de Montevideo), de la ciudad de Paysandú y de propano redes, de la firma CONECTA S.A., a regir a partir del 1º de julio de 2025, según anexos que se adjuntan y forman parte del presente Decreto;

RESULTANDO: I) que desde setiembre de 2017 los ajustes tarifarios aprobados para la distribución del gas natural han considerado la nueva situación de adquisición de gas natural a nuestro país proveniente de la República Argentina;

II) que los precios de distribución de dicho gas son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos operados;

III) que por el Decreto del Poder Ejecutivo de la República Argentina Nº 793/2018, de 3 de setiembre de 2018, se aplican detracciones sobre las exportaciones de gas natural con su correspondiente impacto sobre los costos de importación y sobre las tarifas de los consumidores finales;

IV) que por el Decreto Nº 306/018 del 27 de setiembre de 2018, el Poder Ejecutivo disminuyó la base de cálculo de las importaciones de gas natural para la determinación del débito fiscal en el caso de las enajenaciones del referido producto;

CONSIDERANDO: I) que las actualizaciones tarifarias fueron analizadas por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua;

II) que se estima conveniente mantener la disminución de la base de cálculo de las importaciones de gas natural y para la determinación del débito fiscal en el caso de las enajenaciones de gas natural, de acuerdo al decreto Nº 306/018 relacionado precedentemente;

III) que los contribuyentes del impuesto por las enajenaciones de gas natural deberán continuar documentando las operaciones, excluyendo de la base de cálculo para el Impuesto al Valor Agregado la parte correspondiente al cargo variable definido en la tarifa autorizada por el Poder Ejecutivo;

ATENTO: a todo lo expuesto, y a lo previsto por el artículo 51 de la Constitución de la República, y por el último inciso del literal A) y B) del artículo 8º, Título 10 del Texto Ordenado 1996, en la redacción dada por los artículos 18 y 19 de la Ley Nº 18.341, de 30 de agosto de 2008 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua y por el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas que regirá a partir del 1º de julio de 2025, por el servicio de distribución de gas natural en el sur del país, (con excepción de Montevideo), de la Ciudad de Paysandú y de propano redes, conforme a los Cuadros de Tarifas Máximas que se describen en Anexos I, II y III adjuntos y que forman parte del presente Decreto.

Artículo 2º.- Continúese aplicando la disminución de la base de cálculo a que refiere el literal B del artículo 8, Título 10 del Texto Ordenado 1996, en el monto correspondiente a las detracciones fijadas por la República Argentina a las exportaciones de gas natural, y para la determinación del débito fiscal en el caso de las enajenaciones del referido producto.

Artículo 3º.- Los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado por las enajenaciones de gas natural deberán excluir de la base de cálculo la parte correspondiente al cargo variable definido en este tarifario autorizado por el Poder Ejecutivo.

Artículo 4º.- Comuníquese.
PROF. YAMANDÚ ORSI; FERNANDA CARDONA; MARTÍN VALLCORBA.

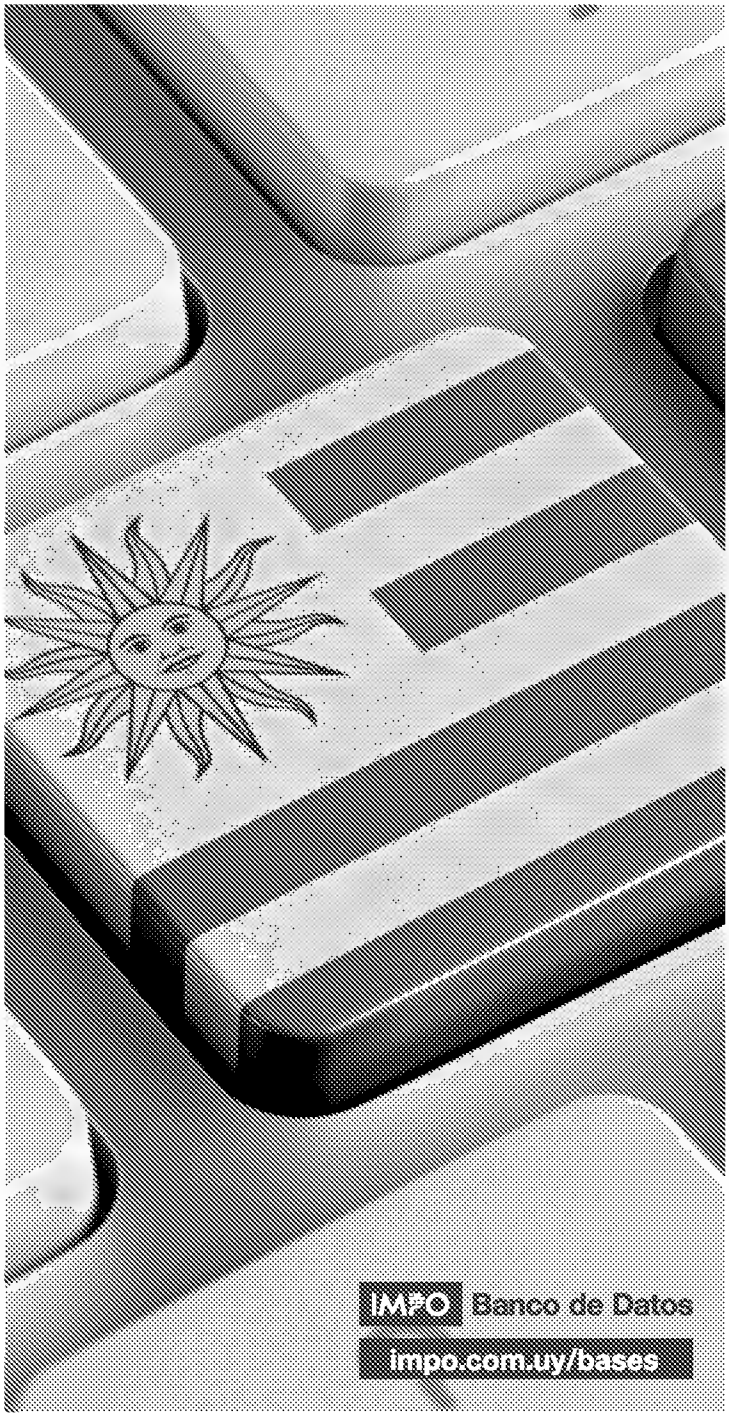

ANEXO I

CONECTA SUR							
				En vigencia a partir de	1/7/2025		
TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)							
CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América						
	Cargo fijo por factura (6)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión			
RESIDENCIAL		Componente gravado	Componente no gravado				
R	16,71	1,148	0,019	150			
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura (6)	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexión	
		0 a 1.000 m3		más de 1.000 m3			
		Componente gravado	Componente no gravado	Componente gravado	Componente no gravado (1)		
P	31,48	1,268	0,019	1,093	0,019	350	
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura (6)	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexión
			0 a 5.000 m3		Más de 5.000 m3		
			Componente gravado	Componente no gravado	Componente gravado	Componente no gravado	
G	98,35	2,471	0,367	0,019	0,335	0,019	1000
GRANDES USUARIOS (2)	Cargo fijo por factura (6)	Cargo por m3/día (2)	FD (4)		FT (5)		
			Cargo por m3 consumido		Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido	
			Componente gravado	Componente no gravado		Componente gravado	Componente no gravado
FD - FT							
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura (6)	SUBDISTRIBUIDORES	EXPENDEDORES GNC				
		Cargo por m3 consumido					
SBD - GNC	(8)	(8)	(8)				
La facturación mínima en los casos en que esté prevista en el Reglamento de Servicio será de:	150	24,98					

Nota: "m3" significa metro cúbico; "m3/día" significa metro cúbico por día. A efectos de la facturación se aplicará el tipo de cambio interbancario vendedor del cierre anterior al último día del mes anterior al de la prestación del servicio, según el Banco Central del Uruguay. Estas tarifas deben cargarse con el IVA (22%) a los efectos de cargo.

(1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:

R: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día).

FD-FT: cinco mil m3/día (5000 m3/día).

Las tarifas FD y FT requieren un cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.

(2) Cargo por metro cúbico diario de capacidad reservada.

(3) Los usuarios conectados a las redes de distribución.

(4) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales o de aprovisionamiento.

(5) Tarifas a definir por el Poder Ejecutivo.

(6) Cargo bimestral.

ANEXO II

CONECTA NORTE							
				En vigencia a partir de	1/7/2025		
TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)							
CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América						
	Cargo fijo por factura (6)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión			
RESIDENCIAL		Componente gravado	Componente no gravado				
R	16,71	0,791	0,019	150			
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura (6)	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexión	
		0 a 1.000 m3		más de 1.000 m3			
		Componente gravado	Componente no gravado	Componente gravado	Componente no gravado (1)		
P	31,48	0,915	0,019	0,782	0,019	350	
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura (6)	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexión
			0 a 5.000 m3		Más de 5.000 m3		
			Componente gravado	Componente no gravado	Componente gravado	Componente no gravado	
G	98,35	1,778	0,477	0,019	0,403	0,019	1000
GRANDES USUARIOS (2)	Cargo fijo por factura (6)	Cargo por m3/día (2)	FD (4)		FT (5)		
			Cargo por m3 consumido		Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido	
			Componente gravado	Componente no gravado		Componente gravado	Componente no gravado
FD - FT							
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura (6)	SUBDISTRIBUIDORES	EXPENDEDORES GNC				
		Cargo por m3 consumido					
SBD - GNC	(8)	(8)	(8)				
La facturación mínima en los casos en que esté prevista en el Reglamento de Servicio será de:	150	24,98					

Nota: "m3" significa metro cúbico; "m3/día" significa metro cúbico por día. A efectos de la facturación se aplicará el tipo de cambio.

(1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:

R: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día).

FD-FT: cinco mil m3/día (5000 m3/día).

Las tarifas FD y FT requieren un cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.

(2) Cargo por metro cúbico diario de capacidad reservada.

(3) Los usuarios conectados a las redes de distribución.

(4) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales o de aprovisionamiento.

(5) Tarifas a definir por el Poder Ejecutivo.

(6) Cargo bimestral.

ANEXO III

Conecta - Tarifa Propano Redes				En vigencia a partir 01/07/2025
TARIFAS MAXIMAS PARA GLP (*) (SIN IMPUESTOS)				
CATEGORIA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América			
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
R	36,38	3,437		1,38
SERVICIO GENERAL	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
P	30,85	0 a 1.000 m3	más de 1.000 m3	250
		4,758	4,314	

(*) Los valores correspondien a gas licuado de petróleo regasificado

16

Resolución 257/025

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de mayo de 2024, que aprobó la transferencia del total de cuotas sociales del paquete accionario del Sr. Paulino Elbio Delsa Martínez titular del servicio de comunicación audiovisual que opera en la frecuencia 107.9 MHz, CX 300A de la ciudad de Salto, a favor de "Mundo FM S.R.L.".

(3.007*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 15 de Julio de 2025

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de mayo de 2024;

RESULTANDO: que ese acto dispuso la aprobación de la trasferencia del total de cuotas sociales del paquete accionario del Sr. Paulino Elbio Delsa Martinez titular del servicio de comunicación audiovisual que opera en la frecuencia 107.9 MHz, CX 300 de la ciudad de Salto, departamento de Salto, a favor de "Mundo FM S.R.L" integrada por el Sr. Luis Eduardo Pirotto Tafernaberry y la Sra. Susana Graciela Tafernaberry Arralde correspondiendo 95% y 5% de las cuotas sociales a cada uno respectivamente;

CONSIDERANDO: que el acto administrativo referenciado debió decir en su Visto, Resultando I) y numeral 1º "CX 300A", en lugar de "CX 300", por lo que corresponde enmendar el error involuntario padecido;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Visto, Resultando I) y numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo, de 6 de mayo de 2024, en el sentido de establecer que donde dice "CX 300" debe decir "CX 300A".

2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.
PROF. YAMANDÚ ORSI; FERNANDA CARDONA.

17

Resolución 258/025

Revócase la autorización provisoria otorgada a la empresa TELSTAR S.A., por Resolución del Poder Ejecutivo 1732/001, de fecha 27 de noviembre de 2001, para la prestación del servicio de telefonía de Larga Distancia Internacional.

(3.008*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 15 de Julio de 2025

VISTO: que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), propicia la revocación de la autorización otorgada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1732/001, de 27 de noviembre de 2001;

RESULTANDO: I) que dicho acto autorizó provisoriamente entre otras empresas a TELSTAR S.A., a prestar el servicio de telefonía de Larga Distancia Internacional, previa obtención de la autorización del sistema por parte de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC);

II) que de acuerdo a lo informado por URSEC, la empresa comunicó que ha dejado de prestar el servicio desde el mes de enero de 2017;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 26 del Decreto 115/003, de 25 de marzo de 2003, establece como causal de revocación de las licencias, la interrupción de todos los servicios autorizados por 60 (sesenta) días contínuos;

II) que el informe de la Gerencia de Regulación Jurídica y Económica de URSEC, da cuenta del supuesto previsto en la norma;

III) que fue conferida la vista previa de precepto en cumplimiento de las garantías del debido procedimiento;

IV) que la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servidos de Comunicación Audiovisual (DINATEL) emitió dictamen favorable a la revocación;

V) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en virtud de lo actuado e informado, sugiere proyectar resolución de revocación;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Licencias de Telecomunicaciones aprobado por el Decreto Nº 115/003 de 25 de marzo de 2003, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Revócase la autorización provisoria otorgada a la empresa TELSTAR S.A., por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1732/001, de 27 de noviembre de 2001, para la prestación del servicio de telefonía de Larga Distancia Internacional.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.
PROF. YAMANDÚ ORSI; FERNANDA CARDONA.

18

Resolución 259/025

Revócase la autorización conferida a la Asociación Civil "Agencia de Desarrollo Económico Socio Ambiental Regional", -ADESAR-, por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 611/013, de fecha 4 de octubre de 2013.

(3.009*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 15 de Julio de 2025

VISTO: que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), propicia la revocación de la autorización otorgada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 611/013, de 4 de octubre de 2013;

RESULTANDO: I) que por ese acto, se autorizó a la Asociación Civil "Agencia de Desarrollo Económico Socio Ambiental Regional", -ADESAR-, a brindar el servicio de radiodifusión comunitaria en la frecuencia 105.9 MHz, Canal 290 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, por el término de 10 años;

II) que la autorización referida fue otorgada en el marco del Llamado Público dispuesto por Resolución de la URSEC Nº 318/011, de 13 de setiembre de 2011;

III) que por medición realizada el 21 de abril de 2022, se constató que la emisora no se encontraba al aire;

CONSIDERANDO: I) que el 26 de agosto de 2022, la Comisión Honoraria Asesora de Servicios de Comunicación Audiovisual (CHASCA), se pronunció favorablemente a la revocación;

II) que, en virtud de lo actuado e informado, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL) y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), sugieren proyectar resolución revocatoria;

III) que fue conferida la vista previa de precepto en cumplimiento de las garantías del debido procedimiento;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Nº 18.232, de 22 de diciembre de 2007, el Decreto 500/991 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Revócase la autorización conferida a la Asociación Civil "Agencia de Desarrollo Económico Socio Ambiental Regional", -ADESAR-, por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 611/013, de 4 de octubre de 2013.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.
PROF. YAMANDÚ ORSI; FERNANDA CARDONA.

19

Resolución 260/025

Autorízase la transformación societaria de la empresa PANDO CABLE VISIÓN S.R.L. a PANDO CABLE VISIÓN S.A.S..

(3.011*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 15 de Julio de 2025

VISTO: La solicitud de autorización de PANDO CABLE VISIÓN S.R.L de transformación de su razón social a PANDO CABLE VISIÓN S.A.S, y la transferencia del paquete accionario de dicha empresa, por modo sucesión, a favor de los Sres. Soledad y Leonel Ignacio AGUIRRE VÁZQUEZ, Sr. Alejandro AGUIAR ANTÍA y Sra. Diana AGUIAR RIJO;

RESULTANDO: I) que por Expediente Nº 2023-71-1-0001854 se solicitó autorización de la transformación de la razón social de PANDO CABLE VISIÓN S.R.L a PANDO CABLE VISIÓN S.A.S;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 545/993, de 2 de julio de 1993, se autorizó a la empresa Pando Cable Visión S.R.L, entre otras, a suministrar el servicio de televisión por cable en la ciudad de Pando, Departamento de Canelones;

III) que por Resolución de URSEC Nº 280/003, de 28 de agosto de 2003, se otorgó Licencia de Telecomunicaciones Clase "D" para la prestación del servicio de televisión para abonados en las ciudades y localidades que actualmente operan, entre otras;

IV) que por Resolución URSEC Nº 359, de 13 diciembre de 2005, la sociedad se encuentra integrada por los Sres. Leonel Enrique AGUIRRE GOMENSORO (25 %), José Carlos GIUSTO HÉRNANDEZ (49 %) y la Sra. Martha María AGUIAR BELTRÁN (26 %);

V) que con fecha 15 de noviembre de 2006 falleció el Sr. Leonel Enrique AGUIRRE GOMENSORO, siendo que se efectuó la correspondiente comunicación a URSEC el 12 de octubre de 2018, y posteriormente, con fecha 27 de agosto de 2019, falleció la Sra. Martha María AGUIAR BELTRÁN, comunicándolo a URSEC el 24 de setiembre de 2020;

VI) que según surge del Certificado de Resultancias de Autos presentado, fueron declarados únicos y universales herederos del causante Sr. Leonel AGUIRRE a sus hijos Soledad y Leonel Ignacio AGUIRRE VÁZQUEZ, surge que por escritura pública de Partición, se adjudicaron las acciones de Pando Cable Visión S.R.L de los que era titular la causante, por partes iguales, al Sr. Alejandro AGUIAR ANTÍA y Sra. Diana AGUIAR RIJO (13 cuotas cada uno);

VII) que en consecuencia, la sociedad quedará integrada por el Sr. Alejandro AGUIAR ANTÍA (13 %), Sra. Diana AGUIAR RIJO (13 %), Sra. Soledad AGUIRRE VÁZQUEZ (12.5 %), Sr. Leonel Ignacio AGUIRRE VÁZQUEZ (12.5 %) y el Sr. José Carlos GIUSTO HÉRNANDEZ (49 %);

CONSIDERANDO: I) que la Ley Nº 19.820, de 18 de setiembre de 2019, autoriza una nueva modalidad societaria, esto es, sociedad por acciones simplificadas (S.A.S), con el fin de facilitar, desarrollar y estimular la actividad comercial e industrial, disponiendo para ello de una serie de requisitos y exonerando el cumplimiento de otros que se encontraban previstos para las modalidades societarias tradicionales, por lo cual, estamos ante una transformación de titularidad del servicio, sujeta al cumplimiento de determinados requisitos establecidos en los artículos 105 y 106 de la entonces vigente Ley Nº 19.307, de 29

de diciembre de 2014, siendo que se ha dado cumplimiento con los extremos previstos por la normativa aplicable;

II) que conforme a lo establecido en el artículo 109 inciso 5º de la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, corresponde al Poder Ejecutivo pronunciarse sobre la propuesta de transferencia solicitada;

III) que analizada la documentación presentada, se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos a efectos de acceder a lo solicitado de acuerdo a lo dispuesto por la precitada Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014;

IV) que la sociedad ha cambiado su integración a consecuencia del fallecimiento de dos de sus titulares, siendo que se hizo la comunicación de dicha situación a la URSEC de forma tardía, sugiriéndose por ello la aplicación de una sanción de multa equivalente a 20 UR (Veinte Unidades Reajustables), confiriéndose vista de precepto, en dos oportunidades, las que no fueron evacuadas en relación a dicho extremo;

V) que acorde a lo dispuesto por el artículo 61 del Decreto Nº 500/991, de 27 de setiembre de 1991, surge la conveniencia de ser tratados en un mismo acto administrativo, la solicitud de autorización de transformación societaria y la solicitud de autorización de transferencia de acciones, así como la aplicación de una sanción de multa;

VI) que efectuada la Consulta Pública correspondiente, no se recibieron aportes ni comentarios al respecto de la de transferencia solicitada;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, la entonces vigente Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, Decreto Nº 160/019, de 5 de junio de 2019, Ley Nº 19.820, de 18 de setiembre de 2019, Decreto Nº 500/991, de 27 de setiembre de 1991, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la transformación societaria de la empresa PANDO CABLE VISIÓN S.R.L. a PANDO CABLE VISIÓN S.A.S..

2º.- Autorízase la transferencia, por modo sucesión, de las acciones de PANDO CABLE VISIÓN S.A.S. de las que era titular el Sr. Leonel AGUIRRE a favor de la Sra. Soledad AGUIRRE VÁZQUEZ y el Sr. Leonel Ignacio AGUIRRE VÁZQUEZ, en partes iguales; y de las que era titular la Sra. Martha AGUIAR BELTRÁN a favor del Sr. Alejandro AGUIAR ANTÍA y la Sra. Diana AGUIAR RIJO, también por partes iguales.

3º.- Declárase que la sociedad PANDO CABLE VISIÓN S.A.S quedará integrada de la siguiente manera: Sr. Alejandro AGUIAR ANTÍA (13 %), Sra. Diana AGUIAR RIJO (13 %), Sra. Soledad AGUIRRE VÁZQUEZ (12.5 %), Sr. Leonel Ignacio AGUIRRE VÁZQUEZ (12.5 %), y el Sr. José Carlos GIUSTO HERNANDEZ (49 %).

4º.- Imponer a PANDO CABLE VISIÓN S.A.S una sanción de multa equivalente a 20 UR (Veinte Unidades Reajustables) por haber comunicado de forma tardía el fallecimiento de dos de sus titulares.

5º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.
PROF. YAMANDÚ ORSI; FERNANDA CARDONA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

20

Resolución 246/025

Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, al yacimiento de tosca ubicado en el padrón Nº 1.262 (p) de la 8ª Sección Catastral del departamento de Paysandú, propiedad de DON ROBERTO S.C.

(2.993)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 15 de Julio de 2025

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 1.262 (p) de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, propiedad de DON ROBERTO S.C.;

RESULTANDO: **I)** que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 281/024, de 30 de setiembre de 2024, dicho yacimiento fue incluido en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, para la realización de la obra: "Ensanche y pavimentación de camino Piñera, Merinos, Morató - Tramo II", ejecutada por la empresa BAMILIR S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 103.652, convocada por la Intendencia de Paysandú;

II) que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que no siendo necesaria la utilización de la cantera de tosca, según lo informa la empresa BAMILIR S.A. presentando los recaudos necesarios, corresponde proceder a la desafectación de la misma del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas;

CONSIDERANDO: que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, y en el Decreto Nº 325/024, de 27 de noviembre de 2024;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, al yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 1.262 (p) de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, propiedad de DON ROBERTO S.C..

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.
PROF. YAMANDÚ ORSI; LUCÍA ETCHEVERRY.

21

Resolución 256/025

Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, al yacimiento de tosca granítica ubicado en el padrón 1.431 (p) de la 6ª Sección Catastral del departamento de Canelones, propiedad de los Sres. Silvia Virginia Novello Garbero y Edison Héctor González Cabrera.

(3.010)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 15 de Julio de 2025

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de tosca granítica ubicado en el Padrón Nº 1.431 (p) de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de Silvia Virginia Novello Garbero y Edison Héctor González Cabrera;

RESULTANDO: **I)** que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 7 de setiembre de 1998, el indicado yacimiento ubicado en los Padrones Nº 1.431 y Nº 45.375, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, fue incluido en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de acuerdo a lo entonces previsto por el artículo 250 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, a fin de su utilización en las obras denominadas: "Ruta Nº 6, Tramo 31km000 - 49km000", ejecutadas por la empresa GUARINO (TEMIFAX S.A.);

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 161/022, de 28 de julio de 2022, se desafectó del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al Padrón Nº 45.375 (p) del referido yacimiento, autorizándose asimismo el cambio de destino, cambio de empresa y ampliación de área del área correspondiente, para su utilización en las obras: "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Ruta Nº 6 y Bypass San Ramón Circuito Nº 6", ejecutadas por la empresa CIRCUITO SEIS CUCHILLA GRANDE S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 24/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

III) que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que no siendo necesaria la utilización de la cantera de tosca granítica, según lo informa la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A. presentando los recaudos necesarios, corresponde proceder a desafectar del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, al yacimiento ubicado en el Padrón Nº 1.431 (p) de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Canelones;

CONSIDERANDO: que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, y en el Decreto Nº 325/024, de 27 de noviembre de 2024;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, al yacimiento de tosca granítica ubicado en el Padrón Nº 1.431 (p) de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de Silvia Virginia Novello Garbero y Edison Héctor González Cabrera.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.

PROF. YAMANDÚ ORSI; LUCÍA ETCHEVERRY.

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

22

Notificación 205/025

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.055)

La Dirección Nacional de Vialidad – Ministerio de Transporte y Obras Públicas-, ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, de la constatación de la infracción al Reglamento Nacional de Circulación Vial aprobado por el Decreto 118/984 en la redacción dada por el Decreto Nº 329/021 y Decreto 176/024, y Art. 26 BIS de de la Ley Nº 19.824 en la redacción dada por el artículo 287 de la Ley Nº 20.212. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500/991. Por mayor información, podrá comunicarse a nuestro Call Center por el 08001139 o por correo electrónico a gestion.velocidad@mtop.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA8379	07/06/2025 19:24	Ruta 001 y 051K278 C	DNV 3007001119	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

Dirección Nacional de Vialidad.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

23

Decreto 150/025

Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución del Grupo Mercado Común del MERCOSUR GMC Nº 46/23, de fecha 5 de diciembre de 2023, por la que se aprobó la modificación de las Resoluciones GMC Nos. 50/97 y 09/07, sobre "ADITIVOS ALIMENTARIOS".

(2.989*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 15 de Julio de 2025

VISTO: la Resolución GMC Nº 46/23, de 5 de diciembre de 2023, del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: I) que por la misma se dispuso aprobar la modificación de las Resoluciones GMC Nº 50/97 y 09/07, sobre "ADITIVOS ALIMENTARIOS";

II) que la Resolución GMC Nº 50/97 fue incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Decreto Nº 223/016, de 19 de julio de 2016;

III) que la Resolución GMC Nº 09/07 fue incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Decreto Nº 600/009, de 28 de diciembre de 2009;

CONSIDERANDO: I) que por el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la estructura institucional del MERCOSUR-Protocolo de Ouro Preto, aprobado por la Ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias, para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes, previstos en el artículo 2º del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República Oriental del Uruguay en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional la norma emanada del Grupo Mercado Común del MERCOSUR referida en el Visto;

III) que la actualización proyectada cuenta con la aprobación del Departamento de Alimentos,, Cosméticos y Domisanitarios y División Evaluación Sanitaria del Ministerio de Salud Pública

IV) que la Dirección General de la Salud de dicha Secretaría de Estado avala la propuesta de internalización;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 1º y siguientes de la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Nº 46/23, de 5 de diciembre de 2023, del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se adjunta al presente Decreto como Anexo y forma parte integral del mismo, por la cual se aprobó la modificación de las Resoluciones GMC Nº 50/97 y 09/07, sobre "ADITIVOS ALIMENTARIOS", incorporadas al ordenamiento jurídico nacional por los Decreto Nº 223/016, de 19 de julio de 2016 y 600/009, de 28 de diciembre de 2009.

Artículo 2º.- Las disposiciones del presente Decreto, entrarán en vigencia a partir de su publicación, concediéndose un plazo de 180 días a los sujetos obligados para su adecuación y cumplimiento.

Artículo 3º.- Comuníquese.
PROF. YAMANDÚ ORSI; CRISTINA LUSTEMBERG; MARIO LUBETKIN; GABRIEL ODDONE; FERNANDA CARDONA; ALFREDO FRATTI.

MERCOSUR MERCOSUL

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 46/23

MODIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES GMC Nº 50/97 Y 09/07 SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones Nº 31/92, 83/93, 50/97, 38/98, 09/07, 45/17, 28/18 y 32/21 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución GMC Nº 50/97 aprobó el "Reglamento Técnico asignación de aditivos y su concentración máxima para la categoría de alimentos 7: productos de panificación y galletería".

Que la Resolución GMC Nº 09/07 aprobó el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre asignación de aditivos y sus concentraciones máximas para la categoría de alimentos 6: cereales y productos de/o a base de cereales"

Que las evaluaciones toxicológicas del *Joint FAO/WHO Expert Committee on Food Additives* (JECFA) son referencia para la comprobación de seguridad del uso de aditivos alimentarios.

Que es necesario actualizar los aditivos alimentarios y sus concentraciones máximas para las categorías: 6: cereales y productos de/o a base de cereales y 7: productos de panificación y galletería.

EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:

Art. 1 - Incluir el aditivo carmín, INS 120, con la función colorante, con límite de 0,02 g/100g en la categoría de alimentos 7 - Productos de Panificación y Galletería, subcategoría 7.2.1. Bizcochos, galletitas y productos similares, con o sin relleno, recubiertos o no, de la Resolución GMC Nº 50/97.

Art. 2 - Incluir el aditivo sales de potasio y sodio de complejos cúpricos de clorofilina, INS 141 (ii), con función colorante, con un límite de 0,0075 g/100 g en la categoría de alimentos 7 - Productos de Panificación y Galletería, subcategoría 7.2.1. Bizcochos, galletitas y productos similares, con o sin relleno, recubiertos o no, de la Resolución GMC Nº 50/97.

Art. 3 - Incluir el aditivo alginato de propilenglicol, INS 405, con las funciones emulsionantes y estabilizantes, con un límite de 0,5 g/100 g en la categoría 6.4. Pastas, subcategorías 6.4.1.1. Pastas o fideos con huevo, con o sin vegetales verdes, tomate, morrón u otros; 6.4.1.2. Pastas o fideos sin huevo, con o sin vegetales verdes, tomate, morrón u otros; 6.4.1.4. Pastas o fideos instantáneos sin huevos, con o sin vegetales verdes, tomate, morrón u otros; 6.4.1.5. Pastas o fideos con huevo, con relleno; y 6.4.1.6. Pastas o fideos sin huevo, con relleno, de la Resolución GMC Nº 09/07.

Art. 4 - Incluir el aditivo alginato de propilenglicol, INS 405, con las funciones emulsionantes y estabilizantes, con un límite de 0,4g/100g en la categoría 6.4. Pastas, subcategoría 6.6. Masas para pizza, de la Resolución GMC Nº 09/07.

Art. 5 - Incluir el aditivo alginato de propilenglicol, INS 405, con las funciones emulsionantes y estabilizadoras, con un límite de 1,0g/100g en la categoría 6.4. Pastas, subcategorías 6.4.2.1. Pastas frescas de corta duración (hasta 48 h) con huevo, con o sin vegetales, rellenas o no; 6.4.2.2. Pastas frescas de corta duración (hasta 48 h), sin huevos, con o sin vegetales, rellenas o no; 6.4.2.3. Pastas frescas de larga duración (mayor que 48h), con huevo, con o sin vegetales, rellenas o no; y 6.4.2.4. Pastas frescas de larga duración (mayor de 48h), sin huevo, con o sin vegetales, rellenas o no; y 6.5. Masas para empanadas, pasteles, tortas fritas, tartas pascualitas y similares, de la Resolución GMC Nº 09/07.

Art. 6 - Los Estados Partes indicarán, en el ámbito del Subgrupo de Trabajo Nº 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad" (SGT Nº 3), los órganos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución.

Art. 7 - La presente Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes de 02/VI/2024.

LXI GMC Ext. - Río de Janeiro, 05/XII/23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24

Decreto 149/025

Prorrógase hasta el 30 de noviembre de 2025, el vencimiento de las contribuciones especiales de seguridad social para los contribuyentes que desarrollen explotaciones agropecuarias en inmuebles localizados en los departamentos de Lavalleja y Canelones.

(2.990*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 15 de Julio de 2025

VISTO: que el vencimiento del pago de las contribuciones especiales a la seguridad social generadas por actividades comprendidas en el régimen de aportación rural, correspondientes al primer cuatrimestre del año 2025 está previsto para el mes de mayo del corriente año;

RESULTANDO: **I)** que del relevamiento exhaustivo realizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en las zonas de los Departamentos de Lavalleja y Canelones, afectadas por la granizada de la Semana de Turismo pasada, surgen las pérdidas totales sufridas por los establecimientos agropecuarios;

II) que dichas pérdidas son múltiples, con afectación a corto y largo plazo, lo que ha llevado a implementar medidas urgentes;

CONSIDERANDO: **I)** que como parte de tales medidas y conforme a la facultad otorgada por el artículo único de la Ley Nº 16.411, de 31 de agosto de 1993, el Poder Ejecutivo considera del caso proceder a prorrogar por 180 (ciento ochenta) días el vencimiento de aportaciones rurales a la seguridad social, correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año, para los contribuyentes que desarrollen explotaciones totales o parciales, en inmuebles localizados en los Departamentos de Lavalleja y Canelones;

II) que no obstante lo anterior y habida cuenta la necesidad de contar con la información requerida para la liquidación y pago a los trabajadores de los beneficios de actividad (subsidios por enfermedad y maternidad) y pasividad (jubilaciones y pensiones), se considera inconveniente prorrogar la presentación de las nóminas al sistema de historia laboral prescriptas por el artículo 87º de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995. En consecuencia, la respectiva obligación habrá de mantenerse temporalmente incambiada;

ATENTO: a lo dispuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase al 30 de noviembre de 2025, el vencimiento de las contribuciones especiales de seguridad social generadas por actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986, correspondientes al primer cuatrimestre del año 2025, para los contribuyentes que desarrollen explotaciones agropecuarias, total o parcialmente, en inmuebles localizados en los Departamentos de Lavalleja y Canelones, los que se detallan en el Anexo I de la presente norma.

Artículo 2º.- La prórroga prevista en el artículo precedente no exime a los contribuyentes de su deber de presentar la declaración nominada dentro de los plazos correspondientes.

Artículo 3º.- La prórroga establecida en el Artículo 1 no exime de la obligación de efectuar el pago de las cuotas de convenio exigibles con dicho cuatrimestre, en el curso del mes que corresponda.

Artículo 4º.- Comuníquese al Banco de Previsión Social, etc.

PROF. YAMANDÚ ORSI; JUAN CASTILLO; MARTÍN VALLCORBA; ALFREDO FRATTI.

ANEXO I

Lista de productores afectados del 17 abril 2025.
BPS

Apellido	Nombre	CI
Alfaro	Nibal	39060540
Arbelo	Juan Carlos	25952858
Barbeito	Martin	48387553
Barreto	Hugo Rolando	35433826
Bentancor	Gerardo Carlos	36269440
Bentancor	Marcelo	34783581
Bentancur	Eduardo	29121687
Bentancur	Martín	44995562
Bonilla	Héctor	34808987
Borges	Juan Carlos	27731107
Borges	Walter	28253724
Bruni	Gabriela	41283990
Buriani	Lucas y Giorgi	46642389
Camejo	Alcides	25606465
Camejo	Aldo	42340143
Camejo	Avelino	40361407
Camejo	Carlos	48804795
Camejo	Dardo	49030561
Camejo	David	40361107
Camejo	José Luis	25489300
Camejo	Miguel	48902119
Camejo	Paola	50012512
Camejo	Pedro Albin	33555858
Capobianco	Elbio	25629271
Cardelo	Alvaro	41721950
Castro	Richard	47681128
Castro	Wilman	28104927
Cecilio	Sandra	36927789
Clavijo	Alba	41007954
Clavijo	Dani	38761149
Clavijo	Leonardo	28453344
Clavijo	Oscar	42461640
Corujo	Dardo	44403971
Cruces	Cristian	48459162
Cuadro	Jorge	40646583
Curbelo	Mauro Daniel	39286447
Curbelo	Nahuel	50966347
Curbelo	Pablo	55748116
Delgado	Asdrúbal	46268494

Delgado	German Ademar	48724705
Falero	Griselda	37033024
Falero	Gustavo	25399959
Feijó	Marcelo	37887300
Fernández	Héctor	37116458
Fernández	Washington	44465795
Fontes	Daniel	25982170
Fontes	Edison	42488252
Fontes	Marcelo	45942889
Fourcade	Edgardo	41563492
Froidevaux	Carlos	46104777
García	Alexandra	44155431
García	Carlos Stewart	44274881
García	Eduardo	26714942
García	Manuel	26819160
García	Oscar	2671493
García	Oscar	2681916
Garrido	Yamira	47866944
González	Adrián Horacio	45672127
González	Adriana	45283433
González	Alexis	48902959
González	Andrea	36139370
González	Araciel	43523188
González	Dante	41405807
González	Elbio	26971425
González	Elbio	35497648
González	Ezequiel	49866203
González	Fernando	44069890
González	Jorge Daniel	37715666
González	Leonardo	48901820
González	Maicol	49403487
González	Margarita	40420664
González	Nestor	32341616
González	Richard	40818661
González	Valeria	54440640
Gutiérrez	Agustín	47797848
Hauser	Guillermo	31647449
Hernández	Abel	34151065
Hernández	Fernando	45715604
Hernández	William	33874577
Lavella	Heber	32586640
Lofiego	Daniel	41623564

Lofiego	Nicolás	46707624
Luberto	Danilo	44087547
Machín	Yanela	39261372
Malacrida	Roque	30772825
Marrero	Edinson	26754897
Martínez	Solange	32569442
Medina	Carlos	32761400
Medina	Gonzalo	33831755
Medina	Luis	35888960
Medina	Virginia	37921849
Mesa	Juan José	43640093
Morales	Bruno	53743227
Morales	Mariela	28928743
Moreira	Fabricio	39080273
Morena	Araceli	40759405
Negri	Fernando	38097126
Nuñez	Mara	31159945
Pagliano	Waldemar	43360225
Palbo	Leonardo	40873283
Parama	Elder Michael	41162603
Perdigón	Claudia	38267632
Pérez	Laura	45313729
Pérez	Alexis	42962553
Pérez	Andrea	41144138
Pérez	Andrea	38223509
Pérez	Antonio	34260000
Pérez	Carlos	25001362
Pérez	Esteban	44892853
Pérez	Juan Carlos	25001362
Pérez	Noel	43003869
Pérez	Oscar	44789072
Pérez	Pamela	44308979
Pessi	Gladys	32929329
Piña	Gustavo	40613344
Pou	Alba	41402560
Pou	Mario	35432800
Quintero	Malena	40422606
Rabelo	Álvaro	26203945
Rabelo	Edgard	28319231
Rabelo	Luis Fernando	41504322
Ramírez	Adriana	20203494
Remedios	José	31830179
Rodríguez	Danilo	48135459

Rodríguez	Edison	32917522
Rodríguez	Jimmy	44844618
Rodríguez	Yanela	44775249
Rosas	Dionel	26335358
Santana	Lourdes	46212780
Santana	Luis	44460977
Santos	María Liliana	30772825
Siré	Juan Andrés	44697249
Siré	Leonardo	40149290
Tejera	Darwin	33999224
Tejera	Esteban	44397336
Tejera	Javier	42238435
Tejera	Julio	29068566
Tremezana	Federico	48902404
Valdez	Marcelo	41004253
Vera	Gonzalo	50344151
Viera	Carlos Alberto	30183660
Viglizzo	Richard	29747043
Yaniero	Patricia	40428581

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

25

Resolución 431/023

Dispónese el cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto - Ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, de la funcionaria Sra. Yolanda Bálsamo Acosta, Auxiliar II Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos, a partir del 9 de febrero de 2023.

(3.015)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Febrero de 2023

Visto: la situación de la funcionaria Sra. Yolanda Bálsamo Acosta, C.I. 4.158.950-8, presupuestada, Escalafón F Grado 4, Auxiliar II Servicio, Correlativo No. 50202, perteneciente a la Unidad Ejecutora 102, Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

Resultando: que con fecha 09 de febrero de 2023 cumple 70 años de edad.

Considerando: I) lo informado por el Departamento de Cuentas Personales en cuanto a que la funcionaria cuenta con causal jubilatorio;

II) lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley No. 14.189 del 30 de abril de 1974.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución No. 6735/2022 de la Gerencia General de fecha 28/12/2022.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto - Ley No. 14.189 de 30 de abril de 1974, a la funcionaria Sra. Yolanda Bálsamo Acosta, C.I. 4.158.950-8, como Auxiliar II Servicio, Escalafón F, Grado 4, Correlativo No. 50202, de la Unidad Ejecutora 102, Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 09 de febrero de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 102 para su conocimiento y notificación a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones y Retenciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 102.

Res.: 431/2023
Ref.: 29/068/3/14807/2022
ar.
Lic. María del Carmen dos Santos, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

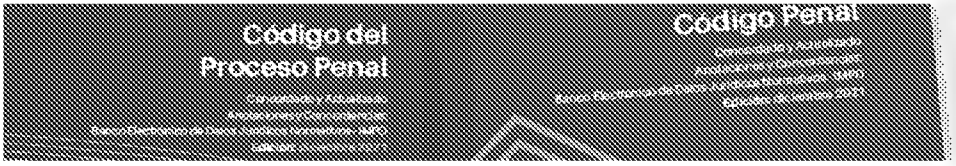

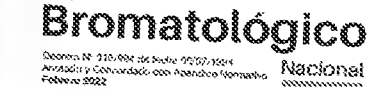

26

Resolución 445/023

Rectifícase la Resolución 6431/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022, dictada por la Gerencia de Recursos Humanos, relativa a la renuncia de la funcionaria Lic. María de Lourdes Berriel González, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Maciel.

(3.016)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Enero de 2023

Visto: la Resolución No. 6431/2022 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, dictada en ejercicio de las atribuciones delgadas, de fecha 22 de diciembre de 2022, relacionada a la renuncia por motivos particulares por la funcionaria Lic. María de Lourdes Berriel González, C.I. 1.987.790-9, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Licenciado en Enfermería, Correlativo No. 3709, de la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel.

Resultando: que se padeció error involuntario en la denominación del Título de la Lic. María de Lourdes Berriel González, C.I. 1.987.790-9.

Considerando: que teniendo presente la observación formulada por el Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel, a efectos de subsanar la misma y recabados los informes de la Dirección General Administrativa, es pertinente proceder en consecuencia rectificando la referida Resolución.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución No. 6735/2022 de la Gerencia General de fecha 28/12/2022.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Rectifícase el visto y numeral 1) de la Resolución 6431/2022 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas con fecha 22 de diciembre de 2022, debe decir "Lic. María de Lourdes Berriel González, C.I. 1.987.790-9", donde dice "Dra. María de Lourdes Berriel González, C.I. 1.987.790-9."

2) Manténgase en todos sus términos las demás disposiciones de la mencionada resolución.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora para conocimiento y notificación a la funcionaria.

4) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 005.

Res.: 445/2023
Ref.: 29/005/2/1037/2022
ar.
Lic. María del Carmen dos Santos, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

27

Resolución 450/023

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Antonio José Corbo Guini, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1º de febrero de 2023.

(3.017)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Enero de 2023

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, por el funcionario Sr. Antonio José Corbo Guini, C.I. 1.906.028-7, presupuestado, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 9908, de la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel.

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que el funcionario configura una incapacidad para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 50,65% que le confiere el derecho a percibir un subsidio transitorio por un plazo máximo de tres años.

Considerando: I) que conforme lo establece el artículo 24 de la Ley No. 16.713 la incapacidad para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar el funcionario con la edad mínima para jubilarse.

II) que según consta a foja 27 el funcionario se encuentra amparado por dicha norma, tras contar con edad jubilatoria y en su mérito ha optado por aceptar la jubilación definitiva.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/14 y Resolución de Gerencia General No. 6735/2022 de fecha 28/12/2022.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Antonio José Corbo Guini, C.I. 1.906.028-7, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03, Correlativo No. 9908, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de febrero de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 005 para conocimiento y notificación al interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Departamento de Cuentas Personales, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 005.

Res.: 450/2023
Ref.: 29/005/2/586/2021
lp.
Lic. María del Carmen dos Santos, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

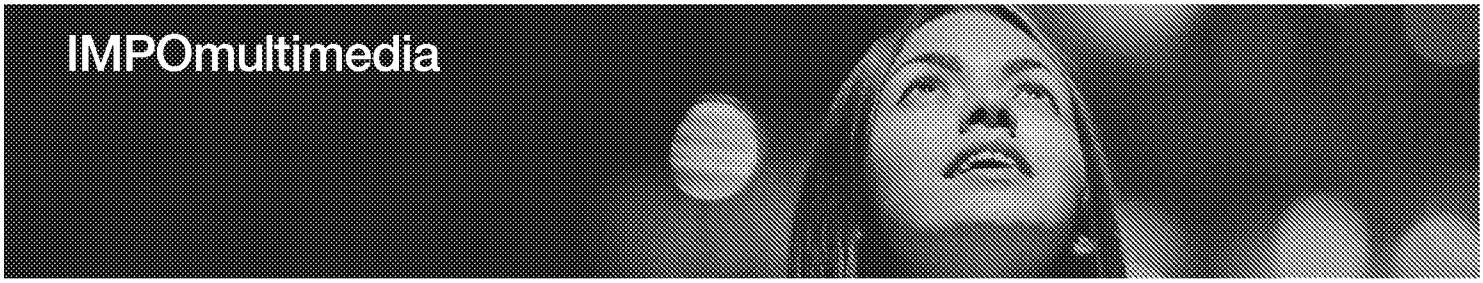

28

Resolución 453/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Carina Susana Porrás Febles, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 7 de febrero 2023.

(3.018)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Febrero de 2023

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Dra. Carina Susana Porrás Febles, C.I. 1.354.804-9, presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, Correlativo No. 703, de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo. -

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6735/2022 de la Gerencia General de fecha 28/12/2022.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Dra. Carina Susana Porrás Febles, C.I. 1.354.804-9, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 703, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, a partir del 07 de febrero 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 002.

Res.: 453/2023
Ref.: 29/002/2/1515/2022
ar.
Lic. María del Carmen dos Santos, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

29

Resolución 464/023

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Marcelo Alves Baraciarte, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 7 de febrero de 2023.

(3.019)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Febrero de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentado por el funcionario Dr. Marcelo Alves Baraciarte, C.I. 3.584.729-3, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 2119, de la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6735/2022 de la Gerencia General de fecha 28/12/2022.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Marcelo Alves Baraciarte, C.I. 3.584.729-3, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 2119, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur, a partir del 07 de febrero de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 para conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 006.

Res.: 464/2023
Ref.: 29/006/2/29/2023
ar.
Lic. María del Carmen dos Santos, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

30

Resolución 469/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Amparo Pardo Muñagorri, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 7 de febrero de 2023.

(3.020)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Febrero de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentado por la funcionaria Sra. Amparo Pardo Muñagorri, C.I. 1.711.565-2, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 12290, de la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6735/2022 de la Gerencia General de fecha 28/12/2022.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Amparo Pardo Muñagorri, C.I. 1.711.565-2, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 12290, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur, a partir del 07 de febrero de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 006.

Res.: 469/2023

Ref.: 29/006/2/1667/2022
ar.
Lic. María del Carmen dos Santos, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

31

Resolución 491/023

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Marcos Misael Cristaldo Martínez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

(3.021)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Febrero de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentado por el funcionario Sr. Marcos Misael Cristaldo Martinez, C.I. 3.125.328-8, presupuestado, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4514, de la Unidad Ejecutora 030, Centro Departamental Soriano.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6735/2022 de la Gerencia General de fecha 28/12/2022.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Marcos Misael Cristaldo Martinez, C.I. 3.125.328-8, presupuestado, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4514, perteneciente a la Unidad Ejecutora 030, Centro Departamental Soriano.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 030 para conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 030.

Res.: 491/2023
Ref.: 29/030/2/57/2023
ar.
Lic. María del Carmen dos Santos, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

32

Resolución 6.495/023

Autorízase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Edgardo Rodríguez, ingresada bajo el ID 4157.

(3.022)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Octubre de 2023

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública al amparo de la Ley Nº 18.381 presentada por el Sr. Edgardo Rodríguez, ingresada bajo el ID 4157;

Resultando: I) que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nº 18.381 del 17/10/2008;

II) que la información solicitada no ingresa dentro de las excepciones definidas como información de carácter reservado o confidencial por los Artículos 9 y 10 de la citada Ley;

Considerando: que se estima pertinente autorizar el acceso a la información pública solicitada;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE Nº 1404/16 de fecha 16/03/16.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorizase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Edgardo Rodríguez, ingresada bajo el ID 4157.

2º) Pase para notificación y demás efectos.

Res.: 6495/2023
mmf
Dr. Gonzalo Medina, Director, U. Transparencia y Acceso Inf. Pública, A.S.S.E.

33

Resolución 6.526/023

Desígnase a la Cra. Lorena Elisa Bica Monteiro, Técnico III Contador, en la función de Contador Patrimonial y de Costos del Centro Departamental de Cerro Largo.

(3.023)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 23 de Octubre de 2023

Visto: que se encuentra acéfala la función de Contador Patrimonial y de Costos del Centro Departamental de Cerro Largo - U.E. 017;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Cra. Lorena Elisa Bica Monteiro (C.I. 2.995.734-1), quien cuenta con el perfil y la capacitación adecuada para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia y designar a la Cra. Bica en la función de Contador Patrimonial y de Costos del Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 13/09/2023;

Atento: a lo expuesto y a a lo establecido por Resolución del Directorio Nº 6103/2021 de fecha 22/12/2021;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase a la Cra. Lorena Elisa Bica Monteiro (C.I. 2.995.734-1) en la función de Contador Patrimonial y de Costos del Centro Departamental de Cerro Largo - U.E. 017, Técnico III Contador, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 1001, perteneciente a la Unidad Ejecutora 017.

2º) Inclúyase a la Cra. Bica en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada, a partir del 13/09/2023.

3º) Establécese que la Cra. Bica deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley N.º 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 017 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Cra. Bica, a la Dirección Gestión Remuneraciones, a la Dirección de Gestión Financiera, a la División Sueldos, a las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Región Este y Unidad de Transparencia. Cumplido, archívese sin perjuicio en la U.E. 017.

Nota: 017/52/2023
Res.: 6526/2023
mmf
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

34

Resolución 7.022/023

Autorízase el acceso a la información pública solicitada por la Sra. Sabrina Peláez, ingresada bajo el ID 4200.

(3.024)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Octubre de 2023

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública al amparo de la Ley Nº 18.381 presentada por la Sra. Sabrina Pelaez, ingresada bajo el ID 4200;

Resultando: I) que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nº 18.381 del 17/10/2008;

II) que la información solicitada no ingresa dentro de las excepciones definidas como información de carácter reservado o confidencial por los Artículos 9 y 10 de la citada Ley;

Considerando: que se estima pertinente autorizar el acceso a la información pública solicitada;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE Nº 1404/16 de fecha 16/03/16.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorizase el acceso a la información pública solicitada por la Sra. Sabrina Pelaez, ingresada bajo el ID 4200.

2º) Pase para notificación y demás efectos.

Res.: 7022/2023
mmf
Dr. Gonzalo Medina, Director, U. Transparencia y Acceso Inf. Pública, A.S.S.E.

35

Resolución 7.029/023

Homológase el resultado final al que arribare con fecha 11 de octubre de 2023 (Acta Nº 5), el Tribunal actuante en el proceso de selección de aspirantes para desempeñar la función de Encargado de Jefatura del Servicio de Emergencia del Hospital del Cerro.

(3.025)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Octubre de 2023

Visto: que la Dirección de la U.E. 077 - Hospital del Cerro de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, convocó aspirantes a desempeñar funciones de Encargado de Jefatura del Servicio de Emergencia, mediante el régimen establecido por las Resoluciones de Directorio Nº 2790/2021 de fecha 28/06/2021 y Nº 5496/2021 de fecha 17/11/2021;

Resultando: que con fecha 11 de octubre del 2023, el Tribunal designado para actuar en la selección de los postulantes, integrado por Dr. Juan Ramón Blanco como representante de la Gerencia General, Dr. Guillermo Avellanal como representante de la Unidad Ejecutora, Lic. Ma. Célica Borca como representante de la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, Dr. Blauco Rodríguez como representante de los concursantes, procedió a dictaminar el ordenamiento de los postulantes inscriptos de acuerdo a la resultancia de la evaluación de sus méritos, antecedentes, presentación y defensa del proyecto de mejora y entrevista psicológica laboral;

Considerando: I) que conforme lo manifestado por el Tribunal actuante, dicho proceso se efectuó en cumplimiento de las formalidades establecidas en las Resoluciones de Directorio Nº 2790/2021 de fecha 28/06/2021 y Nº 5496/2021 de fecha 17/11/2021;

II) que por Resolución de Directorio Nº 2790/2021 de fecha 28/06/2021, se dispuso la aprobación de las Bases Generales para los Hospitales categoría H III y por Resolución de Directorio Nº 5496/2021 de fecha 17/11/2021, se dispuso la ampliación de la referida Resolución para los Hospitales H I y H II;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por las Resoluciones de Directorio Nº 2790/2021 de fecha 28/06/2021 y Nº 5496/2021 de fecha 17/11/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Homológase el resultado final al que arribare con fecha 11/10/2023 (Acta Nº 5), el Tribunal actuante en el proceso de selección de aspirantes para desempeñar la función de Encargado de Jefatura del Servicio de Emergencia del Hospital del Cerro - U.E. 077.

2º) Notifíquese a los interesados.

3º) Tome nota la Oficina de Personal y Presupuesto de la Unidad Ejecutora involucrada, el Departamento de Concursos dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E..

Nota: 8835/2023
Res.: 7029/2023
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

36

Resolución 7.042/023

Dispónese el cese en la función de Secretaria de la Dirección Región Oeste, de la Sra. Natalie Camila Ortiz Bertolino, contratada por Comisión de Apoyo.

(3.026)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Octubre de 2023

Visto: la necesidad planteada por la Dirección de la Región Oeste de A.S.S.E. de realizar cambios en su Equipo de Trabajo;

Resultando: I) que por resolución dictada por la Gerencia General Nº 5575/2022 de fecha 01/11/2022 se designó a la Sra. Natalie Camila Ortiz Bertolino en la función de Secretaria de la Dirección Región Oeste;

II) que se solicita el cese de la Sra. Ortiz, en virtud de que en el tiempo trascurrido desde su designación como Secretaria no ha logrado cumplir con el perfil para el cumplimiento de la función;

Considerando: que por lo señalado, se entiende pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cese en la función de Secretaria de la Dirección Región Oeste, la Sra. Natalie Camila Ortiz Bertolino (C.I. 4.699.488-3), contratada por Comisión de Apoyo.

2º) Comuníquese a Comisión de Apoyo a efectos de rescindir su contrato, a Personal de la U.E. 068, a fin de tomar conocimiento y

notificar a la Sra. Ortiz, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. a la Dirección Región Oeste.

Nota: 11672/2023
Res.: 7042/2023
mmf
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

37

Resolución 7.043/023

Desígnase en forma interina en la función de Jefe Administrativo del Centro de Salud de Sayago perteneciente a la RAP Metropolitana a la Sra. María Cecilia González Maciel, Especialista VII Servicios Asistenciales.

(3.027)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Octubre de 2023

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe Administrativo del Centro de Salud Sayago perteneciente a la RAP Metropolitana - U.E. 002;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Sra. María Cecilia González Maciel (C.I. 5.110.028-5), quien posee la capacidad y experiencia adecuada para ejercer eficientemente la tarea;

Considerando: que de acuerdo a lo antedicho y al visto bueno indicado por la Dirección de Gestión Financiera de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur y lo informado por la Dirección de la Unidad Ejecutora 002, corresponde proceder a lo solicitado, designando interinamente a la Sra. María Cecilia González Maciel como Jefe Administrativo del Centro de Salud Sayago perteneciente a la RAP Metropolitana - U.E. 002;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase de forma interina en la función de Jefe Administrativo del Centro de Salud de Sayago perteneciente a la R.A.P. Metropolitana a la Sra. María Cecilia González Maciel (C.I. 5.110.028-5), Especialista VII, Servicios Asistenciales, Correlativo 9094, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la U.E. 002.

2º) Inclúyase a la Sra. González en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección de Gestión Financiera, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos y a la Dirección de Región Sur. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 002.

Nota: 002/296/2023
Res.: 7043/2023
/xb
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

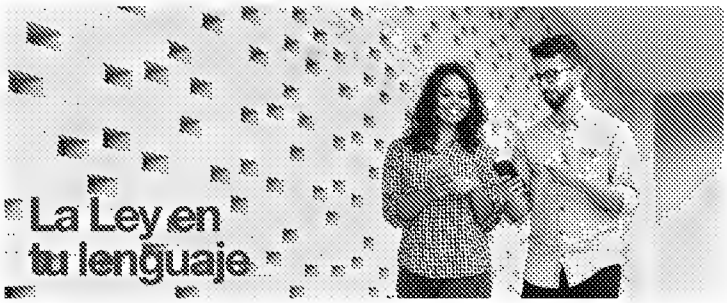

38

Resolución 7.045/023

Desígnase en la función de Secretaria de la Dirección Región Oeste de ASSE a la Sra. María Noe Galeano Floretta, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(3.028)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Octubre de 2023

Visto: lo solicitado por la Dirección de la Región Oeste de A.S.S.E.;

Resultando: que se solicita la designación de la Sra. María Noe Galeano Floretta en la función de Secretaria de la referida Dirección;

Considerando: que la Sra. Galeano cumple con los requisitos necesarios para desempeñar eficientemente la tarea, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Secretaria de la Dirección Región Oeste de A.S.S.E. a la Sra. María Noe Galeano Floretta (C.I. 4.663.631-0), Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 23240, perteneciente a la U.E. 068.

2º) Inclúyase a la Sra. Galeano en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada.

3º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Sra. Galeano, a la Dirección de Gestión Remuneraciones, a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Dirección de Región Oeste.

Nota: 11672/2023
Res.: 7045/2023
mmf
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

39

Resolución 8.465/023

Procédese a la reducción del ítem 3 de la Licitación Pública Nº 1/2021 "Contratación de servicio de conserjería para dependencias de la Red de Atención Primaria de Canelones", a la firma LINCE SRL.

(3.029)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Enero de 2024

Visto: la solicitud de reducción de la Licitación Pública Nº 1/2021 "Contratación de servicio de conserjería para dependencias de la Red de Atención Primaria de Canelones";

Resultando: I) que la presente Licitación fue adjudicada por Resolución de la Gerencia General de A.S.S.E., en ejercicio de atribuciones delegadas, Nº 4975/2023 de fecha 07/09/2023;

II) que la RAP Canelones solicita dejar sin efecto ítem 3 de la Licitación desde el 01/01/2024, Servicio de Conserjería para Región Norte de RAP Canelones;

Considerando: I) que se cuenta con el consentimiento de LINCE S.R.L. de disminuir de la totalidad de las horas adjudicadas en el Item 3, "Servicio de conserjería para la Región Norte, hasta 3.800 horas;

II) que el artículo 74 del T.O.C.A.F. otorga a la Administración la

potestad de reducir y/o ampliar el contrato, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo establecido por el Artículo 33 del TOCAF y a lo establecido en la Resolución N.º 2348/2016 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/05/2016;

El Gerente General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Procédase a la reducción del ítem 3 de la Licitación Pública Nº 1/2021 "Contratación de servicio de conserjería para dependencias de la Red de Atención Primaria de Canelones", a la firma LINCE S.R.L. según el siguiente detalle:

Item 3) Disminución de la totalidad de las horas adjudicadas en el Item 3, "Servicio de conserjería para la Región Norte", hasta 3800 horas al precio unitario de $ 299 (doscientos noventa y nueve pesos uruguayos) más IVA, lo que hace una disminución por un monto total de $ 1.386.164 (un millón trescientos ochenta y seis mil ciento sesenta y cuatro pesos uruguayos) con impuestos incluidos.

2º) El Monto Total de la reducción, asciende a la suma de $ 1.386.164 (un millón trescientos ochenta y seis mil ciento sesenta y cuatro pesos uruguayos) con impuestos incluidos.

3º) La disminución será a partir de la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas y/o de la Dirección de Auditores de A.S.S.E..

4º) Pase a la RAP Canelones para efectuar la disminución del gasto correspondiente al año 2023. Luego pase a la Dirección de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención.

Ref.: 610/2023
Res.: 8465/2023
/scp
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

40

Resolución 3/024

Rescíndese la adjudicación a la firma SACRIMAR S.A.. correspondiente al Concurso de Precios Nº 78/2023, "Suministro de Artículos de Limpieza", con destino al Hospital del Cerro de los ítems 2 y 3.

(3.030)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Enero de 2024

Visto: el llamado a Concurso de Precios Nº 78/2023, para el "Suministro de Artículos de Limpieza", con destino al Hospital del Cerro U.E. 077;

Resultando: I) que por Resolución de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. Nº 6141/2023 de fecha 29/09/2023, se adjudicó el Concurso de Precios a la firma SACRIMAR S.A.;

II) que surge de factura conformada fs. 115, la Dirección Administrativa del Hospital a fs. 117 informa que la adjudicataria no cumplió con la entrega del Ítem 2) hasta 6 lampazos para mopachatas - extensibles, entregando en su lugar lampazos no extensibles por no contar con stock, por lo cual se procedió a la devolución de los lampazos aludidos así como 16 mopas adjudicadas de Ítem 3;

III) que se confirió vista a la adjudicataria SACRIMAR S.A., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Constitución de la República y artículo 75 de la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 5500/2015 de fecha 23/12/2015 Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E., en forma previa al dictado de resolución evaluando la conducta de la proveedora y rescindiendo unilateralmente la adjudicación del Ítem 2 y 3 a fin de satisfacer las necesidades de la Administración a través de otro procedimiento de compra;

IV) que habiendo evacuado la vista por la interesada se desprende de sus descargos que los insumos ofertados eran de la marca 3M, empresa que ya no está más en el país, expresando su representante que ya no existe stock, justificando los motivos que impidieron cumplir con su oferta;

Considerando: I) que los descargos son de recibo por lo que no amerita la

aplicación de sanciones previstas en el Pliego Particular de Condiciones;

II) que por lo expuesto corresponde rescindir la adjudicación con la firma SACRIMAR S.A. efectuada por la Resolución N.º 6141/2023 de fecha 29/09/2023, sólo en lo que refiere a los ítems 2 y 3, manteniéndose en lo restante;

Atento: a lo expuesto, a lo previsto por el artículo 68 del T.O.C.A.F. y a lo establecido por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 7117/2018 de fecha 16/01/2019;

La Gerente Administrativo de A.S.S.E
Resuelve:

1º) Rescíndase la adjudicación a la firma SACRIMAR S.A.. correspondiente al Concurso de Precios Nº 78/2023, "Suministro de Artículos de Limpieza", con destino al Hospital del Cerro de los ítems 2 y 3.

2º) Manténgase adjudicados los restantes items del Concurso de Precios.

3º) El Monto Total adjudicado operada la rescisión ascenderá a $ 75.925,38 (setenta y cinco mil novecientos veinticinco con 38/100 pesos uruguayos) con impuestos incluidos.

4º) Pase a Dirección de Recursos Económicos Financieros para modificar la reserva del gasto. Cumplido pase a la Dirección de Materiales a efectos de notificar al oferente y prosecución del trámite.

Nota: 077/112/2023 - 8629/2023
Res.: 3/2024
me
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

41

Resolución 327/024

Adjudícase la Compra Directa Nº 5020/2023, "Realización de Trabajos Adicionales en Móviles de Recambio" con destino a la División Control de Flota a la firma FALCHI LTDA.

(3.031)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Enero de 2024

Visto: estos antecedentes relacionados con la Compra Directa Nº 5020/2023, referente a la "Realización de Trabajos Adicionales en Móviles de Recambio" con destino a la División Control de Flota;

Resultando: que teniendo en cuenta la autorización del Gerente Administrativo de A.S.S.E. que luce a fs. 18 vta. el informe del Director de la División Control de Flota se sugiere adjudicar el presente llamado a la firma FALCHI LTDA.;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 7117/2018 de fecha 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase la Compra Directa Nº 5020/2023, "Realización de Trabajos Adicionales en Móviles de Recambio" con destino a la División Control de Flota a la firma FALCHI LTDA., según detalle:

Ítem 1) realización de trabajos adicionales en el Móvil COF1163 según descripción que luce de fs. 7, bajo la Modalidad Plaza, al precio total de $ 43.502,00 (cuarenta y tres mil quinientos dos pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un total de $ 53.072,44 (cincuenta y tres mil setenta y dos con 44/100 pesos uruguayos) con IVA incluido.

Ítem 2) realización de trabajos adicionales en el Móvil Chasis Unidad 0Km KMJYA371APU101717 según descripción que luce a fs. 8, bajo la Modalidad Plaza, al precio total de $ 38.586,00 (treinta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un total de $ 47.074,92 (cuarenta y siete mil setenta y cuatro con 92/100 pesos uruguayos) con IVA incluido.

Ítem 3) realización de trabajos adicionales en el Móvil MOF1625 según descripción que luce a fs. 6, bajo la Modalidad Plaza, al precio total de $ 35.849,00 (treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y nueve pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un total de $ 43.735,78 (cuarenta y tres mil setecientos treinta y cinco con 78/100 pesos uruguayos) con IVA incluido.

Ítem 4) realización de trabajos adicionales en el Móvil LOF1204 según descripción que luce a fs. 5, bajo la Modalidad Plaza, al precio total de $ 27.305,00 (veintisiete mil trescientos cinco pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un total de $ 33.312,10 (treinta y tres mil trescientos doce con 10/100 pesos uruguayos) con IVA incluido.

Ítem 5) realización de trabajos adicionales en el Móvil POF0339 según descripción que luce a fs. 4, bajo la Modalidad Plaza, al precio total de $ 27.305,00 (veintisiete mil trescientos cinco pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un total de $ 33.312,10 (treinta y tres mil trescientos doce con 10/100 pesos uruguayos) con IVA incluido.

Plazo de entrega: inmediata.

2º) El plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa será a partir de la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas y Área de Auditores de A.S.S.E..

3º) El monto total de la presente Compra Directa asciende en la Modalidad Plaza con pago Crédito a través del SIIF, a la suma de $ 210.507,34 (doscientos diez mil quinientos siete con 34/100 pesos uruguayos) con IVA incluido.

4º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para efectuar la reserva del gasto. Cumplido pase al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E. para su intervención. Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales para notificar a la firma.

Nota: 10876/2023
Res.: 327/2024
me
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

42

Resolución 337/024

Rectifícase el acápite de la Resolución 7102/2023 de fecha 13 de noviembre de 2023, dictada por el Gerente Administrativo.

(3.032)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Enero de 2024

Visto: la observación formulada por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República al procedimiento de Licitación Abreviada Nº 1/2023 "Adquisición de hasta 7 (siete) unidades de vehículos destinados al uso como ambulancias de traslados comunes" con destino a la División Control de Flota de A.S.S.E., adjudicada a la firma HYUNDAI FIDOCAR S.A. por Resolución Nº 5686/2023 de fecha 06/09/2023, por un monto total de U$S 178.200 (ciento setenta y ocho mil doscientos dólares americanos);

Resultando: I) que la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas observó el procedimiento de referencia por incumplimiento de los Artículos 65 y 74 del TOCAF y artículos 30 y 318 de la Constitución de la República;

II) que se detecto que la citada resolución debió ser firmada en atribuciones delegadas por lo que corresponde rectificar el acápite;

Considerando: que por razones de servicio se estima necesario reiterar el gasto;

Atento: a lo establecido por el Artículo 114 del TOCAF y a la Resolución Nº 7117/2018 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Rectifícase el acápite de la Resolución de esta Gerencia Nº 7102/2023 con fecha 13/11/2023, donde dice "... El Gerente Administrativo de A.S.S.E. Resuelve..." debe decir "...El Gerente Administrativo de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas Resuelve...".

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

3º) Reitérese el gasto correspondiente a la Licitación Abreviada Nº 1/2023 "Adquisición de hasta 7 (siete) unidades de vehículos destinados al uso como ambulancias de traslados comunes" con destino a la División Control de Flota de A.S.S.E., por un monto total de U$S 178.200 (ciento setenta y ocho mil doscientos dólares americanos).

4º) Pase a la Dirección de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas para su intervención.

Nota: 8744/2023 - Ref.: 163/2023 - 119/2023 - 101/2023
Res.: 337/2024
/scp
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

43

Resolución 564/024

Adjudícase la Licitación Pública Nº 19/2023 "Suministro de artículos de limpieza para la U.E. 068", a la firmas SETARIL SOCIEDAD ANONIMA, PAPELERIA ALDO S.A., AMBROSI REGENT NICOLAS, ALONSO BRUSCIANI MARTIN ENRIQUE E ISORAL S.A.

(3.033)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Enero de 2024

Visto: el Llamado a Licitación Pública Nº 19/2023 "Suministro de artículos de limpieza para la U.E. 068";

Resultando: que en el acto de apertura realizado el día 19/09/2023, al que se presentaron 17 (diecisiete) oferentes;

Considerando: que según lo asesorado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones el día 23 de Octubre de 2023, se rechazan las ofertas de NAVARRA S.R.L., IMPRENTA LA ECONOMICA S.A. y SEBAMEL S.A., por no presentar muestras de acuerdo a lo solicitado, para los ítems 4, 22, 26 y 30 no se registran ofertas válidas, y se sugiere adjudicar el resto de los ítems a las firmas SETARIL SOCIEDAD ANONIMA, PAPELERIA ALDO S.A., AMBROSI REGENT NICOLAS, ALONSO BRUSCIANI MARTIN ENRIQUE E ISORAL S.A., por ser las ofertas de menor precio que cumplen con lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 33 y siguientes del TOCAF y a la Resolución Nº 7117/2018 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 16/01/19;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase la Licitación Pública Nº 19/2023 "Suministro de artículos de limpieza para la U.E. 068", a la firmas SETARIL SOCIEDAD ANONIMA, PAPELERIA ALDO S.A., AMBROSI REGENT NICOLAS, ALONSO BRUSCIANI MARTIN ENRIQUE E ISORAL S.A., según el siguiente detalle:

SETARIL SOCIEDAD ANONIMA (Oferta 17):

Ítem 1) Hasta 500 (quinientos) Alcohol en gel, en envase de 1 lt. con válvula, marca Setaril, al precio unitario de $ 60,00 (sesenta con 00/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $ 36.600,00 (treinta y seis mil seiscientos con 00/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Ítem 7) Hasta 460 (cuatrocientos sesenta) Hipoclorito puro, en envase de 1 lt., marca Setaril, al precio unitario de $ 33,00 (treinta y

tres con 00/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $ 18.519,60 (dieciocho mil quinientos diecinueve con 60/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Ítem 33) Hasta 500 (quinientos) Alcohol eucaliptado, en envase de 1 lt., marca Setaril, al precio unitario de $ 55,00 (cincuenta y cinco con 00/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $ 33.550,00 (treinta y tres mil quinientos cincuenta con 00/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Plazo de entrega, inmediata.

El monto total adjudicado a la firma SETARIL SOCIEDAD ANONIMA, asciende a $ 88.669,60 (ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve con 60/100 pesos uruguayos) con IVA Incluido.

PAPELERIA ALDO S.A. (Oferta 13):

Ítem 2) Hasta 1.500 (mil quinientos) Desinfectante antibacterial de ambiente en aerosol, en presentación de 360 cc., Musa Plus, al precio unitario de $ 77,35 (setenta y siete con 35/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $ 141.550,50 (ciento cuarenta y un mil quinientos cincuenta con 50/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Ítem 8) Hasta 300 (trescientos) Insecticida en aerosol, presentación de 360 cc., marca Tax, al precio unitario de $ 67,34 (sesenta y siete con 34/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $ 24.646,44 (veinticuatro mil seiscientos cuarenta y seis con 44/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Ítem 9) Hasta 2.000 (dos mil) Jabón líquido antibacterial, ph balanceado para manos, envase de 1 lt., JM 433, al precio unitario de $ 47,00 (cuarenta y siete con 00/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $ 114.680,00 (ciento catorce mil seiscientos ochenta con 00/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Ítem 10) Hasta 24 (veinticuatro) Limpia horno, en aerosol, envase de 360 cc., marca Júpiter, al precio unitario de $ 84,20 (ochenta y cuatro con 20/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $ 2.465,38 (dos mil cuatrocientos sesenta y cinco con 38/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Ítem 11) Hasta 24 (veinticuatro) Limpia vidrios, envase con válvula de 500 ml., marca Júpiter, al precio unitario de $ 77,60 (setenta y siete con 60/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $ 2.272,13 (dos mil doscientos setenta y dos con 13/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Ítem 12) Hasta 144 (ciento cuarenta y cuatro) Limpiador multiuso antibacterial líquido y perfumador, en envase de 5 lt., marca Titán, fragancia lavanda o pino, al precio unitario de $119,00 (ciento diecinueve con 00/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $ 20.905,92 (veinte mil novecientos cinco con 92/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Ítem 18) Hasta 5 (cinco) Par de guantes de goma antideslizante alta resistencia, talle 8 y ½, en paquetes de 2 unidades, Sintalc, Bicolor, al precio unitario de $ 112,00 (ciento doce con 00/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $ 683,20 (seiscientos ochenta y tres con 20/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Ítem 19) Hasta 5 (cinco) Par de guantes de goma antideslizante alta resistencia, talle 7 y ½, en paquetes de 2 unidades, Sintalc, Bicolor, al precio unitario de $ 112,00 (ciento doce con 00/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $ 683,20 (seiscientos ochenta y tres con 20/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Ítem 20) Hasta 5 (cinco) Par de guantes de goma antideslizante alta resistencia, talle 9, en paquetes de 2 unidades, Sintalc, Bicolor, al precio unitario de $112,00 (ciento doce con 00/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $ 683,20 (seiscientos ochenta y tres con 20/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Ítem 21) Hasta 5 (cinco) Escoba, medidas 30 cm. x 1,20 cm. de altura, cabo de madera, al precio unitario de $124,00 (ciento veinticuatro con 00/100) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $ 756,40 (setecientos cincuenta y seis con 40/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Ítem 23) Hasta 5 (cinco) Repuesto de goma de lampazo, con varilla de hierro 35 cm., al precio unitario de $ 138,00 (ciento treinta y ocho con 00/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $ 841,80 (ochocientos cuarenta y uno con 80/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Ítem 24) Hasta 5 (cinco) Pala para residuos, mango de 80 cm. con cabo de 80 cm., colores surtidos, al precio unitario de $ 89,00 (ochenta y nueva con 00/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $ 542,90 (quinientos cuarenta y dos con 90/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Ítem 25) Hasta 5 (cinco) Balde negro de plástico, capacidad 10 lt., medidas 30 cm. de diámetro de boca x 20 cm. de altura, al precio unitario de $ 81,00 (ochenta y un con 00/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $ 494,10 (cuatrocientos noventa y cuatro con 10/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Ítem 27) Hasta 20 (veinte) Gaveta plástica organizadora apilable, medidas altura 7,5 cm. x ancho 9,5 cm., profundidad 16 cm., al precio unitario de $ 42,00 (cuarenta y dos con 00/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $ 1.024,80 (mil veinticuatro con 80/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Ítem 28) Hasta 20 (veinte) Gaveta plástica organizadora apilable, medidas altura 13 cm. x ancho 14 cm., profundidad 23/20 cm., al precio unitario de $ 95,00 (noventa y cinco con 00/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $ 2.318,00 (dos mil trescientos dieciocho con 00/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Ítem 29) Hasta 20 (veinte) Gaveta plástica organizadora apilable, medidas altura 20 cm. x ancho 20 cm., profundidad 35/30 cm., al precio unitario de $ 145,00 (ciento cuarenta y cinco con 00/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $ 3.538,00 (tres mil quinientos treinta y ocho con 00/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Ítem 31) Hasta 20 (veinte) Dispensador de jabón líquido en polipropileno- plástico 1lt.. con dispositivo de seguridad, al precio unitario de $ 419,00 (cuatrocientos diecinueve con 00/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $ 10.223,60 (diez mil doscientos veintitrés con 60/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Ítem 32) Hasta 12 (doce) Lustra mueble en aerosol, envase de 360 cc., marca Júpiter, al precio unitario de $122,00 (ciento veintidós con 00/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $ 1.786,08 (mil setecientos ochenta y seis con 08/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Plazo de entrega hasta 15 días corridos luego de recibida la orden de compra.

El monto total adjudicado a la firma PAPELERIA ALDO S.A., asciende a $ 330.095,65 (trescientos treinta mil noventa y cinco con 65/100 pesos uruguayos) con IVA Incluido.

AMBROSI REGENT NICOLAS (Oferta 2):

Ítem 3) Hasta 2.000 (dos mil) Desodorante de ambiente en aerosol, marca Júpiter, de 360 cc., al precio unitario de $ 51,00 (cincuenta y un con 00/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $ 124.440,00 (ciento veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta con 00/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Plazo de entrega hasta 15 días corridos luego de recibida la orden de compra.

El monto total adjudicado a la firma AMBROSI REGENT NICOLAS, asciende a $ 124.440,00 (ciento veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta con 00/100 pesos uruguayos) con IVA Incluido.

ALONSO BRUSCIANI MARTIN ENRIQUE (Oferta 1):

Ítem 5) Hasta 1.200 (mil docientos) Esponja de cocina, verde - amarilla, al precio unitario de $ 6,40 (seis con 40/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $9.369,60 (nueve mil trescientos sesenta y nueve con 60/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Ítem 6) Hasta 50 (cincuenta) Esponja de bronce, al precio unitario de $ 19,80 (diecinueve con 80/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $ 1.207,80 (mil doscientos siete con 80/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Ítem 13) Hasta 12 (doce) Limpiador gel, lavandina ultrablanco, envase de 500 ml., Cif gel, al precio unitario de $ 121,00 (ciento veintiuno con 00/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $1.771,44 (mil setecientos setenta y uno con 44/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Ítem 14) Hasta 300 (trescientos) Paño de piso de microfibra grande, medidas 50 cm. x 55 cm., al precio unitario de $ 41,70 (cuarenta y uno con 70/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $ 15.262,20 (quince mil doscientos sesenta y dos con 20/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Ítem 15) Hasta 1.200 (mil doscientos) Paño de microfibra varios colores, medidas 32 cm. x 32 cm., al precio unitario de $ 21,10 (veintiuno con 10/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total

para el ítem de $ 30.890,40 (treinta mil ochocientos noventa con 40/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Plazo de entrega, inmediata 48 - 72 hs. hábiles.

El monto total adjudicado a la firma ALONSO BRUSCIANI MARTIN ENRIQUE, asciende a $ 58.501,44 (cincuenta y ocho mil quinientos uno con 44/100 pesos uruguayos) con IVA Incluido.

ISORAL S.A. (Oferta 10):

Ítem 16) Hasta 30.000 (treinta mil) Paquetes de Papel plizado interfoliado tipo sanita de 20 cm. x 26 cm., biodegradable, Pamo, color blanco, en paquetes de 250 unidades, al precio unitario de $ 24,80 (veinticuatro con 80/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $ 907.680,00 (novecientos siete mil seiscientos ochenta con 00/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Ítem 17) Hasta 8.000 (ocho mil) Papel higiénico buje grande de 500 mt, fabricado en papel tisue, color blanco, biodegradable, MF, importado, al precio unitario de $ 49,60 (cuarenta y nueve con 60/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un monto total para el ítem de $ 484.096,00 (cuatrocientos ochenta y cuatro mil noventa y seis con 00/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

Plazo de entrega, no mayor a 15 días corridos, desde la recepción de la orden de compra.

El Monto total adjudicado ISORAL S.A. asciende a $ 1.391.776,00 (un millón trescientos noventa y un mil setecientos setenta y seis con 00/100 pesos uruguayos) con IVA incluido.

2º) Declárese desierto los ítems 4, 22, 26 y 30 por no haber ofertas válidas.-

3º) El Monto Total inicial anual adjudicado en la presente Licitación Pública asciende a la suma de $ 1.993.482,69 (un millón novecientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y dos con 69/100 pesos uruguayos) con IVA Incluido.

4º) El plazo del contrato que es objeto de la presente licitación será de 1 (un) año a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de A.S.S.E. El plazo de contrato se prorrogará automáticamente por hasta dos (2) períodos de un (1) año cada uno, salvo manifestación en contrario de una de las partes que deberá ser comunicada a la otra mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente, con una antelación no menor de treinta (30) días de la fecha de vencimiento del plazo original del contrato o de cualquiera de sus prórrogas.

5º) La actualización de precios será de 80% de la variación del IPC y se realizará en Enero, según fórmula establecida en el Pliego Particular de Condiciones. Para el cálculo de la variación en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre.

6º) El Monto Total adjudicado en la presente Licitación Pública por el período inicial de 12 meses más las prorrogas, en la Modalidad Plaza, Pago S.I.I.F. Crédito 90 días, asciende a la suma de $ 5.980.448,07 (cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 07/100) con IVA Incluido.

7º) El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada fuente de financiamiento, con la afectación que realizará el Departamento de Contaduría de la U.E. 068.

8º) Pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República en A.S.S.E., para su intervención. Cumplido, pase al Departamento de Compras de la U.E. 068 para realizar la adjudicación en Compras Estatales, notificar a los oferentes y emitir las Ordenes de Compra.

Ref.: 1297/2023 - 1155/2023
Res: 564/2024
/scp
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

Código de Comercio
Publicaciones Jurídicas

44

Resolución 596/024

Rectifícase la Resolución 7005/2023 de fecha 1º de noviembre de 2023, dictada por el Gerente Administrativo de ASSE, que autorizó la "Contratación de Servicios de Desarrollo de Software" dentro del Convenio Marco Nº 1/2021 a la firma Sofis S.R.L.

(3.034)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Enero de 2024

Visto: que por Resolución Nº 7005/2023 dictada por el Gerente Administrativo de A.S.S.E., con fecha 01/11/2023, se autorizó la "Contratación de Servicios de Desarrollo de Software" dentro del Convenio Marco Nº 1/2021 a la firma Sofis S.A.;

Resultando: que se padeció error al denominar el tipo societario de la empresa adjudicataria en el Considerando y en el Resuelve 1º);

Considerando: que por lo expuesto, corresponde rectificar el Considerando y el Resuelve 1º) de la mencionada resolución;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Resolución Nº 7117/2018 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Rectifícase el Considerando y el Resuelve 1º) de la Resolución Nº 7005/2023 dictada por el Gerente Administrativo de A.S.S.E., con fecha 01/11/2023, donde dice: "Sofis S.A." debe decir: "Sofis SRL".

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

3º) Pase a la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E. a sus efectos.

Nota: 9624/2023
Res.: 596/2024
/xb
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

45

Resolución 865/024

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Psicóloga Analía Dos Reis González, Técnico IV Licenciado en Psicología, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 23 de febrero de 2024.

(3.037)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Febrero de 2024

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Psicóloga Analía Dos Reis González, C.I. 4.127.763-6, presupuestada, Escalafón A, Grado 07, Técnico IV Licenciado en Psicología, Correlativo No. 6550, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Considerando: I) que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

II) que la Gerente de Recursos Humanos se encuentra en usufructo de licencia.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6735/2022 de la Gerencia General de fecha 28/12/2022.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Psicóloga Analía Dos Reis González, C.I. 4.127.763-6, presupuestada, Escalafón A, Grado 07, Técnico IV Licenciado en Psicología, Correlativo No. 6550, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 23 de febrero de 2024.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 004.

Res.: 865/2024
Ref.: 29/004/2/105/2024
ar.
Lic. María del Carmen dos Santos, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

46

Resolución 8.428/024

Adjudícase la Compra Directa N.º 19502/2024, referente al "Ploteo completo de móvil en Comodato por UTE, modelo Citroen Berlingo" con destino a la División Control de Flota, a la firma Emmanuel Baccaro Schmukler.

(3.035)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Diciembre de 2024

Visto: los antecedentes relacionados con la Compra Directa N.º 19502/2024, referente al "Ploteo completo de móvil en Comodato por UTE, modelo Citroen Berlingo" con destino a la División Control de Flota;

Resultando: que teniendo en cuenta, la solicitud del Director de la División de Flota que luce a fs. 1 y la autorización del Gerente Administrativo de A.S.S.E., que luce a fs. 2 vuelta, se sugiere adjudicar el ítem de la presente Compra Directa a la firma; Emmanuel Baccaro Schmukler;

Considerando: que por lo manifestado corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 33 del TOCAF y a la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 7117/18 de fecha 16/01/19;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase la Compra Directa N.º 19502/2024, referente al "Ploteo completo de móvil en Comodato por UTE, modelo Citroen Berlingo" con destino a la División Control de Flota, a la firma Emmanuel Baccaro Schmukler, Servicio de ploteo completo de móvil en Comodato por UTE, modelo Citroen Berlingo, según descripción en su oferta que luce a fs. 2 y 19, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de $ 45.073,77 (cuarenta y cinco mil setenta y tres con 77/100 pesos uruguayos) más IVA lo que hace un total de $ 54.990 (cincuenta y cuatro mil novecientos noventa pesos uruguayos) con impuestos incluidos. Plazo de entrega: 3 a 4 días de entregado el vehículo al proveedor.

2º) El plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa será a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE.

3º) El Monto Total de la presente compra directa asciende en la Modalidad Plaza a la suma de $ 54.990 (cincuenta y cuatro mil novecientos noventa pesos uruguayos) con los impuestos incluidos.

4º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para efectuar la reserva del gasto. Cumplido pase a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención.

5º) Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E para notificar a la firma.

Nota: 10398/2024
Res.: 8428/2024
av
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

47

Resolución 8.494/024

Rectifícase la Resolución 2992/2024 de fecha 20 de mayo de 2024, dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, relativa a la adquisición de horas de servicio de software Java para la evolución de los Proyectos de Asistencia Integral (SGAI) y TEPO (SAME) dentro del Convenio Marco N° 1/2021 "Contratación de Servicios de Desarrollo de Software" a la firma Sofis S.A.

(3.036)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Diciembre de 2024

Visto: que por Resolución dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE Nº 2992/2024 de fecha 20/05/2024, se autorizo la adquisición de horas de servicio de software Java para la evolución de los Proyectos de Asistencia Integral (SGAI) y TEPO (SAME) dentro del Convenio Marco Nº 1/2021 "Contratación de Servicios de Desarrollo de Software" a la firma Sofis S.A.;

Resultando: que la Dirección Recursos Materiales de ASSE informa, que se identificó a la Empresa adjudicataria como Sofis S.A. en lugar de Sofis S.R.L., por lo que corresponde subsanar el error;

Considerando: que por tal motivo, corresponde rectificar el Resultando y en el Resuelve 1º) de la mencionada resolución;

Atento: a lo expuesto y a Resolución Nº 7117/2018 dictada por el Directorio de ASSE de fecha 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de ASSE
Resuelve:

1º) Rectifícase el Resultando y en el Resuelve 1º), de la Resolución dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE Nº 2992/2024 de fecha 20/05/2024, donde dice "...Sofis S.A. ..." debe decir "...Sofis S.R.L. ...".

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

3º) Pase a la Dirección de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención. Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales de ASSE para notificar a la firma.

Nota: 2534/2024
Res.: 8494/2024
/scp
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

48

Resolución 8.851/024

Desígnase en la función de Jefe Interino del Servicio de Psiquiatría del Hospital Vilardebó, al Dr. Luis Alberto Itte King, Técnico III Médico.

(3.038)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Diciembre de 2024

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe del Servicio de Psiquiatría del Hospital Vilardebó - UE 007;

Resultando: que de acuerdo a lo antedicho corresponde designar al Dr. Luis Alberto Itte King (C.I. 1.543.584-0), en la citada función;

Considerando: I) que se cuenta con el aval de la Dirección de Gestión Financiera de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

II) que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, disponiendo su designación interina en la función de Jefe del Servicio de Psiquiatría del Hospital Vilardebó - UE 007, a partir del 29/10/2024;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Jefe Interino del Servicio de Psiquiatría del Hospital Vilardebó U.E. 007 al Dr. Luis Alberto Itte King (C.I. 1.543.584-0), Tec. III Médico, Escalafón A, Grado 8, Presupuestado, Correlativo 1830, perteneciente a la U.E. 007.

2º) Inclúyase al Dr. Itte en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada, a partir del 29/10/2024.

3º) Comuníquese a la U.E. 007 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Itte, a la Dirección Gestión Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, División Gestión de la Información, a las Gerencias Asistencial, de Recursos Humanos y la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E.. Cumplido, archívese en la UE 007.

Nota: 007/97/2024
Res.: 8851/2024
me
Dr. Juan Ramón Blanco, Gerente General, A.S.S.E.

49

Resolución 8.884/024

Amplíase la Resolución 5981/2024 de fecha 9 de setiembre de 2024, dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, relativa a la adjudicación de la Compra Directa Nº 13612/2024, "Adquisición de insumos para cirugía de columna cervical - usuario Rosario Mateos" con destino al Hospital de Clínicas.

(3.039)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Diciembre de 2024

Visto: la Resolución de la Gerencia Administrativa Nº 5981/2024 de fecha 09/09/2024 por la cual se adjudicó la Compra Directa Nº 13612/2024, referente a la "Adquisición de insumos para cirugía de columna cervical - usuario Rosario Mateos" con destino al Hospital de Clínicas;

Resultando: que la Dirección de Recursos Materiales solicita realizar la ampliación de la citada resolución en virtud de lo informado por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República;

Considerando: que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia

Atento: a lo establecido y la Resolución de Directorio de ASSE Nº 7117/18 de fecha 16/01/19;

El Gerente Administrativo de ASSE
Resuelve:

1º) Amplíase la Resolución de la Gerencia Administrativa Nº 5981/2024 de fecha 09/09/2024 estableciendo que la presente Compra Directa se realizará al amparo del numeral 4 de la Ordenanza 72 del Tribunal de Cuentas de la República.

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

3º) Pase a la Dirección de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención.

4º) Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales de ASSE para notificar a la firma.

Nota: 9058/2024
Res.: 8884/2024
/scp
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

50

Resolución 28/025

Dispónese el pase a desempeñar las funciones que viene cumpliendo como Asistente en la Dirección de Salud Mental, a la Dirección de Desarrollo Humano, dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE., de la Sra. Ana María Ferretti Esturla, Especialista VII Servicios Asistenciales.

(3.040)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Enero de 2025

Visto: la solicitud presentada por la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., respecto al cambio de servicio dentro de la U.E. 068 de la Sra. Ana María Ferretti Esturla (C.I. 3.302.404-3);

Resultando: I) que por Resolución del Directorio de A.S.S.E., N.º 3891/2024, de fecha 06/06/2024 se designó a la Sra Ferretti en la función de Asistente a la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E., con una carga horaria de 40 horas semanales;

II) que la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. plantea el traslado a cumplir funciones de la Sra. Ferretti, como Asistente a la Dirección de Desarrollo Humano;

Considerando: que las Direcciones intervinientes no presentan objeción a lo solicitado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en la resolución de Directorio Nº 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Pase a desempeñar las funciones que viene cumpliendo como Asistente en la Dirección de Salud Mental, a la Dirección de Desarrollo Humano, dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Sra. Ana María Ferretti Esturla (C.I. 3.302.404-3), Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 22822, perteneciente a la U.E. 068 - A.S.S.E..

2º) Mantiénse todas las condiciones laborales actuales.

3º) Comuníquese a la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Sra. Ferretti, a la Dirección de Salud Mental, a la División Gestión de la Información, Dirección de Gestión Remuneraciones, a las Gerencias Administrativa y de Recursos Humanos, a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Form.: 11128/2024
Res.: 28/2025
/scl
Dr. Juan Ramón Blanco, Gerente General, A.S.S.E.

51

Resolución 421/025

Rescíndese unilateralmente el contrato con la empresa LIDERPOINT S.A., por incumplimiento grave de sus obligaciones, en el marco de la Licitación Pública Nº 1/22 "Contratación de Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Verdes" para el Centro Departamental de Rivera; y dispónese la ejecución del depósito de garantía de fiel cumplimiento del contrato.

(3.041)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Enero de 2025

Visto: que por resolución del Directorio de ASSE Nº 1037/23 de fecha 21/04/23 se adjudicó la Licitación Pública Nº 1/22 "Contratación de Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Verdes" para el Centro Departamental de Rivera, a la empresa LIDERPOINT S.A.;

Resultando: I) que con fecha 07/03/2024 la Oficina de Compras del Centro Departamental de Rivera informó que la firma adjudicataria remitió correo electrónico con fecha 10/01/24, comunicando su falta de capacidad financiera para cumplir con las obligaciones laborales correspondientes al mes de diciembre/2023;

II) que para subsanar la situación la Administración realizó una cesión de créditos de la factura del mes de diciembre, subrogándose en el pago de haberes y aportes al BPS;

III) que con fecha 03/04/2024, la Administración notificó a la empresa LIDERPOINT S.A. que se constataron incumplimientos de sus obligaciones laborales y frente al BPS, que debieron ser efectuados de acuerdo a lo previsto en el artículo 5 de la Ley 18.251, quedando advertida que en caso de reincidencia se le rescindiría el contrato;

IV) que por Resolución de fecha 26/07/2024, notificada con fecha 29/07/2024, la Dirección del Centro Departamental de Rivera, dispuso la notificación a la firma adjudicataria, del cese de la referida Licitación Pública, a partir del día 31 de julio de 2024 a la hora 23:59;

Considerando: I) que el Tribunal de Cuentas de la República por Resolución Nº 2201/2024 de fecha 11/09/24, toma conocimiento de lo actuado y expresa que el Ordenador competente para disponer la rescisión contractual es el Directorio de ASSE;

II) que asimismo se comete al Contador Delegado la desafectación correspondiente a la rescisión contractual;

III) que la Gerencia Administrativa informa que corresponde disponer por parte del Directorio, la rescisión del contrato con la empresa LIDERPOINT S.A. por incumplimiento grave de sus obligaciones, con la consecuente ejecución de depósito en garantía de fiel cumplimiento del contrato;

IV) que asimismo se informa que una vez que la Resolución quede firme, correspondería comunicar las sanciones aplicadas al RUPE y remitir las actuaciones a la Dirección Jurídica Notarial a fin de determinar los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento;

Atento: a lo expuesto, al artículo 70 del TOCAF y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07,

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Rescíndase unilateralmente el contrato con la empresa LIDERPOINT S.A., por incumplimiento grave de sus obligaciones, en el marco de la Licitación Pública Nº 1/22 "Contratación de Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Verdes" para el Centro Departamental de Rivera.

2º) Dispónese la ejecución del depósito de garantía de fiel cumplimiento del contrato.

3º) Téngase presente lo expresado en el Considerando IV).

4º) Pase a la Gerencia Administrativa para la prosecución del trámite.

Ref: 1240/22
Res.: 421/25
me
Dr. Marcelo Sosa Abella, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Néstor Graña Argañaraz, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

52

Resolución 483/025

Incorpóranse en el padrón presupuestal de ASSE a partir del 1º de febrero de 2025, a los funcionarios relacionados en los cargos que en cada caso se indica, resultantes de la transformación en la Unidad Ejecutora 068, de los cargos que fueran creados oportunamente.

(3.042)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Enero de 2025

Visto: lo dispuesto por, el Artículo 717 de la Ley Nº 18.719 del 27/12/2010 en la redacción dada por el Artículo 285 de la Ley Nº 18.996 del 02/11/2012, el artículo 393 de la Ley Nº 20.075 del 20/10/2022, con la agregación dispuesta por el artículo 481 de la Ley Nº 20.212 del 06/11/2023;

Resultando: I) que dichas normas autorizan a A.S.S.E. a crear cargos presupuestales con el fin de incorporar las funciones desempeñadas en sus dependencias, por el personal contratado por la Comisión de Apoyo y por la Comisión Nacional de Apoyo a la Salud Mental;

II) que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 6570/2023 del 11/10/2023, fueron creados en la Unidad Ejecutora 068, los cargos asistenciales y de apoyo pendientes de creación, al amparo del Artículo 717 de la Ley Nº 18.719 del 27/12/2012 en la redacción dada por el Artículo 285 de la Ley Nº 18.996 del 07/11/2012;

III) que por Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 6571/2023 del 11/10/2023 fueron creados en la Unidad Ejecutora 068, los cargos asistenciales y de apoyo al amparo del inciso tercero del Artículo 393 de la Ley Nº 20.075 del 20/10/2022;

Considerando: I) que por Resolución de Directorio Nº 8417/2024 del 04/12/2024 se aprobaron las condiciones de presupuestación del personal contratado por las referidas entidades;

II) que la Dirección General Administrativa de la Gerencia de Recursos Humanos ha verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos, realizando los controles de la documentación necesaria respecto del personal a incorporar en el padrón presupuestal;

III) que la Dirección Gestión de Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos ha procedido a determinar los cargos presupuestales que en cada caso corresponderá asignar a dicho personal y los cargos consecuentemente a transformar respecto de los creados oportunamente en la Unidad Ejecutora 068;

IV) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado transferirá, del Grupo 5 "Transferencias" al grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas legalmente;

V) que la Dirección de Gestión Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos, informa que el financiamiento correspondiente a las diferencias en las cargas legales de los cargos creados se realizará con las asignaciones presupuestales dispuestas por el Artículo 385 de la Ley Nº 20.075 del 20/10/2022 y el Artículo 482 de la Ley Nº 20.212 del 06/11/2023;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a la normativa referida y a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley Nº 18.161 del 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E
Resuelve:

1º) Incorpóranse en el padrón presupuestal de A.S.S.E. a partir del 01/02/2025, a los funcionarios relacionados en los cargos que en cada caso se indica, resultantes de la transformación en la Unidad Ejecutora 068 de los cargos que fueran creados oportunamente a tales efectos,

todo lo cual surge del Anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

2º) Transfiéranse del Grupo 5 "Transferencias" al Grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas precedentemente.

3º) Habilítense los créditos necesarios en el Grupo 0 con cargo a las asignaciones presupuestales dispuestas por el Artículo 385 de la Ley Nº 20.075 del 20/10/2022 y el Artículo 482 de la Ley Nº 20.212 del 06/11/2023.

4º) Autorízase a la Gerencia de Recursos Humanos a dictar las resoluciones que sean necesarias, a efectos de corregir eventuales errores de escritura que sean detectados en el Anexo Adjunto a la presente Resolución.

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas, para su conocimiento y notificación de los interesados, a la Gerencia General, a la Dirección General Administrativa, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección de Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información de Recursos Humanos, a la Comisión de Apoyo de la U.E. 068 y a la Comisión Nacional de Apoyo a la Salud Mental. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Ref: 29/068/3/590/2025
Res.: 483/2025
MB

Dr. Marcelo Sosa Abella, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Néstor Graña Argañaraz, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado

ANEXO PRESUPUESTACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 483/2025

PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº 717
LEY 18.719 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2010

Nro. Of.	Contrato	Ver.	Cap.	Cargo	CI	Nombre	Fecha Vigencia	Contrato	Carga Horaria en la U.E. 068 Art. 717
1	1384	A	8	[illegible]	2.667.887-5	Eleonor [illegible] Montoya Mier	08/03/25	CA	1:00:00
1	596	A	8	[illegible]	4.115.180-0	Maria Mercedes [illegible] Rodriguez	01/05/12	CA	12:00:00
1	1384	A	8	[illegible]	3.669.795-5	Mariangela [illegible] Castillo de Leon	18/10/19	CA	1:00:00
1	598	A	5	[illegible]	1.911.139-1	Marianela [illegible] Rodriguez Rodriguez	01/02/17	CA	10:00:00
1	598	C	1	[illegible]	4.087.117-6	Nicolas Oliva Augusto Flores	08/08/11	CA	30:00:00
1	602	A	8	[illegible]	3.380.714-3	Julian Alberto [illegible] Pinto	18/08/18	CA	1:00:00
1	613	A	8	[illegible]	2.507.961-2	Francisco [illegible] Nogueira [illegible]	01/05/12	CA	12:00:00
1	617	A	8	[illegible]	3.180.713-5	Mauricio [illegible] Tabera	01/06/16	CA	1:00:00
1	625	A	8	[illegible]	1.736.295-5	Carolina Maria de Jesus Fabiani Pedro	11/01/06	CA	12:00:00
1	629	A	8	[illegible]	4.166.294-1	Ana Cecilia [illegible] Manuel	20/01/17	CA	12:00:00
1	630	A	8	[illegible]	2.966.236-8	Andrea Victoria [illegible] Pedemonte	19/02/17	CA	1:00:00
1	640	A	8	[illegible]	1.976.727-7	Claudio Manuel [illegible] Silva Cadiz	17/09/18	CA	12:00:00
1	641	A	8	[illegible]	1.432.215-7	Ines Graciela [illegible] Castillo	05/01/13	CMASM	1:00:00
1	649	A	8	[illegible]	1.087.931-6	Juan Jose [illegible] Gallegos Cuenca	17/09/21	CA	12:00:00
1	658	A	8	[illegible]	4.409.962-8	Valeria Graciela Castillo	01/01/18	CA	1:00:00
1	660	A	8	[illegible]	3.877.251-4	Reinaldo Andrés [illegible] de Jesus Ferreira	21/01/09	CA	12:00:00
1	675	A	8	[illegible]	3.988.777-3	Gabriela [illegible] Acosta	20/08/21	CA	1:00:00
1	6710	A	5	[illegible]	2.980.864-3	Carolina [illegible] Camacho	01/02/12	CA	10:00:00
1	6773	A	8	[illegible]	4.236.173-1	Maria Veronica [illegible] Cruz Diaz	01/12/21	CA	1:00:00
1	6787	A	7	[illegible]	1.687.753-3	Mariana Andrea [illegible] Pinto	08/10/18	CA	1:00:00
1	6821	A	7	[illegible]	1.895.987-9	Claudia Andrea Salazar Flores	01/05/11	CA	1:00:00
1	6825	A	7	[illegible]	3.073.188-1	Ariana [illegible] Chavez R	01/05/14	CA	1:00:00
1	6831	A	7	[illegible]	3.851.304-1	Rodrigo Andres Villar Aragon	01/02/19	CMASM	1:00:00
1	6891	B	7	[illegible]	1.743.486-0	Adriana [illegible] Tabare Tapia	23/01/18	CA	1:00:00
1	6970	B	5	[illegible]	4.411.139-5	Natalia Andrea [illegible] Alvarez	16/05/14	CA	2:00:00
1	6970	C	1	[illegible]	4.142.879-1	Gabriel Fernando [illegible] Del Toro	17/01/17	CA	30:00:00
1	6988	C	1	[illegible]	4.438.727-1	Gabriela [illegible] Nunez	06/12/18	CA	30:00:00
1	6990	C	1	[illegible]	1.801.187-3	Julio Jose Cardozo [illegible] Langton	01/01/05	CA	30:00:00
1	6996	C	1	[illegible]	4.177.210-1	Adriana [illegible] Martin [illegible]	19/07/21	CA	30:00:00
1	6998	D	3	[illegible]	4.676.641-1	Gisela Maria [illegible] Arce Osorio	16/09/13	CA	2:00:00
1	9001	D	3	[illegible]	1.134.789-3	Gabriel Camacho	01/05/17	CA	2:00:00
1	9004	D	3	[illegible]	3.987.313-7	Fabrizio Vanessa Gonzalez Martinez	08/02/18	CA	2:00:00
1	9007	D	1	[illegible]	4.497.786-9	Ana Laura [illegible] Nunez	08/06/21	CA	2:00:00
1	9010	D	3	[illegible]	3.015.773-1	Maria Valentina [illegible] Semana	16/01/13	CA	2:00:00
1	9021	D	3	[illegible]	3.611.896-6	Veronica Yanneth [illegible] Lentino	02/08/20	CA	2:00:00
1	9022	D	3	[illegible]	4.812.198	Lucas [illegible] Frias	01/01/19	CA	2:00:00
1	9028	D	3	[illegible]	4.106.028-6	Maria Ignacia [illegible]	19/05/16	CA	2:00:00
1	9063	D	1	[illegible]	4.196.963-3	Maria Fernanda [illegible] Gonzalez	11/01/21	CA	2:00:00
1	9064	D	3	[illegible]	4.775.064-7	Juan Ignacio [illegible] Menendez	01/01/16	CA	2:00:00
1	9079	D	3	[illegible]	4.181.456-1	Fabiola [illegible] Rosas	18/10/22	CA	2:00:00
1	9113	D	3	[illegible]	3.877.016-6	Alicia Cristina [illegible] Velez	04/01/23	CA	2:00:00
1	9115	D	3	[illegible]	4.009.512-1	Noelia [illegible] Silva	01/01/18	CA	2:00:00
1	9116	D	1	[illegible]	4.563.967-7	Natalia [illegible] Gabriel	01/01/21	CA	2:00:00
1	9125	B	7	[illegible]	3.668.994	Cristian [illegible] Del Valle	04/11/18	CA	1:00:00
1	9133	B	8	[illegible]	3.788.901-1	Virginia [illegible] Rosario	13/09/16	CA	1:00:00
1	9172	A	8	[illegible]	4.107.964-1	Stefani [illegible] Hernandez	07/09/20	CA	1:00:00
1	9190	A	8	[illegible]	4.176.564-4	Ana Rosa [illegible] Ferreira	01/03/21	CA	1:00:00
1	9197	A	7	[illegible]	4.916.467-7	Maria Paula [illegible] Vieira	01/11/21	CA	10:00:00
1	9487	A	7	[illegible]	4.629.836-1	Laura Silvana [illegible] Pereira	01/08/15	CA	1:00:00
1	9512	A	7	[illegible]	3.061.775-0	Fabiana Veronica Perez Olive	11/09/09	CA	1:00:00
1	9511	A	7	[illegible]	3.895.277-7	Fatima Maria [illegible] Mendez	07/07/22	CA	10:00:00
1	9527	B	7	[illegible]	4.164.458-6	Viviana Carolina [illegible] Bonaudi	01/06/23	CMASM	1:00:00
1	9535	A	7	[illegible]	4.171.845-8	Lucia [illegible] Lencio	16/01/19	CA	1:00:00
1	9571	A	7	[illegible]	3.958.807-2	Valeria [illegible] Arteaga Orsero	07/11/08	CA	1:00:00
1	9601	A	7	[illegible]	4.464.141-8	Natalia [illegible] Ferreira	11/09/19	CA	1:00:00
1	9681	A	7	[illegible]	4.617.161-1	Pilar [illegible] Vilela Pereira	01/12/21	CA	1:00:00

5	7685	A	7	[illegible]	24447273-3	Verónica Beatriz Jerónimo Hernández	14/11/18	CA	160048
5	8636	A	7	[illegible]	5787939-9	Luis Soledad Mendoza Escobedo	17/11/15	CA	160047
5	6987	A	7	[illegible]	15989450-0	Roxana Alicia Yáñez Martínez	07/08/15	CA	160050
5	8538	A	7	[illegible]	7697256-1	María Laura Farfagaña Manzella	10/11/08	CA	160051
5	6988	A	7	[illegible]	10.681.067	Noemí Sarah Sauda	21/06/11	CA	160052
5	6990	A	7	[illegible]	10989614-9	Ana Laura Rodríguez Pérez	18/10/11	CA	160053
5	8671	A	7	[illegible]	17.871.107	Gabriela Rodríguez Pérez	08/12/14	CA	160060
5	6992	A	7	[illegible]	10.917.700	Andrea Fabiana Carrasco Aguilar	01/01/12	CA	160061
5	8675	A	7	[illegible]	9.147.657	María Eugenia Barriga Benítez	17/11/15	CA	160062
5	7004	A	7	[illegible]	14981.178	Carlos Medina del Pino	11/10/22	CA	160076

ANEXO PRESUPUESTACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 483/2025

PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº 717
LEY 18.719 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2010

Nº Lic.	Contrato	Tipo	Grado	Cargo	CI	Nombre	Fecha Ingreso	Contraparte	Cuenta Subsidio Art. 1 L 18.719 Art. 717
5	7008	A	7	[illegible]	27.025.723	Sandra Nuñez Regi	01/05/21	CA	160064
5	7009	A	7	[illegible]	25.170.556	Gustavo Enrique Bonilla Figueroa	16/10/24	CA	160065
5	7018	A	7	[illegible]	14.736.772	Julio Cesar Gallegos Aguirre	16/05/18	CA	160117
5	7019	A	7	[illegible]	26.756.186	María Fernanda Pondi Bolaño	13/07/17	CA	160118
5	7102	A	7	[illegible]	18.609.715	Lucía Lilian Chingaglia Ferrer	02/01/09	CA	160067
5	7123	A	7	[illegible]	16.756.001	Gabriela Angelina Montoya Nuñez	11/05/09	CA	160068
5	7080	C	1	[illegible]	13.161.130	Santiago Alberto Pardo Prieto	17/05/17	CA	160085
5	10850	C	1	[illegible]	16.513.061	Mónica Gabriela Lopez Rodríguez	14/09/18	CA	160095
5	15710	D	3	[illegible]	16.115.107	Verónica Jacqueline Bonilla Aranda	01/12/12	CA	170088
5	15518	D	3	[illegible]	17.196.253	Marcos Miguel Ángel Amaro Lovera	18/01/17	CA	170089
5	15531	D	3	[illegible]	17.198.853	Evangelina Ruth Tenería Castellano	16/01/17	CA	170095
5	15621	D	3	[illegible]	13.970.474	Leslie Jazmín Jarach Rada	08/08/18	CA	170087
5	15612	D	3	[illegible]	15.240.776	Bernardo Alejandro Moreno Tapia	17/11/22	CA	170048
5	15551	D	3	[illegible]	14.952.031	Jessica Daliana Vera Tabares	13/08/13	CA	170054
5	15534	D	3	[illegible]	18.017.233	Liliana Judith Deus Andreani	11/03/17	CA	170056
5	15538	D	3	[illegible]	15.833.267-10	Silvia Daniela Alves Rivera	16/06/23	CA	170057
5	15594	D	3	[illegible]	14.918.886	Adriana Isabel Enríquez Martínez	30/01/12	CA	170060
5	15650	D	3	[illegible]	15.468.628	Lucía Costa Medeiros	07/07/17	CA	170061
5	15521	D	3	[illegible]	16.276.840	Natalia Anahí Díaz González	06/06/18	CA	170066
5	7113	A	8	[illegible]	10.617.597	Denise Thomasset Gómez	16/01/17	CA	170096
5	7020	A	8	[illegible]	16.185.732	Margarita Marisabel Martínez Villa	12/07/21	CA	170135
5	6985	B	7	[illegible]	17.280.556	María José Mahana Thomas	04/11/22	CA	170162
5	6986	B	7	[illegible]	16.016.660	Carlos Gilberto Suárez Chávez	17/06/21	CA	170159
5	15546	D	3	[illegible]	13.985.608	Laura Bibiana Leal	17/07/15	CA	170095
5	15538	D	3	[illegible]	13.948.964	Silvia Daniela Burgueño Serafino	15/01/17	CA	170097
5	15553	D	3	[illegible]	13.093.937	Carolina Andrea Bravo Alvar	05/01/18	CA	170071
5	7151	A	8	[illegible]	17.847.111	Mariana Flora dos Mangueirinho	11/11/02	CA	170107
5	6920	A	8	[illegible]	18.120.208-8	Yuliet Navarro Olivares Silva	10/09/18	CA	160031
5	7180	A	7	[illegible]	18.917.117	María Laura Gil Baggiolini	21/03/05	CA	160009
5	7019	A	1	[illegible]	15.518.917-1	Claudia Rosi Ortega	15/01/03	CA	160064
5	15650	D	3	[illegible]	15.985.548	Ana Belén Herrera Garay	20/01/05	CA	170002
5	15551	D	3	[illegible]	16.340.819	Roxana Jacqueline Ortelli	02/06/20	CA	170078
5	15545	D	3	[illegible]	13.140.087	Amalia Mariaudo Gilardino	17/07/18	CA	170083
5	7040	A	8	[illegible]	16.759.117	Santiago Duque Vila	29/11/05	CA	170077
5	7079	A	8	[illegible]	16.939.978	Fernando Mauricio Lara Ugaz	14/10/10	CA	170180
5	7071	A	8	[illegible]	15.513.428	Adriana Gatti Magnetti	05/08/16	CA	170108
5	2680	B	7	[illegible]	10.276.675	Ana Cristina Sirta Alves	16/07/21	CA	160015
5	7015	A	8	[illegible]	17.140.772	Cecilia Angela Moretti Perez	16/04/12	CA	170074
5	6919	D	1	[illegible]	16.862.905	Vicente Esteban Tagarelli Arcuria	02/01/16	CA	160017
12	7141	A	8	[illegible]	16.080.677	Mariana Sanchez Castillo	10/09/19	CA	170108
12	7110	A	8	[illegible]	11.562.987	María Alejandra Ferdelora de Vera	01/03/22	CA	170127
12	7165	A	8	[illegible]	16.875.126	Ángel Fabián Barrientos Pagano	29/11/12	CA	170173
12	7149	A	8	[illegible]	16.940.127	María Carolina Rossini Rifi	21/08/08	CA	170170
12	7150	A	8	[illegible]	11.850.177	Pablo Daniel Bravo Nuñez	02/02/14	CA	170151
12	7151	A	8	[illegible]	16.986.157-9	Carolina Lucía Chiarita Conedo	16/01/22	CA	170149
12	7154	A	8	[illegible]	16.757.685	Sergio Andrés Molinaro Mendieta	01/08/17	CA	170174
12	7142	A	8	[illegible]	17.084.154	Noelia Estefanía Aquino Pardo	24/01/21	CA	170110
12	7157	A	8	[illegible]	16.867.170	María Verónica Ferrari Rossini	13/05/17	CA	170171
12	7152	A	8	[illegible]	17.991.143	Adriana Molinar Torres Pereyra	11/08/12	CA	170117
12	7121	A	8	[illegible]	16.907.144	Carolina Roxana Matundi Cinetto	16/01/23	CA	170134
12	2867	B	7	[illegible]	16.543.957	Bruno Andrés Marrón Lopez	05/01/18	CA	160039
12	7161	A	7	[illegible]	18.618.973	Noelia Andrea Ferri Mego	07/03/17	CA	160040
12	2997	B	7	[illegible]	11.184.030	Jorgelina Leticia Fernandez Acosta	26/01/18	CA	170113
12	4880	C	1	[illegible]	10.201.809	María Victoria Fragueiro Pradit	02/08/21	CA	160053
12	4889	C	1	[illegible]	13.865.856	Fernando Miguel Hernandez Ferrari	22/08/21	CA	160052
12	4850	C	1	[illegible]	13.648.596	Pablo Omar Cabrera Portillo	08/11/21	CA	160060
12	4895	C	1	[illegible]	17.149.956	Noelia Tatiana Garcia Moreira	05/07/23	CA	160065
12	7117	D	3	[illegible]	16.877.160	Paula Geraldine Lizarralde Lopez	12/07/18	CA	170059
12	7111	D	1	[illegible]	17.915.602	Yanina Alejandra Barrado Machado	16/10/12	CA	160071
12	7127	D	3	[illegible]	19.115.128	Víctor Santiago Yáñez Yáñez	17/11/16	CA	160070
12	7131	D	3	[illegible]	16.875.122	Claudia Daniela Cortes Lavera	13/07/21	CA	160071
12	8782	D	3	[illegible]	17.049.165	Leslie Jessica Morales Moreno	11/02/22	CA	160072

12	1134	F	2	[illegible]	16571697-7	Lilia Montserrat Valdivia Olivares	12/08/18	CA	160015
13	764	A	2	[illegible]	15565435-1	Yovanna Rosa Heredia	12/08/17	CA	160180
14	777	A	8	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	18479927-7	Ana Fernandez Vasquez Serrano	01/01/21	CA	170155
15	791	A	8	TÉCNICO EN [illegible]	24318647-[illegible]	Paola Antonella Cancela Anedotto	02/05/21	CA	170179

ANEXO PRESUPUESTACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 463/2025

PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº 717
LEY 18.719 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2010

Nº de Contrato	Contrato	Est.	Grado	Cargo	RUT	Nombre	Fecha Término	Contrato	Costo a Suplencia con Cargo a la Ley Nº 717
12	1812	A	8	TÉCNICO EN [illegible]	13.876.753-[illegible]	Tamara Reyes De Figueroa Leonardi	31/05/19	CA	170115
13	1646	A	8	TÉCNICO EN [illegible]	14.437.479-[illegible]	Laura Gonzalez Fuchslocher Cortes	05/03/18	CA	160018
14	847	A	8	TÉCNICO EN [illegible]	17.189.773-[illegible]	Eva Lujan Alves Vieira	16/12/20	CA	170132
15	1575	A	8	TÉCNICO EN [illegible]	16.886.342-[illegible]	Laura Alejandra Jaci Jarlaz Fernandez	14/04/21	CA	180025
16	1740	A	7	TÉCNICO EN [illegible]	16.761.187-[illegible]	Ivana Rios Perez	12/02/22	CA	190058
17	1861	A	7	TÉCNICO EN [illegible]	19.060.013-[illegible]	Miriam Fernandez Carabello Julio	08/08/21	CA	170016
18	1892	B	7	TÉCNICO EN [illegible]	16.907.793-[illegible]	Jeniffer Rodrigo Cruz Perez	01/01/22	CA	160016
19	1892	A	7	TÉCNICO EN [illegible]	18.889.917-[illegible]	Jorge de la Fuente Martinez Irene	01/08/22	CP	160017
20	2000	A	7	TÉCNICO EN [illegible]	18.170.661-[illegible]	Carolina Villarroel Rivadeneira	17/07/22	CA	160177
21	1290	C	1	ADMINISTRATIVO [illegible]	16.618.981-[illegible]	Franco Yanet Fuentes Bustamante	01/01/15	CNA/M	101099
22	1487	D	3	ESPECIALISTA EN [illegible]	13.870.115-[illegible]	Mary de Lourdes Maldonado	08/08/16	CA	170012
23	4598	D	3	ESPECIALISTA EN [illegible]	16.421.170-[illegible]	Irma Alejandra Tapia De Mello	08/08/18	CA	170010
24	5245	D	3	ESPECIALISTA EN [illegible]	17.912.119-[illegible]	Ibe Marmol Cumbre Santos	20/06/21	CA	170197
25	1861	D	7	TÉCNICO EN [illegible]	17.979.840-[illegible]	Katty Yanelle Rodriguez Carbajal	01/01/22	CA	170170
26	1700	C	1	ADMINISTRATIVO [illegible]	17.993.081-[illegible]	Ethel Marian Rodriguez Fuentes	01/11/22	CA	170116
27	4981	D	3	ESPECIALISTA EN [illegible]	18.742.263-[illegible]	Cristian Tomasio Martinez Carrasco	06/10/19	CA	170027
28	5190	D	3	ESPECIALISTA EN [illegible]	17.984.127-[illegible]	Monica Beatriz Soto Escampo	20/05/21	CA	170085
29	4981	D	3	ESPECIALISTA EN [illegible]	17.170.916-[illegible]	Claudia Estela Caggiani Carbajal	19/09/22	CA	170192
30	4640	D	3	ESPECIALISTA EN [illegible]	15.136.517-[illegible]	Mayra Liliana Perdigon Cirelli	01/01/19	CA	170109
31	4846	D	3	ESPECIALISTA EN [illegible]	16.778.816-[illegible]	Pablo Omar Cemarchi Echeverry	13/06/18	CA	160013
32	1286	C	1	ADMINISTRATIVO [illegible]	20.176.809-[illegible]	Sofia Romina Romero Barragan	17/07/20	CA	160182
33	5048	D	3	ESPECIALISTA EN [illegible]	19.067.785-[illegible]	Maria Victoria Serrano Ferreira	01/08/21	CA	170017
34	1705	A	8	TÉCNICO EN [illegible]	15.[illegible].194-[illegible]	Macarena Alejandra Montalba Aeronota	16/11/20	CA	170015
35	1981	A	8	TÉCNICO EN [illegible]	17.076.[illegible]-[illegible]	Gabriel Eduardo Fernandez Fernandez	14/05/20	CA	170017
36	1935	A	7	TÉCNICO EN [illegible]	19.643.607-[illegible]	Valeria Catalina Bauber [illegible]	02/01/20	CA	170015
37	5185	D	3	ESPECIALISTA EN [illegible]	16.[illegible].390-[illegible]	Andres Sebastian Correa Milenic	16/04/21	CA	170101
38	4704	D	3	ESPECIALISTA EN [illegible]	17.811.133-[illegible]	Carla Romina Gonzalez Pino	01/03/22	CA	170015
39	5171	D	3	ABOGADO [illegible]	19.135.848-[illegible]	Maria Victoria Amado Uneta	01/09/22	CP	170109
40	1775	A	8	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	20.159.939-[illegible]	Pedro Ramon Gevia Cofaro	17/07/20	CA	180021
41	1818	A	7	TÉCNICO EN [illegible]	21.798.196-[illegible]	Maria Fernanda Elizondo Zavala	01/01/22	CA	170098
42	1161	A	8	TÉCNICO EN [illegible]	18.321.481-[illegible]	Bruno Antonio Baeler Garcia	02/09/20	CP	170016
43	1495	A	8	TÉCNICO EN [illegible]	17.390.070-[illegible]	Claudia Magali Gonzalez Ocaña	01/11/20	CA	160011
44	1119	A	8	TÉCNICO EN [illegible]	16.219.917-[illegible]	Paula Veronica Alves de Mello	08/08/17	CA	160006
45	2285	A	8	TÉCNICO EN [illegible]	16.167.090-[illegible]	Fernando Miguel Rodriguez Marmol	19/02/16	CA	160121
46	1543	A	7	TÉCNICO EN [illegible]	19.110.111-[illegible]	Andrea Raquel Arar de los Santos	01/08/18	CNA/M	180019
47	2019	A	7	TÉCNICO EN [illegible]	16.657.721-[illegible]	Maria Celeste Brahim de Frias	01/06/18	CP	170015
48	4287	A	7	TÉCNICO EN [illegible]	18.106.173-[illegible]	Ana Virginia Romero Soler	01/02/19	CA	160024
49	5537	D	3	ESPECIALISTA EN [illegible]	19.879.151-[illegible]	Gisela Peralta Cofre	26/07/22	CA	170012
50	5101	D	3	ESPECIALISTA EN [illegible]	19.870.908-[illegible]	Andrea Carolina Aguilar Mendez	16/12/18	CA	170-12
51	1541	D	3	ESPECIALISTA EN [illegible]	16.079.751-[illegible]	Veronica Tamara Jorquer Silva	01/11/13	CNA/M	170090
52	5162	D	3	ESPECIALISTA EN [illegible]	17.110.043-[illegible]	Ana Carolina Costa Cristino	10/08/22	CNA/M	170062
53	5126	E	4	[illegible]	16.068.867-[illegible]	Mauricio Ignacio Lopez Peralta	21/07/16	CA	160025
54	981	A	8	TÉCNICO EN [illegible]	20.720.993-[illegible]	Lidia Javiera Tapia Cordero	15/01/17	CA	170175
55	1109	A	8	TÉCNICO EN [illegible]	19.180.007-[illegible]	Pablo Javier San Martin Dezquerra	07/12/20	CA	170198
56	1110	A	8	TÉCNICO EN [illegible]	19.913.234-[illegible]	Daniel Lilian Nuñez Montecino	16/11/19	CA	170187
57	4486	D	3	ESPECIALISTA EN [illegible]	17.070.935-[illegible]	Maria Eugenia Lamas Bernardini	04/02/21	CA	170105
58	4489	D	3	ESPECIALISTA EN [illegible]	16.969.012-[illegible]	Adriana Otero Lopez	09/07/20	CA	170067
59	1475	A	8	TÉCNICO EN [illegible]	17.511.712-[illegible]	Jorge Gabriel Bermudez Dominguez	01/10/12	CA	170175
60	1499	A	8	TÉCNICO EN [illegible]	17.095.156-[illegible]	Julio Denis Alves Vieira	01/10/17	CP	170119
61	1475	A	8	TÉCNICO EN [illegible]	17.171.190-[illegible]	Ana Margarita Fangueiro Pachecotti	18/08/18	CA	170128
62	1935	A	7	TÉCNICO EN [illegible]	16.640.772-[illegible]	Georgina Montserrat Pizarro Vargas	01/11/21	CA	170198
63	1709	A	8	TÉCNICO EN [illegible]	15.737.845-[illegible]	Cristina Cecilia Moretta Immonen	02/10/17	CA	170189
64	1545	A	8	TÉCNICO EN [illegible]	16.023.543-[illegible]	Paulina Katherine Kaminsky Henderson	01/10/12	CA	170190
65	2021	A	8	TÉCNICO EN [illegible]	20.171.175-[illegible]	Andrea Paola Da Costa Costa	03/05/23	CP	160096
66	1137	E	7	ABOGADO [illegible]	19.117.906-[illegible]	Daniel Lionel Hernit Machado	21/12/21	CA	160027
67	1166	A	8	TÉCNICO EN [illegible]	20.178.180-[illegible]	Valentina Nuñez Tuncer	26/01/23	CA	170017
68	1171	A	8	TÉCNICO EN [illegible]	17.256.807-[illegible]	Maria Irene Cabrera Aguay	08/08/16	CA	160010
69	5615	E	4	[illegible]	20.177.630-[illegible]	Miguel Ignacio Jarpa Rodriguez	14/09/21	CA	170116
70	1717	A	8	TÉCNICO EN [illegible]	20.736.837-[illegible]	Daniela Ignacia Pacheco Romero	11/08/23	CA	170095
71	1728	A	7	TÉCNICO EN [illegible]	17.711.347-[illegible]	Fernanda Fuenzalida Fernandez	19/06/22	CA	170189
72	1730	A	8	TÉCNICO EN [illegible]	20.113.973-[illegible]	Adriana Silvana Martins	05/09/23	CA	170175
73	1876	A	8	TÉCNICO EN [illegible]	19.951.575-[illegible]	Dionisia Beatriz Pinto Manquel	16/03/23	CA	170026
74	1891	A	8	TÉCNICO EN [illegible]	18.225.118-[illegible]	Zoraima Montserrat Stefan	11/07/18	CA	160018
75	1909	A	7	TÉCNICO EN [illegible]	21.775.014-[illegible]	Lorena Soledad Aguirre Nieto	18/08/16	CA	170013
76	1401	A	7	TÉCNICO EN [illegible]	16.189.775-[illegible]	Fernanda Leonori Pacci	12/07/16	CA	170101
77	1102	A	7	TÉCNICO EN [illegible]	17.018.051-[illegible]	Geovana Yanet Morales Marchino	06/08/13	CA	160015

ANEXO PRESUPUESTACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 483/2025

PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº 717
LEY 18.719 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2010

Grado	Correlativo	Escalafón	Tramo	Nombre	CI	Nombre	Fecha Vencimiento	Contratado	Costo Subrogante Grado 11 Local Art. 717
34	1805	B	2	[illegible]	5[illegible]	Natalia Pinto Fuentes	30/06/21	CA	266[illegible]
34	1806	D	3	[illegible]	4[illegible]	Verónica Sandra Castillo	25/05/23	CA	270[illegible]
34	1807	D	3	[illegible]	5[illegible]	Joana Paola De Costa Bastos	28/12/21	CA	270[illegible]
34	1812	E	2	[illegible]	4[illegible]	Ana Laura Mendez Di Maio	07/01/15	CA	1[illegible]
35	1920	A	3	[illegible]	5[illegible]	María Cecilia Martínez Lavramendi	14/08/22	CP	1[illegible]
36	2847	D	3	[illegible]	4[illegible]	Guillermo Continente Offenedi	01/06/21	CA	270[illegible]
41	2[illegible]	A	3	[illegible]	3[illegible]	Jorge[illegible] Gonzalez Gerardo	20/01/16	CA	1[illegible]
41	3[illegible]	B	7	[illegible]	3[illegible]	Florencia Sandra Giordano Pereira	12/08/14	CP	2[illegible]
42	280	A	8	[illegible]	3[illegible]	Luis Antonio Castro Duarte	07/02/17	CA	1[illegible]
42	283	A	7	[illegible]	3[illegible]	Fabricio Emilano [illegible] Montiel	28/11/10	CP	1[illegible]
42	284	A	7	[illegible]	4[illegible]	Paola Cecilia Perez Pazos	31/08/16	CA	1[illegible]
42	285	A	3	[illegible]	3[illegible]	Adriana del Verdin Garcia Alvarez	20/11/16	CA	1[illegible]
42	286	A	8	[illegible]	5[illegible]	Fernando Rosario Cerrati Lamarque	13/08/17	CA	1[illegible]
42	287	A	8	[illegible]	3[illegible]	Andrea Carolina Fernandez Fernandez	27/09/16	CA	1[illegible]
42	302	A	8	[illegible]	4[illegible]	Maria Claudia Correa de los Santos	13/01/22	CA	1[illegible]
42	1809	D	3	[illegible]	3[illegible]	Virginia Elizabeth San Martino Teixeira Paz	26/09/17	CA	270[illegible]
42	1910	D	3	[illegible]	1[illegible]	Carmen Aurelia Del Puerto Perez	01/12/15	CP	3[illegible]
42	2683	E	2	[illegible]	3[illegible]	Luis Gerardo Lopez Sosa	17/09/16	CA	38[illegible]
43	2472	D	3	[illegible]	4[illegible]	Selene Mariana Gonzalez Lamas	31/05/18	CA	270[illegible]
43	2871	D	3	[illegible]	4[illegible]	Ana Laura Aguirre Diaz	31/12/19	CA	270[illegible]
44	204	A	3	[illegible]	4[illegible]	Lorena Raquel Tomasini Brito	19/11/20	CA	150[illegible]
44	1930	D	3	[illegible]	3[illegible]	Liliana Inmaculada Pereira Tedesco	08/10/20	CA	270[illegible]
44	1948	D	3	[illegible]	3[illegible]	Maria Gilsete Pereira Pereira	11/01/22	CA	270[illegible]
46	426	A	7	[illegible]	4[illegible]	Leticia Travieso Bravo	09/08/19	CP	1[illegible]
46	1390	B	3	[illegible]	4[illegible]	Virginia Magali Correa dos Santos	31/07/16	CA	38[illegible]
46	1393	D	3	[illegible]	3[illegible]	Karen Vanessa Carrasco Almeida	09/05/16	CA	270[illegible]
46	1394	D	3	[illegible]	3[illegible]	Claudia Vanelli Gonzalez	13/11/19	CA	270[illegible]
46	1395	D	3	[illegible]	4[illegible]	Maria Gabriela Nunez Rodriguez	11/05/23	CA	270[illegible]
46	1396	D	3	[illegible]	4[illegible]	Marcela Marcela Tejera Cragno	17/05/23	CP	270[illegible]
46	1397	D	3	[illegible]	4[illegible]	Fabiola Irupan Chaves	01/09/21	CA	270[illegible]
46	1398	D	3	[illegible]	3[illegible]	Carlos Vilmar Arteaga Melli	01/10/18	CA	270[illegible]
46	1399	D	3	[illegible]	4[illegible]	Luis Regina Dogani Bentos	12/09/21	CA	270[illegible]
46	1724	E	2	[illegible]	4[illegible]	Marcos [illegible] Rodriguez Lopez	04/01/23	CA	160[illegible]
46	2264	E	2	[illegible]	4[illegible]	Roberto Lima da Silva	01/10/18	CP	160[illegible]
46	2[illegible]	A	7	[illegible]	4[illegible]	Claudia Verónica Nunez Reyes	07/12/21	CA	38[illegible]
48	281	A	7	[illegible]	3[illegible]	Elena Rosario Geymonat	13/11/14	CP	1[illegible]
48	364	A	8	[illegible]	4[illegible]	Washington Ariel Montevideo Magallan	01/11/13	CA	1[illegible]
49	1340	E	2	[illegible]	3[illegible]	Mario Manuel Gonzalez Fernandez	16/06/12	CA	1[illegible]
49	1[illegible]	C	3	[illegible]	4[illegible]	Maria Raquel [illegible] Rodriguez	11/01/22	CP	2[illegible]
49	2043	D	3	[illegible]	4[illegible]	Johana Elizabeth Tejera Clavijo	06/02/23	CA	270[illegible]
49	2[illegible]	D	3	[illegible]	4[illegible]	Silvia Helena Pedroni De Santa	20/01/18	CP	270[illegible]
51	512	A	8	[illegible]	5[illegible]	Cristian Adriano Varela Villar	28/11/21	CA	1[illegible]
51	521	A	8	[illegible]	4[illegible]	Cristian Clemente Lemos	06/06/15	CA	1[illegible]
51	849	A	8	[illegible]	5[illegible]	Mariana Otamendi Nunez	13/04/14	CP	1[illegible]
51	1391	B	7	[illegible]	4[illegible]	Maria Gimena Marrero Queiro	01/01/18	CA	1[illegible]
51	1386	A	7	[illegible]	4[illegible]	Cynthia Natalia Mela Claro	14/02/15	CP	150[illegible]
51	2820	E	2	[illegible]	4[illegible]	Laura Fernanda De Olivera Silva	01/06/16	CA	160[illegible]
53	1910	C	3	[illegible]	3[illegible]	Maria Laura Perdomo Sanchez	30/06/21	CP	3[illegible]
54	501	A	8	[illegible]	3[illegible]	Maria Alejandra Lopez Olera	15/11/24	CA	160[illegible]
57	287	A	8	[illegible]	4[illegible]	Rosa Martinez Jaureguy Larrosa	01/12/12	CA	1[illegible]
57	313	A	8	[illegible]	3[illegible]	Gonzalo Javier Nin Larrosa	16/09/17	CA	1[illegible]
57	359	A	8	[illegible]	3[illegible]	Katherine Joselyn Gomez Lara	24/09/22	CA	160[illegible]
57	383	A	8	[illegible]	4[illegible]	Georgia Maria Rosario Lemenia	30/06/20	CP	1[illegible]
57	565	A	8	[illegible]	5[illegible]	Manuel Ignacio Cavallini Lima	01/01/23	CA	1[illegible]
57	571	A	8	[illegible]	4[illegible]	Stefany Guadalupe Wallace K	04/05/21	CA	160[illegible]
57	578	A	7	[illegible]	4[illegible]	María Agustina Rosa Davalos	03/07/19	CA	1[illegible]
57	577	A	7	[illegible]	4[illegible]	Cecilia Isabel Garcia Cuenca	01/12/23	CA	150[illegible]
57	1467	C	3	[illegible]	4[illegible]	Elena Cecilia De León	01/08/14	CP	3[illegible]
57	1594	D	3	[illegible]	5[illegible]	Diana Pamela Castro Fernandez	31/05/21	CA	270[illegible]
57	1516	D	3	[illegible]	3[illegible]	Ana Laura Del Pie Quintero	17/10/14	CA	270[illegible]
57	1607	D	3	[illegible]	4[illegible]	Roberto Ramos Gonzalez	02/08/23	CA	270[illegible]
57	1618	D	3	[illegible]	4[illegible]	Silvia Elena Bravo Cedrez	11/04/21	CA	270[illegible]
57	1617	D	3	[illegible]	4[illegible]	Maria Virginia Orbeta Garcia	06/07/22	CP	270[illegible]
57	1618	D	3	[illegible]	3[illegible]	Karen Patricia Rodriguez Barbeito	21/11/22	CA	270[illegible]
57	1619	D	3	[illegible]	3[illegible]	Lisa Adriana Martinez Lamadrid	03/11/23	CA	270[illegible]
57	1620	D	3	[illegible]	3[illegible]	Maria Belen Sosa Cabrera	21/05/22	CA	270[illegible]

ANEXO PRESUPUESTACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 483/2025

PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº 717
LEY 18.719 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2010

Inc. 13	Contrato	Gra	Cal	Cargo	C.I.	Nombre	Fecha Ingreso	Contrato	Cargo a Desarrollar en el U.E. Cfme Art. 717
52	1731	D	3	[illegible]	3866[illegible]4	Veronica Alejandra [illegible]	01/03/18	CA	270013
52	1701	D	3	[illegible]	17921777	Diego Gabriel [illegible]	11/01/21	CA	270013
52	2588	D	3	[illegible]	19455958	Monica Patricia Fabre [illegible]	01/10/18	CA	180016
52	2709	A	8	[illegible]	4535112[illegible]	Julio Alberto Gonzalez [illegible]	02/01/21	CA	130012
58	4791	A	8	[illegible]	1381170[illegible]	Benjamin Alberto de Ron Gallardo	27/01/22	CA	180001
58	801	B	7	[illegible]	15580885	Ana Maria Baeza Perez	17/08/15	CA	100012
58	950	B	7	[illegible]	14089546	Viviana Paola [illegible]	18/07/17	CA	240005
58	951	B	7	[illegible]	11715137	Maria Fernanda Briones Fernandez	19/06/20	CA	300016
58	1347	C	1	[illegible]	16811[illegible]	Rima Gabriela [illegible]	04/10/22	CA	180015
58	2795	D	3	[illegible]	16082843	Valeria Fernanda Lagos Cortes	17/01/17	CA	270014
58	2158	D	3	[illegible]	17778[illegible]	Camila Florencia Palavecino Perez	01/01/20	CA	270007
58	2170	D	3	[illegible]	16567245	Diana Paola Del Valle Delgado	01/01/22	CA	180010
52	1574	A	8	[illegible]	16[illegible]77	Juliete Jadra Ferrera	07/03/20	CA	120002
52	1575	A	8	[illegible]	1857[illegible]11	Silvia Jobanda Munoz Conde	29/05/17	CA	120007
52	1576	A	8	[illegible]	17[illegible]525	Julia Camila Frias Perez	11/06/21	CA	120008
52	1577	A	8	[illegible]	42[illegible]7582	Samuel Romero Varela	19/02/22	CA	120139
52	1578	A	8	[illegible]	15[illegible]43	Nicolas Fernenbaum Calvez	08/10/20	CA	120140
52	1674	A	8	[illegible]	16[illegible]271	Karen Giselle Fernandez Machado	01/08/22	CA	120141
52	1675	A	8	[illegible]	19[illegible]157	Pablo Ivan [illegible] Moya	01/01/19	CA	120147
52	1676	A	8	[illegible]	15[illegible]758	Paola Julian Brito Avila	20/05/18	CA	120146
52	1677	A	8	[illegible]	1[illegible]7[illegible]	Irene Gabriela Tagliaferro Alfonso	08/12/20	CA	120147
52	1678	A	8	[illegible]	11[illegible]9	Valentina Hernandez Pattemo	01/08/21	CA	120148
52	1679	A	8	[illegible]	1[illegible]8[illegible]1	Martin Rodrigo Bello Ballesteros	21/06/18	CA	120137
52	1680	A	8	[illegible]	17[illegible]718	Maria Mercedes Cortes Moggi	01/03/22	CA	120146
52	1681	A	8	[illegible]	17[illegible]17	Juan Eduardo Cano Rodriguez	01/12/18	CA	120139
52	1682	A	8	[illegible]	17[illegible]834	Jessica Paola Rodriguez de Morales	06/11/19	CA	120096
52	1683	A	8	[illegible]	17[illegible]5[illegible]	Fabiana Maria [illegible] Lefelmann	12/08/17	CA	120098
52	1719	A	8	[illegible]	17[illegible]547	Laura Ines Delgado Diaz	01/02/21	CA	120100
52	1720	A	8	[illegible]	21[illegible]806	Maria Laura Gomez Fernandez	17/04/22	CA	120097
52	1010	B	6	[illegible]	45[illegible]371	Marcos Gabriel Serrano Cruz Rosale	13/11/18	CA	180008
52	1791	A	7	[illegible]	16[illegible]737	Daniela Jennifer Gallardo	01/10/18	CA	180017
52	1112	A	7	[illegible]	17[illegible]45	Jimena Lara Romero	21/01/20	CA	180027
52	1755	B	7	[illegible]	16[illegible]8	Christian Adalberto Gonzalez Pertierra	10/08/22	CA	180015
52	1138	A	7	[illegible]	15[illegible]573	Mauricio La Torre Morales	11/09/21	CA	180011
52	1222	A	7	[illegible]	16[illegible]21	Melanie Constanza Almarglida	17/08/18	CA	180025
52	1313	A	7	[illegible]	41[illegible]718	Carolina Andrea Chavez Bustamante	13/06/22	CA	180012
52	1741	A	7	[illegible]	16[illegible]183	Kenneth Barria Quiroga	01/01/17	CA	180054
52	1461	B	7	[illegible]	16[illegible]17	Christian Jonathan Tapia Rodriguez	01/12/18	CA	180171
52	1517	C	1	[illegible]	1[illegible]27[illegible]	Fernanda Gomez Ruiz	01/12/21	CA	180006
52	3429	D	3	[illegible]	16[illegible]8	Stephania Karina Gonzalez Plaza[illegible] Aguilar	01/02/20	CA	270015
52	3425	D	3	[illegible]	20[illegible]55	Gabriela Alejandra Romero Lunas	12/01/21	CA	270002
52	3516	D	3	[illegible]	17[illegible]7	Miryam Elena Lopez Rubio	01/01/19	CA	270008
52	3521	D	3	[illegible]	18[illegible]723	Sofia Denise Piñero Fabre	18/01/21	CA	270018
52	3774	D	3	[illegible]	2[illegible]3[illegible]	Lorena Maria Flores Diaz	24/03/22	CA	300001
52	3739	E	6	[illegible]	15[illegible]731	Fernanda Rodrigo Sepulveda Barros	17/01/18	CA	180003
52	3171	A	8	[illegible]	45[illegible]17	Viviana Natali Garcia Quijano	26/06/22	CA	120121
58	1760	A	8	[illegible]	1[illegible]47[illegible]	Stefano Angel Muno Olivera	12/08/23	CA	120105
58	2385	A	8	[illegible]	17[illegible]5	Paola Margot Pino Zuiga	01/12/21	CA	120106
58	2434	A	8	[illegible]	26[illegible]6	Sebastian Alejandro Hernandez Munoz	14/06/17	CA	120008
58	2156	A	8	[illegible]	45[illegible]3	Maria Jose Leiva Berkovic	18/12/15	CA	120002
58	2450	A	8	[illegible]	3[illegible]8[illegible]7	Federico Marino Tiñez Vigliercardi	01/07/17	CA	120003
58	2487	A	8	[illegible]	1[illegible]5[illegible]	Gustavo Eduardo Acosta Villarroel	1/07/20	PNAM	120020
58	2480	A	8	[illegible]	1[illegible]6	Karina dos Santos Garcia	09/06/08	CA	120021
58	2481	A	8	[illegible]	4[illegible]4	Damaris de los Reyes Hernandez	18/10/20	CA	120034
58	2482	A	8	[illegible]	17[illegible]137	Paola Carolina Linares Pereira	21/09/17	CA	120064
58	2484	A	8	[illegible]	17[illegible]848	Martin Leonardo Lopez Fernandez	27/08/20	CA	120017
58	2485	A	8	[illegible]	16[illegible]8	Juan Pablo Fuentealba Vergara	23/01/22	CA	120002
58	2489	A	8	[illegible]	4[illegible]81	Diego Emiliano Mena Rodriguez	13/06/21	CA	120021
58	2470	A	8	[illegible]	1[illegible]5[illegible]	Santiago Lopez Vera	15/08/22	CA	120004
58	2471	A	8	[illegible]	14[illegible]70	Fabiana Andrea Contreras Franco	12/08/21	CA	120002
58	2474	A	8	[illegible]	2[illegible]7	Gustavo Medina Ilabaca	21/01/20	CA	120120
58	2475	A	8	[illegible]	4[illegible]41	Gabriel Giselle Lizama Tortorone	01/08/22	CA	120137
58	2477	A	8	[illegible]	3[illegible]15	Valeria Moraga Delgado Perez	17/01/20	CA	120171
58	2479	A	8	[illegible]	1[illegible]7	Fabio Andres Martinez Aranguiz	03/07/20	CA	120173
58	2477	A	8	[illegible]	1[illegible]7[illegible]	Francisca Alarcon Alvin	21/10/21	CA	120173
58	2478	A	8	[illegible]	16[illegible]7	Maria Rosa Vera Cornejo	09/11/21	CA	120173

ANEXO PRESUPUESTACION
RESOLUCIÓN Nº 483/2025

PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº 717
LEY 18.719 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2010

No. UE	Correlativo	Esc.	Grado	Cargo	C.I.	Nombre	Fecha Ingreso	Convenio	Cargo Equivalente Ley 18.719
58	7898	A	8	[illegible]	8444396-7	Luis Alberto Valentin Gonzalez	11/06/21	CA	1.000.00
58	3841	A	8	[illegible]	18.214.047-1	Paulo Ignacio Aggo Barrueto	09/08/21	CA	1.000.00
58	3767	A	8	[illegible]	17.113.151-[illegible]	Marcela Jeniceve Spagnuolo	01/06/21	CA	1.000.00
58	4993	A	8	[illegible]	20.078.845-[illegible]	Cesar Alejandro Arias Garcia	21/06/21	CA	1.000.00
58	8140	A	8	[illegible]	4.287.784-[illegible]	Fernando Andres Diaz Arriaga	16/11/22	CA	1.000.00
58	1893	A	8	[illegible]	17.736.496-[illegible]	Jorge Fernando de Mello Fonseca	09/07/21	CA	1.000.00
58	4675	A	8	[illegible]	18.918.842-[illegible]	Pamela Noel Gomez Rodriguez	13/07/21	CA	1.000.00
58	3884	A	8	[illegible]	14.216.479-[illegible]	Pablo Daniel Chagas Vallejo	09/07/21	CA	1.000.00
58	4847	A	8	[illegible]	17.001.568-[illegible]	Alex Jeremy Villalon Catalan	01/07/21	CA	1.000.00
58	8109	A	8	[illegible]	18.001.910-[illegible]	Mariana Jeniceve Delgado	16/05/22	CA	1.000.00
58	4701	A	8	[illegible]	164.179-[illegible]	Marlene Soller Sanchez	14/06/21	CA	1.000.00
58	3977	A	8	[illegible]	15.429.596-[illegible]	Miguelito Andres Rodriguez Garrido	21/06/21	CA	1.000.00
58	5159	A	8	[illegible]	10.923.910-[illegible]	Francisca Elizabeth Saez Valles	14/06/21	CA	1.000.00
58	5136	A	7	[illegible]	15.205.683-[illegible]	Maria Jimena Ruiz Contreras	17/06/21	CNAAM	1.000.00
58	5199	A	7	[illegible]	16.131.986-[illegible]	Francisca Jimena Fuentes	01/06/21	CNAAM	1.000.00
58	5840	A	7	[illegible]	17.700.758-[illegible]	Augustina Paola Hernandez Bergamo	02/06/21	CNAAM	1.000.00
58	5340	A	7	[illegible]	16.110.496-[illegible]	Isabella Jeniceve Arrieta Zunino	15/06/21	CA	1.000.00
58	7154	A	7	[illegible]	19.963.165-[illegible]	Ana Regina Cuevas Cuadrado	14/01/22	CA	1.000.00
58	7155	A	7	[illegible]	18.067.593-[illegible]	Maria Antonia Cisterna Arriagada	04/01/22	CA	1.000.00
58	7150	A	7	[illegible]	18.199.979-[illegible]	Gaviota Magali Cerda Lira	04/01/22	CA	1.000.00
58	7304	A	7	[illegible]	17.994.581-[illegible]	Raphael Uldar Garcia	17/05/21	CA	1.000.00
58	8630	B	7	[illegible]	18.313.157-[illegible]	Isabella Fernanda Andrade	16/01/23	CA	1.000.00
58	1460	B	6	[illegible]	15.498.153-[illegible]	Fernando Ricardo Alberto Contreras	18/08/21	CA	1.000.00
58	12828	C	1	[illegible]	18.147.386-[illegible]	Fernanda Belen Blanco Garcia	16/05/22	CA	1.000.00
58	13181	C	1	[illegible]	19.891.730-[illegible]	Antonella Rosario Fernandez Dudley	16/01/23	CA	1.000.00
58	13669	C	1	[illegible]	19.980.167-[illegible]	Federico Andres Pettinato Benavente	09/08/23	CA	1.000.00
58	13687	C	1	[illegible]	17.911.713-[illegible]	Paula Celia Briceño	21/08/22	CA	1.000.00
58	13125	C	1	[illegible]	17.951.183-[illegible]	Claudia Joan Lopez Silva	01/08/21	CA	1.000.00
58	13963	C	1	[illegible]	18.851.759-[illegible]	Ana Sofia Cardenas Tapia	11/01/21	CA	1.000.00
58	13864	C	1	[illegible]	15.261.284-[illegible]	Camila Alejandra Zamora Bailey	02/08/22	CA	1.000.00
58	13870	C	1	[illegible]	17.810.785-[illegible]	Leona Belgenia Martinez Cespedes	11/01/23	CA	1.000.00
58	13972	C	1	[illegible]	19.068.793-[illegible]	Juan Carlos [illegible]	04/11/22	CA	1.000.00
58	14973	C	1	[illegible]	17.430.792-[illegible]	Jose Andres Sanguinetti Riffo-[illegible]	08/08/21	CA	1.000.00
58	15.771	C	1	[illegible]	17.731.989-[illegible]	Francisca Amelia Barragan	21/06/21	CA	1.000.00
58	15976	C	1	[illegible]	17.885.218-[illegible]	Rodrigo Antonio Lopez Arriaza	01/01/22	CA	1.000.00
58	15989	C	1	[illegible]	15.836.167-[illegible]	Macarena Victoria Biagi Albers	01/04/22	CA	1.000.00
58	16.391	C	1	[illegible]	19.917.820-[illegible]	Estefania Eduarda Sanchez Fernandez	21/06/21	CA	1.000.00
58	16.930	D	5	[illegible]	19.108.933-[illegible]	Jorge Guillermo Montecino Perez	01/06/22	CA	1.000.00
58	17.121	D	5	[illegible]	16.031.918-[illegible]	Marco Ovalle Matthews Contreras	01/06/21	CA	1.000.00
58	17.544	D	5	[illegible]	16.212.986-[illegible]	Victoria Carolina Mendoza Da Silva	14/06/21	CA	1.000.00
58	17.738	D	5	[illegible]	20.016.168-[illegible]	Nicolas Bernardo Suarez Pradenas	11/06/21	CA	1.000.00
58	17.751	D	5	[illegible]	19.011.118-[illegible]	Diana Jeniceve de Silva Jeniceve	21/06/08	CA	1.000.00
58	17.752	D	5	[illegible]	17.935.210-[illegible]	Franco Jorge Bonzi Martinez	01/07/21	CA	1.000.00
58	17.753	D	5	[illegible]	14.028.087-[illegible]	Claudia Andrea Olivera	21/11/21	CA	1.000.00
58	17.778	D	5	[illegible]	14.861.275-[illegible]	Gabriel Carlos De Lorenzo Tomasi	18/08/20	CA	1.000.00
58	17.757	D	5	[illegible]	15.000.987-[illegible]	Gianna Carolina Brito Olivares	09/08/20	CA	1.000.00
58	17.758	D	5	[illegible]	17.513.923-[illegible]	Maria Eugenia Rodriguez Pinotti	01/01/23	CA	1.000.00
58	17.760	D	5	[illegible]	16.817.457-[illegible]	Ivan Valentino Bonzi Jeniceve	06/01/22	CA	1.000.00
58	17.761	D	5	[illegible]	17.972.954-[illegible]	Maria Valentina Paz Medina	04/05/21	CA	1.000.00
58	17.762	D	5	[illegible]	15.993.252-[illegible]	Gustavo Pablo Chacon Di Simone	16/06/20	CA	1.000.00
58	17.913	D	5	[illegible]	18.488.401-[illegible]	Sandra Valeria Tolosi Bunge	09/08/20	CA	1.000.00
58	17.949	D	5	[illegible]	16.901.310-[illegible]	Diego Garcia Ferreira	04/05/23	CA	1.000.00
58	17.958	D	5	[illegible]	16.917.718-[illegible]	Ignacio Martin Delgado Rivera	09/06/21	CA	1.000.00
58	17.965	D	5	[illegible]	16.117.958-[illegible]	Miguel Angel Martinez Bermudez	15/07/21	CA	1.000.00
58	7.000	E	4	[illegible]	16.227.779-[illegible]	Julio Eduardo Pizarro Segovia	01/06/22	CA	1.000.00
58	18.000	E	3	[illegible]	15.937.987-[illegible]	Walter Oscar Jerez Tamayo	11/07/21	CA	1.000.00
58	7.001	E	3	[illegible]	17.918.612-[illegible]	Dominici Mariano Perez Fuenzalida	04/10/21	CA	1.000.00
58	7.002	E	2	[illegible]	16.651.137-[illegible]	Pamela Florencia Olivera Villagra	01/06/21	CA	1.000.00
58	7.003	E	2	[illegible]	18.789.420-[illegible]	Monica Jeniceve Arias Gonzalez	16/11/21	CA	1.000.00
58	7.004	E	2	[illegible]	14.396.734-[illegible]	Marcos Nicolas Rosito Garcia	05/01/22	CA	1.000.00
71	1.013	A	7	[illegible]	16.653.784-[illegible]	Pablo Lorenzo Vergara Silva	03/05/21	CA	1.000.00
71	2.157	D	5	[illegible]	17.091.117-[illegible]	Juan Ignacio Espinoza	01/12/16	CA	1.000.00
71	2.158	D	5	[illegible]	15.757.159-[illegible]	Nina Francisca Cisterna Carrillo	16/09/20	CA	1.000.00
71	2.161	D	5	[illegible]	16.049.712-[illegible]	Patricio Celeste Infante Alvarez	01/12/16	CA	1.000.00
71	2.174	D	5	[illegible]	15.757.189-[illegible]	Lilian Gabriela Alfaro Lizama	01/07/20	CA	1.000.00
76	1.000	A	8	[illegible]	14.757.490-[illegible]	Maria Noel Recabal Vico	15/06/20	CA	1.000.00

ANEXO PRESUPUESTACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 483/2025

PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº 717
LEY 18.719 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2010

Ser. UE	Convenio	Est.	Grado	Cargo	CI	Nombre	Fecha Ingreso	Convenio	Cargo a Contratar (Art. 717, Ley 18.719)
75	1617	A	8	[illegible]	1.636.695	Dorotea Jara Marín	01/08/17	CA	120136
76	1147	A	8	[illegible]	16.427.865	Ana Sofía Fort Gutiérrez	17/10/17	CA	120132
75	1880	A	8	[illegible]	8.756.408	Ana María Lorenzo Cortés	05/07/17	CA	120138
76	1620	A	7	[illegible]	4.471.940-4	Elena Muñoz Balbuena	17/08/21	CA	120715
75	3042	A	8	[illegible]	9.237.568	Andrea Inés Blanco Amorín	16/08/18	CP	120139
75	3134	A	8	[illegible]	3.967.578-5	Luis Alberto De Leonardis Silva	21/06/17	CA	120131
76	1306	A	7	[illegible]	1.914.951-3	María Isabel Arredondo Tejera	17/10/16	CA	120017
75	1417	D	8	[illegible]	4.736.054	Gerda Rosana Cedrés Argüello	14/08/17	CA	120641
76	1816	E	1	[illegible]	1.070.987	Natalia Isabel Ferrer Silva	07/07/17	CA	120171
77	1115	A	8	[illegible]	3.737.240	Ariela Cassidy Vázquez	06/01/17	CP	120014
77	1442	A	8	[illegible]	3.774.725-1	María Andrea Herrera Fernández	01/04/17	CA	120235
77	1423	A	8	[illegible]	4.508.057-7	Pablo Andrés Olivera Ocampo	16/08/18	CA	120230
77	1441	A	8	[illegible]	3.817.158-7	Paola Alejandra Carrión Gonzáles	08/10/17	CA	120241
77	1415	A	8	[illegible]	3.096.148	Carmen Ana Díaz Díaz	17/01/22	CA	120232
77	2786	B	8	[illegible]	4.157.598-1	María Inés Alves da Silva Tambasco	07/07/20	CA	120186
77	1481	C	1	[illegible]	3.507.131-2	Lucía Yanet Rigalsky Villarino	21/08/17	CA	120251
80	1110	A	7	[illegible]	4.242.287-4	Juana Vila Rosero	21/08/17	CA	120112
80	1171	B	7	[illegible]	4.117.117-3	Lorena Rodríguez Noble	17/08/17	CA	120117
81	1113	A	8	[illegible]	4.617.676-8	Erika Alejandra Ribeiro Leite	01/08/17	CA	120108
81	1561	B	8	[illegible]	4.517.457-6	María Fernanda Fungi	02/01/20	CP	120113
81	1663	B	1	[illegible]	3.127.730-0	Juliana Tavella Lemos	19/07/18	CA	120604
84	1116	A	8	[illegible]	3.414.070-0	Francella Adriana Rodríguez Bianco	20/11/17	CP	120040
84	1124	B	8	[illegible]	2.526.272-3	Washington Fernando Díaz Fernández	01/11/17	CA	120121
84	1123	A	7	[illegible]	3.957.171-5	Dora Maciel Fretes Ferreira	28/08/17	CA	120113
84	1887	B	8	[illegible]	4.717.597-3	Laura Patricia Núñez Aimi	11/08/17	CA	120624
86	1485	A	8	[illegible]	4.615.551-2	Ramón Bertín Bríger	28/10/21	CA	120159
86	1569	C	7	[illegible]	5.654.807-1	Jonathan Alexander Cardozo Briggs	02/08/22	CA	120703
87	1401	A	8	[illegible]	3.779.870-0	Leila Lemos Machado Montaño	18/01/22	CA	120115
87	1821	C	1	[illegible]	4.587.329-8	Irma Lemos Prado Melo	14/01/22	CA	120113
87	1512	C	7	[illegible]	5.040.607-1	Antonella Lamelas Prieto	13/01/22	CA	120707
87	1588	C	1	[illegible]	3.739.196-1	Noelia Alex. Pereira Silva	11/01/22	CA	120117
87	1815	C	1	[illegible]	3.756.245-5	Florencia Bianca Medina	03/06/22	CP	120115
87	1587	D	8	[illegible]	3.313.010-0	Bianca Alejandra Nobel Lemos	07/01/22	CA	120708
88	1217	A	8	[illegible]	3.958.587-2	Fredys Rodríguez Fonseca Cabrera	01/11/18	CA	120013
88	1403	A	7	[illegible]	5.006.066	Paola Esperanza Baez Giménez	14/08/17	CA	120037
88	1417	A	7	[illegible]	4.179.981-7	Carmen Natalia Olivera Meyrand	04/08/17	CA	120014
88	1511	A	7	[illegible]	5.040.912-3	Camila Lucía García Castro Palermo	10/08/18	CP	120188
89	1411	A	7	[illegible]	3.617.330-3	Carlos Gabriel De Santo Carnelli	08/11/17	CA	120181
90	1565	A	7	[illegible]	4.168.931-6	Fabiana Lizarella Carrego Rodríguez	17/09/18	CA	120016
90	1120	B	7	[illegible]	3.847.157-3	Liliana Verónica Rodríguez Rosental	14/01/17	CA	120120
91	1125	A	8	[illegible]	3.978.105-5	Juan Pablo Sanchez Osorio	11/01/17	CA	120117
91	1110	A	8	[illegible]	3.149.206-1	Eduardo Jorge Romero Scarpa	21/02/17	CP	120118
91	1117	A	8	[illegible]	3.078.581-1	Martín Andrés Di Carlo Rosales	01/02/17	CA	120115
91	1118	A	7	[illegible]	3.651.697-7	Nathalia Virginia Alvarez Neale	07/07/17	CP	120180
92	1602	B	8	[illegible]	3.798.127-6	Silvia Grey Moreno Pino	16/01/20	CA	120125
102	1.804	A	8	[illegible]	3.163.263-1	Marianna Inés Rodríguez Lima	01/01/18	CA	120118
102	2.505	A	8	[illegible]	4.504.596-1	Leonardo Fabián Lamelas	21/11/21	CA	120117
102	2.510	A	8	[illegible]	4.614.090	Cecilia Inés Garcia Pereira	29/08/23	CA	120118
102	2.525	A	8	[illegible]	3.205.078-5	María Teresa Lopez Borges	01/06/22	CP	120115
102	1.610	A	7	[illegible]	4.496.015-3	Laura Argenis Cuneo Frías	02/08/19	CA	120107
102	2.083	B	1	[illegible]	4.857.157-2	Paula Gabriela Pedreira Pereyra	01/11/17	CA	120003
102	2.615	B	1	[illegible]	4.797.094-9	Paola Jacqueline Hernandez Alfonso	03/05/23	CA	120040
102	2.600	C	1	[illegible]	3.805.181-5	Rosario Carolina Fernández Sarmiento	11/06/18	CA	120001
102	1.156-6	B	2	[illegible]	3.782.151-8	Javier Gilberto Gardiner Villarrubia	17/11/08	CP-5930	120015
102	1.560	C	2	[illegible]	3.667.739-8	Rodrigo Nicolás Javier Pertusatti	17/08/21	CP-5926	120017
102	1.575	D	2	[illegible]	3.445.568-9	Antonella Fabiana Cetrán	27/11/20	CP-5928	120018
103	37	A	8	[illegible]	4.757.759	Anabel Fanel Ventos Pereira Gonzalez	17/08/16	CA	120140
103	28	A	8	[illegible]	3.601.165-3	Noemí Gabriel Rosa Sellanes	01/03/00	CA	120237
103	30	A	8	[illegible]	3.989.115-7	Marina Cristina Flota Bruno	01/07/08	CP	120241
103	31	A	8	[illegible]	3.882.217-2	Ignacio Pérez	11/11/07	CA	120134
103	34	A	8	[illegible]	3.917.732-3	Leonardo Pereira Menna	01/12/06	CA	120137
103	2.068	A	8	[illegible]	5.060.175-5	Bruno Leonardo Moreno Rivero	18/07/22	CA	120104
103	3.083	A	8	[illegible]	3.437.157-4	Lucía Vilaró Pérez	29/01/21	CA	120013
103	3.109	C	1	[illegible]	4.956.178-5	Sandra Lemos Segovia Carrasco	04/07/20	CA	120106
103	3.057	D	1	[illegible]	3.136.136-6	María Valentina Segovia Gelabert	17/11/21	CA	120105
103	2.116	D	1	[illegible]	3.863.496-8	Dorney Pantile	18/05/23	CP	120159

ANEXO PRESUPUESTACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 483/2025

PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº 717
LEY 18.719 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2010

Inc. Ut.	Contratado	Esc.	Grado	Cargo	CI	Nombre	Fecha Ingreso	Contratado	Monto a Pagar con la Ley 18.719
105	717	D	3	[illegible]	3832329	Marcos Olivera	18/10/22	CA	27[illegible]
105	752	D	3	[illegible]	4212896	Cinthia Viviana Lopez Fernandez	16/05/23	CA	27[illegible]
105	805	D	3	[illegible]	3531593	Catalina Sarasola	06/06/23	CA	27[illegible]
105	847	D	3	[illegible]	3857598	Magali Angel Guedes de Avila	15/06/23	CA	27[illegible]
105	849	D	3	[illegible]	4175907	Carina Fabian	02/06/23	CA	27[illegible]
105	1014	D	3	[illegible]	5095693	Valentina Abril Rivero Caporoff	13/01/24	CA	27[illegible]
105	1023	D	3	[illegible]	4212646	Emilia Belen Gelvarna Amarillo	18/06/23	CA	27[illegible]
105	1035	D	3	[illegible]	3627365	Fernanda Mary Lima Galiotopulo	21/01/23	CA	27[illegible]
105	1141	D	2	[illegible]	4812048	Fernanda Maria Pedro Vargas	03/03/23	CA	30[illegible]
105	1192	D	2	[illegible]	5113800	Magela Carina Vazquez Rodriguez	14/08/23	CA	30[illegible]
105	1193	D	2	[illegible]	4319964	Andrea Joaquin Alvarez Sanchez	01/11/23	CA	30[illegible]
105	1304	D	2	[illegible]	5475057	Melany Miranda Fernandez Medrano	12/08/23	CA	30[illegible]
105	1480	D	3	[illegible]	4812990	Maria Ines Gutierrez Diaz	05/06/23	CA	27[illegible]
105	1570	D	3	[illegible]	4786718	Angela Denise Lopez Falcon	16/03/23	CA	27[illegible]
105	1575	D	3	[illegible]	3943894	Julia Bentos	13/06/23	CA	27[illegible]
105	1580	E	4	[illegible]	3684597	Mauricio Marques Cavalla	11/07/20	CA	35[illegible]
105	1614	E	4	[illegible]	4625765	Sandra Carolina Diaz Perez	12/01/26	CA	35[illegible]
105	1654	E	2	[illegible]	3266398	Fernanda Maria Richeri Fernandez	09/09/20	CA	30[illegible]
105	1540	E	2	[illegible]	3591173	Brenda Pereira	04/03/25	CA	30[illegible]

53

Resolución 765/025

Apruébase la Información Contable de la Administración de los Servicios de Salud del Estado correspondiente al ejercicio 2021.

(3.043)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Enero de 2025

Visto: la Información Contable correspondiente al ejercicio 2021 de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, producida por la División Contabilidad Patrimonial y remitida a consideración de este Directorio por la Gerencia Administrativa de A.S.S.E.;

Resultando: I) que la información contable refiere a la situación Patrimonial del Organismo al 31/12/2021 y estado de resultados del ejercicio 2021;

II) que el responsable de la consolidación es la División Contabilidad Patrimonial de A.S.S.E.;

Considerando: que según lo solicitado por la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. corresponde la aprobación de la Información Contable producida y su remisión al Tribunal de Cuentas de la República y al Sistema Nacional de Información del Ministerio de Salud Pública;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07 y al numeral 1.9 de la Ordenanza N.º 89 del T.C.R. y normas concordantes;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase la Información Contable de la Administración de los Servicios de Salud del Estado correspondiente al ejercicio 2021.

2º) Remítase copia al Tribunal de Cuentas de la República y al Sistema Nacional de Información del M.S.P.

3º) Comuníquese.

Nota: 9286/2024
Res.: 765/2025
/scl

Dr. Marcelo Sosa Abella, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Néstor Graña Argañaraz, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

54

Resolución 776/025

Acéptase la renuncia a la función de Administradora, de la RAP de Rocha, presentada por la Sra. Patricia Carolina García Rivero; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(3.044)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Enero de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4307/2021 de fecha 02/09/2021, se designó a la Sra. Patricia Carolina García Rivero en la función de Administradora de la U.E. 044 - R.A.P. Rocha;

Resultando: que la Sra. García ha presentado renuncia a dicha función por motivos personales;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia, aceptando la renuncia a la función de Administradora de la U.E. 044, presentada por la Sra. Patricia Carolina García Rivero (C.I. 4.124.921-5);

Atento: a lo expuesto y a lo establecido Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia a la función de Administradora, de la U.E. 044 - R.A.P. Rocha, presentada por la Sra. Patricia Carolina García Rivero (C.I. 4.124.921-5).

2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal adecuando su salario en las nuevas funciones.

3º) Establécese que la Sra. García deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente

ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley N.º 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 044 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Sra. García, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa y a la Dirección Regional Este. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 044/3/7/2025
Res.: 776/2025
scl
Dr. Marcelo Sosa Abella, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Néstor Graña Argañaraz, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

55

Resolución 777/025

Mantiénese en reserva a partir del 10 de febrero de 2025 el cargo que ocupa la Sra. Patricia Carolina García Rivero, Administrativo IV Adm., perteneciente a la Unidad Ejecutora 044, durante el tiempo que ejerza el cargo de Alcalde del Municipio de Lascano.

(3.045)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Enero de 2025

Visto: la solicitud de reserva del cargo presentada por la funcionaria Sra. Patricia Carolina García Rivero (C.I. 4.124.921-5), perteneciente a la R.A.P. Rocha - U.E. 044, al amparo del artículo 21 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19/12/2005;

Resultando: que la Sra. García ha sido convocada por el Consejo Municipal de Lascano, en su calidad de primer suplente, para ocupar el cargo de Alcalde del mencionado municipio desde el 10/02/2025 hasta el fin del período;

Considerando: I) que conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley Nº 19.272, los funcionarios públicos que ocupen el cargo de Alcalde, podrán ampararse en lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 17.930 de fecha 19/12/2005;

II) que la norma citada en último término establece que los funcionarios públicos designados para ocupar cargos políticos o de particular confianza, quedarán suspendidos en el ejercicio de los cargos presupuestados o funciones contratadas de los que fueren titulares al momento de la designación, pudiendo optar por las remuneraciones establecidas para los mismos o las correspondientes a aquellos reservados;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 17.930 del 19/12/05 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/07/07;-

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Manténgase en reserva a partir del 10/02/2025 el cargo que ocupa la Sra. Patricia Carolina García Rivero (C.I. 4.124.921-5), de Administrativo IV Adm., Correlativo 921, Escalafón C, Grado 2, perteneciente a la U.E. 044, durante el tiempo que ejerza el cargo de Alcalde del Municipio de Lascano.

2º) Establécese que la funcionaria deberá optar por la remuneración a percibir.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 044 para conocimiento y notificación de la funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Gerencia General y a la Dirección de la Región Este. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 044/1/2025
Res.: 777/2025
scl
Dr. Marcelo Sosa Abella, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Néstor Graña Argañaraz, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

56

Resolución 789/025

Dispónese el cese de la Sra. Daniela Carina Amarilla Sánchez, Administrativo IV Adm,. en la función de Jefe interino del Servicio de Contaduría de la RAP Rocha a partir del 10 de febrero de 2025; y desígnasela en la función de Administradora de la RAP Rocha.

(3.046)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Enero de 2025

Visto: que a partir del día 10/02/2025 quedará acéfala la función de Administrador de la RAP Rocha - U.E. 044;

Resultando: I) que se propone por parte de la Dirección de la referida Unidad Ejecutora, para cumplir interinamente dicha función, a la Sra. Daniela Carina Amarilla Sánchez (C.I. 4.299.808-9), quien cuenta con el perfil adecuado para desempeñar la tarea;

II) que la Sra. Daniela Amarilla fue designada por Resolución de la Gerencia General dictada en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 2011/2024 de fecha 03/04/2024, en la función de Jefe interino del Servicio de Contaduría;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente disponer el cese de la Sra. Amarilla en la función de Jefe del Servicio de Contaduría y su designación en la función de Administradora (I) de la RAP Rocha - U.E. 044, a partir del 10/02/2025;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese a la Sra. Daniela Carina Amarilla Sánchez (C.I. 4.299.808-9), en la función de Jefe interino del Servicio de Contaduría, de la RAP Rocha - U.E. 044, a partir del 10/02/2025.

2º) Desígnase en la función de Administradora de la RAP Rocha, a la Sra. Daniela Carina Amarilla Sánchez, Administrativo IV Adm. Escalafón C, Grado 2, Correlativo 927, perteneciente a la U.E. 044, a partir del 10/02/2025.

3º) Adécuase el salario de la Sra. Amarilla en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

4º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la U.E. 044 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos, a la División Gestión de la Información, a la Dirección de la Región Este y a la Unidad de Transparencia.

Ref:29/044/3/7/2025
Res.: 789/2025
scl
Dr. Marcelo Sosa Abella, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Néstor Graña Argañaraz, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

57

Resolución 3.313/025

Delégase en el Secretario Letrado de ASSE el dictado de actos administrativos rectificatorios con el alcance que se indica.

(3.047)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Abril de 2025

Visto: que por resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de 18/12/2014 modificada por resolución Nº 3356/20 de 15/07/2020 se delegó en el Secretario Letrado de A.S.S.E. la firma de diversos actos administrativos a fin de agilitar y facilitar la gestión del Directorio.

Considerando: I) que se estima pertinente ampliar las delegaciones ya conferidas incorporando nuevas atribuciones tendientes a rectificar actos administrativos emanados del Directorio que adolezcan de errores formales evidentes y de menor entidad;

II) que las nuevas atribuciones delegadas apuntarán a la rectificación de los actos administrativos siempre y cuando la modificación introducida sea verificable documentalmente y no altere el contenido material o sustancial del acto;

III) a modo enunciativo y sin que ello constituya una limitación a la delegación que se confiere, el Secretario Letrado contará con atribuciones para subsanar errores formales padecidos en nombres, documentos de identidad, profesiones, datos presupuestales relativos al cargo o función, identificación de número de expediente o tipo y número de procedimiento, número de resolución y/o fecha e identificación de Unidades Ejecutoras del Inciso;

IV) asimismo corresponderá al Secretario Letrado rectificar errores en datos que tengan su origen en el expediente o procedimiento administrativo de que se trate, sin que dicha rectificación vulnere en lo sustancial la expresión de voluntad anterior emitida por el Directorio;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Delégase en el Secretario Letrado de A.S.S.E. el dictado de actos administrativos rectificatorios con el alcance establecido en los Considerandos I) a IV) de la presente resolución.

2º) Notifíquese.

Res.: 3313/2025
/hc

Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

58

Notificación 315/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.052)

La Intendencia de Canelones notifica a los titulares/usuarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Canelones, constató contravención del artículo 13.3 (exceso de velocidad), por lo que corresponde aplicar multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. Por consultas y/o reclamos dirigirse a la página web https://www.imcanelones.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA3854	14/07/2025 17:01	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000152	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAA5707	13/07/2025 23:31	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000130	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAD4525	11/07/2025 23:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036940	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH4733	13/07/2025 00:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694037028	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAH7400	14/07/2025 13:22	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000148	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAI2353	13/07/2025 12:08	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694037025	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI3381	12/07/2025 14:00	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000014	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI3909	13/07/2025 12:36	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000081	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAJ3104	11/07/2025 13:55	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694036968	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK5150	13/07/2025 12:09	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000080	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1400	11/07/2025 17:53	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694036963	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1400	13/07/2025 15:07	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694037037	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1401	12/07/2025 03:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694036967	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAM1410	14/07/2025 14:15	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694037042	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO3461	13/07/2025 13:37	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694037035	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO3547	13/07/2025 15:19	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000026	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP2833	12/07/2025 15:58	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000062	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AAQ7409	12/07/2025 20:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037051	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR5872	12/07/2025 07:59	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000012	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS3590	13/07/2025 12:48	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000084	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS5811	13/07/2025 12:05	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000079	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU8940	12/07/2025 15:18	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000059	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV3889	12/07/2025 02:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694036972	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV4613	11/07/2025 18:09	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694036966	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV5196	14/07/2025 18:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1703000111	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAV7009	14/07/2025 13:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1703000101	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW5348	12/07/2025 14:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036952	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW6839	15/07/2025 11:19	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000175	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW8128	14/07/2025 22:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1703000156	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAX5608	11/07/2025 15:56	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000033	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY7001	14/07/2025 11:33	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000143	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAY9130	14/07/2025 20:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1703000113	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY9379	11/07/2025 17:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694036964	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ4971	12/07/2025 23:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036998	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ8233	13/07/2025 15:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037011	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA3735	15/07/2025 06:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1703000114	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA9509	15/07/2025 06:01	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000093	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABB3449	14/07/2025 11:35	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000087	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB4633	15/07/2025 10:44	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000173	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABC4547	15/07/2025 09:39	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037052	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC5143	12/07/2025 12:43	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000051	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD2652	14/07/2025 05:53	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000132	Exceso de velocidad mayor al doble - 1	15
ABD4523	14/07/2025 20:56	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000153	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD7067	11/07/2025 16:35	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000008	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABD9973	13/07/2025 17:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037015	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE1376	13/07/2025 13:45	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000117	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE3227	14/07/2025 09:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037021	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE8337	14/07/2025 11:14	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000141	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE9486	14/07/2025 21:31	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000091	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE9696	14/07/2025 11:58	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000144	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE9741	13/07/2025 17:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037016	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF1135	15/07/2025 10:07	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037054	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF5790	13/07/2025 06:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037000	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABF7173	14/07/2025 18:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1703000112	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF8938	14/07/2025 12:30	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000088	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABG2559	14/07/2025 08:43	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000136	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG2867	12/07/2025 15:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694036985	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG3515	12/07/2025 22:01	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694036995	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABG4826	13/07/2025 18:19	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000126	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH3965	14/07/2025 23:46	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000154	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH5924	11/07/2025 17:21	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000009	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH6575	14/07/2025 15:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1703000105	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABH7771	12/07/2025 16:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036986	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABI3366	11/07/2025 22:43	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000010	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

ABI5705	13/07/2025 12:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037008	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE412TJ	14/07/2025 14:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1703000103	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE826RX	15/07/2025 11:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1703000172	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF373DI	14/07/2025 11:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1703000097	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF836GW	11/07/2025 19:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036936	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF836QX	13/07/2025 15:28	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000122	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG166JC	12/07/2025 09:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036944	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AQY023	11/07/2025 15:03	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000032	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AST427	11/07/2025 20:36	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000085	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUM845	12/07/2025 22:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694037003	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVH5399	11/07/2025 15:59	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000034	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVI6875	11/07/2025 15:29	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694036970	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVJ7502	14/07/2025 09:17	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1703000157	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK4770	13/07/2025 21:13	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694037039	Exceso de velocidad mayor al doble - 1	15
AVL5057	14/07/2025 16:13	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1703000159	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL8343	12/07/2025 13:50	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694036984	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM3201	11/07/2025 14:39	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000030	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVM3201	11/07/2025 20:18	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000041	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM4965	13/07/2025 11:03	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000077	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN1822	13/07/2025 09:54	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000076	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN6290	15/07/2025 11:17	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1703000168	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO3056	12/07/2025 11:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694036975	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO5274	13/07/2025 10:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694037031	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVP1408	15/07/2025 11:04	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000177	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVP1707	13/07/2025 21:35	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000027	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVP5911	15/07/2025 07:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1703000167	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVP5911	14/07/2025 11:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1703000158	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B129782	12/07/2025 16:36	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000064	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B137962	12/07/2025 07:19	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694036978	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B142596	12/07/2025 19:52	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000069	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B211378	15/07/2025 09:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1703000171	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B555344	14/07/2025 00:01	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000131	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B570346	14/07/2025 11:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1703000096	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B579525	12/07/2025 07:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036943	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B589097	12/07/2025 18:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036990	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B589456	14/07/2025 18:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1703000109	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B715045	13/07/2025 12:49	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694037034	Exceso de velocidad mayor al doble - 1	15
BAB3060	11/07/2025 20:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036937	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB3105	12/07/2025 17:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036988	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA3234	11/07/2025 21:22	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000042	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA9030	14/07/2025 21:30	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000090	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB1376	14/07/2025 14:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1703000102	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB2745	15/07/2025 09:51	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037053	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB4282	12/07/2025 11:07	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000047	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB5761	12/07/2025 08:56	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000046	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC3303	12/07/2025 15:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036955	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC8481	13/07/2025 05:36	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000016	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BEC9945	13/07/2025 20:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037018	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED8034	12/07/2025 21:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036994	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEF796	12/07/2025 10:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694036974	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA0419	13/07/2025 17:32	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000125	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA1566	11/07/2025 14:42	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000031	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA1566	14/07/2025 08:26	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000135	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA5043	14/07/2025 11:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1703000095	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA0711	11/07/2025 14:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036929	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BVC0106	12/07/2025 16:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036958	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAB1669	12/07/2025 13:37	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000054	Exceso de velocidad mayor al doble - 1	15
CAC787	14/07/2025 21:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1703000164	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC5339	12/07/2025 10:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036946	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAC1288	13/07/2025 00:43	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694037027	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DD08992	14/07/2025 16:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694037043	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DZX1466	11/07/2025 15:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036931	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EAC5070	14/07/2025 12:54	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000147	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
EBI0670	13/07/2025 11:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694037033	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMC3752	14/07/2025 17:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1703000160	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ENA4671	14/07/2025 06:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037020	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EOF0156	13/07/2025 23:18	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694037040	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
EPK206	11/07/2025 14:06	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694036969	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EPK206	13/07/2025 14:13	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694037026	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF3970	12/07/2025 11:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036950	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GTY326	13/07/2025 12:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037006	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAA7855	13/07/2025 03:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694037023	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAB1727	13/07/2025 14:37	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000025	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAC1704	12/07/2025 11:56	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000013	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG7893	11/07/2025 23:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036959	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IEI752	14/07/2025 15:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1703000106	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IWG0C91	13/07/2025 11:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694037032	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IZG2G21	11/07/2025 16:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036934	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IZI9E50	13/07/2025 08:49	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694037030	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JAL7J17	13/07/2025 13:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037009	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JBG0A73	12/07/2025 07:28	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000045	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFB7249	13/07/2025 12:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037005	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFB8101	13/07/2025 14:21	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694037036	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC3504	13/07/2025 00:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036999	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JUE868	11/07/2025 17:00	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694036962	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDA2296	11/07/2025 16:24	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000007	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDA8784	11/07/2025 14:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036927	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMS837	13/07/2025 03:32	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000072	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB6750	14/07/2025 11:30	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000142	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LAF2186	12/07/2025 15:20	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000060	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LBA6750	12/07/2025 15:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036954	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAA6750	13/07/2025 19:28	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000128	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAB4409	11/07/2025 14:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036928	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAC8097	11/07/2025 16:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694036960	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAE3043	12/07/2025 22:57	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694036997	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

MAE8734	12/07/2025 15:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036956	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAF5506	12/07/2025 08:38	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694036981	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF5776	14/07/2025 15:54	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000149	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAG4262	13/07/2025 14:16	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000024	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI1967	12/07/2025 09:18	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694036982	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI7601	12/07/2025 14:40	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000057	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ6437	13/07/2025 15:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037012	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAK8382	15/07/2025 10:46	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000166	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK9276	12/07/2025 15:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1703000004	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN2570	14/07/2025 10:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1703000094	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAT1685	11/07/2025 22:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036939	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBL188	11/07/2025 17:24	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000036	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAA1822	13/07/2025 21:59	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000028	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NAL411	13/07/2025 11:13	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694037060	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAM4301	12/07/2025 12:14	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000049	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NGU402	15/07/2025 09:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1703000169	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAB8311	14/07/2025 09:35	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000137	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD6871	11/07/2025 14:49	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000006	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC2634	12/07/2025 08:19	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694036980	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PHG642	13/07/2025 09:57	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694037024	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAA4746	12/07/2025 13:10	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000053	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAA4746	11/07/2025 17:10	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000035	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QBA254	12/07/2025 15:10	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000058	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAC3079	14/07/2025 22:55	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000092	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAJ9768	13/07/2025 21:11	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000129	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2031	11/07/2025 15:35	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1703000001	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2069	12/07/2025 12:16	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000003	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2212	13/07/2025 07:23	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000005	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAN1011	11/07/2025 21:47	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000043	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAN6343	12/07/2025 17:26	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000015	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAS3484	14/07/2025 05:59	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694037041	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAT3141	12/07/2025 18:18	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000067	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAX4988	13/07/2025 11:29	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000078	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBI3487	13/07/2025 11:11	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000019	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ1512	13/07/2025 14:49	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694037044	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ4392	13/07/2025 17:42	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694037045	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBK4720	14/07/2025 11:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1703000098	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBP1724	11/07/2025 18:00	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694036965	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBP1877	11/07/2025 14:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036930	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBS3892	15/07/2025 11:03	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037056	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS8498	12/07/2025 06:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036942	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBU8370	12/07/2025 18:00	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000065	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBW1785	11/07/2025 16:43	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694036961	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBY4164	13/07/2025 14:01	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000119	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB3243	14/07/2025 16:14	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000150	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCB5825	12/07/2025 17:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694036989	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCB7263	15/07/2025 08:55	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037058	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE8011	13/07/2025 19:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037017	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCF8541	15/07/2025 11:09	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037057	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCG1065	14/07/2025 10:12	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000086	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCGB33	12/07/2025 00:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036941	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCH1984	11/07/2025 22:44	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000044	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SCI8265	13/07/2025 14:03	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000023	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK9648	12/07/2025 09:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036945	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM6941	14/07/2025 16:34	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000151	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM7548	13/07/2025 13:20	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000115	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN9903	15/07/2025 10:24	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000176	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCO2808	14/07/2025 18:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1703000110	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO9414	14/07/2025 10:48	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000140	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP3281	11/07/2025 15:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036932	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP9819	13/07/2025 18:57	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000127	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP9822	12/07/2025 16:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036957	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ3994	13/07/2025 12:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037050	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ7415	14/07/2025 10:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037022	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR2189	11/07/2025 20:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694036971	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR7666	14/07/2025 09:55	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000138	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS9191	12/07/2025 07:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694036979	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCT4074	15/07/2025 10:20	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037055	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCT9269	14/07/2025 10:36	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000139	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU1079	13/07/2025 06:24	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000073	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU2865	12/07/2025 19:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036991	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCU3228	12/07/2025 14:24	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000055	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU4538	13/07/2025 16:10	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000123	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU4932	12/07/2025 10:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036949	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV1580	13/07/2025 22:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037019	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV3543	14/07/2025 15:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1703000104	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV3661	12/07/2025 20:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036992	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV3830	13/07/2025 07:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694037029	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV7202	14/07/2025 15:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1703000108	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW8412	13/07/2025 05:42	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000017	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX3666	13/07/2025 23:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694037047	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY2095	12/07/2025 10:53	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694036983	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY6067	13/07/2025 12:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037007	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY8926	11/07/2025 17:43	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000038	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCY9521	13/07/2025 12:20	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000022	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ4616	13/07/2025 12:48	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000083	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ6294	13/07/2025 13:36	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000116	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA1810	14/07/2025 12:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1703000099	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA4821	12/07/2025 15:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036953	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDA7133	13/07/2025 16:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037013	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA8671	13/07/2025 14:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037010	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB2338	13/07/2025 13:46	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000118	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB7459	13/07/2025 14:20	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000120	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB9291	13/07/2025 11:40	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000021	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB9402	11/07/2025 17:55	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000039	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDC1040	14/07/2025 12:39	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000089	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC3736	12/07/2025 16:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036987	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC5332	11/07/2025 16:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036933	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC5547	13/07/2025 12:40	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000082	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE2229	12/07/2025 07:14	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000011	Exceso de velocidad mayor al doble - 1	15

SDE2547	14/07/2025 15:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1703000107	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE5804	11/07/2025 20:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036938	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE7942	12/07/2025 10:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036948	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF7664	13/07/2025 17:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037014	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF7906	13/07/2025 11:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037004	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDG1842	14/07/2025 18:41	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1703000163	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDG2749	12/07/2025 20:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036993	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG8720	13/07/2025 23:28	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694037048	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDH2365	11/07/2025 14:27	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000029	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDH2923	12/07/2025 10:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036947	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH3685	12/07/2025 06:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694036977	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH7681	15/07/2025 09:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1703000170	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH8496	13/07/2025 08:34	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000075	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDH9152	13/07/2025 01:12	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000071	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDI2784	12/07/2025 20:50	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000070	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDI4188	13/07/2025 10:18	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000018	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDI6221	11/07/2025 18:34	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000040	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ1238	12/07/2025 12:22	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000050	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHR545	12/07/2025 18:08	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000066	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHV586	14/07/2025 12:02	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000145	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIT549	15/07/2025 06:24	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000155	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SIZ087	12/07/2025 15:58	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000063	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJC343	13/07/2025 15:20	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000121	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SJL064	14/07/2025 12:42	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000146	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKQ764	15/07/2025 07:16	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000174	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SKR897	12/07/2025 07:16	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694036973	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKY812	11/07/2025 19:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036935	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLF277	14/07/2025 18:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1703000162	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLF300	13/07/2025 17:22	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000124	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLN268	12/07/2025 14:32	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000056	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLP339	14/07/2025 12:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1703000100	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLQ0050	11/07/2025 22:32	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000002	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLT601	12/07/2025 13:29	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694037049	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLW779	13/07/2025 18:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694037059	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMJ087	12/07/2025 12:16	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694036976	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMJ590	12/07/2025 15:27	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000061	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMJ865	13/07/2025 19:56	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694037046	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMJ865	12/07/2025 22:22	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694036996	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMY764	12/07/2025 11:19	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000048	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMZ161	12/07/2025 19:10	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000068	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SNC313	14/07/2025 17:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1703000161	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNH303	14/07/2025 06:06	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000133	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SNL873	13/07/2025 11:27	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1703000020	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNS040	13/07/2025 15:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694037038	Exceso de velocidad mayor al doble - 1	15
SNS606	12/07/2025 12:48	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000052	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SNW684	13/07/2025 07:44	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000074	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOA975	14/07/2025 07:32	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000134	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOE627	11/07/2025 17:32	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1703000037	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SPX1B01	13/07/2025 11:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037001	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SPZ3H23	13/07/2025 11:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037002	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
TLA31E	12/07/2025 14:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694036951	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
WJPR100	14/07/2025 23:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1703000165	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

Intendencia de Canelones.

INTENDENCIA DE MALDONADO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

59

Notificación 127/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.053)

Notificación SVFM 127/2025

La Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la planilla adjunta, que se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que se aplica una multa en consecuencia. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución del Intendente N.º 0908/1992). La presentación de descargos se debe realizar por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, accediendo a la dirección https://www.gub.uy/tramites/revision-multa-transito-maldonado y completando los datos allí solicitados.

Matricula	Fecha-Hora	Interseccion	Serie-Boleta	Articulo	Valor UR
AAX7156	16/7/2025 9:01	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 10302	16.5 No respetar giros o inversiones circunstanciales	4
DYA5177	16/7/2025 9:33	CORDOBA AVDA. Y PRADO	FM14 10303	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
DYA5177	16/7/2025 9:33	CORDOBA AVDA. Y PRADO	FM14 10303	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
BEC0048	16/7/2025 9:28	ROOSEVELT FRANKLIN D. AVDA. Y CHIOSSI MARTINIANO AVDA.	FM14 10304	15.4 No respetar señales luminosas	6
BFM6346	16/7/2025 9:33	ARTIGAS GRAL. JOSE G. (BULEVAR Y CORDOBA AVDA.	FM14 10305	16.5 No respetar giros o inversiones circunstanciales	4
BFM6346	16/7/2025 9:33	ARTIGAS GRAL. JOSE G. (BULEVAR Y CORDOBA AVDA.	FM14 10305	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
BEB9487	16/7/2025 10:12	HONDURAS Y GUAYANAS	FM14 10306	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
BEC5153	16/7/2025 12:02	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 10307	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SCX5864	16/7/2025 11:57	CORDOBA AVDA. Y LOUVRE	FM14 10308	15.4 No respetar señales luminosas	6
AAV5957	16/7/2025 12:19	YERBAL Y CACHIMBA DEL REY AVDA.	FM14 10309	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
SDG3280	16/7/2025 12:24	MICHELINI ZELMAR Y VEINTICINCO (25) DE MAYO	FM14 10310	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BAA1244	16/7/2025 14:27	PEREZ DEL PUERTO RAFAEL Y GUERRA ROMAN	FM14 10311	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6
BED3996	16/7/2025 17:52	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 10312	10.13.1 Falta placa matricula o ilegible	4
BEC7772	16/7/2025 20:18	SUECIA Y ACUNA DE FIGUEROA FCO. AVDA.	FM14 10313	12.6 Circular a contramano	4

Juan Pígola, Departamento de Movilidad Intendencia de Maldonado.

60

Notificación 128/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.056)

Notificación SVFM 128/2025

La Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la planilla adjunta, que se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que se aplica una multa en consecuencia. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución del Intendente N.º 0908/1992). La presentación de descargos se debe realizar por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, accediendo a la dirección https://www.gub.uy/tramites/revision-multa-transito-maldonado y completando los datos allí solicitados.

Matricula	Fecha-Hora	Interseccion	Serie-Boleta	Articulo	Valor U.R
BEC2815	17/7/2025 9:58	DIECIOCHO (18) DE JULIO Y EDYE DR. JUAN T.	FM14 10314	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6

BEA1366	17/7/2025 10:04	DIECIOCHO (18) DE JULIO Y VARELA JOSE PEDRO	FM14 10315	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BEA1366	17/7/2025 10:04	DIECIOCHO (18) DE JULIO Y VARELA JOSE PEDRO	FM14 10315	4.3.2 No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
SCK9566	17/7/2025 10:50	VEINTICINCO (25) DE MAYO Y GUERRA ROMAN	FM14 10316	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
B139241	17/7/2025 11:00	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y CHIVERTA AVDA.	FM14 10317	15.4 No respetar señales luminosas	6
B139241	17/7/2025 11:00	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y CHIVERTA AVDA.	FM14 10317	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	4
BAB3063	17/7/2025 10:34	DIECIOCHO (18) DE JULIO Y ITUZAINGO	FM14 10318	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BAB3063	17/7/2025 10:34	DIECIOCHO (18) DE JULIO Y ITUZAINGO	FM14 10318	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
BAB0799	17/7/2025 11:46	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 10319	15.9.1 No dar preferencia a peaton en cruce señalizado	6
SBM4240	17/7/2025 12:12	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y TRES (3) DE FEBRERO	FM14 10320	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BBA3688	17/7/2025 12:20	SORIA DR. JUAN Y SCASSO DR. MARIO	FM14 10321	18.2.8 Estacionar en entrada a inmueble	2
CBB2770	17/7/2025 12:20	DODERA JOSE Y VEINTICINCO (25) DE MAYO	FM14 10322	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
AAJ3798	17/7/2025 12:53	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 10323	15.9.1 No dar preferencia a peaton en cruce señalizado	6
AAJ3798	17/7/2025 12:53	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 10323	3.1.2 Conducir con licencia fuera de categoriavencida	6
ABC9761	17/7/2025 13:10	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y PEDRAGOSA SIERRA ORLANDO AVDA.	FM14 10324	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
ABF5153	17/7/2025 13:25	ARTIGAS GRAL. JOSE G. (BULEVAR Y PEDRAGOSA SIERRA ORLANDO AVDA.	FM14 10327	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
ABF5153	17/7/2025 13:25	ARTIGAS GRAL. JOSE G. (BULEVAR Y PEDRAGOSA SIERRA ORLANDO AVDA.	FM14 10327	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
BEC0100	17/7/2025 15:19	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y SARANDI	FM14 10328	10.13.1 Falta placamatricula o ilegible	4
BAA8145	17/7/2025 15:19	VEINTICINCO (25) DE MAYO Y DIECIOCHO (18) DE JULIO	FM14 10329	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6
B141200	17/7/2025 15:46	EDYE DR. JUAN T. Y GUERRA ROMAN	FM14 10330	15.9.1 No dar preferencia a peaton en cruce señalizado	6
OAD5871	17/7/2025 15:58	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y BIARRITZ AVDA.	FM14 10331	10.13.1 Falta placamatricula o ilegible	4
OAD5871	17/7/2025 15:58	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y BIARRITZ AVDA.	FM14 10331	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
B564925	17/7/2025 16:06	GORLERO JUAN AVDA. Y ARTIGAS GRAL. JOSE G. (BULEVAR	FM14 10332	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SCM3064	17/7/2025 16:16	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y CAMACHO ANTONIO AVDA.	FM14 10333	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
LCB2296	17/7/2025 16:39	CALLE 31 (INZAURRAGA FCO. EMILIO) Y CALLE 20 (EL REMANSO)	FM14 10335	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BAA3780	17/7/2025 17:58	ITUZAINGO Y GUERRA ROMAN	FM14 10336	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
BED2034	17/7/2025 19:04	DIECIOCHO (18) DE JULIO Y ITUZAINGO	FM14 10337	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BFA 0359	17/7/2025 23:34	MICHELINI ZELMAR Y EDYE DR. JUAN T.	FM14 10338	7.30 No usar luces cortas (o DRL) encendidos en forma permanente.	1
BFA 0359	17/7/2025 23:34	MICHELINI ZELMAR Y EDYE DR. JUAN T.	FM14 10338	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
BED6999	18/7/2025 0:15	SALAZAR FRANCISCO Y SADER EMILIO	FM14 10339	9- Contar con autorizacion de la IDM para realizar el servicio	25
SBT7131	18/7/2025 0:45	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y BRASILIA	FM14 10340	7.30 No usar luces cortas (o DRL) encendidos en forma permanente.	1
B549615	18/7/2025 0:44	CALLE 20 (EL REMANSO) Y LOS MEROS	FM14 10341	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
B549615	18/7/2025 0:44	CALLE 20 (EL REMANSO) Y LOS MEROS	FM14 10341	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
B549615	18/7/2025 0:44	CALLE 20 (EL REMANSO) Y LOS MEROS	FM14 10341	4.2.1 Conducir bajo efectos de alcohol o rehusarse al examen (articulo 46 de la ley 18.191)	15
B549615	18/7/2025 0:44	CALLE 20 (EL REMANSO) Y LOS MEROS	FM14 10341	12.6 Circular a contramano	4
B549615	18/7/2025 0:44	CALLE 20 (EL REMANSO) Y LOS MEROS	FM14 10341	15.4 No respetar señales luminosas	6
KDA5432	18/7/2025 0:45	ESPAÑA AVDA. Y DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA.	FM14 10342	7.30 No usar luces cortas (o DRL) encendidos en forma permanente.	1
BAA6865	18/7/2025 1:08	CALLE 20 (EL REMANSO) Y LOS MEROS	FM14 10343	7.30 No usar luces cortas (o DRL) encendidos en forma permanente.	1
BAA6865	18/7/2025 1:08	CALLE 20 (EL REMANSO) Y LOS MEROS	FM14 10343	4.2.1 Conducir bajo efectos de alcohol o rehusarse al examen (articulo 46 de la ley 18.191)	15
BAA6865	18/7/2025 1:08	CALLE 20 (EL REMANSO) Y LOS MEROS	FM14 10343	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	4
BAA6865	18/7/2025 1:08	CALLE 20 (EL REMANSO) Y LOS MEROS	FM14 10343	10.17 Letreros/adhesivos perjudican la vision	2
B585742	18/7/2025 1:45	CALLE 20 (EL REMANSO) Y LOS MEROS	FM14 10344	7.30 No usar luces cortas (o DRL) encendidos en forma permanente.	1

B585742	18/7/2025 1:45	CALLE 20 (EL REMANSO) Y LOS MEROS	FM14 10344	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	6
B513854	18/7/2025 1:46	CORDOBA AVDA. Y BOLIVAR SIMON	FM14 10345	12.6 Circular a contramano	4
B513854	18/7/2025 1:46	CORDOBA AVDA. Y BOLIVAR SIMON	FM14 10345	7.16b Carecer de luz posterior posicion, giro o frenado en motos o antirreglamentaria	2
BAA3405	18/7/2025 2:18	DIECIOCHO (18) DE JULIO Y FLORIDA	FM14 10346	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
BAA9230	18/7/2025 0:15	DIECIOCHO (18) DE JULIO Y FLORIDA	FM14 10347	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
BCA1155	18/7/2025 0:15	DIECIOCHO (18) DE JULIO Y FLORIDA	FM14 10348	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
BEC2234	18/7/2025 15:46	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y CHIOSSI PROF. ALFREDO	FM14 10349	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BEA3770	18/7/2025 15:46	BVAR ARTIGAS Y CARACARA JUAN ALBERTO	FM14 10350	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BHA1155	18/7/2025 17:08	ITALIA AVDA. Y ORINOCO	FM14 10351	14.6 Adelantamiento no permitido en vias de 2 sentidos	4
AAL4860	18/7/2025 17:47	AV FRANKLIN ROOSEVELT	FM14 10352	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
SBM2661	18/7/2025 20:00	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y CHILE	FM14 10353	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
SBM2661	18/7/2025 20:00	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y CHILE	FM14 10353	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
SBI2529	18/7/2025 19:58	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y CHILE	FM14 10354	4.3.2 No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
SBI2529	18/7/2025 19:58	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y CHILE	FM14 10354	27.24 - No pago de multas	0
SBI2529	18/7/2025 19:58	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y CHILE	FM14 10354	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
BED4833	18/7/2025 20:21	VEINTICINCO (25) DE MAYO Y ARAZA	FM14 10355	18.2.8 Estacionar en entrada a inmueble	2
BEA4858	18/7/2025 23:25	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y BRASILIA	FM14 10356	7.30 No usar luces cortas (o DRL) encendidos en forma permanente.	1
SCK1638	18/7/2025 23:52	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y BRASILIA	FM14 10357	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
B303896	19/7/2025 0:02	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y BRASILIA	FM14 10358	7.1a Carecer de luz baja o no funciona	3
B303896	19/7/2025 0:02	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y BRASILIA	FM14 10358	27.24 - No pago de multas	0
B303896	19/7/2025 0:02	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y BRASILIA	FM14 10358	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	4
B147215	19/7/2025 1:23	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y BOGOTA	FM14 10359	7.30 No usar luces cortas (o DRL) encendidos en forma permanente.	1
CCA1964	19/7/2025 2:41	ESPAÑA AVDA. Y GUATEMALA	FM14 10360	4.4.1 Conducir con imprudencia	4
CCA1964	19/7/2025 2:41	ESPAÑA AVDA. Y GUATEMALA	FM14 10360	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
CCA1964	19/7/2025 2:41	ESPAÑA AVDA. Y GUATEMALA	FM14 10360	7.3.2 Carecer de luz posicion trasera carece o no funciona	3
CCA1964	19/7/2025 2:41	ESPAÑA AVDA. Y GUATEMALA	FM14 10360	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
CCA1964	19/7/2025 2:41	ESPAÑA AVDA. Y GUATEMALA	FM14 10360	4.2.1 Conducir bajo efectos de alcohol o rehusarse al examen (articulo 46 de la ley 18.191)	15
CCA1964	19/7/2025 2:41	ESPAÑA AVDA. Y GUATEMALA	FM14 10360	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	4
ABB4511	19/7/2025 9:23	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y LA PAZ	FM14 10361	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BAB1840	19/7/2025 10:53	TRES (3) DE FEBRERO Y SANTA TERESA AVDA.	FM14 10362	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BAB1840	19/7/2025 10:53	TRES (3) DE FEBRERO Y SANTA TERESA AVDA.	FM14 10362	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
BEB5596	19/7/2025 11:37	BELGRANO MANUEL Y DEL CABILDO AVDA.	FM14 10363	12.6 Circular a contramano	4
SCZ7064	19/7/2025 11:18	ESPAÑA AVDA. Y A LA LAGUNA AVDA.	FM14 10364	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
SDE1681	19/7/2025 11:42	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN	FM14 10365	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BFO2798	19/7/2025 12:22	ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. MA Y LA SALINA	FM14 10366	2.2 Uso indebido de aceras por vehiculos	3
BFO2379	19/7/2025 14:53	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y BERGALLI DR. ROMAN	FM14 10367	2.2 Uso indebido de aceras por vehiculos	3
BEU552	19/7/2025 15:18	PEREZ DEL PUERTO RAFAEL Y DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA.	FM14 10368	15.4 No respetar señales luminosas	6
B572024	19/7/2025 15:21	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y SARANDI	FM14 10369	10.13.1 Falta placamatricula o ilegible	4
BAA1007	19/7/2025 15:29	LUXEMBURGO Y ISLANDIA	FM14 10370	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BED4415	19/7/2025 15:38	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y HONDURAS	FM14 10371	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6
SDA2894	19/7/2025 14:05	LOS MUERGOS Y RESALSERO	FM14 10372	12.6 Circular a contramano	4
ABF9429	19/7/2025 14:43	ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. MA Y LA GALERNA	FM14 10373	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
SBX7479	19/7/2025 14:47	CALLE 20 (EL REMANSO) Y CALLE 29 (LAS GAVIOTAS)	FM14 10374	10.13.1 Falta placamatricula o ilegible	4

SBX7479	19/7/2025 14:47	CALLE 20 (EL REMANSO) Y CALLE 29 (LAS GAVIOTAS)	FM14 10374	3.1.2 Conducir con licencia fuera de categoriavencida	6
NAS1733	19/7/2025 14:16	SALAZAR FRANCISCO Y LENZINA JOAQUIN (ANSINA)	FM14 10375	10.13.1 Falta placamatricula o ilegible	4
BEB5354	19/7/2025 15:53	GORLERO JUAN AVDA. Y CALLE 31 (INZAURRAGA FCO. EMILIO)	FM14 10376	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BEB5354	19/7/2025 15:53	GORLERO JUAN AVDA. Y CALLE 31 (INZAURRAGA FCO. EMILIO)	FM14 10376	3.1.2 Conducir con licencia fuera de categoriavencida	6
SCN5999	19/7/2025 16:02	CALLE 31 (INZAURRAGA FCO. EMILIO) Y GORLERO JUAN AVDA.	FM14 10377	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
B576810	19/7/2025 16:09	MENDEZ ANTONIO JOSE Y AV FRANKLIN ROOSEVELT	FM14 10378	12.6 Circular a contramano	4
BAB2074	19/7/2025 16:05	ALEGRE VENTURA RAMON Y GUERRA ROMAN	FM14 10379	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BAB2074	19/7/2025 16:05	ALEGRE VENTURA RAMON Y GUERRA ROMAN	FM14 10379	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
BAB2074	19/7/2025 16:05	ALEGRE VENTURA RAMON Y GUERRA ROMAN	FM14 10379	4.3.2 No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
ABH4111	19/7/2025 16:12	AV FRANKLIN ROOSEVELT	FM14 10380	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BEB4450	19/7/2025 16:16	CHIOSSI PROF. ALFREDO Y HONG KONG	FM14 10381	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BFO7607	19/7/2025 16:20	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y BELGRANO MANUEL	FM14 10382	15.4 No respetar señales luminosas	6
SDG1298	19/7/2025 16:23	CALLE 20 (EL REMANSO) Y LOS MEROS	FM14 10383	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BED7203	19/7/2025 16:21	LOS ARRECIFES Y GORLERO JUAN AVDA.	FM14 10384	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
AAB2392	19/7/2025 16:25	GORLERO JUAN AVDA. Y GORLERO COMODORO	FM14 10385	18.2.3 Estacionar en cruce peatonal	3
AAO4927	19/7/2025 15:59	RINCON Y TRES (3) DE FEBRERO	FM14 10386	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
AAO4927	19/7/2025 15:59	RINCON Y TRES (3) DE FEBRERO	FM14 10386	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6
AAO4927	19/7/2025 15:59	RINCON Y TRES (3) DE FEBRERO	FM14 10386	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
BEB7777	19/7/2025 16:24	EL FARO Y ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. MA	FM14 10387	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6
BED2435	19/7/2025 17:22	LUSSICH ANTONIO AVDA. Y MIGUEZ JOSE	FM14 10388	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6
B584811	19/7/2025 17:21	ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. BR Y EL TRINQUETE	FM14 10389	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
BHA0504	19/7/2025 17:29	CALLE 20 (EL REMANSO) Y LOS MUERGOS	FM14 10390	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
AAX6558	19/7/2025 17:31	GORLERO JUAN AVDA. Y LA GALERNA	FM14 10391	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
BAB0764	19/7/2025 17:29	ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. MA Y DIAZ DE SOLIS JUAN	FM14 10392	14.6 Adelantamiento no permitido en vias de 2 sentidos	4
ABD1705	19/7/2025 17:16	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y BERGALLI DR. ROMAN	FM14 10393	15.4 No respetar señales luminosas	6
ABD1705	19/7/2025 17:16	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y BERGALLI DR. ROMAN	FM14 10393	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
SCM8541	19/7/2025 17:35	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y CHIOSSI MARTINIANO AVDA.	FM14 10394	15.4 No respetar señales luminosas	6
AAG5183	19/7/2025 17:38	ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. BR Y LA SALINA	FM14 10395	14.6 Adelantamiento no permitido en vias de 2 sentidos	4
AAG5183	19/7/2025 17:38	ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. BR Y LA SALINA	FM14 10395	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
BFM1038	19/7/2025 17:30	LOS MEROS Y CALLE 20 (EL REMANSO)	FM14 10396	12.6 Circular a contramano	4
BED6944	19/7/2025 19:02	CALLE 20 (EL REMANSO) Y LAS FOCAS	FM14 10397	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BFO3196	19/7/2025 19:18	GORLERO JUAN AVDA. Y CALLE 31 (INZAURRAGA FCO. EMILIO)	FM14 10398	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
JED0025	19/7/2025 19:23	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y CHILE	FM14 10399	10.13.2 Placa matricula deteriorada	2
JED0025	19/7/2025 19:23	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y CHILE	FM14 10399	7.1 Carecer de faros delanteros reglamentarios	4
BFP2909	19/7/2025 19:37	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y CHILE	FM14 10400	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
BFP2909	19/7/2025 19:37	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y CHILE	FM14 10400	21.8 No usar chaleco,campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BAB0175	19/7/2025 19:40	PEDRAGOSA SIERRA ORLANDO AVDA. Y SAN CIRO	FM14 10401	10.13.1 Falta placamatricula o ilegible	4
BFA0589	19/7/2025 19:23	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y CHILE	FM14 10402	10.13.1 Falta placamatricula o ilegible	4
B591668	19/7/2025 19:23	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y CHILE	FM14 10403	10.13.2 Placa matricula deteriorada	2
B585013	19/7/2025 19:34	CHILE Y RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN	FM14 10404	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
MAI5930	19/7/2025 20:22	GORLERO JUAN AVDA. Y LA ANGOSTURA	FM14 10405	15.9.1 No dar preferencia a peaton en cruce señalizado	6
MAK7538	19/7/2025 23:32	ROOSEVELT FRANKLIN D. AVDA. Y SAN CIRO	FM14 10406	12.6 Circular a contramano	4

BEB7778	20/7/2025 0:33	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y BIARRITZ AVDA.	FM14 10407	9 - Cada plataforma debe contar con un permiso - Los vehiculos no podran prestar servicio hasta no ser habilitados por la IDM	25
B210487	20/7/2025 0:50	LA ANGOSTURA Y WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA.	FM14 10408	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BFO8210	20/7/2025 1:16	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y BRASILIA	FM14 10409	7.30 No usar luces cortas (o DRL) encendidos en forma permanente.	1
BFO8210	20/7/2025 1:16	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y BRASILIA	FM14 10409	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BFO8210	20/7/2025 1:16	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y BRASILIA	FM14 10409	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
B130444	20/7/2025 1:49	DIECIOCHO (18) DE JULIO Y FLORIDA	FM14 10410	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
BBA1415	20/7/2025 1:49	DIECIOCHO (18) DE JULIO Y FLORIDA	FM14 10411	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
CCA6098	20/7/2025 2:53	ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. BR Y CALLE 20 (EL REMANSO)	FM14 10412	12.6 Circular a contramano	4
SDA4221	20/7/2025 3:38	ARTIGAS GRAL. JOSE G. (BULEVAR Y CHIVERTA AVDA.	FM14 10413	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	12
BFO0074	20/7/2025 3:43	LAVALLEJA GRAL. JUAN A. AVDA. Y DIECIOCHO (18) DE JULIO	FM14 10414	15.4 No respetar señales luminosas	6
BEB5477	20/7/2025 10:21	RISSO PEDRO Y SADER EMILIO	FM14 10415	18.1.1 Estacionar en sentido contrario al de circulacion	3
SCO 7224	20/7/2025 10:45	ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. MA Y CALLE 20 (EL REMANSO)	FM14 10417	12.6 Circular a contramano	4
BEA0716	20/7/2025 10:07	FLORIDA Y DIECIOCHO (18) DE JULIO	FM14 10418	10.13.1 Falta placamatricula o ilegible	4
BEA0716	20/7/2025 10:07	FLORIDA Y DIECIOCHO (18) DE JULIO	FM14 10418	10.17 Letreros/adhesivos perjudican la vision	2
BEA0716	20/7/2025 10:07	FLORIDA Y DIECIOCHO (18) DE JULIO	FM14 10418	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
PAB4177	20/7/2025 10:48	BATLLE Y ORDOÑEZ JOSE AVDA. Y INDEPENDENCIA	FM14 10419	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
AAX9429	20/7/2025 10:42	BATLLE Y ORDOÑEZ JOSE AVDA. Y SOLER MARIANO	FM14 10420	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
RAC2379	20/7/2025 10:53	MARCO DE LOS REYES Y LAGUNA NEGRA	FM14 10421	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
B539123	20/7/2025 11:48	CALLE 20 (EL REMANSO) Y EL CORRAL	FM14 10424	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
B539123	20/7/2025 11:48	CALLE 20 (EL REMANSO) Y EL CORRAL	FM14 10424	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
B569899	20/7/2025 11:38	DEL PINO SIMON Y FREIRE MANUEL	FM14 10426	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
B569899	20/7/2025 11:38	DEL PINO SIMON Y FREIRE MANUEL	FM14 10426	10.13.1 Falta placamatricula o ilegible	4
BEK874	20/7/2025 11:30	PARABERA AGAPITO	FM14 10428	21.3.1 Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR decreto 81/014	1
BEK874	20/7/2025 11:30	PARABERA AGAPITO	FM14 10428	21.8 No usar chaleco,campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BEK874	20/7/2025 11:30	PARABERA AGAPITO	FM14 10428	4.3.2 No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
BEK874	20/7/2025 11:30	PARABERA AGAPITO	FM14 10428	4.1.1 No exhibir documentacion del vehiculo o el conductor	2
SAA3711	20/7/2025 11:53	DE LOS GAUCHOS AVDA. Y ORIBE GRAL. MANUEL	FM14 10429	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
CAA4349	20/7/2025 12:01	BATLLE Y ORDOÑEZ JOSE AVDA. Y LAVALLEJA GRAL. JUAN A. AVDA.	FM14 10430	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
AAJ0H67	20/7/2025 13:09	LOS MUERGOS Y GORLERO JUAN AVDA.	FM14 10431	18.2.8 Estacionar en entrada a inmueble	2
SCI2744	20/7/2025 13:33	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y ISLA DE GORRITI	FM14 10432	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
SCI2744	20/7/2025 13:33	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y ISLA DE GORRITI	FM14 10432	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
BEB0730	20/7/2025 13:38	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y PARIS AVDA.	FM14 10433	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
AAV9164	20/7/2025 13:47	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y NACIONES UNIDAS AVDA.	FM14 10434	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
SBP2100	20/7/2025 13:59	ARTIGAS GRAL. JOSE G. (BULEVAR Y VICTOR HUGO AVDA.	FM14 10435	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BEC0720	20/7/2025 14:39	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y CHIVERTA AVDA.	FM14 10436	15.4 No respetar señales luminosas	6
SCW4830	20/7/2025 15:20	CHIOSSI PROF. ALFREDO Y AV FRANKLIN ROOSEVELT	FM14 10437	15.4 No respetar señales luminosas	6
B571894	20/7/2025 15:22	MAR NEGRO Y CHIOSSI MARTINIANO AVDA.	FM14 10438	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
ABB8353	20/7/2025 15:27	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y SADER EMILIO	FM14 10439	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BFP3242	20/7/2025 15:31	PARABERA AGAPITO Y GOMEZ GRAL. LEANDRO	FM14 10440	21.3.1 Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR decreto 81/014	1
SDG4320	20/7/2025 15:25	SALAZAR FRANCISCO Y CHIVERTA AVDA.	FM14 10441	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
MAU005	20/7/2025 15:47	LAVALLEJA GRAL. JUAN A. AVDA. Y LUSSICH ANTONIO AVDA.	FM14 10443	12.6 Circular a contramano	4

SCX8868	20/7/2025 15:25	EL TRINQUETE Y DIAZ DE SOLIS JUAN	FM14 10444	18.2.9 Estacionar junto a canteros centrales e islas sep.	3
SBJ4410	20/7/2025 15:54	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y VARELA JOSE PEDRO	FM14 10445	10.13.1 Falta placamatricula o ilegible	4
SCH7279	20/7/2025 15:54	DIAZ DE SOLIS JUAN Y EL TRINQUETE	FM14 10446	18.2.9 Estacionar junto a canteros centrales e islas sep.	3
GLG 988	20/7/2025 15:56	SARANDI Y ALEGRE VENTURA RAMON	FM14 10447	2.2 Uso indebido de aceras por vehiculos	3
BFO7076	20/7/2025 15:48	MENDEZ ANTONIO JOSE Y ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA.	FM14 10448	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BFO7076	20/7/2025 15:48	MENDEZ ANTONIO JOSE Y ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA.	FM14 10448	10.13.1 Falta placamatricula o ilegible	4
BFO7076	20/7/2025 15:48	MENDEZ ANTONIO JOSE Y ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA.	FM14 10448	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
BFO7076	20/7/2025 15:48	MENDEZ ANTONIO JOSE Y ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA.	FM14 10448	21.3.1 Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR decreto 81/014	1
HAA2495	20/7/2025 16:10	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y MENDEZ ANTONIO JOSE	FM14 10449	15.4 No respetar señales luminosas	6
SCE9732	20/7/2025 16:51	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y LENZINA JOAQUIN (ANSINA)	FM14 10451	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BFO3550	20/7/2025 17:00	ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. MA Y EL FARO	FM14 10452	4.2.1 Conducir bajo efectos de alcohol o rehusarse al examen (articulo 46 de la ley 18.191)	15
BFO3550	20/7/2025 17:00	ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. MA Y EL FARO	FM14 10452	21.8 No usar chaleco,campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BFM7027	20/7/2025 16:48	ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. MA Y EL FARO	FM14 10453	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
BFM7027	20/7/2025 16:48	ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. MA Y EL FARO	FM14 10453	21.8 No usar chaleco,campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BFO7087	20/7/2025 17:15	ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. MA Y EL FARO	FM14 10454	21.8 No usar chaleco,campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BFO7087	20/7/2025 17:15	ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. MA Y EL FARO	FM14 10454	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
SCS1834	20/7/2025 17:34	CALLE 20 (EL REMANSO) Y CALLE 29 (LAS GAVIOTAS)	FM14 10455	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
PAV2786	20/7/2025 17:31	ARTIGAS GRAL. JOSE G. (BULEVAR Y EL FARO	FM14 10456	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
PAV2786	20/7/2025 17:31	ARTIGAS GRAL. JOSE G. (BULEVAR Y EL FARO	FM14 10456	10.17 Letreros/adhesivos perjudican la vision	2
CBB1580	20/7/2025 17:51	ARTIGAS GRAL. JOSE G. (BULEVAR Y EL FARO	FM14 10457	10.20d Carecer de cinturon de seguridad o apoya cabeza reglamentarios	2
CBB1580	20/7/2025 17:51	ARTIGAS GRAL. JOSE G. (BULEVAR Y EL FARO	FM14 10457	7.1 Carecer de faros delanteros reglamentarios	4
BFP5556	20/7/2025 18:06	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y EL FARO	FM14 10458	14.6 Adelantamiento no permitido en vias de 2 sentidos	4
B119976	20/7/2025 16:48	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y EL FARO	FM14 10459	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
B119976	20/7/2025 16:48	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y EL FARO	FM14 10459	10.14 Elementos exteriores o internos salientes	2
B119976	20/7/2025 16:48	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y EL FARO	FM14 10459	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
SMO307	20/7/2025 18:34	ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. MA Y EL FARO	FM14 10460	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
SMO307	20/7/2025 18:34	ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. MA Y EL FARO	FM14 10460	4.4.1 Conducir con imprudencia	4
SMO307	20/7/2025 18:34	ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. MA Y EL FARO	FM14 10460	4.3.2 No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
SMO307	20/7/2025 18:34	ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. MA Y EL FARO	FM14 10460	14.6 Adelantamiento no permitido en vias de 2 sentidos	4
SMO307	20/7/2025 18:34	ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. MA Y EL FARO	FM14 10460	21.8 No usar chaleco,campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
SMO307	20/7/2025 18:34	ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. MA Y EL FARO	FM14 10460	5.2b Omision de declarar transferencia de titularidad o cambios de caracteristicas	3
ABD5300	20/7/2025 18:19	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y LENZINA JOAQUIN (ANSINA)	FM14 10461	15.4 No respetar señales luminosas	6
LAB9840	20/7/2025 18:49	ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. MA Y EL FARO	FM14 10462	7.1 Carecer de faros delanteros reglamentarios	4
LAB9840	20/7/2025 18:49	ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. MA Y EL FARO	FM14 10462	10.20d Carecer de cinturon de seguridad o apoya cabeza reglamentarios	2
LAB9840	20/7/2025 18:49	ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. MA Y EL FARO	FM14 10462	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
LAB9840	20/7/2025 18:49	ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. MA Y EL FARO	FM14 10462	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
BAA5464	20/7/2025 23:05	SARANDI Y VEINTICINCO (25) DE MAYO	FM14 10463	25.1 No retirar vehiculos, animales u objetos que obstaculicen el transito en forma inmediata o el tiempo minimo necesario	3
CBC6752	17/7/2025 13:03	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y LOS ALPES AVDA.	FM14 10325	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3

BAA9557	17/7/2025 13:24	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 10326	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BFP4285	20/7/2025 9:51	CALLE 29 (LAS GAVIOTAS) Y CALLE 20 (EL REMANSO)	FM14 10416	4.3.2 No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
BFP4285	20/7/2025 9:51	CALLE 29 (LAS GAVIOTAS) Y CALLE 20 (EL REMANSO)	FM14 10416	4.4.1 Conducir con imprudencia	4

Juan Pígola, Director General Departamento de Movilidad Intendencia de Maldonado.

61

Notificación 383/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.054)

La Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que se aplica una multa en consecuencia. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución del Intendente N.º 0908/1992). La presentación de descargos se debe realizar por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, accediendo a la dirección https://www.gub.uy/tramites/revision-multa-transito-maldonado y completando los datos allí solicitados.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
A009RXB	15/07/2025 18:04	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001645132	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA734MO	15/07/2025 12:10	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001644641	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA899OV	15/07/2025 17:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001645103	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAB1698	15/07/2025 21:24	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001645399	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAB1698	15/07/2025 11:29	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001644587	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAB1698	16/07/2025 08:48	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001645842	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAB1698	16/07/2025 11:23	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001645940	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAD2358	15/07/2025 07:14	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001644354	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAG3692	15/07/2025 13:49	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001644754	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG6061	16/07/2025 05:11	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001645712	No respetar señales luminosas	6
AAMV745	15/07/2025 15:40	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001644899	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP4358	15/07/2025 17:58	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001645118	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP4358	15/07/2025 17:36	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001645088	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAW8128	16/07/2025 06:58	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001645764	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB636CR	16/07/2025 11:05	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001645926	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABB9345	15/07/2025 17:21	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001645063	No respetar señales luminosas	6
ABC9063	16/07/2025 09:19	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001645856	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABD2671	15/07/2025 18:33	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001645185	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF1684	15/07/2025 04:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001644286	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABF3159	16/07/2025 06:51	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001645751	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABG3424	15/07/2025 16:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001645009	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC701XC	15/07/2025 08:45	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001644443	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD390UP	16/07/2025 10:23	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001645903	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD447DE	15/07/2025 13:53	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001644759	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD546AH	15/07/2025 01:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001644249	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD580XL	16/07/2025 05:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001645713	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD762LM	15/07/2025 12:23	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001644649	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE054OH	16/07/2025 07:09	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001645771	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE071EL	15/07/2025 21:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001645374	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE071EL	15/07/2025 21:04	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001645378	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE071EL	15/07/2025 09:37	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001644489	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE071EL	15/07/2025 21:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001645381	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE581MU	15/07/2025 15:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001644909	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF252RV	15/07/2025 09:13	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001644473	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF445EY	16/07/2025 06:07	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001645726	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF445EY	16/07/2025 06:16	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001645737	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF445EY	16/07/2025 06:16	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001645737	Placa matricula deteriorada	2
AF452JW	16/07/2025 06:40	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001645747	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF796YA	16/07/2025 12:37	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001645973	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF796YA	16/07/2025 10:51	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001645921	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG681ZY	15/07/2025 09:21	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001644481	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG737RO	15/07/2025 17:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001645105	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG737RO	15/07/2025 17:40	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001645093	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AG831YM	22/02/2025 08:29	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001413819	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG973ZY	16/07/2025 07:17	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001645776	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AH244NF	15/07/2025 15:33	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0001644889	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AQP271	15/07/2025 22:36	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001645502	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVJ1162	15/07/2025 09:16	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001644477	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ1162	15/07/2025 17:32	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001645074	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVJ2501	15/07/2025 12:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001644674	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVJ2501	15/07/2025 12:54	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001644685	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVJ6744	16/07/2025 06:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001645757	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN5353	15/07/2025 19:53	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001645270	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVN8584	16/07/2025 07:17	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001645777	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVP1766	15/07/2025 23:37	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001645573	No respetar señales luminosas	6
B124723	15/07/2025 17:18	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001645058	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B128976	15/07/2025 10:43	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001644536	No respetar señales luminosas	6
B131521	16/07/2025 08:08	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001645814	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B137644	15/07/2025 07:52	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001644394	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B142976	15/07/2025 08:14	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001644418	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B147436	16/07/2025 11:22	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001645935	No respetar señales luminosas	6
B147915	15/07/2025 15:33	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001644887	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B206739	16/07/2025 11:14	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001645928	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B207713	15/07/2025 18:15	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001645161	No respetar señales luminosas	6
B208687	15/07/2025 07:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001644379	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B208982	15/07/2025 12:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001644696	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B211137	15/07/2025 08:16	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001644420	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B305250	15/07/2025 13:31	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001644726	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B401577	16/07/2025 10:52	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001645922	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B559668	15/07/2025 17:41	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001645094	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B576546	16/07/2025 09:42	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001645876	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B577807	15/07/2025 19:55	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001645276	No respetar señales luminosas	6
B578058	16/07/2025 11:06	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001645925	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B578717	15/07/2025 13:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001644732	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B578840	15/07/2025 15:59	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001644929	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B582680	15/07/2025 23:20	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001645549	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B583920	16/07/2025 08:36	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001645830	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B584636	15/07/2025 11:23	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001644577	No respetar señales luminosas	6
B584879	15/07/2025 09:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001644491	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B586252	15/07/2025 07:50	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001644391	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B586803	15/07/2025 20:10	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001645291	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B588642	16/07/2025 08:22	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001645822	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B590329	16/07/2025 07:49	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001645797	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA024	15/07/2025 17:02	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001645025	No respetar señales luminosas	6
BAA3461	16/07/2025 10:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001645919	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BAA3747	15/07/2025 11:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001644588	No respetar señales luminosas	6
BAA8863	15/07/2025 11:00	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001644559	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BAA9210	16/07/2025 07:34	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001645788	No respetar señales luminosas	6
BAB0201	15/07/2025 13:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001644760	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB0580	15/07/2025 08:08	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001644407	No respetar señales luminosas	6
BAB1010	15/07/2025 12:52	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001644682	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB2930	15/07/2025 08:00	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001644402	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB3085	16/07/2025 07:49	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001645803	No respetar señales luminosas	6
BAB3116	15/07/2025 18:14	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001645148	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAT0164	15/07/2025 15:40	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001644896	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA1838	16/07/2025 10:31	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001645907	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA2947	16/07/2025 12:29	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001645964	No respetar señales luminosas	6
BBG850	15/07/2025 06:57	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001644341	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBM851	15/07/2025 14:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001644831	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBN041	16/07/2025 01:52	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001645659	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBQ894	15/07/2025 14:59	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001644843	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA3061	15/07/2025 13:43	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001644740	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA3160	16/07/2025 08:49	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001645841	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCF445	15/07/2025 17:10	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001645048	No respetar señales luminosas	6

BCF445	15/07/2025 17:10	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001645048	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BCF445	15/07/2025 17:10	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001645048	Conducir con imprudencia	4
BCF671	15/07/2025 21:05	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001645368	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCG563	15/07/2025 15:21	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001644879	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCG563	15/07/2025 15:42	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001644894	No respetar señales luminosas	6
BCG563	15/07/2025 17:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001645042	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCL888	15/07/2025 19:53	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001645271	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCP541	15/07/2025 11:15	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001644567	No respetar señales luminosas	6
BCP636	16/07/2025 10:44	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001645913	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCP636	15/07/2025 12:30	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001644653	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCP673	15/07/2025 22:36	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001645488	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCT960	16/07/2025 08:40	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001645834	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCU555	15/07/2025 07:45	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001644387	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCU555	16/07/2025 07:39	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001645792	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCY083	15/07/2025 13:13	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001644704	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDF986	15/07/2025 19:17	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001645237	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDG601	15/07/2025 12:00	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001644623	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDL810	15/07/2025 12:04	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001644634	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDU452	16/07/2025 01:58	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001645662	No respetar señales luminosas	6
BDV477	15/07/2025 12:44	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001644678	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDX273	15/07/2025 20:19	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001645305	No respetar señales luminosas	6
BDX273	15/07/2025 20:19	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001645305	Conducir con imprudencia	4
BEA069	15/07/2025 00:56	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001644243	No respetar señales luminosas	6
BEA3389	15/07/2025 19:44	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001645262	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA3592	15/07/2025 14:42	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001644832	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA545	15/07/2025 00:53	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001644242	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA5832	15/07/2025 09:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001644474	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA8348	16/07/2025 07:41	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001645794	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA9936	15/07/2025 21:02	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001645369	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB0168	15/07/2025 13:14	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001644706	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB1177	16/07/2025 09:08	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001645854	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB1584	15/07/2025 11:42	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001644600	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB419	15/07/2025 12:50	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001644681	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4313	16/07/2025 02:24	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001645670	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB5596	15/07/2025 17:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001645020	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB8096	16/07/2025 09:28	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001645863	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB8302	16/07/2025 02:04	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001645667	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC0178	16/07/2025 14:08	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001646012	No respetar señales luminosas	6
BEC0230	15/07/2025 07:33	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001644373	No respetar señales luminosas	6
BEC0230	15/07/2025 07:33	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001644373	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC057	16/07/2025 09:41	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001645873	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC0928	15/07/2025 11:36	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001644591	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1221	15/07/2025 15:58	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001644930	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1804	15/07/2025 07:36	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001644380	No respetar señales luminosas	6
BEC2207	15/07/2025 11:45	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001644610	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2984	15/07/2025 14:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001644826	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC489	15/07/2025 13:43	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001644741	No respetar señales luminosas	6
BEC583	15/07/2025 00:21	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001644222	No respetar señales luminosas	6
BEC6388	15/07/2025 11:56	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001644618	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC7058	15/07/2025 18:00	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001645127	No respetar señales luminosas	6
BEC7159	15/07/2025 19:28	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001645247	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC8124	15/07/2025 12:59	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001644694	No respetar señales luminosas	6
BEC8258	15/07/2025 17:48	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001645114	No respetar señales luminosas	6
BEC8384	15/07/2025 20:32	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001645319	No respetar señales luminosas	6
BEC8877	16/07/2025 00:09	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001645602	No respetar señales luminosas	6
BEC9233	15/07/2025 13:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001644738	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC9468	15/07/2025 10:20	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001644525	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED0696	15/07/2025 18:54	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001645208	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED1954	16/07/2025 09:30	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001645872	No respetar señales luminosas	6
BED2035	15/07/2025 18:36	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001645187	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED2222	15/07/2025 07:08	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001644348	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED3305	16/07/2025 08:05	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001645812	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED5744	15/07/2025 16:25	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001644977	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BED7661	16/07/2025 08:26	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001645825	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BED7978	15/07/2025 19:05	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001645226	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED8458	15/07/2025 10:08	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001644517	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED8813	16/07/2025 10:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001645895	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEG419	15/07/2025 16:10	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001644951	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEI684	16/07/2025 10:43	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001645912	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM082	15/07/2025 15:48	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001644916	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM082	15/07/2025 15:45	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001644904	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN957	15/07/2025 23:33	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001645566	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN957	15/07/2025 23:29	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001645562	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN957	15/07/2025 21:51	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001645430	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP192	15/07/2025 10:08	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001644514	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP403	18/02/2025 20:10	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001405894	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEQ679	15/07/2025 20:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001645308	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEQ679	15/07/2025 20:44	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001645338	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEQ716	15/07/2025 07:49	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001644395	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BES596	15/07/2025 14:14	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001644791	No respetar señales luminosas	6
BET530	15/07/2025 21:57	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001645453	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET531	15/07/2025 13:39	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001644736	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU391	15/07/2025 19:45	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001645265	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEU391	15/07/2025 10:50	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001644543	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEU391	15/07/2025 10:49	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001644541	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEW881	15/07/2025 14:16	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001644802	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW964	22/02/2025 11:55	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001414132	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEX271	16/07/2025 07:30	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001645787	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY160	15/07/2025 23:55	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001645594	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY427	15/07/2025 23:06	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001645529	No respetar señales luminosas	6
BEY427	15/07/2025 21:38	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001645405	No respetar señales luminosas	6
BEY427	15/07/2025 21:38	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001645410	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY427	15/07/2025 21:44	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001645414	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY427	15/07/2025 22:31	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001645487	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEY427	15/07/2025 23:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001645546	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY862	16/07/2025 03:01	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001645686	No respetar señales luminosas	6
BEY862	16/07/2025 03:01	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001645686	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY862	15/07/2025 03:01	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001644271	No respetar señales luminosas	6
BEY862	15/07/2025 03:01	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001644271	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA096	15/07/2025 17:32	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001645081	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA876	15/07/2025 08:39	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001644438	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFB583	15/07/2025 21:24	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001645397	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB583	15/07/2025 15:19	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001644868	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB583	16/07/2025 03:46	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001645699	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFB583	16/07/2025 03:52	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001645700	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFC266	15/07/2025 08:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001644434	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD051	15/07/2025 12:31	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001644664	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFD051	15/07/2025 20:58	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001645357	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD051	15/07/2025 20:57	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001645355	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFD051	15/07/2025 12:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001644662	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD753	15/07/2025 06:00	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001644302	No respetar señales luminosas	6
BFE150	15/07/2025 14:53	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001644841	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFE150	15/07/2025 14:52	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001644840	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE161	15/07/2025 21:55	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001645439	No respetar señales luminosas	6
BFF336	16/07/2025 08:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001645844	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF888	15/07/2025 22:00	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001645454	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFG425	15/07/2025 08:09	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001644409	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH176	15/07/2025 15:48	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001644914	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH750	15/07/2025 01:06	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001644244	No respetar señales luminosas	6
BFH881	15/07/2025 14:45	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001644837	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ052	16/07/2025 01:59	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001645661	No respetar señales luminosas	6
BFJ449	15/07/2025 23:55	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001645591	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFJ639	15/07/2025 22:06	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001645463	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ639	15/07/2025 23:01	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001645520	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK034	15/07/2025 20:03	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001645285	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK277	15/07/2025 13:39	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001644737	No respetar señales luminosas	6
BFL559	15/07/2025 21:14	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001645379	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL574	16/07/2025 09:40	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001645875	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1699	15/07/2025 13:39	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001644743	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM1713	16/07/2025 06:50	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001645755	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1713	15/07/2025 21:36	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001645403	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM232	15/07/2025 10:16	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001644520	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM235	15/07/2025 19:25	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001645249	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3557	16/07/2025 05:54	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001645722	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4281	15/07/2025 06:43	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001644322	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM4571	15/07/2025 16:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001644981	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5276	15/07/2025 10:21	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001644522	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5709	16/07/2025 08:40	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001645837	No respetar señales luminosas	6
BFM6077	22/02/2025 10:46	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001414036	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6316	15/07/2025 12:55	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001644687	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM643	15/07/2025 12:50	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001644686	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM643	15/07/2025 12:50	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001644686	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFM643	15/07/2025 12:50	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001644686	Conducir con imprudencia	4
BFM7296	15/07/2025 15:50	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001644919	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7379	15/07/2025 16:46	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001645001	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7379	15/07/2025 11:43	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001644597	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM7379	15/07/2025 19:27	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001645245	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7583	15/07/2025 21:36	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001645406	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7677	15/07/2025 06:31	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001644318	No respetar señales luminosas	6
BFM7677	15/07/2025 16:04	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001644928	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7677	15/07/2025 16:09	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001644940	No respetar señales luminosas	6
BFM7677	15/07/2025 06:26	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001644312	No respetar señales luminosas	6
BFM7923	15/07/2025 12:54	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001644690	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM839	16/07/2025 01:44	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001645650	No respetar señales luminosas	6
BFM9940	15/07/2025 09:48	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001644498	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0059	15/07/2025 15:56	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001644927	No respetar señales luminosas	6
BFO0223	16/07/2025 00:40	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001645623	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO0223	15/07/2025 11:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001644595	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO0223	15/07/2025 12:59	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001644691	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0223	15/07/2025 21:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001645428	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO0223	15/07/2025 23:31	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001645563	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0244	15/07/2025 19:06	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001645221	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0835	15/07/2025 13:43	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001644745	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1394	16/07/2025 09:42	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001645877	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1737	15/07/2025 13:59	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001644763	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1737	15/07/2025 10:20	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001644524	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1737	15/07/2025 10:20	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001644524	No respetar señales luminosas	6
BFO1825	15/07/2025 15:42	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001644897	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1825	15/07/2025 14:06	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001644778	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3003	16/07/2025 10:09	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001645896	No respetar señales luminosas	6
BFO3391	19/02/2025 18:26	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001407956	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3505	15/07/2025 23:37	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001645570	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4341	15/07/2025 18:55	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001645211	No respetar señales luminosas	6
BFO4341	15/07/2025 18:55	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001645211	Conducir con imprudencia	4
BFO4420	15/07/2025 23:23	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001645547	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4420	15/07/2025 17:45	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001645099	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4444	16/07/2025 08:43	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001645839	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO4493	15/07/2025 04:54	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001644292	No respetar señales luminosas	6
BFO4693	15/07/2025 13:57	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001644755	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4872	15/07/2025 14:18	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001644797	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO5045	15/07/2025 00:04	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001644214	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO5045	15/07/2025 11:53	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001644603	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6072	15/07/2025 17:15	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001645059	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6072	15/07/2025 18:09	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001645143	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6117	15/07/2025 20:01	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001645283	No respetar señales luminosas	6

BFO6117	15/07/2025 13:26	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001644719	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6117	15/07/2025 12:45	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001644673	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6117	15/07/2025 23:24	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001645550	No respetar señales luminosas	6
BFO6117	16/07/2025 09:29	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001645864	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6117	16/07/2025 09:32	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001645865	No respetar señales luminosas	6
BFO6117	16/07/2025 12:23	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001645961	No respetar señales luminosas	6
BFO6117	16/07/2025 09:30	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001645866	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6117	16/07/2025 09:33	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001645868	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6117	16/07/2025 09:58	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001645887	No respetar señales luminosas	6
BFO6372	15/07/2025 09:06	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001644470	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6952	15/07/2025 16:59	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001645015	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7293	15/07/2025 15:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001644907	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7332	15/07/2025 20:06	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001645288	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7332	15/07/2025 20:07	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001645289	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO7332	15/07/2025 20:10	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001645294	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO7878	15/07/2025 08:53	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001644455	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8440	16/07/2025 00:48	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001645627	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8501	16/07/2025 09:59	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001645891	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8845	15/07/2025 15:42	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001644901	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO9583	16/07/2025 00:46	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001645629	No respetar señales luminosas	6
BFO9912	15/07/2025 15:46	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001644903	No respetar señales luminosas	6
BFO9912	15/07/2025 15:46	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001644903	Conducir con imprudencia	4
BFP0581	15/07/2025 06:34	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001644319	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP0581	15/07/2025 15:28	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001644880	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP0581	15/07/2025 06:28	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001644314	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP0581	16/07/2025 06:01	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001645727	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP1000	16/07/2025 06:59	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001645765	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP1051	15/07/2025 16:28	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001644965	No respetar señales luminosas	6
BFP1051	15/07/2025 16:28	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001644965	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP1628	16/07/2025 02:38	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001645674	No respetar señales luminosas	6
BFP1628	15/07/2025 23:11	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001645538	No respetar señales luminosas	6
BFP1662	16/07/2025 01:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001645640	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP1807	15/07/2025 12:44	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001644679	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP2874	15/07/2025 17:45	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001645111	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3141	15/07/2025 11:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001644578	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3141	15/07/2025 11:21	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001644575	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP3756	16/07/2025 13:00	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001645976	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP4066	15/07/2025 23:09	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001645534	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP4148	15/07/2025 10:28	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001644529	No respetar señales luminosas	6
BFP4605	15/07/2025 09:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001644469	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP4752	15/07/2025 02:54	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001644264	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP4936	15/07/2025 13:02	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001644693	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5127	16/07/2025 10:50	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001645917	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP5225	16/07/2025 00:05	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001645598	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5454	15/07/2025 22:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001645489	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5534	16/07/2025 01:55	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001645660	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP5666	16/07/2025 00:33	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001645615	No respetar señales luminosas	6
BFP5666	16/07/2025 00:33	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001645615	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5784	16/07/2025 09:32	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001645870	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA3031	15/07/2025 20:26	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001645310	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA3047	16/07/2025 08:53	Av. Americas Unidas y Peru	IDM 0001645848	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA4228	16/07/2025 07:17	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001645778	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA1947	15/07/2025 15:41	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001644895	No respetar señales luminosas	6
CAA3573	15/07/2025 15:17	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001644866	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB1435	16/07/2025 12:56	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001645974	No respetar señales luminosas	6
CBB2131	15/07/2025 12:11	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001644636	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB6789	15/07/2025 14:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001644793	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB8377	15/07/2025 12:31	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001644665	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC1709	15/07/2025 11:25	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001644576	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC7561	15/07/2025 16:10	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001644948	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCB7870	15/07/2025 18:07	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001645141	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCQ092	15/07/2025 07:31	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001644375	No respetar señales luminosas	6

CCQ956	16/07/2025 11:19	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001645934	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAP672	15/07/2025 19:10	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001645227	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAP672	15/07/2025 19:10	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001645227	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
DBB0466	15/07/2025 22:27	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001645484	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DSC0898	16/07/2025 07:27	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001645783	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EAY111	15/07/2025 15:01	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001644846	No respetar señales luminosas	6
EAY852	15/07/2025 20:17	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001645303	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC6248	15/07/2025 21:27	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001645394	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ERB3591	16/07/2025 09:56	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001645888	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ESV3F53	15/07/2025 15:54	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001644917	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FNS786	15/07/2025 16:32	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001644980	No respetar señales luminosas	6
FRB6434	15/07/2025 13:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001644709	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAA5327	15/07/2025 17:14	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001645050	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HIB782	15/07/2025 19:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001645264	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAC5694	15/07/2025 14:03	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001644774	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF6682	15/07/2025 11:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001644585	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF6682	15/07/2025 11:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001644585	Placa matricula deteriorada	2
IAF9540	16/07/2025 02:58	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001645684	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF9540	16/07/2025 02:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001645682	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF9540	16/07/2025 02:47	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001645681	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IBN759	15/07/2025 19:43	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001645255	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IBN759	15/07/2025 19:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001645263	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICV1741	15/07/2025 21:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001645444	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IZJ6G40	16/07/2025 10:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001645916	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JBC3E15	15/07/2025 16:02	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001644933	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JBC3E15	15/07/2025 16:20	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001644964	No respetar señales luminosas	6
JBF5G12	16/07/2025 08:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001645831	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCU0J41	15/07/2025 14:33	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001644816	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCU0J41	15/07/2025 14:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001644821	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JCU2H22	15/07/2025 09:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001644483	No respetar señales luminosas	6
JDM7B18	15/07/2025 14:59	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001644848	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JDM7B18	15/07/2025 15:07	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001644852	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JDN5A62	15/07/2025 12:49	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001644684	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JDN5A62	15/07/2025 15:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001644870	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JTJ135	15/07/2025 16:27	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001644975	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JYO1717	15/07/2025 17:09	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001645027	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JYP1329	15/07/2025 11:10	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001644563	No respetar señales luminosas	6
KFS257	15/07/2025 12:18	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001644639	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAA2463	15/07/2025 09:52	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001644508	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LAA2463	15/07/2025 11:14	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001644573	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LDB1090	15/07/2025 18:15	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0001645159	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LHA3066	16/07/2025 09:18	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001645858	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LMA1855	15/07/2025 11:07	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001644561	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE5600	15/07/2025 10:56	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001644552	No respetar señales luminosas	6
MAH8150	15/07/2025 14:09	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001644771	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK3346	15/07/2025 17:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001645128	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK8400	15/07/2025 17:43	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001645095	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK9684	15/07/2025 15:39	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001644905	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN3225	15/07/2025 18:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001645171	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MDK510	15/07/2025 13:10	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001644702	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MET390	15/07/2025 18:31	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001645175	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MHQ5639	16/07/2025 08:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001645849	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAK2366	15/07/2025 16:51	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001645013	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NOU580	16/07/2025 11:20	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001645937	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OAB1440	15/07/2025 09:55	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001644510	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAC1005	15/07/2025 12:37	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001644666	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAA1204	15/07/2025 21:49	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001645423	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA7658	15/07/2025 11:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001644574	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA7921	15/07/2025 19:24	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001645242	No respetar señales luminosas	6
PAC1613	15/07/2025 12:16	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001644640	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC5440	15/07/2025 23:05	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001645537	Exceso de velocidad doble o más	15
PAV0985	15/07/2025 21:05	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001645375	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAV2107	15/07/2025 21:00	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001645363	Exceso de velocidad doble o más	15

QAT1011	16/07/2025 12:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001645970	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QCN6H83	15/07/2025 08:54	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001644452	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAB7511	15/07/2025 08:23	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001644425	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RBF2573	16/07/2025 07:24	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001645784	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RBF2573	16/07/2025 07:22	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001645781	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RYA7A91	15/07/2025 16:49	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001644994	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAG4733	15/07/2025 20:02	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001645277	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAI2508	15/07/2025 14:28	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001644810	No respetar señales luminosas	6
SAU9863	15/07/2025 14:14	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001644796	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBC9638	15/07/2025 22:34	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001645499	No respetar señales luminosas	6
SBD1541	15/07/2025 02:17	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001644259	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBI4598	16/07/2025 10:04	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001645894	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBI8498	16/07/2025 14:28	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001646026	No respetar señales luminosas	6
SBI8498	15/07/2025 12:38	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001644658	No respetar señales luminosas	6
SBJ2455	16/07/2025 00:08	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001645601	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBK1892	15/07/2025 11:13	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001644562	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBK1892	15/07/2025 11:17	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001644572	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBL2661	15/07/2025 10:44	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001644539	No respetar señales luminosas	6
SBL4249	15/07/2025 14:23	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001644809	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBR5999	15/07/2025 09:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001644509	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS7289	15/07/2025 22:23	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001645478	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBU3216	15/07/2025 11:23	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001644581	No respetar señales luminosas	6
SBZ4983	15/07/2025 14:02	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001644765	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA4279	15/07/2025 14:45	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001644824	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCH8700	15/07/2025 17:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001645068	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI2872	15/07/2025 17:26	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001645070	No respetar señales luminosas	6
SCI4592	15/07/2025 11:08	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001644564	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCO6895	15/07/2025 16:23	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001644970	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCW4	15/07/2025 17:59	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001645120	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA9302	16/07/2025 10:24	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001645908	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA9302	16/07/2025 10:29	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001645909	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA9302	16/07/2025 06:51	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001645758	No respetar señales luminosas	6
SDB2941	15/07/2025 18:06	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001645137	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB2941	15/07/2025 13:35	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001644734	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDD4075	16/07/2025 00:04	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001645596	No respetar señales luminosas	6
SDD5873	15/07/2025 22:48	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001645515	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDF3124	16/07/2025 01:34	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001645647	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF6425	15/07/2025 17:53	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001645109	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF6527	16/07/2025 07:59	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0001645810	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDG3439	15/07/2025 16:49	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001645011	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDH7358	15/07/2025 13:30	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001644721	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SFH387	15/07/2025 21:44	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001645424	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SJL332	15/07/2025 13:00	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001644689	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SJL332	15/07/2025 11:50	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001644613	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJL332	15/07/2025 11:52	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001644615	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SKJ558	15/07/2025 22:50	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001645512	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKU091	15/07/2025 15:11	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001644863	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMG746	15/07/2025 12:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001644670	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
STU2049	15/07/2025 16:07	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001644941	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SXD9C60	15/07/2025 08:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001644444	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SXN1D33	15/07/2025 08:50	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001644449	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
TBT7H15	15/07/2025 09:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001644506	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
TPL4B84	16/07/2025 11:25	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001645941	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
UH4092	15/07/2025 19:06	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001645224	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

Juan Pígola, Director General Departamento de Movilidad Intendencia de Maldonado.

seguinos en

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

62

Resolución 2.616/025

Promúlgase el Decreto Departamental 39.159, de fecha 12 de junio de 2025, por el que se deroga el Decreto Departamental 38.232 de fecha 16 de marzo de 2023, y se designa con el nombre Florence Nightingale, el Pasaje Vehicular 5282, que identifica.

(3.057*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2019-98-02-002581

Decreto - Nº 39159

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DECRETA:

Artículo 1.º- Derogar el Decreto N.º 38.232 de 16 de marzo de 2023.

Artículo 2.º- Designar con el nombre Florence Nightingale el conocido como Pasaje Vehicular 5282, que parte de la conjunción de los pasajes Agenor Muñiz y Marcelino Pérez, se dirige al noreste y finaliza su recorrido en el Cno. Colman.

Artículo 3.º- Comunicar.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Firmado electrónicamente por FERNANDO MARTÍN PEREIRA RIVERO.

Firmado electrónicamente por CLAUDIO ADRIÁN VISILLAC CAPOTTE.

Unidad:

SECRETARIA GENERAL

II.1

Resolución Nro.: 2616/25

Expediente Nro.: 2020-3025-98-000622

Montevideo, 30 de junio de 2025

VISTO: el Decreto N.º 39.159 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 12 de junio de 2025 y recibido por este Ejecutivo el 23/6/25, por el cual de conformidad con la Resolución N.º 6057/23, de 19/12/23, se deroga el Decreto N.º 38.232 de 16/03/23 y se designa con el nombre Florence Nightingale el conocido como Pasaje Vehicular 5282, que parte de la conjunción de los pasajes Agenor Muñiz y Marcelino Pérez, se dirige al noreste y finaliza su recorrido en el Cno. Colman;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1.- Promúlgase el Decreto N.º 39.159 sancionado el 12 de junio de 2025.

2.- Publíquese y comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a la Jefatura de Policía de Montevideo, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de Telecomunicaciones, de Correos, de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a las Divisiones Asesoría Jurídica, Tránsito, Transporte, Espacios Públicos, Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación a sus efectos, a Contaduría General, a los Servicios de Prensa y Comunicación, Relaciones Públicas, Catastro y Avalúo, Planificación, Gestión y Diseño, Obras, Unidades de Comisiones, Nomenclatura y Numeración, Proyecto de Alineamientos y Modificación Predial, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al Registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar el expediente y comunicar a la Junta Departamental de Montevideo la constancia de publicación y al Servicio de Geomática para proseguir con los trámites pertinentes.

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.454/2025 Firmado por INTENDENTA DE MONTEVIDEO (I) MARÍA ELENA MAZZOTTI DIEZ.

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.454/2025 Firmado por SECRETARIO GENERAL PABLO NAZARENO BARRONE BARBOZA.

63

Resolución 2.631/025

Déjase constancia que el Decreto Departamental 39.130, de fecha 23 de junio de 2025, por el que se designa con el nombre de Edison Cantero al Pasaje B que se identifica, quedó fictamente promulgado.

(3.058*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. Nº 2023-98-02-000371

Decreto - Nº 39130

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DECRETA:

Artículo 1.º- Designar con el nombre de Edison Cantero al Pasaje B, identificado con el n.º 1309. Segunda paralela al noreste de Cno. Edison. Parte de Cno. Lecocq al sureste para finalizar en la calle Cnel. José María Navajas.

Artículo 2.º- Comunicar.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Firmado electrónicamente por FERNANDO MARTÍN PEREIRA RIVERO.

Firmado electrónicamente por CLAUDIO ADRIÁN VISILLAC CAPOTTE.

Unidad:

SECRETARIA GENERAL

II.16

Resolución Nro.: 2631/25

Expediente Nro.: 2023-3025-98-000391

Montevideo, 30 de junio de 2025

VISTO: el Decreto N.º 39.130 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 5 de junio de 2025 y recibido por este Ejecutivo el 11 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución N.º 1781/24 de 23/04/24 se designa con el nombre de Edison Cantero al Pasaje B, identificado con el N.º 1309, segunda paralela al noreste de Cno. Edison. Parte de Cno. Lecocq al sureste para finalizar en la calle Cnel. José María Navajas;

CONSIDERANDO: lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 281 de la Constitución de la República;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1.- Hacer constar que el Decreto N.º 39.130 quedó fictamente promulgado el 23 de junio de 2025.

2.- Publíquese y comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de Telecomunicaciones, de Correos, de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a las Divisiones Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación -a sus efectos-, Asesoría Jurídica, Tránsito, Transporte, Espacios Públicos, Información y Comunicación, Contaduría General, a los Servicios de Prensa y Comunicación, Relaciones Públicas, Catastro y Avalúo, Planificación, Gestión y Diseño, Obras, a la Unidad de Comisiones, Nomenclatura y Numeración, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al Registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental de Montevideo la constancia de publicación y al Servicio de Geomática a sus efectos.

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.454/2025 Firmado por INTENDENTA DE MONTEVIDEO (I) MARÍA ELENA MAZZOTTI DIEZ.

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.454/2025 Firmado por SECRETARIO GENERAL PABLO NAZARENO BARRONE BARBOZA.

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

64

Notificación 3.715/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.048)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 01/07/2025 12:10:21, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBJ4575	22/06/2025 02:00	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1023045065	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SBS4250	20/06/2025 14:57	CNEL BRANDZEN y AV 18 DE JULIO	SFT 6640176826	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDH6166	21/06/2025 08:41	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6530092699	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOL832	19/06/2025 22:13	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5270066004	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SOL872	20/06/2025 03:37	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5060029404	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SOM415	22/06/2025 09:47	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6500072553	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SON208	21/06/2025 09:24	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5270066083	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12
SON238	22/06/2025 13:01	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6500072674	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12
SON701	19/06/2025 20:55	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1008154691	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8

Richard Delgado, Director del Dpto. de Movilidad.

65

Notificación 3.716/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(3.049)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 01/07/2025 12:10:10, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 10 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 10 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SCW9388	21/04/2025 10:31	GOES y BV ARTIGAS	PAT 5280002954
SKN355	29/04/2025 12:24	GOES y BV ARTIGAS	PAT 1066313283

Richard Delgado, Director del Dpto. de Movilidad.

66

Notificación 3.717/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.050)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 01/07/2025 12:10:21, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAC4575	13/06/2025 18:35	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1061101712	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SBQ5301	15/06/2025 10:01	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6500072113	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

Richard Delgado, Director del Dpto. de Movilidad.

67

Notificación 3.718/025

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.051)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 01/07/2025 12:10:29, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SOP225	29/06/2025 23:08	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040227498	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12

Richard Delgado, Director del Dpto. de Movilidad.

Avisos

Apertura de Sucesiones

AS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Antonia Goeme GOMEZ MONICO (IUE 2-41293/2025).
Montevideo, 13 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16646 Jul 21- Ago 01

María Josefa SÁNCHEZ PÉREZ (IUE 2-39660/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16626 Jul 21- Ago 01

Dacio Zenon PEREZ GUELVENZU y Celina PEREZ MARTINEZ (IUE 2-34902/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16404 Jul 17- Jul 31

ANTONIA GAMBOA SANTANA y JORGE ANTONIO FLETCHER GAMBOA. (IUE 2-52012/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16020 Jul 16- Jul 30

Teresa VENTOSO CASTAÑO (IUE 2-32547/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15982 Jul 16- Jul 30

Carlos Martín BOTH AKRANGHYTE (IUE 2-37634/2025).
Montevideo, 25 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15648 Jul 16- Jul 30

Carmen Iris CABALEIRO AGUIAR (IUE 2-46950/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15514 Jul 16- Jul 30

María del Carmen VIÑAN RIVERO (IUE 2-43418/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15198 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

Francisco Manguian Der Agopian (IUE 2-34041/2025).
Montevideo, 13 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14751 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SEGUNDO TURNO

MARTA TRONCOSO RAMA (IUE 2-28863/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16226 Jul 16- Jul 30

Mirta Aida DE ANGELIS GANDOGLIA (IUE 2-114540/2024).
Montevideo, 03 de diciembre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16222 Jul 16- Jul 30

Mirta o Mirtha Bernardina HERNANDEZ CLARA (IUE 2-122093/2024).
Montevideo, 03 de febrero de 2025.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16206 Jul 16- Jul 30

MARTHA SILVIA CENOZ DUGLIO (IUE 2-27116/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15249 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA ESTHER CEDRES SIERRA (IUE 2-38960/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14909 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARIA DEL CARMEN MICHEA (IUE 2-7904/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14888 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

JUAN CARLOS SEILER (IUE 2-20981/2025).
Montevideo, 16 de julio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16866 Jul 23- Ago 05

RUBEN LEONARDO PEREIRA HERNANDEZ (IUE 2-53483/2025).
Montevideo, 16 de julio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16852 Jul 23- Ago 05

WASHINGTON RAMALLO BRUN (IUE 2-52520/2025).
Montevideo, 16 de julio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16737 Jul 22- Ago 04

ELIDA BARRETO o BARRETTO SANCHEZ (IUE 2-41084/2025).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16342 Jul 17- Jul 31

JUAN MARTINEZ PEREZ (IUE 2-50994/2025).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16173 Jul 16- Jul 30

BRUNO BALZANO SCIOLETTA (IUE 2-41505/2025).
Montevideo, 09 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16115 Jul 16- Jul 30

MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SIMONE (IUE 2-36120/2025).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16107 Jul 16- Jul 30

RAUL CARVALHO PORRO (IUE 2-38541/2025).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15594 Jul 16- Jul 30

MAURO RAMOS MELLO, ELSA ROLAND DO CANTO y RAUL ALBERTO RAMOS ROLAND (IUE 2-49286/2025).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15426 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA CRISTINA TARRES (IUE 2-21851/2025).
Montevideo, 09 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15382 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ENRIQUE ROTELA RUIZ (IUE 2-47495/2025).
Montevideo, 12 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15308 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

OMAR RAMON CLAVIJO CEDRES (IUE 2-43928/2025).
Montevideo, 09 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15025 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

WALTER ALBERTO TRASANDE o TRASANDE SARTORETTI (IUE 2-37110/2025).
Montevideo, 17 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14737 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CUARTO TURNO

NILDA SUSANA TARALLO PARDIE (IUE 2-47518/2025).
Montevideo, 25 de junio de 2025.
MICAELA SILVA GUTIÉRREZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16895 Jul 23- Ago 05

MIRTHA o MIRTA MABEL BORCHE PEREYRA (IUE 2-43354/2024).
Montevideo, 12 de junio de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16864 Jul 23- Ago 05

LUCAS ÁNGEL ACOSTA SALDAÍN (IUE 2-46486/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
MICAELA SILVA GUTIÉRREZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16859 Jul 23- Ago 05

CELIA ÁLVAREZ ALVORCEN o ÁLVAREZ ALBURCI (IUE 2-48263/2025).
Montevideo, 16 de julio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16857 Jul 23- Ago 05

HUGO DANIEL SILVERA RODRIGUEZ (IUE 2-41128/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
MICAELA SILVA GUTIÉRREZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16851 Jul 23- Ago 05

ROSA MÜHLBAUER MARANHI o MUHLBAUER MARANHI (IUE 2-45278/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
MICAELA SILVA GUTIÉRREZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16468 Jul 21- Ago 01

ANGELA MUÑOZ LEIS (IUE 2-107340/2024).
Montevideo, 12 de diciembre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16277 Jul 16- Jul 30

Orlando Nelson Duque Pérez (IUE 2-44531/2025).
Montevideo, 17 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16260 Jul 16- Jul 30

MARIA ELENA SAMPAYO MAIDANA (IUE 2-105039/2024).
Montevideo, 25 de noviembre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16223 Jul 16- Jul 30

ALEXANDER RAVASCHIO MILÁN (IUE 2-33052/2025).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
MICAELA SILVA GUTIÉRREZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15966 Jul 16- Jul 30

María Esther Irigoyen Medina (IUE 2-46166/2025).
Montevideo, 17 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15941 Jul 16- Jul 30

MARIA NILDA MARQUEZ GARCÍA, EDGARDO TORRES BELLONE Y NIVIA MABEL SOSA MARQUEZ (IUE 2-49677/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
MICAELA SILVA GUTIÉRREZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15867 Jul 16- Jul 30

CARLOS HÉCTOR MIGLIETTI LÓPEZ (IUE 2-1790/2025).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
MICAELA SILVA GUTIÉRREZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15533 Jul 16- Jul 30

JOSÉ ALBERTO OTERO GONZÁLEZ Y LILIA TERESA GARCÍA BARRIENTOS (IUE 2-44099/2025).
Montevideo, 16 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15412 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO GONZÁLEZ MARINO (IUE 2-24452/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
MICAELA SILVA GUTIÉRREZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15394 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

GONZALO COELLO DE PORTUGAL CONTRERAS y MARIA DEL CARMEN o CARMEN SILVA ARRÓSPIDE (IUE 2-41720/2025).
Montevideo, 25 de junio de 2025.
MICAELA SILVA GUTIÉRREZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15283 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JAIME DARIO SOLE LOPEZ (IUE 2-31517/2025).
Montevideo, 13 de mayo de 2025.
MARÍA EMILIA SERRENTINO MANGINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15254 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

OSCAR LUIS GONZALEZ BARCOS (IUE 2-33868/2025).
Montevideo, 18 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15028 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARIA PÉREZ o PÍRIZ MARTINEZ (IUE 2-14005/2025).
Montevideo, 28 de abril de 2025.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14810 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

QUINTO TURNO

FLORENCIA BARCOS (IUE 82-1/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16768 Jul 22- Ago 04

MARTHA RAQUEL PEREZ ALMEDA (IUE 2-36751/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16712 Jul 22- Ago 04

BISMARK o BISMARCK HIPOLITO MARTINEZ SATRAGNO (IUE 2-40585/2025).
Montevideo, 18 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16681 Jul 22- Ago 04

MARIA MERCEDES SANCHEZ (IUE 2-44474/2025).
Montevideo, 17 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16374 Jul 17- Jul 31

JOSÉ TABAK (IUE 2-43578/2025).
Montevideo, 18 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16184 Jul 16- Jul 30

MARÍA TANIA SIVER GOJMAN (IUE 2-21383/2025).

Montevideo, 27 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16177 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO PETRONE RAMOS (IUE 2-49327/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16064 Jul 16- Jul 30

DANIEL KACZKA GOTTLIEB (IUE 2-53509/2025).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16021 Jul 16- Jul 30

CARMEN MACIEL (IUE 2-45213/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15710 Jul 16- Jul 30

MARIA NELIDA GULIAS PEREZ y ALBERTO SANTOS GULIAS (IUE 2-50735/2025).
Montevideo, 18 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15667 Jul 16- Jul 30

VITOR o VICTOR LAUTERIO PEREIRA ACOSTA (IUE 2-42869/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15596 Jul 16- Jul 30

RAQUEL TORRE FALERO (IUE 2-41095/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15499 Jul 16- Jul 30

MARIA ADELA SALABERRY PASTORINI (IUE 2-51376/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15352 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

BLANCA ROSA BENITEZ SALABERRY (IUE 2-48676/2025).
Montevideo, 18 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15201 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ROSA MARIA STAGNARO PASTORINO o ROSA MARIA LUISA STAGNARO PASTORINO (IUE 2-69194/2024).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15195 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ZUNILDA MARY MEDINA MAYINÓ (IUE 2-92090/2024).
Montevideo, 17 de diciembre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15191 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ANA MARIA FALVO (IUE 2-37221/2025).
Montevideo, 13 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15063 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

JULIA ELENA CASARAVILLA PEIXOTO (IUE 2-23977/2025).
Montevideo, 12 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15048 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

EMI FEIJO (IUE 2-27084/2025).
Montevideo, 30 de abril de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14943 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JULIO CESAR ALVAREZ CABRERA (IUE 2-43248/2025).
Montevideo, 05 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14841 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA VIRGINIA PAIVA MACHADO (IUE 2-51012/2025).
Montevideo, 18 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14828 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

WALTER ROBERTO SACCO FERNANDEZ y PERLA GLADYS TADDEO SIMONELLI (IUE 2-50368/2025).
Montevideo, 17 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14826 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

IRIS MABEL PEÑA ASURI (IUE 2-44805/2025).
Montevideo, 13 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14815 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SEXTO TURNO

MIRTA SOFIA BRIGNONI RAPPALINI (IUE 2-38417/2025).
Montevideo, 16 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16931 Jul 23- Ago 05

GLADYS RENÉE CRUZ CABRERA (IUE 2-42779/2025).
Montevideo, 16 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16869 Jul 23- Ago 05

CLARA CARCAMAN GODOY (IUE 2-44355/2025).
Montevideo, 16 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16707 Jul 22- Ago 04

SUSANA HORTENSIA u HORTENCIA BAEZ OLMOS (IUE 2-33213/2025).
Montevideo, 04 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16697 Jul 22- Ago 04

MARIA TERESA PAZ o MARIA TERESA PAZ RUSCA (IUE 2-15588/2025).
Montevideo, 16 de julio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16467 Jul 21- Ago 01

MIGUEL YAMANDÚ RODRIGUEZ OYOLA (IUE 2-12990/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16178 Jul 16- Jul 30

WILLAN o WILIAM MANUEL BAZ PÉREZ (IUE 2-48110/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16099 Jul 16- Jul 30

MARIO ROQUE CIGANDA CAVALLO (IUE 2-43900/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15964 Jul 16- Jul 30

LUIS HEBERT SUAREZ o SUARES DENIS o DENIZ o LUIS HEBERT SUAREZ (IUE 2-49208/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15718 Jul 16- Jul 30

RAMONA RENEE MIGUEZ LAVIA o RENEE RAMONA MIGUEZ LAVIÉ O RENEE RAMONA MIGUEZ o RENEE MIGUEZ (IUE 2-47320/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 30 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15600 Jul 16- Jul 30

JOSÉ DELGADO DELGADO (IUE 2-37609/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.

FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15548 Jul 16- Jul 30

HÉCTOR RAÚL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ o HÉCTOR R. RODRÍGUEZ y MARÍA GLADYS COLLAZO UMPIÉRREZ o MARÍA G. COLLAZO (IUE 2-24070/2008).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15376 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ANA MARÍA GNOZA SÁNCHEZ (IUE 2-43990/2024).
Montevideo, 13 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15260 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

AMELIA TERESA PEREZ GONELLA o AMELIA TERESITA PEREZ GONELLA o AMELIA TERESITA PEREZ y WALTER CESAR RIVERA JONI o WALTER CESAR RIVERA JONES o WALTER CESAR RIVERA (IUE 2-23052/2025).
Montevideo, 15 de mayo de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15091 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

MARÍA DEL CARMEN TARALLO UMPIÉRREZ (IUE 2-34528/2025).
Montevideo, 13 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14916 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

OCTAVO TURNO

Susana Renee Gloodtdofsky Borsani (IUE 2-21919/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16881 Jul 23- Ago 05

Raúl Miguel Jaime Casas (IUE 2-27158/2023).
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16661 Jul 21- Ago 01

Laura Paola Barbuto Patiño (IUE 2-38592/2025).
Montevideo, 05 de junio de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16419 Jul 17- Jul 31

Ceferino Pompilio Custodio (IUE 2-49093/2025).
Montevideo, 13 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16418 Jul 17- Jul 31

Ramón Walter Álvarez Fuentes (IUE 2-55445/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16291 Jul 16- Jul 30

Carmen Rodríguez Moreira (IUE 2-52551/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16270 Jul 16- Jul 30

Marcos o Marco De Benedetti Grattarola (IUE 2-50371/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16186 Jul 16- Jul 30

Jeannette Sara Schertz Nudelman (IUE 2-42544/2025).
Montevideo, 29 de mayo de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16168 Jul 16- Jul 30

Gabriela Josefina Neri Zugasti (IUE 2-42875/2025).
Montevideo, 30 de mayo de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16103 Jul 16- Jul 30

Julio Osvaldo Dominguez Dibb (IUE 2-39743/2025).
Montevideo, 13 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15687 Jul 16- Jul 30

Felipe Robinson Otero Ciganda (IUE 2-39399/2025).
Montevideo, 26 de mayo de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15280 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

Héctor José Díaz Giménez (IUE 2-30596/2025).
Montevideo, 30 de mayo de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15145 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

Balbina Diéguez Fernández (IUE 2-115591/2023).
Montevideo, 11 de febrero de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15047 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

Roberto Lescano Sánchez (IUE 2-50752/2025).
Montevideo, 18 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14982 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

María Angélica Rodríguez Cabrera (IUE 2-51740/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14892 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

NOVENO TURNO

MANUELA TORRADO MATO (IUE 2-32112/2025).
Montevideo, 15 de mayo de 2025.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16865 Jul 23- Ago 05

Aníbal Javier MUÑOZ MARTINEZ (IUE 2-20227/2025).
Montevideo, 28 de marzo de 2025.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15579 Jul 16- Jul 30

Héctor Vicente Bolinches Salada (IUE 2-29618/2025).
Montevideo, 25 de junio de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15407 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

DÉCIMO TURNO

EDUARDO FRANCISCO BENITEZ PASCUA (IUE 2-16611/2025).
Montevideo, 17 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16662 Jul 21- Ago 01

ELDA AUDELIA DAMIAN CASTRO (IUE 2-39299/2025).
Montevideo, 16 de julio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16627 Jul 21- Ago 01

NELIA AIDE o HAYDEE ALONSO CARLO (IUE 2-45590/2025).
Montevideo, 09 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16477 Jul 21- Ago 01

JUSTO IRINEO HERNANDEZ TORRES (IUE 2-50264/2025).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16347 Jul 17- Jul 31

FRANCISCO GARCIA ALVAREZ (IUE 2-117760/2024).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16268 Jul 16- Jul 30

OSCAR SANTA u OSCAR SANTA CRUZ RODRIGUEZ BARRIOS (IUE 2-78336/2024).
Montevideo, 20 de mayo de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15918 Jul 16- Jul 30

GABRIELA FITIPALDI FERRAZ (IUE 2-25186/2025).
Montevideo, 09 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15826 Jul 16- Jul 30

FERNANDO ADRIAN PEREYRA RISSO (IUE 2-46313/2024).
Montevideo, 14 de junio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15744 Jul 16- Jul 30

ODILA RODRIGUEZ BOUSSARO y NELSON DE LOS SANTOS ARAUJO (IUE 2-99209/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 30 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15604 Jul 16- Jul 30

MANUEL LIBORIO PEREIRA GINARES (IUE 2-39973/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15474 Jul 16- Jul 30

ZULMA LEMA AGUILERA (IUE 2-51316/2025).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15448 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MANUEL MATIAS GALNARES CUNHA (IUE 2-45119/2025).
Montevideo, 11 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15354 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ROSINA ELENA BRASESCO LEMA (IUE 2-29360/2025).
Montevideo, 17 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14776 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOPRIMER TURNO

GERARDO GABRIEL TECHERA FEIJÓ (IUE 2-28324/2025).
Montevideo, 11 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16867 Jul 23- Ago 05

MONICA CARMEN CASSANELLO LANARO. (IUE 2-49061/2025).
Montevideo, 25 de junio de 2025.
MICAELA SILVA GUTIÉRREZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16705 Jul 22- Ago 04

ELSA RENEE URRUTIA PITA (IUE 2-37108/2025).
Montevideo, 12 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16495 Jul 21- Ago 01

GILDA KARINA MIODOWNIK o GUITI MIODOWNIK BENADON o GUITI MIODOWNIK (IUE 2-32591/2024).
Montevideo, 11 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16428 Jul 17- Jul 31

BONIFACIO NARARIO o BONIFACIO NAZARIO BORDON MOREIRA (IUE 2-128174/2024).
Montevideo, 10 de marzo de 2025.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16414 Jul 17- Jul 31

JAIME GUSTAVO IKONICOFF (IUE 2-43519/2025).
Montevideo, 25 de junio de 2025.
MICAELA SILVA GUTIÉRREZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16343 Jul 17- Jul 31

NORMA OLIVERA (IUE 2-38919/2025).
Montevideo, 16 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16335 Jul 17- Jul 31

JUAN CARLOS MONTENELLI ABREU, ADRIANA BEATRIZ MONTENELLI ABREU y MARCELO JAVIER MONTENELLI ABREU (IUE 2-47785/2025).
Montevideo, 25 de junio de 2025.
MICAELA SILVA GUTIÉRREZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16293 Jul 16- Jul 30

MATILDE IRIS ZULUAGA TRELLES (IUE 2-44450/2025).
Montevideo, 17 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16227 Jul 16- Jul 30

ANGELA COLLA RAFFINENGO y GERARDO ALBÉRICO ZANOLA COLLA (IUE 2-28718/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16141 Jul 16- Jul 30

DELIA SUSANA SASTRE IFRÁN (IUE 2-39379/2025).
Montevideo, 12 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16105 Jul 16- Jul 30

CÉSAR WILFREDO o WIFRIDO BARROS URAN y GLADYS NERI CIOCCA IRAOLA (IUE 2-31405/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16089 Jul 16- Jul 30

ELIBERTO CESAR (IUE 2-29765/2025).
Montevideo, 09 de mayo de 2025.
MARÍA EMILIA SERRENTINO MANGINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15897 Jul 16- Jul 30

MARIA LUISA RODRÍGUEZ PEREYRA (IUE 2-47496/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15888 Jul 16- Jul 30

TORIBIO ROBERTO TOPETE o TOPETTI VIERA y de JUSTA CARMEN VARALDO MARTÍNEZ (IUE 2-123324/2024).
Montevideo, 10 de marzo de 2025.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15780 Jul 16- Jul 30

ALEJANDRO VINAGRE DAVILA (IUE 2-53487/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15639 Jul 16- Jul 30

MIREYA LIS BORDAZAR ARRETCHE (IUE 2-49282/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
MICAELA SILVA GUTIÉRREZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15129 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

CARLOS DANZÉ NASSUTTI (IUE 2-43147/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
MICAELA SILVA GUTIÉRREZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14988 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MUNIR ESTEBAN TALA o TALA NAZAR (IUE 2-27873/2025).
Montevideo, 12 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14928 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

NELY VIOLETA VIDAL DA SILVEIRA O NELLY VIOLETA VIDAL SILVEIRA (IUE 2-46323/2025).
Montevideo, 18 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14912 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA OLGA CARDOSO (IUE 2-50363/2025).
Montevideo, 17 de julio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16888 Jul 23- Ago 05

EDUARDO OLIVERA SCHWEDT (IUE 2-53278/2025).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16854 Jul 23- Ago 05

ELFA o ELBA GRISNELDA o GRINELDA o GRISELDA VERDINO ZUNINO (IUE 2-45599/2025).
Montevideo, 18 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16665 Jul 21- Ago 01

WALDEMAR OSVALDO TEJERA VELLOZO (IUE 2-51727/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16629 Jul 21- Ago 01

JUAN ANGEL GALVAN QUIAABAZZA (IUE 2-50015/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16405 Jul 17- Jul 31

ROBERT JANDRY FERULO FLORES (IUE 2-47840/2025).
Montevideo, 12 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16133 Jul 16- Jul 30

CARLOS GUGLIUCCI LISAUT (IUE 2-49648/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16019 Jul 16- Jul 30

VICENTE VAZQUEZ LOPEZ (IUE 2-48135/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15940 Jul 16- Jul 30

MABEL CARRERAS ACOSTA (IUE 2-51359/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15862 Jul 16- Jul 30

MABEL IVONE RODRÍGUEZ ZECCHINI (IUE 2-13332/2025).
Montevideo, 12 de mayo de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15383 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SONIA MARLENE BONO LIMONE (IUE 2-107491/2024).
Montevideo, 12 de febrero de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15314 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SUSANA LUISA TARDUGNO ZANELLI (IUE 2-40138/2025).
Montevideo, 17 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15311 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

FELIPE NORIS ARANDA BACHETTI y NILDA NAIR VELÁZQUEZ MELO (IUE 2-129265/2024).
Montevideo, 11 de febrero de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15149 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

DECIMOTERCER TURNO

PERLA IRIS TAVARES NOLLENBERGER (IUE 2-43488/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16862 Jul 23- Ago 05

OFELIA LACO MOREIRA u OFELIA LACCO MOREIRA (IUE 2-44399/2025).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16492 Jul 21- Ago 01

JUAN CARLOS GORDILLO RAMOS (IUE 2-45115/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 16 de julio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16434 Jul 17- Jul 31

Benjamín Claudio Cruz Rodríguez o Benjamín Claudio Amadeo Cruz Rodríguez (IUE 2-41194/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16336 Jul 17- Jul 31

Regina Szeinfain Latier (IUE 2-60939/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16315 Jul 16- Jul 30

JORGE DANTE CARCAVALLO GONZALEZ (IUE 2-39690/2025).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16290 Jul 16- Jul 30

EDULIA MARTINEZ BURGIN o BURGUI (IUE 2-33297/2025).
Montevideo, 16 de mayo de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16198 Jul 16- Jul 30

ROSEMARY ALICIA DAVIES o ROSEMARY ALICIA DAVIES ROGERS o ROSE MARY ALICIA DAVIES ROGERS (IUE 2-47751/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16068 Jul 16- Jul 30

IRIS ORFELIA PEREYRA o PEREIRA DUARTE (IUE 2-48834/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16025 Jul 16- Jul 30

SILVANA CROQUIS SEVERO (IUE 2-49257/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16005 Jul 16- Jul 30

ENRIQUE MANUEL GONZALEZ SAN ROMAN (IUE 2-128165/2024).
Montevideo, 25 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15863 Jul 16- Jul 30

GLADYS MABEL GONZALEZ PEREIRA o GLADYS GONZALEZ PEREIRA (IUE 2-37747/2025).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15837 Jul 16- Jul 30

JOSÉ JAVIER CORREA (IUE 2-19709/2025).
Montevideo, 23 de mayo de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15685 Jul 16- Jul 30

OLGA ROSA FERRARO D'ALESSANDRO (IUE 2-52141/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15638 Jul 16- Jul 30

ANITA ANGELES DURAN ROCHA (IUE 2-42365/2025).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15349 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EVARISTO GÓMEZ SEGOVIA, SECUNDINO VICTORIO GOMEZ SEGOVIA, ALEJANDRO ENRIQUE GOMEZ SEGOVIA, BRUNILDA SEGOVIA, MARIA LEONOR GÓMEZ SEGOVIA, MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ SEGOVIA (IUE 2-34931/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15300 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ANTONIO AZEZIAN VANISIAN (IUE 2-38911/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15250 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

TEÓFILO MARÍA PEREIRA MICOUD o TEÓFILO MARÍA PEREIRA MACHADO MICOUD (IUE 2-24178/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15203 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JACY DOS SANTOS FONTIS o JACY FONTIS DOS SANTOS o YACY FONTIS (IUE 2-40126/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15150 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ANGELA ISABEL MELISARI GIRIBONE (IUE 2-8770/2025).
Montevideo, 11 de marzo de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15133 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ADRIANA ALICIA ETCHART GIL (IUE 2-35667/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15052 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

NEPTUNO CELESTINO FRUGONI MARTÍNEZ o NEPTUNO FRAGUNI (IUE 2-6417/2025).
Montevideo, 03 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14920 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ALBA SELVA VIGNOLI PIZZOLLI o ALBA SELVA VIGNOLI o ALBA VIGNOLI (IUE 2-38507/2025).
Montevideo, 18 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14775 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MIGUEL ANGEL GUERRERO MOYANO (IUE 2-47104/2025).
Montevideo, 18 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14772 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOQUINTO TURNO

BLANCA ULMA GIMENEZ DIAZ (IUE 2-33053/2025).
Montevideo, 17 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16823 Jul 23- Ago 05

ANGEL ANDRÉS GONZÁLEZ TRINIDAD (IUE 2-3731/2025).
Montevideo, 28 de marzo de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16811 Jul 23- Ago 05

MIRIAM ESTELA JURADO LÓPEZ (IUE 2-40750/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16764 Jul 22- Ago 04

MARÍA DEL CARMEN VIERA RODRÍGUEZ (IUE 2-30353/2025).
Montevideo, 27 de mayo de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16714 Jul 22- Ago 04

RENEE GABRIELA RODRÍGUEZ TABARES o TABAREZ (IUE 2-44533/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16703 Jul 22- Ago 04

CARLOS NELSON TEJERA NUÑEZ (IUE 2-22000/2025).
Montevideo, 15 de mayo de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16444 Jul 17- Jul 31

MARIO LORENZO BRAIDA PERDOMO (IUE 2-87042/2024).
Montevideo, 27 de noviembre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16276 Jul 16- Jul 30

LEOPOLDO CLIMENT GÓMEZ (IUE 2-10589/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16259 Jul 16- Jul 30

MARÍA ESTHER BLANCO ALISERI (IUE 2-34631/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16221 Jul 16- Jul 30

MARY BETY BARDECIO BARRETO (IUE 2-36868/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16097 Jul 16- Jul 30

GABRIEL RICHARD BARILANI KUHNE (IUE 2-23569/2025).
Montevideo, 15 de mayo de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15999 Jul 16- Jul 30

CARLOS JULIÁN PINO VANNUCCI (IUE 2-41142/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15507 Jul 16- Jul 30

ABEL AMEGLIO CALERO DAMIÁN y LIDIA ROSA DAMIÁN MEDINA (IUE 2-25354/2025).
Montevideo, 18 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15310 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

HÉCTOR DOMINGO IMBRIAGO (IUE 2-29557/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15247 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARTHA GLADYS LOUREIRO TUTTE (IUE 2-31099/2025).
Montevideo, 12 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15166 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

MABEL ORELL GAZZAN (IUE 2-12793/2025).
Montevideo, 11 de abril de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14799 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOSEXTO TURNO

Raquel COZZANI MACIEL o DE CAMILO y Milton Manuel CAMILO DURAN (IUE 2-22672/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16732 Jul 22- Ago 04

Rodolfo Mario DE LOS SANTOS BARRACO (IUE 2-3277/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16717 Jul 22- Ago 04

Roberto Antonio ALBEZ FRONTINI y de María Ester RODRÍGUEZ SANTANA o DE ALBEZ (IUE 2-23776/2025).
Montevideo, 11 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16704 Jul 22- Ago 04

Marina CABRERA o CABRERA GONZÁLEZ (IUE 2-5384/2025).
Montevideo, 25 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16696 Jul 22- Ago 04

Hebert Silvano TRINIDAD JACQUES (IUE 2-44727/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16267 Jul 16- Jul 30

ACCIOLY PEREIRA PEREIRA (IUE 2-28593/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16251 Jul 16- Jul 30

Ramón Ángel FERNÁNDEZ o FERNÁNDEZ RAMÍREZ (IUE 2-20043/2025).
Montevideo, 28 de mayo de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16224 Jul 16- Jul 30

Ernesto ARELLANO TÉLIZ (IUE 2-101592/2024).
Montevideo, 27 de noviembre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16024 Jul 16- Jul 30

Ema Raquel MENDEZ MANEIRO (IUE 2-38323/2025).

Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15933 Jul 16- Jul 30

Juan Bautista HERNÁNDEZ CARVALLO (IUE 2-30932/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15464 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

Fernando ARTOLA ZAMBRANO (IUE 2-20873/2025).
Montevideo, 04 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15443 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

Walter Cirilo DELOR ALONSO y de Nair Carolina BRUNO PUENTE (IUE 2-31338/2025).
Montevideo, 25 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15434 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

Hans-Peter o Hans Peter Werner GOTTSCHALK HAUSMANN (IUE 2-29721/2025).
Montevideo, 05 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15313 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

Josefina Antonia SANTIAGO FERNÁNDEZ (IUE 2-43010/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15267 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

Teresita Maria LAWLOR MONTAÑO (IUE 2-37100/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15170 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

Gregorio Delfín CORREA MOREIRA (IUE 2-42361/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15146 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ALBA ROSA PINTOS MELCHOR (IUE 2-99579/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15127 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

Luisa CAPALBO GENCARELLI (IUE 2-25609/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15056 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

José Luis MONTANELLI GASTELLU (IUE 2-34917/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14955 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

Beatriz Asunción PALANDRI DIGNANI (IUE 2-35665/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14939 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

FELIX MATIAS ORMAECHEA GARCIA (IUE 2-54444/2025).
Montevideo, 16 de julio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16884 Jul 23- Ago 05

JESUS EDGARDO AGUIAR (IUE 2-49843/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16802 Jul 22- Ago 04

HUGO CLEMENTE CARESANI PUJADAS (IUE 2-53690/2025).
Montevideo, 16 de julio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16760 Jul 22- Ago 04

SARA ESTHER GARRONE PEREIRA (IUE 2-52487/2025).
Montevideo, 16 de julio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16740 Jul 22- Ago 04

ROSA MARTHA VIGORITO TUMAIDA (IUE 2-49214/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16636 Jul 21- Ago 01

CISNEROS O CISNERO HUMBERTO BALLESTERO LORENZO O CISNEROS O CISNERO HUMBERTO BALLESTEROS LORENZO Y CELIA DEL CARMEN LEMA ROMERO (IUE 2-52889/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16341 Jul 17- Jul 31

ISABEL OTERO GOMEZ (IUE 2-52101/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16258 Jul 16- Jul 30

ALICE RAVEGLIA RODRIGUEZ (IUE 2-45110/2025).
Montevideo, 12 de junio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16185 Jul 16- Jul 30

WALLY EDDA LOCANTO RIGGIO (IUE 2-48112/2025).
Montevideo, 13 de junio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16179 Jul 16- Jul 30

CARLOS ALBERTO MASTANDREA MONTALBAN (IUE 2-43417/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15713 Jul 16- Jul 30

MARIO ANIBAL FALERO TORRES (IUE 2-19303/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15696 Jul 16- Jul 30

MARIA ESTER O ESTHER MANZZINI RUSSI (IUE 2-43904/2025).
Montevideo, 02 de junio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15662 Jul 16- Jul 30

JULIO CESAR MUÑOZ ACUÑA (IUE 2-47215/2025).
Montevideo, 12 de junio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15253 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JULIO CESAR PADRON RODRIGUEZ (IUE 2-41830/2025).
Montevideo, 05 de junio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15231 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

TOMASA JOAQUINA BARBOZA CASEL (IUE 2-47654/2025).
Montevideo, 12 de junio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15196 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

BLANCA NELLY PESQUEIRA PEREZ Y TELEFORO O TELESFORO HUMBERTO PINTOS BRUSCHI (IUE 2-33971/2025).
Montevideo, 21 de mayo de 2025.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15140 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

MARIA ALBA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2-48583/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15134 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

NICOLA MIGLINO TIERNO (IUE 2-48816/2025).
Montevideo, 13 de junio de 2025.

MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15085 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

BLANCA ESTHER O ESTER TESTA FERNANDEZ (IUE 2-45831/2025).
Montevideo, 10 de junio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15026 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SUSANA TERESA TORT GOMEZ (IUE 2-16322/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14913 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARIA RENEE AMENGUAL ALVIRA (IUE 2-40083/2025).
Montevideo, 05 de junio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14791 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOCTAVO TURNO

MIRTA RAQUEL PECOY REYES (IUE 2-30432/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16929 Jul 23- Ago 05

IVONNE FERNANDEZ DUVA (IUE 2-53234/2025).
Montevideo, 17 de julio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16684 Jul 22- Ago 04

MARIA INES SORIA (IUE 2-54135/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16421 Jul 17- Jul 31

SUSANA DELIA DE NAVA SERRANO (IUE 2-45812/2025).
Montevideo, 09 de junio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16400 Jul 17- Jul 31

OLGA KRECL KAPS (IUE 2-52814/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16265 Jul 16- Jul 30

WALTER DARIO RUDELI VENTURINO (IUE 2-52383/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16250 Jul 16- Jul 30

LILIAN MABEL BOTELLA ARTIGAS (IUE 2-48369/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16001 Jul 16- Jul 30

ANA O ANNA TRAPANI ROMANO (IUE 2-4393/2024).
Montevideo, 18 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15927 Jul 16- Jul 30

NIEVES BERNAL GARCIA (IUE 2-51499/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15866 Jul 16- Jul 30

EDITH NELLY PEREZ MOLINARI Y GEORGES HENRI VALENT (IUE 2-36218/2025).
Montevideo, 25 de junio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15865 Jul 16- Jul 30

MARTIN MAURICIO MARTINEZ VIDAL (IUE 2-51098/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15830 Jul 16- Jul 30

JORGE DANIEL PEREYRA ISARRUALDE Y NORMA IRIS PEREYRA ISARRUALDE (IUE 2-32783/2025).
Montevideo, 09 de mayo de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15509 Jul 16- Jul 30

LEOSTENES RAMOS COSTAS, GLADYS HELVECIA FUGARELIZ ROSSO Y CRISTINA ELIZABETH RAMOS FUGARELIZ (IUE 2-50540/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15473 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JOSE MARIA SILVERA (IUE 2-72930/2023).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15447 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

FELICIA ALEN ANTONINI (IUE 2-39057/2025).
Montevideo, 21 de mayo de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15440 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JUAN DER KEVORKIAN (IUE 2-49201/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15193 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ELISA LIMA SALDAÑA Y DEVACIR TOLEDO (IUE 2-36598/2025).
Montevideo, 04 de junio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15054 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ZULMA DEL CARMEN PEREZ BRUM (IUE 2-35922/2025).
Montevideo, 19 de mayo de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14843 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMONOVENO TURNO

MARIA CAROLINA VENDITTO RUBI (IUE 2-54857/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16845 Jul 23- Ago 05

VIRGINIA TOLA GIMENEZ (IUE 2-47514/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16766 Jul 22- Ago 04

RUBEN NELSON RISSOTO VARGAS (IUE 2-44838/2025).
Montevideo, 06 de junio de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16415 Jul 17- Jul 31

JUANA GONZALEZ REGUEIRO (IUE 2-38969/2025).
Montevideo, 21 de mayo de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16262 Jul 16- Jul 30

ALCIBIO FERRAO LUCAS (IUE 2-120552/2024).
Montevideo, 16 de diciembre de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16202 Jul 16- Jul 30

FRANCISCO JOSE SCHNECK PYDD (IUE 2-55103/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16014 Jul 16- Jul 30

BLANCA IRIS FERNANDEZ ROCHA (IUE 2-51411/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16002 Jul 16- Jul 30

OLGA ESTHER SPOLZINO (IUE 2-52325/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15704 Jul 16- Jul 30

WALTER HUGO VIDAL GOYTIÑO o COYTIÑO (IUE 2-50394/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15315 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUAN CARLOS ORTIZ MERGEL (IUE 2-61242/2021).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15291 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EUSEBIA TERESA DUARTE GALIANO (IUE 2-51032/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14991 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

PABLO MARIA MICHELENA GONZALEZ (IUE 2-42186/2025).
Montevideo, 13 de junio de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14976 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ARTURO AGUSTIN GARABAL TETI y CARLOS ISIDORO GARABAL MAS (IUE 60-591/1998).
Montevideo, 17 de junio de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14973 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARIA ELOISA LOPEZ MAESTRO (IUE 2-51762/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14931 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ELVIRA PEDROZO GONZALEZ (IUE 2-39421/2025).
Montevideo, 06 de junio de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14779 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGÉSIMO TURNO

OMAR ISMAEL VILLEGAS SAUYER (IUE 2-47219/2025).
Montevideo, 05 de junio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16252 Jul 16- Jul 30

ANITA SANCHEZ HERMO (IUE 2-25249/2024).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16098 Jul 16- Jul 30

CORNELIA IRENES SEJAS o CEJAS BONILLA y MARIA CRISTINA DICZI SEJAS (IUE 2-31089/2022).
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15997 Jul 16- Jul 30

AMADA LIRA DALMAO DE LOS SANTOS (IUE 2-23615/2025).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15887 Jul 16- Jul 30

MARIA DEL CARMEN BELLO ACOSTA y RUBEN PEDRO FREIRE GAHN (IUE 2-71719/2024).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15816 Jul 16- Jul 30

ISABEL RAMIREZ (IUE 2-49392/2025).
Montevideo, 13 de junio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15266 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

NELDA LUCY BIDEGARAY ALVAREZ (IUE 2-34645/2025).
Montevideo, 09 de junio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15265 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

VICTOR MANUEL MUCCIA GARCIA y ELENA IBARRA ACLE (IUE 2-40799/2025).
Montevideo, 17 de junio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15258 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LUIS ALBERTO CABELLO (IUE 2-14028/2025).
Montevideo, 17 de junio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15223 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ELINA o ELENA DOMINICHI COHUCH (IUE 2-42663/2025).
Montevideo, 02 de junio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15143 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

OLIVIO AGUSTIN BERMUDEZ BRITOS y ELIDA ARMADA CABRERA (IUE 2-49683/2025).
Montevideo, 17 de junio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15004 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO TOMAS ARDANCHE POGGIO (IUE 2-10249/2025).
Montevideo, 27 de marzo de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16905 Jul 23- Ago 05

ROSA FRANCISCA ACUÑA MARCHESE (IUE 2-36899/2025).
Montevideo, 16 de mayo de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16853 Jul 23- Ago 05

NELIDA DA ROSA de PINTOS (IUE 2-43396/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16498 Jul 21- Ago 01

ENRIQUE CASAGRANDE MARZINOTTO (IUE 2-123093/2024).
Montevideo, 27 de marzo de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16457 Jul 17- Jul 31

HÉCTOR PEDRO JORDÁN BERGONZI (IUE 2-48342/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16320 Jul 16- Jul 30

MARIA CECILIA MOREIRA CAVALIERI (IUE 2-51469/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16312 Jul 16- Jul 30

JUAN KULAS BACHMURA (IUE 2-50889/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16219 Jul 16- Jul 30

DANIEL HUMBERTO FREITAS RODRIGUEZ y AMELIA ELIZABETH BEDUCHAUD BALADÁN (IUE 2-49200/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16018 Jul 16- Jul 30

CUIMBAE LÓPEZ LARBIOUZE (IUE 2-44947/2025).
Montevideo, 08 de julio de 2025.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16016 Jul 16- Jul 30

PEDRO ARMAS CORPAN y MARIA DOLORES o DOLORES MISA GRACIA (IUE 2-45405/2025).
Montevideo, 13 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15981 Jul 16- Jul 30

ALBA NERY CASTRO VOLPI (IUE 2-97399/2024).
Montevideo, 01 de noviembre de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15963 Jul 16- Jul 30

EDUARDO MIGUEL DAVYT NEVES (IUE 2-47062/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15484 Jul 16- Jul 30

EUGENIO RUBEN CANCELA VECINO (IUE 2-27380/2025).
Montevideo, 06 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15329 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LOLA INES MARTINEZ CATTANEO (IUE 2-124/2025).
Montevideo, 21 de marzo de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15312 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA ESTHER CARBALLAL VILLAR (IUE 2-14497/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15117 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

MANFREDO RETTIG RINGEL (IUE 2-47566/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14902 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

LUJÁN GLORIA HERMIDA LEIVA (IUE 2-44575/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14777 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA CONCEPCIÓN COLUCCI BIGAS (IUE 2-53387/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16837 Jul 23- Ago 05

JUANA IRENE PEREZ SENA (IUE 2-47716/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16814 Jul 23- Ago 05

JOSÉ MARÍA CASTRO TORRES (IUE 2-49618/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16709 Jul 22- Ago 04

ROSALIA GAGO OMIL (IUE 2-41066/2025).
Montevideo, 06 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16683 Jul 22- Ago 04

RAUL GIL BURGUEÑO (IUE 2-126993/2024).
Montevideo, 06 de febrero de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16220 Jul 16- Jul 30

JULIO CÉSAR TAULE o TAULÉ ESPINOSA (IUE 2-47481/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16201 Jul 16- Jul 30

JORGE GULARTE SOSA (IUE 2-43908/2025).
Montevideo, 06 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16199 Jul 16- Jul 30

CARLOS RODOLFO ACOSTA (IUE 2-45840/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16156 Jul 16- Jul 30

HORACIO GERMÁN GONZÁLEZ MAYOLAS (IUE 2-29720/2025).
Montevideo, 06 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16015 Jul 16- Jul 30

JUAN CARLOS PARODI DE LA CRUZ (IUE 2-42308/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15965 Jul 16- Jul 30

MARIA ESTHER CASAS PEREYRA y ALFREDO LIMBERT RECALDE MANGIAROTTI (IUE 2-38442/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15922 Jul 16- Jul 30

ANTONIO GERARDUS MARIE BALLERING o ANTONIO GERARDO MARIA BALLERING y EDITH ANTONIA ISOLINA QUATTROPANI (IUE 2-17186/2025).
Montevideo, 30 de mayo de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15891 Jul 16- Jul 30

OLGA RUIBAL GARCIA (IUE 2-40506/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15889 Jul 16- Jul 30

CESLAVA SIKOVA GAINA o GAIDA (IUE 2-49225/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15635 Jul 16- Jul 30

PAULINA TOMEO PEREZ (IUE 2-39182/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15442 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

NERY LIMA RODRÍGUEZ (IUE 2-38312/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15328 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DELIA o DELIA MARTHA o MARTHA GRANERO o GRANEROS CANDIOTA (IUE 2-35651/2025).
Montevideo, 13 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15132 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

WILSON TEÓFILO GÓMEZ ARAUJO y LUCIA EMA CISNEROS RIZZO (IUE 2-50635/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14911 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MIGUEL ANGEL DORNELLEZ (IUE 2-23774/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14811 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LENIN NELSON LASSIY (IUE 2-51270/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14758 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOTERCER TURNO

Juan Antonio Paravizzini Ruggiero (IUE 2-42933/2025).
Montevideo, 17 de junio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16930 Jul 23- Ago 05

Liliana Margot Mondino Correa (IUE 2-44349/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16863 Jul 23- Ago 05

María Cristina Cóppola López (IUE 2-40989/2025).
Montevideo, 03 de junio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16706 Jul 22- Ago 04

ROSALÍA SÁNCHEZ LEÓN (IUE 2-49712/2025).
Montevideo, 16 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16694 Jul 22- Ago 04

Teresa Gladis o Gladys Pedrozo Coitiño (IUE 2-47314/2025).
Montevideo, 16 de junio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16664 Jul 21- Ago 01

Nelly Haydee Gonella y Mario Rosario Orlando Rossi (IUE 2-19894/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16271 Jul 16- Jul 30

Hugo Martin Chocho Ferrando (IUE 2-32470/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16266 Jul 16- Jul 30

PABLO FERMIN LESCOUMES GANACHIPI (IUE 2-11298/2025).
Montevideo, 02 de junio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16147 Jul 16- Jul 30

MIRTHA ERCILIA FERNÁNDEZ VEZOLI (IUE 2-40309/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16100 Jul 16- Jul 30

Ladislao Becski Steinfeld (IUE 2-46182/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16029 Jul 16- Jul 30

JOSÉ MARIA COLLAZO RODRIGUEZ (IUE 2-26771/2025).
Montevideo, 25 de abril de 2025.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15479 Jul 16- Jul 30

Darío Nestor Serra Lanzavechia (IUE 2-45439/2025).
Montevideo, 11 de junio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15373 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

Iris Hortensia o Hortencia Pasquet Machado (IUE 2-31673/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15299 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

Rufina Elisa Laveglia, Lavella o Labella Sanchez y Liber Saúl Hernández Laveglia (IUE 2-107732/2023).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15252 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

Gladys Renee Bataglini o Battaglino Lombardi (IUE 2-44597/2025).
Montevideo, 11 de junio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15228 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

Daniel Federico Zeballos Ravazzio (IUE 2-41216/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15058 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

Beatriz Mónica Lavista Paolini (IUE 2-48804/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14977 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARIA ELCIRA GALLERO CATALDO (IUE 2-20182/2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14870 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

María Ester Brunoldi Mesquita (IUE 2-61529/2024).
Montevideo, 16 de julio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16758 Jul 22- Ago 04

Gustavo Alfredo Mir Caula (IUE 2-50822/2025).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16733 Jul 22- Ago 04

María Verónica Franco Medeiros (IUE 2-53944/2025).
Montevideo, 17 de julio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16730 Jul 22- Ago 04

Maria de los Ángeles Alvez Cosiña (IUE 2-50424/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16720 Jul 22- Ago 04

Victor Manuel Aramburu Corbo y Alejandro Leonardo Aramburu Rivero (IUE 2-52607/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16628 Jul 21- Ago 01

Mayer Alvez Jara (IUE 2-33743/2025).
Montevideo, 15 de mayo de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16480 Jul 21- Ago 01

Victor Carlos Díaz Díaz (IUE 2-47517/2025).
Montevideo, 17 de junio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16409 Jul 17- Jul 31

PEDRO ANTONIO ECHEPARIS VICA O ETCHEPARE VICA Y HAYDEE RODRIGUEZ VIERA (IUE 2-77761/2024).
Montevideo, 10 de septiembre de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16249 Jul 16- Jul 30

Carmelo Antonio D'Ambrosio Igance, Iganse, Ygance o Yganse (IUE 2-49367/2025).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16159 Jul 16- Jul 30

MARÍA OFELIA MÁRQUEZ (IUE 2-39445/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16077 Jul 16- Jul 30

MIRTA AGARRAYUA BUENO (IUE 2-28902/2025).
Montevideo, 05 de mayo de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15946 Jul 16- Jul 30

William Fernando Bermúdez Bourgeois (IUE 2-51033/2025).
Montevideo, 25 de junio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15668 Jul 16- Jul 30

Carlos Moreira Sosa (IUE 2-51414/2025).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15463 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JULIO CESAR CALVO PERA (IUE 2-16595/2025).
Montevideo, 25 de marzo de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15410 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

Carlos Danilo Bisensang Molinari (IUE 2-44877/2025).
Montevideo, 09 de junio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15351 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

Olga Serafina Magrassi Magrassi (IUE 2-49118/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15148 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

Miryam Margarita Chiarlone Garcia (IUE 2-50093/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15138 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

Esther Marina Zannelli Miravaje (IUE 2-48260/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15126 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

RUBEN OMAR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-7335/2025).
Montevideo, 05 de mayo de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15089 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

Maria del Carmen Espino Belmusto (IUE 2-38983/2025).
Montevideo, 26 de mayo de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14978 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR LEONEL BARRERA PEÑA (IUE 2-45118/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
SILVIA REYES CURBELO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16839 Jul 23- Ago 05

RENEE FIGUEROA (IUE 2-46313/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
SILVIA REYES CURBELO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16801 Jul 22- Ago 04

BERTA MARGARITA VIDAL DECUADRA (IUE 2-44730/2025).
Montevideo, 16 de junio de 2025.
SILVIA REYES CURBELO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16800 Jul 22- Ago 04

LUIS CIRIACO IFRAN ETCHAMENDY (IUE 2-43920/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
SILVIA REYES CURBELO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16406 Jul 17- Jul 31

YOSELIN SÁNCHEZ ZARDETTO (IUE 2-36341/2025).
Montevideo, 16 de junio de 2025.
SILVIA REYES CURBELO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16228 Jul 16- Jul 30

DELIA CORONEL, MARÍA TERESA CASTENCIO CORONEL y RUBEN CASTENCIO PINHO (IUE 2-47107/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
SILVIA REYES CURBELO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16225 Jul 16- Jul 30

SANG KUN KIM CHOI (IUE 2-47755/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
SILVIA REYES CURBELO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16176 Jul 16- Jul 30

ANDRÉS FLORES (IUE 2-43125/2025).
Montevideo, 16 de junio de 2025.
SILVIA REYES CURBELO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16158 Jul 16- Jul 30

NOEMI ESTHER MACHADO FERREIRA (IUE 2-38912/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
SILVIA REYES CURBELO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16112 Jul 16- Jul 30

CARLOS DONALD ACKERMANN ROTH (IUE 2-48633/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
SILVIA REYES CURBELO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16026 Jul 16- Jul 30

BLANCA ZULMA ARREJURIA BASSINO (IUE 2-37105/2025).
Montevideo, 22 de mayo de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15663 Jul 16- Jul 30

OLIRIO u OLIDIO u ODILIO FRANCISCO PINTOS (IUE 2-45554/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15417 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

DANIEL ANTONIO FERNÁNDEZ LÓPEZ (IUE 2-39702/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
SILVIA REYES CURBELO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15381 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MERCEDES JULIA BARDANCA MORENA (IUE 2-34489/2024).
Montevideo, 27 de mayo de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15357 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SARA HELENA ARMOSTRON AMARO (IUE 2-42853/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
SILVIA REYES CURBELO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15232 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ELBIO WALTER DUPONT RAMOS (IUE 2-26502/2025).
Montevideo, 28 de abril de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15013 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JOSÉ MARÍA MORENO COLLAZO y de WILMA ROSA MAR LARGUERO (IUE 2-18995/2025).
Montevideo, 16 de junio de 2025.
SILVIA REYES CURBELO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14945 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

CELIA FRANCA (IUE 2-45813/2025).
Montevideo, 10 de junio de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16261 Jul 16- Jul 30

ERNESTO JESUS MIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-46571/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
SILVIA REYES CURBELO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16217 Jul 16- Jul 30

RAÚL SANTIAGO RIVAS SERRANO (IUE 2-47625/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
SILVIA REYES CURBELO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16000 Jul 16- Jul 30

JOSE LUIS ALFARO, IRENE INES PERALTA y CARLOS ALBERTO ALFARO PERALTA (IUE 2-32785/2025).
Montevideo, 16 de junio de 2025.
SILVIA REYES CURBELO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15586 Jul 16- Jul 30

ANA PAULA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (IUE 2-43897/2025).
Montevideo, 11 de junio de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15508 Jul 16- Jul 30

LILIA NOELIA DEL PUERTO RODRIGUEZ (IUE 2-32468/2025).
Montevideo, 15 de mayo de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15437 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MOISES LEON KURLENDER GRüNBERG o GüMBERG (IUE 2-37055/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15141 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

CARLOS EDUARDO DE SOUZA BARRIENTOS (IUE 2-47064/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
SILVIA REYES CURBELO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15030 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ELIANA BERNARDINA TORRALVA (IUE 2-40765/2025).
Montevideo, 06 de junio de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14923 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GUSTAVO NELSON GALLENO ZITO (IUE 2-45390/2025).
Montevideo, 16 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16928 Jul 23- Ago 05

EVIDELIA MABEL UMPIERREZ ROQUERO y ALDO NINO FERRARI BERTOLINI (IUE 2-86945/2024).
Montevideo, 20 de noviembre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16701 Jul 22- Ago 04

MARISA LYLIAN CASTAGNA LOPEZ (IUE 2-51022/2025).
Montevideo, 16 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16699 Jul 22- Ago 04

ELAISE ESTHER BRUZZONE BEJARANO (IUE 2-49341/2025).
Montevideo, 16 de julio de 2025.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16630 Jul 21- Ago 01

EDGARDO RAMON DE FUENTES DE LEON (IUE 2-104195/2024).
Montevideo, 05 de diciembre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16479 Jul 21- Ago 01

DORITA GLADYS GOMEZ o GOMES ALFONSO o AFONSO (IUE 2-36473/2025).
Montevideo, 25 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16245 Jul 16- Jul 30

DELIA MARIA GIBBONS (IUE 2-27130/2025).
Montevideo, 18 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16114 Jul 16- Jul 30

YOLANDA TERESA PISCOPO AMOROSO (IUE 2-43253/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16065 Jul 16- Jul 30

GONZALO MAGALLAN ALZUGARAY (IUE 2-25323/2025).
Montevideo, 05 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15869 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON APARICIO PEDROSA o PEDROZA (IUE 2-49108/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15595 Jul 16- Jul 30

ARAMIS RUBEN SICCARDI FULINES (IUE 2-38966/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15510 Jul 16- Jul 30

LILA LALINDE VEYGA (IUE 2-41606/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15491 Jul 16- Jul 30

LUIS RAMON BRASELLI DOMINGUEZ (IUE 2-43944/2025).
Montevideo, 12 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15411 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

OSCAR MARIO FERNANDEZ CORUJO (IUE 2-33456/2025).
Montevideo, 05 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15309 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

GUSTAVO DANIEL CALCAGNO (IUE 2-48044/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14980 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CARLOS MARIO FILGUEIRA DOMINGUEZ (IUE 2-47510/2025).
Montevideo, 18 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14918 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

GONZALO DANIEL ARSUAGA PLANELLS (IUE 2-51260/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16848 Jul 23- Ago 05

JUAN JOSE LÓPEZ y MARIA DEL CARMEN QUEVEDO PAREJA (IUE 2-43449/2017).
Montevideo, 07 de mayo de 2025.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16416 Jul 17- Jul 31

ENRIQUE EDUARDO RODRIGUEZ DULCINI (IUE 2-48595/2025).
Montevideo, 16 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16384 Jul 17- Jul 31

CELESTE NAIR GALLO GARCIA (IUE 2-45496/2025).
Montevideo, 16 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16292 Jul 16- Jul 30

MARIA EVA FERNANDEZ DE LOS SANTOS (IUE 2-45830/2025).
Montevideo, 16 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16275 Jul 16- Jul 30

CELSO CARABALLO GUAREZ (IUE 2-32191/2025).
Montevideo, 23 de mayo de 2025.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16272 Jul 16- Jul 30

DIANA MARIEL FLEITAS COYA (IUE 2-44369/2025).
Montevideo, 16 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16155 Jul 16- Jul 30

OBDULIA TELECHEA o TELLECHEA (IUE 2-31683/2025).
Montevideo, 23 de mayo de 2025.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16113 Jul 16- Jul 30

MANUEL YEBRA CANEDO (IUE 2-25064/2025).
Montevideo, 09 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15515 Jul 16- Jul 30

RICARDO ARTIGAS LEIVAS PINTOS (IUE 2-49217/2025).
Montevideo, 25 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15506 Jul 16- Jul 30

LIDIA MARY WILLIENGTON CASTILLO (IUE 2-30368/2025).
Montevideo, 16 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15431 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ELIDA BENTANCUR LINKE (IUE 2-43139/2025).
Montevideo, 05 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15367 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

NAHIR YENI FERRAZ ALVEZ, AMANDA ZULLY RODRIGUEZ FERRAZ y MIRIAM RODRIGUEZ FERRAZ (IUE 2-11430/2024).
Montevideo, 02 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15316 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JOSE ANTONIO BEVILACQUA ARRAGA (IUE 2-46655/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15269 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SILVERIO CARLOS MARTIN PELAEZ, (IUE 2-48817/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15156 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

JULIO ADEMAR BERMUDEZ RAMIREZ (IUE 2-84885/2024).
Montevideo, 07 de octubre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15121 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

LUIS ALBERTO MILESI GALLO (IUE 2-22059/2025).
Montevideo, 29 de abril de 2025.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15022 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

KELITA DELLY LATORRE RODRIGUEZ (IUE 2-34758/2025).
Montevideo, 16 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14926 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

PABLO LEONARDO LABANDEIRA GODINO (IUE 2-42830/2025).
Montevideo, 09 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14917 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

NURY MARTA RIVAS ALONSO (IUE 2-74650/2024).
Montevideo, 16 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14809 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIA LIMA SALDANHA (IUE 2-51026/2025).
Artigas, 17 de julio de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16871 Jul 23- Ago 05

MARCELINO APARICIO DA COSTA PORTO SILVEIRA (IUE 2-48204/2025).
Artigas, 18 de junio de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15389 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

LEODORO FREITAS y MARIA HELENA SILVEIRA ALEGRE (IUE 2-45286/2025).
Artigas, 12 de junio de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14846 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ESTELA MARGARITA ALVES SERRA y MARISOL ALVES SERRA (IUE 2-49098/2025).
Artigas, 17 de junio de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14765 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

JESUS SOUZA DE LOS SANTOS (IUE 2-38890/2025).
Artigas, 09 de junio de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16506 Jul 21- Ago 01

ANTONIO GENTIL DALLA CORTE (IUE 2-37000/2025).
Artigas, 25 de junio de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16349 Jul 17- Jul 31

JOSE DIAZ MENDEZ (IUE 2-45974/2025).
Artigas, 25 de junio de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15516 Jul 16- Jul 30

LILA ETHEL BRUM MARIN (IUE 2-52033/2025).
Artigas, 25 de junio de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15428 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JOSE NAIR LIMA TOTTI (IUE 2-30633/2025).
Artigas, 27 de mayo de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15118 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

NILBA CAYETANA FERREIRA FRANCHINI (IUE 2-49735/2025).
Artigas, 18 de junio de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14766 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

SELBY MIREYA TABORDA (IUE 2-51398/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Bella Unión, 23 de junio de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14829 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

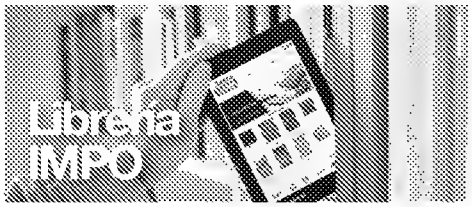

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ULISES BARCELONA PEREZ (IUE 2-3337/2025).
Canelones, 26 de junio de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16387 Jul 17- Jul 31

JOSE RAUL SPINELLI RIMOLDI y MARIA NORBERTA FERRUA RODRIGUEZ (IUE 2-23114/2025).
Canelones, 26 de junio de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15944 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

Maria Sofia Rossi Aldanondo (IUE 2-40192/2025).
Canelones, 26 de junio de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16660 Jul 21- Ago 01

NORMA BEATRIZ BENTANCOR PERDOMO (IUE 2-34512/2025).
Canelones, 25 de junio de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16321 Jul 16- Jul 30

NANCY ESPERANZA MOREIRA TRIPANI (IUE 2-23113/2025).
Canelones, 05 de junio de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14872 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUAN TELMO BENTANCOR DAMIAN (IUE 2-24027/2025).
Canelones, 05 de junio de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14794 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL GILARDI IGLESIAS (IUE 2-27539/2025).
Atlántida, 10 de junio de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15480 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

FERNANDO ARIEL PAPUY SOSA (IUE 2-41131/2025).
Atlántida, 18 de junio de 2025.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16354 Jul 17- Jul 31

LILIANS ELENA ARCE DÌAZ (IUE 2-45948/2025).
Atlántida, 18 de junio de 2025.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15248 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA PEREYRA HERRERA (IUE 2-36251/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Ciudad de la Costa, 22 de julio de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16893 Jul 23- Ago 05

ARNALDO BALTASAR FIGUEROA CUSTODIO (IUE 2-36257/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Ciudad de la Costa, 30 de junio de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15578 Jul 16- Jul 30

CARLOS MARÍA LUCAS NIETO (IUE 2-47200/2025).
Ciudad de la Costa, 20 de junio de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15057 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS AGUERREBERRY SOTTOLANO (IUE 2-46664/2025).
Ciudad de la Costa, 17 de junio de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14742 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SEXTO TURNO

Faustino MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Olga Inés PONS RECK y Dolores MARTÍNEZ PONS (IUE 2-35691/2025).
Ciudad de la Costa, 30 de junio de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16234 Jul 16- Jul 30

María Eugenia TETTONI CARRASCO (IUE 2-48161/2025).
Ciudad de la Costa, 24 de junio de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15483 Jul 16- Jul 30

María del Carmen GARCÍA CURBELO (IUE 2-115153/2024).
Ciudad de la Costa, 13 de diciembre de 2024.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14743 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSE MARIA KROLAK NIEMACEK y de RAQUEL BRUNA AMORELLI MONTEGHIRFO (IUE 2-51952/2025).
Las Piedras, 17 de julio de 2025.
MARTA PATRICIA GARCIA PARODI, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16741 Jul 22- Ago 04

SEXTO TURNO

Nelis Gladis Rocha Rocha (IUE 2-48712/2025).
Las Piedras, 20 de junio de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15469 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SÉPTIMO TURNO

Berta Fernanda Visintin Saranz (IUE 2-44307/2025).
Las Piedras, 25 de junio de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15813 Jul 16- Jul 30

ELSA EVA MONTELONGO MONTELONGO (IUE 2-120569/2024).
Las Piedras, 13 de febrero de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 15511 Jul 16- Jul 30

Stella Maris Freire Elgue (IUE 2-87836/2024).
Las Piedras, 06 de junio de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15485 Jul 16- Jul 30

Elsa Renee Baceda Caraballo (IUE 2-46901/2025).
Las Piedras, 23 de junio de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15218 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

Aparicio Estevez Nuñez (IUE 2-113968/2024).
Las Piedras, 17 de febrero de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 15027 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA DE LOS ANGELES OXLEY DIAZ (IUE 2-124898/2024).
Pando, 05 de febrero de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16294 Jul 16- Jul 30

JUAN CARLOS PEREZ BURGUEÑO (IUE 2-26204/2025).
Pando, 14 de mayo de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16211 Jul 16- Jul 30

FROILAN ELISIER FERNANDEZ (IUE 2-6098/2025).
Pando, 30 de abril de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15504 Jul 16- Jul 30

ERNESTO OROSIL ALONSO GARRIDO (IUE 2-45537/2025).
Pando, 20 de junio de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14824 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CUARTO TURNO

DANIEL ALCIDES GONZÁLEZ REYES (IUE 2-129070/2024).
Pando, 21 de febrero de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16397 Jul 17- Jul 31

MARÍA JOSEFINA GARAYALDE MANTERO (IUE 2-32540/2025).
Pando, 15 de mayo de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16313 Jul 16- Jul 30

JULIO CÉSAR CABRERA ROMERO y NIRISLEY VIANINA ALONZO CLAVIJO (IUE 2-46369/2025).
Pando, 24 de junio de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16307 Jul 16- Jul 30

JOSE MARIA LECUONA LARA (IUE 2-126233/2024).
Pando, 10 de febrero de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16295 Jul 16- Jul 30

RAMÓN DEUS VALLARINO (IUE 2-3478/2025).
Pando, 05 de mayo de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15505 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

María Teresita RODRIGUEZ BELLO (IUE 2-40363/2025).
Toledo, 30 de junio de 2025.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16233 Jul 16- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILDER SANTOS FONSECA (IUE 2-52175/2025).
Melo, 26 de junio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16472 Jul 21- Ago 01

DELIA SIR FERREIRO SILVA (IUE 2-48553/2025).
Melo, 26 de junio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15939 Jul 16- Jul 30

JOSE EDUARDO YURRAMENDI GUEDES (IUE 2-53431/2025).
Melo, 26 de junio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15502 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

MABEL TERESITA MONTAGNO FERNANDEZ (IUE 2-46356/2025).
Melo, 27 de junio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15942 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA BARONE BRITES (IUE 2-46898/2025).
Melo, 26 de junio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15783 Jul 16- Jul 30

ENILDA SOSA o SOUZA VIERA (IUE 2-47256/2025).
Melo, 26 de junio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15599 Jul 16- Jul 30

DILAMAR FERNANDEZ RIVERO y ANA FERNANDEZ FERREIRA (IUE 2-37213/2025).
Melo, 26 de junio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15567 Jul 16- Jul 30

MARYS LIDUIN CARABALLO MARTINEZ (IUE 2-52694/2025).
Melo, 26 de junio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15418 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

SANTA ALBA FERREIRA BARROS Y JOSÉ SECUNDINO DUARTE ROCHA (IUE 2-53359/2025).
Melo, 27 de junio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15489 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

FLORA MERCEDES SUAREZ ARAÚJO (IUE 2-51255/2025).
Río Branco, 20 de junio de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14845 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SEGUNDO TURNO

WIL BARRETO ROJAS (IUE 2-53906/2025).
Río Branco, 24 de junio de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15131 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRENE HAYDEE SOULIER MO o IRENE H SOULIER MÓ (IUE 2-42642/2025).
Colonia, 17 de julio de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16882 Jul 23- Ago 05

PABLO RODRIGUEZ LARRETA o PABLO RODRIGUEZ LARRETA SANCHEZ (RODRIGUEZ LARRETA como apellido compuesto) (IUE 2-10621/2025).
Colonia, 17 de julio de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16806 Jul 22- Ago 04

WALTER LIRIO ORSI DIAZ (IUE 2-53750/2025).
Colonia, 17 de julio de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16761 Jul 22- Ago 04

DANIEL ALBERTO PAIZ PEREYRA o DANIEL A PAIZ (IUE 2-45357/2025).
Colonia, 17 de julio de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16711 Jul 22- Ago 04

CARLOS FERNANDO NUÑEZ ANGELONI (IUE 2-19511/2025).
Colonia, 25 de junio de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15914 Jul 16- Jul 30

MARIA ESTHER SARRAUTE o MARIA ESTHER SARRAUTE CURBELO y ROLANDO GILBERTO FAVAT o ROLANDO GILBERTO FAVAT CHARLIN (IUE 2-49027/2025).
Colonia, 24 de junio de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15350 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

TERCER TURNO

SONIA VIOLETA MORALES PRIETO (IUE 2-41475/2025).
Colonia, 24 de junio de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16921 Jul 23- Ago 05

FRANCISCO URRUTIA BRATSCHI (IUE 2-49388/2025).
Colonia, 24 de junio de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16610 Jul 21- Ago 01

ALBERTO DANIEL OTTE SARET (IUE 2-49034/2025).
Colonia, 27 de junio de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16606 Jul 21- Ago 01

REINA LATINO MIRANDA ROBERTS (IUE 2-31355/2025).
Colonia, 06 de junio de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15470 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

LILIAM ESTHER LOPEZ PAGALDAY (IUE 2-35925/2025).
Colonia, 30 de mayo de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15285 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SERGIO EMANUEL BRAGA LUACES (IUE 2-43384/2025).
Colonia, 24 de junio de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15256 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIO RAFAEL BATTISTONI SPINELLI (IUE 2-26087/2025).
Colonia, 20 de junio de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14894 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Ángel Humberto Cabrera Banchero (IUE 2-34027/2024).
Carmelo, 07 de mayo de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16923 Jul 23- Ago 05

Alberto Bartolo MALDONADO LAPAZ, Gonzalo Alberto MALDONADO ZAGARZAZÚ y Amavillys o Amarillys Melquia ZAGARZAZÚ AVELINO (IUE 2-29859/2025).
Carmelo, 20 de mayo de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16922 Jul 23- Ago 05

Celio Pascual BANCHERO BANCHERO (IUE 2-109930/2024).
Carmelo, 18 de noviembre de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16920 Jul 23- Ago 05

Enrique WILSON CASTELLANO (IUE 2-55420/2025).
Carmelo, 21 de julio de 2025.
MARÍA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16883 Jul 23- Ago 05

Cleto VELÁSQUEZ SCHNEIDER o VELÁZQUEZ SCHNEIDER (IUE 2-39617/2025).
Carmelo, 18 de junio de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15245 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

Nelly María FÉLIX PONTET y Luis Alfredo GAY SALVAGIOT (IUE 2-46125/2025).
Carmelo, 18 de junio de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15199 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

Sergio David BERGER TALMÓN (IUE 2-45525/2025).
Carmelo, 18 de junio de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15033 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

Ramón Luján OLIVA BORRÉ (IUE 2-19100/2025).
Carmelo, 18 de junio de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15032 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

María del Rosario GUERRERO (IUE 2-44511/2025).
Carmelo, 18 de junio de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14953 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

Irma Nelly LÓMEZ DÍAZ (IUE 2-39622/2025).
Carmelo, 18 de junio de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14767 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

Celia Orfelia SOSA SAYAS (IUE 2-41474/2025).
Carmelo, 18 de junio de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14739 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Nelson Néstor Perez Curbelo. (IUE 2-14098/2025).
Rosario, 26 de marzo de 2025.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16739 Jul 22- Ago 04

Susana Eleuteria Alvarez Viera. (IUE 2-129388/2024).
Rosario, 19 de marzo de 2025.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16738 Jul 22- Ago 04

Susana Graciela Morandi Cuitiño (IUE 2-34316/2025).
Rosario, 09 de junio de 2025.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16718 Jul 22- Ago 04

Violeta Nidia Geymonat Malán (IUE 2-14110/2025).
Rosario, 21 de mayo de 2025.
ANDREA ROMINA COSTA ROVIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16469 Jul 21- Ago 01

JUAN IGNACIO CLAVIJO SEQUEIRA (IUE 2-100530/2023).
Rosario, 06 de febrero de 2024.
FABIANA TURRA DE BRITO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16352 Jul 17- Jul 31

Felix Santiago Colombatto o Colombato Rivero (IUE 2-18763/2025).
Rosario, 09 de junio de 2025.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16351 Jul 17- Jul 31

Mario Antonio Cabrera y Elidá o Nélida Raquel de la Fuente (IUE 2-3935/2025).
Rosario, 11 de junio de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16350 Jul 17- Jul 31

Olga Ivonne Tourn Davyt (IUE 2-46374/2025).
Rosario, 17 de junio de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15035 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

Dora Elsa Beltran Barreto. (IUE 2-41811/2025).
Rosario, 23 de junio de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15034 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

Dalcio Miguel Rosas Rey (IUE 2-39664/2025).
Rosario, 04 de junio de 2025.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14738 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIOLETA BEATRIZ MUNIZ MOREIRA (IUE 2-43979/2025).
Durazno, 10 de junio de 2025.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16504 Jul 21- Ago 01

MARÍA JULIA MARTÍNEZ (IUE 2-51124/2025).
Durazno, 24 de junio de 2025.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16042 Jul 16- Jul 30

MARIO ROJAS RODRIGUEZ (IUE 2-32588/2025).
Durazno, 18 de junio de 2025.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15225 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

NEN o NERY o NELLY ESTEFANÍA PRESA FERNANDEZ (IUE 2-51694/2024).
Durazno, 18 de junio de 2025.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14963 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARIA CRISELDA FONTES BENTANCOR (IUE 2-32591/2025).
Durazno, 05 de junio de 2025.

RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14901 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

RUBENS DARIO BABIO GIMENEZ y DILIA ESTHER DELGADO MARTINEZ (IUE 2-42172/2025).
Durazno, 20 de junio de 2025.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16346 Jul 17- Jul 31

Ramón Héctor PEREIRA PASTOR ó PEREYRA PASTOR (IUE 2-86468/2024).
Durazno, 20 de septiembre de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15051 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

MERCEDES GIOVANA GONZALEZ GODAN (IUE 2-25311/2025).
Durazno, 09 de junio de 2025.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14907 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS MARINA CARRATO LUGO (IUE 2-50286/2025).
Trinidad, 18 de junio de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16925 Jul 23- Ago 05

RAMÓN ARQUÍMEDES LARRE MOREIRA y CLEMENTINA MOREIRA PÉREZ (IUE 2-55738/2025).
Trinidad, 16 de julio de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16828 Jul 23- Ago 05

JOSÉ ISRAEL AYALA (IUE 2-53385/2025).
Trinidad, 16 de julio de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16748 Jul 22- Ago 04

LEONCIO ALBERTO MARTÍNEZ PIRIZ (IUE 2-45815/2025).
Trinidad, 06 de junio de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15949 Jul 16- Jul 30

MARÍA AURELIA TORRES CAMETO o CAMETTO (IUE 2-27536/2025).
Trinidad, 30 de abril de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15468 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SONIA EDIHT ALVINO PRIETO (IUE 2-31991/2025).
Trinidad, 22 de mayo de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15339 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ALCIDES VEMIO FERNÁNDEZ MESA y BLANCA ELBA ANSOLABEHERE MAISONNAVE (IUE 2-39529/2025).
Trinidad, 23 de mayo de 2025.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15042 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edmundo Tomas MOREIRA LOS SANTOS (IUE 2-49669/2025).
Florida, 24 de junio de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16589 Jul 21- Ago 01

Raúl María SORIA PALLEIRO (IUE 2-45783/2025).
Florida, 30 de junio de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16344 Jul 17- Jul 31

Alejandro Javier BACHINO FLEITAS (IUE 2-56127/2025).
Florida, 27 de junio de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16067 Jul 16- Jul 30

María Estela VIERA VIERA (IUE 2-51789/2025).
Florida, 17 de junio de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15896 Jul 16- Jul 30

Martha ADIB ADIB (IUE 2-26596/2025).
Florida, 11 de abril de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15764 Jul 16- Jul 30

Felipe MARICHAL y Clara Dubester IGARZABAL BABIO (IUE 2-28544/2025).
Florida, 25 de abril de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15763 Jul 16- Jul 30

Heber Martín RAVA LALUZ (IUE 2-52531/2025).
Florida, 27 de junio de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15525 Jul 16- Jul 30

Cono Angel HUELMOS BRUNO (IUE 2-42404/2025).
Florida, 30 de mayo de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15194 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

Solange Geovana Paz Mesa (IUE 2-48527/2025).
Florida, 10 de junio de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15065 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

Lilian SEQUEIRA LIMA (IUE 2-44096/2025).
Florida, 02 de junio de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15010 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

Blanca Teresita Aguiar Pelagay (IUE 2-48532/2025).
Florida, 16 de junio de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16834 Jul 23- Ago 05

Pedro Aparicio Patrón Cabrera. (IUE 2-52516/2025).
Florida, 24 de junio de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16713 Jul 22- Ago 04

Agapito Felix Morales Bique. (IUE 2-40476/2025).
Florida, 16 de junio de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16329 Jul 17- Jul 31

Oribe Julián Olivera Saravia y Reyna Julia Velazquez Barreiro (IUE 2-45777/2025).
Florida, 16 de junio de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15701 Jul 16- Jul 30

Luis Marcos Alzati Rondeau (IUE 2-49710/2025).
Florida, 23 de junio de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15629 Jul 16- Jul 30

Antonio Florencio Pérez Pérez y de Carmen Rodríguez Caputo ó Caputto (IUE 2-44104/2025).
Florida, 29 de mayo de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15549 Jul 16- Jul 30

Carlos María Cayaffa Quinteros y de Hilda Ramona Diaz Meneses (IUE 2-23392/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Florida, 26 de junio de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15378 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

Raúl Alfredo López Aguilar (IUE 2-37822/2025).
Florida, 29 de mayo de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15227 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

Artigas Waldemar Peña Gonzalez (IUE 2-49029/2025).
Florida, 23 de junio de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15049 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Justino Correa Pais (IUE 2-50784/2025).
Minas, 30 de junio de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16490 Jul 21- Ago 01

Ramón Orosmán Cedrés Aguiñaga (IUE 2-44766/2025).
Minas, 20 de junio de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15765 Jul 16- Jul 30

JUAN PALACIO y MARÍA MERCEDES CAL BELEDO (IUE 2-25425/2025).
Minas, 12 de mayo de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15197 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

Orosvil Vergara Longo (IUE 274-50/2017).
Minas, 26 de mayo de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15165 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO BOUVIER e ISMELDA JOSEFA CALABUIG TECHERA (IUE 2-128681/2024).
Minas, 20 de junio de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16486 Jul 21- Ago 01

ANGEL RENEE URTIFEREA (IUE 2-38041/2025).
Minas, 05 de junio de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15135 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

HOMERO AURELIO PRELIASCO TOLEDO (IUE 2-45908/2025).
Minas, 20 de junio de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14800 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIRTA BRUNILDA, FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 284-214/2016).
Maldonado, 21 de mayo de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16903 Jul 23- Ago 05

CARSIN, JACINTO ESTEBAN (IUE 2-15992/2025).
Maldonado, 10 de abril de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16698 Jul 22- Ago 04

CLAVERO DELEON, JULIA BEATRIZ O JULIA BEATRIZ CLAVERO DE LEÓN (IUE 2-37028/2025).
Maldonado, 12 de junio de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16360 Jul 17- Jul 31

BARATTA BIANCHI, NELLY MARIA (IUE 2-26511/2025).
Maldonado, 26 de mayo de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16139 Jul 16- Jul 30

SILVA, GLADYS ESTHER (IUE 2-6540/2025).
Maldonado, 27 de marzo de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15833 Jul 16- Jul 30

LARIA GRAU, JAVIER EDUARDO (IUE 2-40195/2025).
Maldonado, 12 de junio de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15825 Jul 16- Jul 30

VELAZQUEZ DE LEÓN, MIRNA GUILLERMA (IUE 2-22834/2025).
Maldonado, 15 de mayo de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15800 Jul 16- Jul 30

ZANUY CICHERO, ANA KATHERINE (IUE 2-127040/2024).
Maldonado, 26 de marzo de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15110 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ALVAREZ SOSA, ANA MARIA (IUE 2-32743/2025).
Maldonado, 12 de junio de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14947 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DE LEON SUREDA, HECTOR ANTONIO (IUE 2-43714/2025).
Maldonado, 20 de junio de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14890 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

PEREIRA RIJO, LEONEL ORESTE O ORESTES (IUE 2-4229/2025).
Maldonado, 07 de mayo de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14876 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

HERNANDEZ LARROSA, JORGE MIGUEL (IUE 2-34778/2025).
Maldonado, 12 de junio de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14802 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

WALTER GONZALEZ LALLANA y MARY ETHEL NODAR SAENZ DE LA TORRE (IUE 2-47749/2025).
Maldonado, 16 de junio de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16879 Jul 23- Ago 05

ENILDA ALAIS PIRIZ (IUE 2-9179/2025).
Maldonado, 26 de junio de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16572 Jul 21- Ago 01

ESTHER SUSANA ARRIOLA DE LEON (IUE 2-41006/2024).
Maldonado, 05 de agosto de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16031 Jul 16- Jul 30

DELIA ESTHER PEREIRA SERRÓN Y MARIANO SIXTO PEREIRA DONOFRIO (IUE 2-45883/2025).
Maldonado, 13 de junio de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15380 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JULIO MARIO VERA DE LEÓN Y JULIO MARIO VERA TABEIRA (IUE 2-38979/2025).
Maldonado, 22 de mayo de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15274 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ROMEO ANTONIO MENESES; IRMA ADRIANA MENESES OTORMIN Y LIBORIA TERESA OTORMIN (IUE 2-106734/2024).
Maldonado, 09 de junio de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15064 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

RAMON PI ECHENIQUE (IUE 2-50743/2025).
Maldonado, 23 de junio de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15012 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

RUBEN DARIO CARRASCO y DELIA ESTHER CABRERA CASTELLANO (IUE 2-23557/2025).
Maldonado, 18 de junio de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14817 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

OCTAVO TURNO

Myriam Beatriz Raffo García (IUE 2-50806/2025).
Maldonado, 25 de junio de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16027 Jul 16- Jul 30

Erasmo Casildo Umpiérrez García (IUE 2-47582/2025).
Maldonado, 16 de junio de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16017 Jul 16- Jul 30

Teresita Ivonne Pereira Pereira (IUE 2-40440/2025).
Maldonado, 11 de junio de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15537 Jul 16- Jul 30

Magela Angelita Machín Lenzi (IUE 2-45507/2025).
Maldonado, 17 de junio de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15273 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

Enrique Daniel Rodríguez (IUE 2-48630/2025).
Maldonado, 11 de junio de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14805 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

PEDRO ISIDRO GUERRA TECHERA (IUE 2-50316/2025).
San Carlos, 26 de junio de 2025.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16035 Jul 16- Jul 30

EDDY ERNESTO IGLESIAS PIRIZ (IUE 2-48042/2025).
San Carlos, 16 de junio de 2025.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14806 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SEGUNDO TURNO

JULIO ALBERICO NUÑEZ NUÑEZ y BLANCA LUZ RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 2-23134/2025).
San Carlos, 27 de junio de 2025.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16140 Jul 16- Jul 30

HERNAN GARCIA (IUE 2-33033/2025).
San Carlos, 28 de mayo de 2025.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15721 Jul 16- Jul 30

JULIAN BAUTISTA MOSTEIRO PEREIRA (IUE 2-46433/2025).
San Carlos, 20 de junio de 2025.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15229 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ALBA STELLA GARCIA FRADE, MARIA RITA GARCIA FRADE y ANGEL EUGENIO SILVEIRA PEREYRA (IUE 2-35968/2025).
San Carlos, 22 de mayo de 2025.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14822 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARTHA JUDITH QUINTANA DIAZ (IUE 2-49962/2025).
San Carlos, 20 de junio de 2025.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14808 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

PIEDAD ESTILITA TECHERA de los SANTOS (IUE 2-23094/2025).
San Carlos, 12 de junio de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16531 Jul 21- Ago 01

JOSÉ RAMÓN DÍAZ PEREIRA (IUE 2-117672/2024).
San Carlos, 11 de junio de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14873 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER NUÑEZ PEREIRA (IUE 2-127660/2024).
San Carlos, 19 de marzo de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15495 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Carlos David USLENGHI DA SILVA (IUE 2-44302/2025).
Paysandú, 30 de junio de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16810 Jul 23- Ago 05

HÉCTOR ALCIDES ALZA BALDI (IUE 2-46499/2025).
Paysandú, 30 de junio de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15943 Jul 16- Jul 30

IRINEA OLIVERA GODIGNO ó IRINEA OLIVERA GODIGNO DE VIDAL ó IRINEA OLIVERA DE VIDAL (IUE 2-54803/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 30 de junio de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15557 Jul 16- Jul 30

STELLA MARY CAMPBELL MELLIERA (IUE 2-28210/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 30 de junio de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15550 Jul 16- Jul 30

Norberto Carlos RUBIOLO CICERI; Justina Margarita RUBIOLO CICERI; Rufino Juan RUBIOLO CICERI; Lia Marina RUBIOLO CICERI; Hugo Héctor RUBIOLO CICERI; Teodora Rosa RUBIOLO CICERI; Enrique Miguel RUBIOLO CICERI; Aurelio Bartolo ó Bartolomé RUBIOLO CICERI; Inés Juana RUBIOLO CICERI y Ulda Edith RUBIOLO CICERI (IUE 2-52075/2024).
Paysandú, 16 de mayo de 2025.

MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14836 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

Luis Clemencio Nuñez y María Neli o Nely Leites Olivera (IUE 2-115334/2023).
Paysandú, 20 de febrero de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16902 Jul 23- Ago 05

MATEO VICTORIO TOLOSA SIMEAN (IUE 2-42457/2025).
Paysandú, 09 de junio de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16742 Jul 22- Ago 04

RAMÓN SEGUI LÓPEZ (IUE 2-37244/2025).
Paysandú, 16 de julio de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16734 Jul 22- Ago 04

FRANCISCA AÍDA CARBALLO VENEROSO o BENEROSO (IUE 2-49254/2025).
Paysandú, 23 de junio de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16322 Jul 16- Jul 30

GLADYS OFELIA LOPEZ CAZALES y de CARLOS ALFREDO BRADFORD VELASQUEZ (IUE 2-19425/2025).
Paysandú, 30 de junio de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16132 Jul 16- Jul 30

MARIA DEL CARMEN ALMIRON UHALDE y de EDUARDO WALTER ARTIA ALMIRON (IUE 2-51933/2025).
Paysandú, 23 de junio de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15060 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

SÉPTIMO TURNO

ANGELICA CASIMIRA LESTARPE GUTIERREZ (IUE 501-899/2017).
Paysandú, 26 de marzo de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16901 Jul 23- Ago 05

NADIELLDA PAJOLUK MAKSIMCHUK (IUE 2-51517/2025).
Paysandú, 20 de junio de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16507 Jul 21- Ago 01

MARIA MAGDALENA ALVAREZ LOPEZ (IUE 2-49298/2025).
Paysandú, 20 de junio de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15647 Jul 16- Jul 30

Agustina Rafaela Machado (IUE 2-109966/2024).
Paysandú, 28 de noviembre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15353 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

IRMA NEGRIN FRIPP (IUE 2-53177/2025).
Fray Bentos, 25 de junio de 2025.
KAREEN PIGNATA RODRÍGUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15482 Jul 16- Jul 30

REMIGIO SIGFREDO FORTE Y de MARIA DEL CARMEN PAIS (IUE 2-52169/2025).
Fray Bentos, 25 de junio de 2025.
KAREEN PIGNATA RODRÍGUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15471 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

CARLOS MARIA MOLINARI PIQUETT (IUE 2-47292/2025).
Fray Bentos, 25 de junio de 2025.
KAREEN PIGNATA RODRÍGUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15282 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MIGUEL EDUARDO BRADFORD KORCHAK (IUE 2-46608/2025).
Fray Bentos, 11 de junio de 2025.
KAREEN PIGNATA RODRÍGUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14887 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

HECTOR FABIAN BUSCIO CORDERO (IUE 2-40797/2025).
Fray Bentos, 29 de mayo de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14780 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ADELA IVANCHENKO GACHEK O HACZEK O ACHEK (IUE 2-33386/2025).
Young, 30 de junio de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16807 Jul 23- Ago 05

CARLOS SALVADOR GIURLEO PIRIZ (IUE 2-47810/2025).
Young, 13 de junio de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15029 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SEGUNDO TURNO

MARIA GABRIELA ITURBIDE INDARTE (IUE 2-43160/2025).
Young, 25 de junio de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15395 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Manuel Erasmo González y Nurimar Rodríguez Broggio (IUE 2-36774/2025).
Rivera, 30 de mayo de 2025.
ALEXANDRA PIREZ SUÁREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16789 Jul 22- Ago 04

OLGA SILVEIRA GIL u OLGA TEREZIÑA GIL SILVEIRA (IUE 2-37788/2024).
Rivera, 01 de noviembre de 2024.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16642 Jul 21- Ago 01

QUINTO TURNO

GUSTAVO JAVIER DA COSTA ARIAS (IUE 2-3378/2025).
Rivera, 07 de marzo de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16355 Jul 17- Jul 31

RAMÓN OLIVERA ALVEZ (IUE 2-39137/2025).
Rivera, 24 de junio de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15158 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

MIRTA DIVA SANTESTEVAN PINTOS (IUE 2-38557/2025).
Rivera, 24 de junio de 2025.

SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15157 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

FRANCISCA ESCOBAR RODRÍGUEZ (IUE 2-116140/2024).
Rivera, 17 de diciembre de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15014 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SEXTO TURNO

Valmor Pereira da Rocha o Volmar da Rocha, Lavalleja Pereira Da Silva. Gladiz Nelly o Gladis Nelli da Rocha González y Fulbio Chasquiel Pereira da Rocha (IUE 2-35679/2025).
Rivera, 23 de mayo de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16499 Jul 21- Ago 01

Elbio Lenzi Barao (IUE 2-40266/2025).
Rivera, 23 de junio de 2025.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 16328 Jul 17- Jul 31

MIGUEL HENRIQUE DE CASTRO NUNES (IUE 2-42324/2025).
Rivera, 23 de junio de 2025.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 15772 Jul 16- Jul 30

RAMON WALTTER o RAMON WALTER OLIVERA LAVEGA (IUE 477-539/2021).
Rivera, 19 de mayo de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15659 Jul 16- Jul 30

CARLOS ALBERTO BENGOECHEA FRAGA (IUE 2-48052/2025).
Rivera, 23 de junio de 2025.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 15574 Jul 16- Jul 30

OLGA MEDINA CABALLERO (IUE 2-42842/2025).
Rivera, 23 de junio de 2025.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 15573 Jul 16- Jul 30

ETERIO NUÑEZ de MORAES BRUGUERA (IUE 2-34706/2025).
Rivera, 23 de junio de 2025.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 15159 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

CLARO SUAREZ DE MATTOS ALONSO, HORTENCIA RODRÍGUEZ Y OCTACILIO SUAREZ RODRÍGUEZ (IUE 2-27651/2025).
Rivera, 23 de mayo de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14838 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SUSANA MARY BARBOZA DE AVILA (IUE 2-6069/2025).
Rivera, 23 de abril de 2025.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14762 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Julia Domínguez García (IUE 2-37009/2025).
Rocha, 26 de mayo de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16876 Jul 23- Ago 05

Roberto Erley Pereyra Sosa y de Josefa Sánchez Techera (IUE 2-45611/2025).
Rocha, 16 de junio de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16241 Jul 16- Jul 30

Diego San Martín Rocha y de Alba Nieves Molina Ubal (IUE 2-48813/2025).
Rocha, 23 de junio de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16057 Jul 16- Jul 30

Lérida Olda Martínez Araújo (IUE 2-53461/2025).
Rocha, 30 de junio de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15665 Jul 16- Jul 30

María Elena Saralegui Rocha (IUE 2-40237/2025).
Rocha, 09 de junio de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15517 Jul 16- Jul 30

Marta Nebel Inchausti García (IUE 2-21186/2025).
Rocha, 16 de junio de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14971 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

Mary Elisabet Souto Corbo (IUE 2-45787/2025).
Rocha, 23 de junio de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16242 Jul 16- Jul 30

Eustaquio Aníbal o Aníbal Eustaquio Cedrés Guerra (IUE 2-7453/2025).
Rocha, 13 de junio de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16218 Jul 16- Jul 30

Federico Matías Rocha Sequeira (IUE 2-40067/2025).
Rocha, 09 de junio de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15670 Jul 16- Jul 30

Aida María Seco Graña (IUE 2-45003/2025).
Rocha, 23 de junio de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15580 Jul 16- Jul 30

PEDRO MIGUEL COMAS (IUE 2-74252/2024).
Rocha, 17 de junio de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15396 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

Hugo Alejo Fonseca Rodríguez (IUE 2-41497/2025).
Rocha, 11 de junio de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15205 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

FELIPE TEOFILO ALVAREZ FERNANDEZ Y CARMEN EVANGELISTA ALVAREZ FERNANDEZ (IUE 2-47848/2024).
Rocha, 17 de junio de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15038 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

QUINTO TURNO

ROMULO ARIEL PRIETO CARRERO (IUE 2-52194/2025).
Rocha, 26 de junio de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15715 Jul 16- Jul 30

Nahir Alvarez Olivera (IUE 2-40231/2025).
Rocha, 05 de junio de 2025.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15519 Jul 16- Jul 30

MABEL VENANCIA TECHERA DA SILVA (IUE 2-47826/2025).
Rocha, 10 de junio de 2025.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14781 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Yolanda DA TERRA DO SANTOS y Enry Daniel CACERES DA TERRA (IUE 2-35159/2025).
Chuy, 12 de junio de 2025.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16204 Jul 16- Jul 30

Carlos GUERRERO GUERRERO (IUE 2-126936/2024).
Chuy, 21 de febrero de 2025.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15036 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

SEGUNDO TURNO

ANAHIR FLORA HERNANDES LIMA (IUE 2-88425/2024).
Chuy, 24 de marzo de 2025.
ALEJANDRA SILVERA LIMA ACEVEDO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16860 Jul 23- Ago 05

AMBROSIO EDMUNDO LIMA ACOSTA (IUE 2-52663/2025).
Chuy, 27 de junio de 2025.
ALEJANDRA SILVERA LIMA ACEVEDO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15885 Jul 16- Jul 30

RAQUEL QUIROGA BELETTI (IUE 2-31379/2025).
Chuy, 30 de abril de 2025.
ANA PAULA SOSA DOMÍNGUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15031 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ESTELA BELKYS FERREIRA FARIAS (IUE 2-40475/2025).
Chuy, 23 de mayo de 2025.
ANA PAULA SOSA DOMÍNGUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14741 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NOVENO TURNO

PEDRO ECHAGÜE- BLANCA AIDA BUENO MANDARIN (IUE 2-52508/2025).
Salto, 10 de julio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16820 Jul 23- Ago 05

JORGE GUSTAVO VALLARINO GARRIDO (IUE 2-54498/2025).
Salto, 08 de julio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16798 Jul 22- Ago 04

UMBELINA CHAGAS JEREZ (IUE 2-49830/2025).
Salto, 26 de junio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16745 Jul 22- Ago 04

NELSON CAVALLO SERRA Y GLORIA NICOLA MORENI (IUE 2-37308/2025).
Salto, 17 de junio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16743 Jul 22- Ago 04

JORGE JESÚS de FREITAS TABAREZ (IUE 2-52525/2025).
Salto, 26 de junio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16645 Jul 21- Ago 01

NELSA DINAR DUBOIS BACCI (IUE 2-52671/2025).
Salto, 15 de julio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16445 Jul 17- Jul 31

JUAN JOSÉ CAMPANELLA SALVATELLA (IUE 2-48145/2025).
Salto, 26 de junio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16305 Jul 16- Jul 30

JOVA PERUCHENA (IUE 2-49657/2025).
Salto, 26 de junio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16205 Jul 16- Jul 30

OLGA SELENE EMED RAHME (IUE 2-51063/2025).
Salto, 26 de junio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16151 Jul 16- Jul 30

INOCENCIO TORRES DE LEIVAS (IUE 2-27725/2025).
Salto, 22 de mayo de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16135 Jul 16- Jul 30

LEONIDES OJEDA Y OLGA OJEDA (IUE 2-51484/2025).
Salto, 26 de junio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16060 Jul 16- Jul 30

MIGUEL ANGEL NERÓN HEIMEN (IUE 2-53471/2025).
Salto, 26 de junio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16059 Jul 16- Jul 30

IRACEMA BANDERA SILVA (IUE 2-53918/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 08 de julio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 15923 Jul 16- Jul 30

MARGARITA EVANGELINA VAUCHER de FREITAS GUIMARAES (IUE 2-47993/2025).
Salto, 26 de junio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15664 Jul 16- Jul 30

MARIA DEL CARMEN RUSSO DE GILARDONI Y LUIS BASILIO GILARDONI (IUE 2-43428/2025).
Salto, 17 de junio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15660 Jul 16- Jul 30

JOSÉ ENRIQUE BERRETTA RODRÍGUEZ SANTANA (IUE 2-52767/2025).
Salto, 27 de junio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15603 Jul 16- Jul 30

NALY CRISTINA GIMENEZ GORDILLO (IUE 2-43670/2025).
Salto, 26 de junio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15501 Jul 16- Jul 30

JOSE LUIS SABARROS CASTRO (IUE 2-53313/2025).
Salto, 26 de junio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15493 Jul 16- Jul 30

NODIER FREITAS BEN (IUE 2-38903/2025).
Salto, 12 de junio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15416 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA JOSE FERREIRA PEREZ y ARIEL TRINDADE (IUE 2-45793/2025).
Salto, 09 de junio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15020 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGO FULGENCIO ALVAREZ CARTAYA y DELIA BLANCA ESQUIBEL ELGUE o EXQUIBEL ELGUE o ESQUIVEL ELGUE (IUE 2-49244/2025).
San José, 18 de junio de 2025.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16659 Jul 21- Ago 01

ELBA TERESA SOSA FAJARDO (IUE 2-47376/2025).
San José, 26 de junio de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16136 Jul 16- Jul 30

ENRIQUE ALBERTO COBAS FERNANDEZ (IUE 2-50351/2025).
San José, 26 de junio de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15388 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JUAN ALCIDES ROCCA ABREU (IUE 2-45742/2025).
San José, 09 de junio de 2025.

ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15095 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ALFREDO DANIEL MELIAN LIMA (IUE 2-48274/2025).
San José, 16 de junio de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14821 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VICTORIANO ANGEL DENIS NANTES (IUE 2-49000/2025).
San José, 16 de junio de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14754 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

Francisco Diperna, Elvira Suarez y Julio Omar Diperna (IUE 2-46215/2025).
San José, 30 de junio de 2025.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16752 Jul 22- Ago 04

Oscar Roberto Figueredo o Figueredo Clematte (IUE 2-43372/2025).
San José, 30 de junio de 2025.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16212 Jul 16- Jul 30

ILIA JEANNETTE o JEANETTE RIVERA MEGA; MARIA DEL CARMEN MEGA Y NELIO JOHANI BERTOLDI RIVERO (IUE 2-35067/2025).
San José, 26 de junio de 2025.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16174 Jul 16- Jul 30

Estela Victoria Pérez Romego (IUE 2-50998/2025).
San José, 30 de junio de 2025.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15692 Jul 16- Jul 30

Marys o Mary Daysi Curbelo Ferrer (IUE 2-38279/2025).
San José, 26 de junio de 2025.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15530 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

JUAN RAMON CEDREZ BARRETO (IUE 2-48992/2025).
San José, 27 de junio de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16330 Jul 17- Jul 31

ALBA CUBERO FREGOSSI y CARLOS ALBERTO HONORIO HERNANDEZ (IUE 2-52510/2025).
San José, 26 de junio de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15989 Jul 16- Jul 30

JESUS RICARDO GONZALEZ GONZALEZ (IUE 510-276/2015).
San José, 17 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15490 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Arturo Carlos Vide y Carlos Rafael Vide Ramos (IUE 2-38999/2025).
Libertad, 02 de junio de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15925 Jul 16- Jul 30

Monica Paola Gutierrez (IUE 2-39081/2025).
Libertad, 28 de mayo de 2025.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15622 Jul 16- Jul 30

Hector Jacinto Revetria Peraza (IUE 2-41136/2025).
Libertad, 09 de junio de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14972 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

Juan José Jara Rivero (IUE 2-21108/2025).
Libertad, 09 de junio de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14970 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Marta Margot ROCANDA KARS (IUE 2-41286/2025).
Dolores, 03 de junio de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16471 Jul 21- Ago 01

Cándido Américo CALZADA VENTURELLI (IUE 2-48125/2025).
Dolores, 20 de junio de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15728 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

Jorge Omar ANSELMI CEREGHETTI (IUE 2-49057/2025).
Dolores, 18 de junio de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15654 Jul 16- Jul 30

Zulma Diver CICERI PRESTES (IUE 2-48670/2025).
Dolores, 18 de junio de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14833 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUIS ÁNGEL SORIA MOZZONE (IUE 2-36666/2025).
Mercedes, 27 de junio de 2025.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16850 Jul 23- Ago 05

DIEGO MANUEL GRASIDE ALBERRO (IUE 2-42232/2025).
Mercedes, 29 de junio de 2025.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16803 Jul 22- Ago 04

NILDA BERNARDA PICART CLAVIJO (IUE 2-39433/2025).
Mercedes, 27 de junio de 2025.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16728 Jul 22- Ago 04

CILIA RAQUEL ROSS STEINER (IUE 2-34892/2025).
Mercedes, 27 de junio de 2025.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16716 Jul 22- Ago 04

LUCÍA SANTOS MARTÍNEZ y JUAN PEDRO ESTEVEZ RAIMUNDO o RAYMUNDO (IUE 2-45870/2025).
Mercedes, 29 de junio de 2025.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16634 Jul 21- Ago 01

HUGO DANIEL HERNANDEZ TARCA (IUE 2-29619/2025).
Mercedes, 27 de junio de 2025.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16337 Jul 17- Jul 31

Marino DIBOT ANTELO y Etel Zulma DAVILA RODRIGUEZ (IUE 2-29713/2025).
Mercedes, 27 de mayo de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16326 Jul 16- Jul 30

ANA INÉS NEME TOURON (IUE 2-40062/2025).
Mercedes, 29 de junio de 2025.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16274 Jul 16- Jul 30

Julian Pedro Calvo Luzardo (IUE 2-36321/2025).
Mercedes, 29 de junio de 2025.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16273 Jul 16- Jul 30

SERGIO OMAR SOSA BILAT (IUE 2-110432/2024).
Mercedes, 27 de junio de 2025.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15576 Jul 16- Jul 30

HERNÁN MIGUEL RECARTE PAOLINO (IUE 2-32211/2025).
Mercedes, 27 de junio de 2025.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15481 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

CLAUDIA MARÍA RIVERO PEREIRA, MARÍA JULIA PEREYRA O PEREIRA DA SILVA y MARIO CÉSAR RIVERO PEREIRA (IUE 2-30408/2025).
Mercedes, 30 de junio de 2025.
CYNTHIA ALEXANDRA BENAVIDES MACIEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16502 Jul 21- Ago 01

PEDRO AGUSTÍN FIORELLI BACCIARINI (IUE 2-44338/2025).
Mercedes, 26 de junio de 2025.
CYNTHIA ALEXANDRA BENAVIDES MACIEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16353 Jul 17- Jul 31

María Teresa ACOSTA y Julio Cesar RIVAROLA GARCÍA (IUE 2-36887/2025).
Mercedes, 30 de junio de 2025.
CYNTHIA ALEXANDRA BENAVIDES MACIEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16236 Jul 16- Jul 30

DELIA MARÍA GIL BOSOM (IUE 2-69857/2024).
Mercedes, 30 de junio de 2025.
CYNTHIA ALEXANDRA BENAVIDES MACIEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15822 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PÉREZ, BLANCA LILA GÓMEZ LÓPEZ y DANIEL RODRIGUEZ GÓMEZ (IUE 2-94517/2024).
Mercedes, 26 de junio de 2025.
CYNTHIA ALEXANDRA BENAVIDES MACIEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15487 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PATRICIA LORELEY PEREIRA DE AVILA (IUE 2-50145/2025).
Tacuarembó, 24 de junio de 2025.
ANA LIL IRAMENDI MARTÉN BÍAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16516 Jul 21- Ago 01

ELOISA MARIA GAMIO GOMEZ (IUE 2-43342/2025).
Tacuarembó, 05 de junio de 2025.
ANA LIL IRAMENDI MARTÉN BÍAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16496 Jul 21- Ago 01

EDUARDO GABRIEL VAZQUEZ VILLANUEVA (IUE 2-39470/2025).
Tacuarembó, 23 de mayo de 2025.
ANA LIL IRAMENDI MARTÉN BÍAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15406 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

GLORIA MARY BRUM LAGOS (IUE 2-46672/2025).
Tacuarembó, 11 de junio de 2025.
ANA LIL IRAMENDI MARTÉN BÍAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15391 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

PETRONA ACOSTA RAMOS (IUE 2-48162/2025).
Tacuarembó, 23 de junio de 2025.
ANA LIL IRAMENDI MARTÉN BÍAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15093 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

Ramón BARBOZA FERREIRA (IUE 2-94702/2024).
Tacuarembó, 22 de octubre de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 14937 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JACINTO CARDOZO ALVEZ (IUE 2-48696/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Tacuarembó, 23 de junio de 2025.
ANA LIL IRAMENDI MARTÉN BÍAS, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14812 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

OLINDA EDILIA GONZALEZ COITIÑO (IUE 2-53054/2025).
Tacuarembó, 21 de julio de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16878 Jul 23- Ago 05

PEDRA SOSA (IUE 2-41655/2025).
Tacuarembó, 26 de junio de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 16488 Jul 21- Ago 01

CIRILO RODRIGUEZ OLIVERA y ZULMA RODRIGUEZ FONTES (IUE 2-42192/2025).
Tacuarembó, 27 de junio de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 16164 Jul 16- Jul 30

MARIA GULARTE RODRIGUEZ (IUE 2-102588/2024).
Tacuarembó, 05 de noviembre de 2024.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15287 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

OSVALDO JESUS VIÑAS PADILLA (IUE 2-121252/2024).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2024.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14861 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

RICARDO URICO SAMPALLO MELLO (IUE 2-54595/2023).
Tacuarembó, 28 de junio de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14860 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

ARIEL ALVEZ MELO (IUE 2-36725/2025).
Tacuarembó, 05 de junio de 2025.
ANA LIL IRAMENDI MARTÉN BÍAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16517 Jul 21- Ago 01

EUSEBIO ALVAREZ (IUE 2-47573/2025).
Tacuarembó, 24 de junio de 2025.
ANA LIL IRAMENDI MARTÉN BÍAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15669 Jul 16- Jul 30

JULIO CUADRO SANCHEZ (IUE 2-36737/2025).
Tacuarembó, 24 de junio de 2025.
ANA LIL IRAMENDI MARTÉN BÍAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15486 Jul 16- Jul 30

MARÍA TERESA ESPINOSA MELO (IUE 2-41656/2025).
Tacuarembó, 17 de junio de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14924 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Rosy Beatriz TABAREZ DE LOS SANTOS (IUE 2-47310/2025).
Treinta y Tres, 24 de junio de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16754 Jul 22- Ago 04

Luis HERNÁNDEZ CARDOZO y Liria DEL ZOTTO ROJAS (IUE 2-50711/2025).
Treinta y Tres, 16 de julio de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16476 Jul 21- Ago 01

Gladys Jackeline ALVAREZ LEMOS (IUE 2-47311/2025).

Treinta y Tres, 24 de junio de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15335 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

José Maria MACEDO MIRABALLES (IUE 2-44485/2025).
Treinta y Tres, 24 de junio de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15207 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

Aldemir GUTIERREZ DA ROSA (IUE 2-39784/2025).
Treinta y Tres, 13 de junio de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15079 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

TERCER TURNO

Silvia Cristina CARDOZO MIERES (IUE 2-5234/2025).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16478 Jul 21- Ago 01

Mario Baltazar o Baltasar GOMEZ MUNIZ y de Mario GOMEZ LENCINA (IUE 2-38066/2025).
Treinta y Tres, 16 de junio de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16104 Jul 16- Jul 30

Margarita Maria MAIMÓ QUINTELA (IUE 2-10385/2025).
Treinta y Tres, 12 de junio de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15439 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

Lia Ail ECHAVE MARTINEZ (IUE 2-51050/2025).
Treinta y Tres, 25 de junio de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15294 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

María Felicia GOROSITO BARRIOS (IUE 2-35618/2025).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14944 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

Etelvina Cecilia ARAÚJO EGUREN (IUE 2-47788/2025).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14760 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Theodore Anthony EDEN (IUE 2-49360/2025).
Carmelo, 27 de junio de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15597 Jul 16- Jul 30

Isabel Renée ROQUETA BENTANCOURT (IUE 2-29224/2025).
Carmelo, 18 de junio de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14814 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

KAPLAN BERENSTEIN, GREGORIO (IUE 2-9884/2025).
Maldonado, 07 de mayo de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16842 Jul 23- Ago 05

ACERBO LAZAZZERA, MARIA CELIA BARBARA (IUE 2-128560/2024).
Maldonado, 04 de abril de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14819 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

JORGE EDUARDO BRAVO CORDOBA (IUE 2-66502/2024).
Maldonado, 23 de abril de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16838 Jul 23- Ago 05

GONZALO FELIX MACEDO (IUE 2-15828/2025).
Maldonado, 21 de marzo de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15632 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

Helios Alfredo Guerrero (IUE 2-34022/2025).
Maldonado, 06 de junio de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15962 Jul 16- Jul 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "BELEN FRANZZONE, MARIA TERESA O TERESITA y otros - SUCESIÓN" IUE 2-42572/2025, se cita, llama y emplaza al Sr/a RODOLFO VERA BELEN a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MARÍA TERESA O TERESITA BELEN FRANZZONE, ALFREDO VERA ARMAS, JORGE ALFREDO VERA BELEN Y HÉCTOR FERNANDO VERA BELEN, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de julio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16452 Jul 17- Jul 31

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "VILLAR CAMPOS, JOSEFA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-37376/2025, se hace saber que por auto 3039/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JOSEFA TERESITA VILLAR CAMPOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 03 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 15775 Jul 16- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SOSA LOPEZ, ESTER - HERENCIA YACENTE" IUE 2-48515/2024, se hace saber que por auto 6850/2024, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ESTER SOSA LOPEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 20 de mayo de 2025.

FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13260 Jun 09- Jun 30

Jul 16- Ago 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "GABERIONE, CARLOS - SUCESIÓN" IUE 2-62063/2023, se hace saber que por auto 522/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARLOS ALBERTO GABERIONE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 16 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 15192 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Ago 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "SOTO MANZI, TERESA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-15550/2024, se intima al Sr/a. DANIEL BERNARDO DE LOS SANTOS a que manifieste si acepta o repudia la herencia de OSVALDO DE LOS SANTOS FREITAS en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 30 de octubre de 2024.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15072 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "LAENS IRAMENDI, ZULMA - HERENCIA YACENTE, CONTIENDA DE COMPETENCIA" IUE 2-33852/2024, se hace saber que por auto 4844/2024, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ZULMA MARÍA LAENS IRAMENDI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 19 de noviembre de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 30/p 16420 Jul 17- Ago 29

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "SOSA NUÑEZ, ALBERTO ROOSEVELDT - SUCESION" IUE 2-19796/2013, se cita, llama y emplaza al Sr/a Lilián Sosa Focco a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ALBERTO ROOSEVELDT SOSA NUÑEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de junio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 15045 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "LAZOGUE RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN y otro - SUCESIÓN" IUE 2-44004/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a RICARDO MOREIRA LAZOGUE Y SANDRA ROSA MOREIRA BRITOS a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MARIA DEL CARMEN LAZOGUE RODRIGUEZ Y RICARDO MOREIRA VERDE EL PRIMERO Y DE RICARDO MOREIRA VERDE LA SEGUNDA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 11 de abril de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15393 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ MEDINA, EUGENIA - SUCESIÓN" IUE 2-79865/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Eugenia Alvarez Medina, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se intima al/los heredero/s Héctor Guillermo Gallegos Alvarez y eventuales interesados a aceptar o repudiar la herencia en el plazo de 40 días bajo apercibimiento de designar curador de bienes que los represente (art. 1071 inc. 3º C.C.).

Las Piedras, 24 de junio de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16790 Jul 22- Ago 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "SAMUDIO GONZALEZ, NESTOR - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-52093/2024, se ha declarado la ausencia del Sr/a. NESTOR DARIO SAMUDIO haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Paysandú, 18 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16229 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos: "BUSUN DE MALEVICH, NADSIEYA, MALEVICH BUSUN, ALEJANDRO,MALEVICH GOROSTIAGA, ALEJANDRO DANIEL,CONDINANZA O CONDENANZA CONDINANZA, ARIEL HUMBERTOYMALEVICH BUSUN, ERENESUCESIONES" IUE 428-200/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a Carlos Alfredo MALEVICH GOROSTIAGA o a sus herederos a título universal a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ALEJANDRO MALEVICH BUSUN, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Dolores, 13 de junio de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16671 Jul 22- Ago 04

Convocatorias

CACECCOM
LLAMADO A ELECCIONES

DE ACUERDO A RESOLUCION DE ASAMBLEA DEL 16/06/2025, SE CONVOCA A LOS SOCIOS HABILITADOS DE CACECCOM, AL ACTO ELECCIONARIO DE CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FISCAL, QUE SE REALIZARA EL DIA LUNES 04 DE AGOSTO DE 2025, EN SORIANO 1710 (ENTRADA POR

MINAS 1250), EN EL HORARIO DE 11.00 A 16.00 HORAS. COMISION ELECTORAL.

Primera Publicación

03) $ 3790 5/p 16900 Jul 23- Jul 29

Multicanal SA

1. Convoca a la Asamblea Ordinaria Especial de Accionistas de la Serie A para el día 13 de agosto de 2025 a la hora 9:30. 1er. llamado y a las 10:30 2do. llamado, en Bulevar Artigas 1970, con el siguiente orden del día:
a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b. Considerar y aprobar el balance cerrado al 31/3/25, su Memoria y sus Notas.
c. Decidir el destino de las utilidades acumuladas según Proyecto de Distribución de Utilidades.
d. Considerar y aprobar la gestión del Directorio y la Gerencia.
e. Estudiar y proponer la integración del Directorio de Multicanal S.A. para el próximo periodo.
f. Decidir las remuneraciones de los directores por el período 01/04/25 al 31/03/26 o si se desempeñarán en forma honoraria.
g. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2. Convoca a la Asamblea Ordinaria Especial de Accionistas de la Serie B para el día 13 de agosto de 2025 a la hora 11:30 1er. llamado y a las 12.30 2do. llamado, en Bulevar Artigas 1970, con el siguiente orden del día:
a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b. Considerar y aprobar el balance cerrado al 31/3/25, su Memoria y sus Notas.
c. Decidir el destino de las utilidades acumuladas según Proyecto de Distribución de Utilidades.
d. Considerar y aprobar la gestión del Directorio y la Gerencia.
e. Estudiar y proponer la integración del Directorio de Multicanal S.A. para el próximo periodo.
f. Decidir las remuneraciones de los directores por el período 01/04/25 al 31/03/26 o si se desempeñarán en forma honoraria.
g. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3. Convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de agosto de 2025 a la hora 13:30 1er. llamado y 14:30 2do. llamado, en Bulevar Artigas 1970, con el siguiente orden del día:
a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b. Considerar y aprobar el balance cerrado al 31/3/25, su Memoria y sus Notas.
c. Decidir el destino de las utilidades acumuladas según Proyecto de Distribución de Utilidades..
d. Considerar y aprobar la gestión del Directorio y la Gerencia.
e. Estudiar y proponer la integración del Directorio de Multicanal S.A. para el próximo periodo.
f. Decidir las remuneraciones de los directores por el período 01/04/25 al 31/03/26 o si se desempeñarán en forma honoraria.
g. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Directorio de Multicanal SA.

Última Publicación

03) $ 16157 3/p 16658 Jul 21- Jul 23

ELECCIONES

Se comunica a los afiliados que el día 31 de julio de 2025 se realizarán elecciones para la renovación de autoridades de la Cooperativa correspondiendo en dicha instancia elegir:
- 99 Titulares para la Asamblea General,
- 1 Titular para la Comisión Fiscal, y
- 2 Titulares para el Consejo Directivo, rigiendo para todos los Órganos el orden preferencial de suplentes.
LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS FUNCIONARÁN EN LOS SIGUIENTES LOCALES Y HORARIOS:
- FUCEREP - Colonia 963: De 9 a 18 horas.
- BROU - CASA CENTRAL - Zabala 1531: De 9 a 18 horas.
- BROU - DEP. 19 DE JUNIO - Minas 1434: De 9 a 18 horas.
Podrán votar los socios ingresados a la Cooperativa antes del 31/07/2023 (2 años de antigüedad), personalmente en la Mesa Receptora de Votos de su preferencia, exhibiendo cédula de identidad al momento del sufragio, o por correspondencia en la forma establecida en la reglamentación vigente.
Los electores que voten por correspondencia podrán despachar su voto por el Correo Uruguayo (Respuesta Postal Paga - Cuenta Nº 613), por empresa autorizada a distribuir correspondencia o hacerlo llegar directamente a la sede social de la Cooperativa (Colonia 963 - Montevideo) hasta las 18:00 horas del día de la elección inclusive y no antes de cinco días hábiles a esa fecha.
COMISIÓN ELECTORAL.

03) $ 14628 5/p 16588 Jul 21- Jul 25

PAYCUEROS S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de agosto de 2025 a la hora 9:00 en nuestro local de la Avenida Rivera 6433 Oficina 102 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades retenidas.
3. Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán registrarse y depositar en la sede social sus acciones o los certificados de depósito correspondientes antes de iniciarse el acto.
La asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después.

Última Publicación

03) $ 4707 3/p 16529 Jul 21- Jul 23

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

IARA GABRIELA BELLUCCI FRATTI y GABRIEL MAXIMILIANO PEREZ PEREZ (IUE 2-28911/2024).
Montevideo, 16 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 16203 Jul 16- Jul 30

LUIS EDUARDO CARABALLO FERNÁNDEZ y MARIA GABRIELA O MARIELA GABRIELA CAGGIANI HARDOY (IUE 2-45585/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 16058 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

EUGENIO ESCOBAR TAPIA y ROSINA ESTEFANY DE LOS SANTOS MOREIRA (IUE 2-6713/2025).
Montevideo, 10 de marzo de 2025.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 15244 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SEXTO TURNO

ILANA VILLA BAS y JAVIER EDGARDO BRANDMAN MUZ (IUE 2-38611/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 15307 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

NOVENO TURNO

MATIAS FABIÁN MARIÑO PRESA y LETICIA MAIDER LLARENA UMPIERREZ (IUE 2-38679/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.

LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 16886 Jul 23- Ago 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARCELO GASTEASORO BELZARENA y REBECA GIL RENART (IUE 2-49681/2025).
Montevideo, 18 de junio de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16345 Jul 17- Jul 31

PABLO ANDRÉS CASANOVA TORRADO y MARÍA PAZ VILARRUBÍ ACHARD (IUE 2-109017/2023).
Montevideo, 28 de marzo de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16200 Jul 16- Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

LUIS TRICARICO SOSA y IRENE MARIELA MADE AMARILLO (IUE 2-41134/2025).
Montevideo, 16 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 16829 Jul 23- Ago 05

DECIMOSEXTO TURNO

PABLO LEONARDO BRIANO ESPASANDÍN y ALEXANDRA GABRIELA CARMUEJA BALBI (IUE 2-41425/2025).
Montevideo, 17 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 16887 Jul 23- Ago 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE PEDRO MONTERO GOMEZ y ROSINA MARIA DE LOURDES GOSSWEILER FERREIRA (IUE 2-51094/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 16927 Jul 23- Ago 05

DECIMOCTAVO TURNO

CECILIA FERNANDEZ GONZALEZ y SEBASTIAN CORSINO CERNICCHIARO (IUE 2-50104/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15868 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANABELA INÉS MIRA y PHILLIPS WARREN FABRA (IUE 2-44937/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16679 Jul 22- Ago 04

LUCÍA SARATSOLA BIDEGAIN y ESTEBAN DANIEL GARCÍA SEJAS (IUE 2-54332/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 15512 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

AMADO FELIPE MENENDEZ ARCE y MARIA BEATRIZ TURRI FONTAN (IUE 2-50811/2004).
Montevideo, 18 de junio de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 14868 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LETICIA KARINA GUS CABRERA y OSVALDO JAVIER BESSON RAMOS (IUE 2-24437/2025).
Montevideo, 16 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 16868 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

MASSIMILIANO TIROCCHI y MARIA PAULA PLAZAS (IUE 2-43091/2025).
Montevideo, 16 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16653 Jul 21- Ago 01

ROBERTO BALADON CANEPA y PAOLA KARINA VILLARINO IMOLA (IUE 2-5267/2025).
Montevideo, 04 de abril de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15621 Jul 16- Jul 30

RAUL MARTIN CAZALAS MEIKLE y MARIA CRISTINA KEHYAIAN SEIJAS (IUE 2-38357/2025).
Montevideo, 25 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15279 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

PABLO DANIEL FIGUEREDO BOERO y VIRGINIA PAOLA CAKIC MELO (IUE 2-43124/2025).
Atlántida, 24 de junio de 2025.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16231 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANALÍA RAQUEL DA SILVA DE VITA y ADRIÁN ESPINOSA MAUTONE (IUE 2-43148/2025).
Ciudad de la Costa, 18 de junio de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 14736 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

LUCIANO TORINO REYES y MARÍA VICTORIA INSAUSTI DOMINGUEZ (IUE 2-52047/2025).
Las Piedras, 25 de junio de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16287 Jul 16- Jul 30

SÉPTIMO TURNO

JORGE RADESCA y MARIA GEREZ (IUE 2-46931/2025).
Las Piedras, 23 de junio de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15845 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

NELSON OMAR BURMIDA GOPAR y SUSANA BEATRIZ FRESIA RODRIGUEZ (IUE 2-25259/2025).
Pando, 11 de abril de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 14831 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

LEJANDRO ROBERT TABORDA TABORDA y MARIA XIMENA TABORDA PENA (IUE 2-50720/2025).
Río Branco, 23 de junio de 2025.

EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15164 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARISA MABEL JORCIN ARMAND UGON y HÉCTOR EDGARDO CARBAJAL CABRERA (IUE 2-36237/2025).
Rosario, 03 de junio de 2025.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15098 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y CELIA RAQUEL RAMOS BARRETO (IUE 2-46808/2025).
Durazno, 18 de junio de 2025.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15827 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

QUADRI RODRIGUEZ, DIEGO GASTÓN y PASTORINO DA ROSA, NELLY ALEJANDRA (IUE 2-47278/2025).
Maldonado, 16 de junio de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 14818 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTIN RAFAEL ALVAREZ CETRULO y FATIMA ANDREA DA FONSECA ALVAREZ (IUE 2-49889/2025).
Paysandú, 18 de junio de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15101 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

SÉPTIMO TURNO

CARLOS ANDRES ZANATTA TOSCANINI y ILSE MARIA VEROCAY GRILLE (IUE 2-41094/2025).
Paysandú, 18 de junio de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15527 Jul 16- Jul 30

CAROLINA LEONI CAORSI y PABLO JOSE DUTOUR PEREZ (IUE 2-11861/2025).
Paysandú, 13 de mayo de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 14757 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NOVENO TURNO

ÁLVARO CONRADO CUSTODIO GONZÁLEZ y PAOLA GIOVANONI HONSI (IUE 2-23959/2025).
Salto, 08 de julio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16056 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARIA DEL LUJAN RONDAN AYALA y CARLOS FABRICIO ACOSTA SOSA (IUE 2-42241/2025).
Mercedes, 30 de junio de 2025.
CYNTHIA ALEXANDRA BENAVIDES MACIEL, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15605 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GUSTAVO PEREYRA BURGER y NANCY GRACIELA GASPERAZZO (IUE 2-39764/2025).
Tacuarembó, 17 de junio de 2025.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 16833 Jul 23- Ago 05

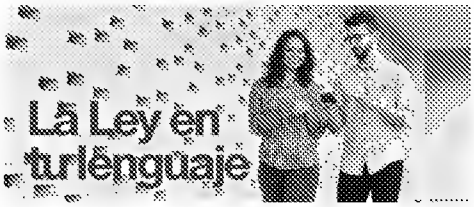

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "ROSSO PAOLENCO, GRACIELA - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CÓNYUGE" IUE 2-104846/2024, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. JORGE LUIS INFANTE VIZCAINO a estar a derecho en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de julio de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 16484 Jul 21- Ago 01

Disoluciones de Sociedades Comerciales

DS

FALABELLA SUCURSAL URUGUAY S.A.
Disolución y liquidación anticipada

ACTA: Santiago de Chile, 29/08/2023
Inscripción: 12/06/2025 Nº 9.407.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 16899 Jul 23- Jul 23

Divorcios

D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "TEJERA TABAREZ, SIRLEY c/ CASAÑOL SILVERA, RAMON - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-99507/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a

estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RAMON JOSELITO CASAÑOL SILVERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 14866 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ PISSANI, SOLANA c/ GONZALEZ TRINIDAD, JOSE - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-44370/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSE RODOLFO GONZALEZ TRINIDAD bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15422 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS GARCÍA, BLANCA c/ TORTEROLO AMORÍN, GABRIEL - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-115204/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GABRIEL TORTEROLO AMORIN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de julio de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 16836 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHIN CASTRO, MICAELA c/ RAMÍREZ VIQUE, JONHATAN - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-32516/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JONHATAN MARTIN RAMIREZ VIQUE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de junio de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15494 Jul 16- Jul 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS, SANDRA c/ COCCHIARARO, ANTONIODIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-11465/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. ANTONIO COCCHIARARO RUIZ DIAZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 27 de junio de 2025.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15488 Jul 16- Jul 30

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS

Se emplaza a las personas que se dirán, a efectos de continuar el trámite iniciado; entendiendo que el mismo se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia. Deberán presentarse en BPS - Sucursal RIVERA, calle Uruguay 783, dentro del plazo de 10 días corridos a contar del día siguiente al de la última publicación de este aviso. De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Artículo 78 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo,R.D: 15-2/2015).
C.I., NOMBRE
29581821, CARLOS ALBERTO MACHADO BALADON
31792195, HECTOR PABLO LEITES COSSIO
Sucursal Rivera
Departamento de Rivera.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 16518 Jul 21- Jul 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "CAPOZZOLO, JUAN c/ GONZALEZ LAGO, MIRIAN Y/O DEMAS SUCESORES - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-60880/2021, por resolución Nº 1353//2025 de fecha 06/05/2025, se cita, llama y emplaza a Herederos de Cristóbal GONZÁLEZ CABRERA, Promitente Vendedor del inmueble cuya escrituración se persigue en autos: Padrón Nº 13319, ubicado en la localidad catastral Las Piedras, departamento de Canelones, señalado con el Nº 49 en el Plano del Agrimensor Juan Francisco Ros del 11/03/1950, inscripto en D.G.C. el 20/04/1950 con el Nº 5628, con un área de 7227 metros, que se deslinda así: 60 metros de frente al Noroeste a calle número 4 de 17 metros, 116 metros 60 centímetros al Noreste lindando con solar 47, 60 metros 90 cm al Sureste lindando con solares 48, 50 y 52, y 124 metros 30 cm al Suroeste lindando con solar 51, a su hija Mirian GONZÁLEZ LAGO, así como a los sucesores de ésta a cualquier título, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 11 de junio de 2025.
ANDREA LETICIA de OLIVEIRA MORÁN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 28192 10/p 16855 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "PAIS CRISTINO, STEFANI c/ GILES GOMEZ, JONATHAN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-46958/2025, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ALEXIS GILES GOMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14855 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "CAFFERATTA SOLANES, ROBERTO - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-6463/2025, se cita, llama y emplaza a ROBERTO CAFFERATTA SOLANES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de marzo de 2025.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10106 10/p 16908 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "HUERTA FORLI, DANILO y otro - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-122917/2024, se dispuso emplazar por edictos a posibles interesados en el proceso de autos, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 30 de junio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 15895 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "FERREIRA CAMACHO, NATASSHA c/ SALAZAR FARIAS, FRANCISCO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-45087/2025, se cita, llama y emplaza a Francisco Daniel SALAZAR FARIAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de junio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15298 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ LEITES, SILVIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-53104/2025, se cita, llama y emplaza a WALTER RENÉ FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de julio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16448 Jul 17- Jul 31

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "ROSSO BOZZOLO, ANA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-45470/2022, se dispuso emplazar por edictos a a los sucesores del Sr. Enrique Ariel Ametrano Chodie, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 03 de junio de 2025.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 15832 Jul 16- Jul 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "FLORES REYNOSO, NAHUEL c/ RODRIGUEZ PEREZ, CATERIN - VISITAS" IUE 2-13613/2022, se cita, llama y emplaza a CATERIN NATALI RODRIGUEZ PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de julio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16436 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SATURNO, JOSELINE c/ VALLEJO FRANCO, JORGE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-50831/2025, se cita, llama y emplaza a JORGE NELSON VALLEJO FRANCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15606 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "LEGUISAMO COPETTI, ELENA - TUTELA" IUE 2-31692/2025, se cita, llama y emplaza a OSACAR EDUARDO LOPÉZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15461 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "LEZAMA , MARIA VICTORIA C/ CORRALES, JORGE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 47-73/2025, se cita, llama y emplaza a JORGE FLORENCIO CORRALES PIRIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15457 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MUSSO VIÑOLY, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-69872/2024, se cita, llama y emplaza a Francoise Tahini por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 30 de mayo de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 9708 10/p 14759 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ALCORTA PERDOMO, NURMA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-37350/2025, se cita, llama y emplaza a NATALIA GISSEL ACOSTA ALCORTA y SERGIO OMAR PLACERES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15219 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DODERA, YOSELIN c/ ZEBALLPOS RODRIGUEZ, BRIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-47641/2025, se cita, llama

y emplaza a Brian Exequiel ZEBALLOS RODRÍGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16530 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "NIETO, GENESIS c/ SANDOVAL, PEDRO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-24878/2025, se cita, llama y emplaza a Pedro Javier SANDOVAL GALINDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15217 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GRANERO, LARINA c/ MOREIRA CORREA, HORACIO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-41373/2025, se cita, llama y emplaza a Horacio Artigas MOREIRA CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14848 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "MENESES SORIA, CRISTIAN c/MENESES, LUCIA JIANINA- CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 62-43/2025, se cita, llama y emplaza a LUCÍA JIANINA MENESES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 30 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) $ 10239 10/p 15852 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "LARROSA GAZZOLO, CARMEN c/ ANTUNEZ SILVA, MATIAS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-40310/2025, se cita, llama y emplaza a MATÍAS ANTUNEZ SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 30 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) $ 10372 10/p 16643 Jul 21- Ago 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "BADELL DOMINGUEZ, LUCIANA - CAMBIO DE NOMBRE" IUE 2-53361/2025, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ Y FERNANDO BADELL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16430 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA C/ ID 365 SAS - PROCESO DE DECLARACIÓN DE INMUEBLE VACÍO Y DEGRADADO." IUE 2-6201/2020, Resolución nro 1320/2025 de fecha 15/5/2025 se cita llama y emplaza a todos los interesados en el inmueble padrón 2493 de Montevideo sito en calle Lindolfo Cuestas nro 1494 y 1500 / Cerrito 102 y 106 (art 16 ley 19676) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de junio de 2025.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
08) $ 15426 10/p 15324 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "BBVA c/ GUAPURA, GONZALO y otros - EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 2-81445/2024, se cita, llama y emplaza a los herederos de la señora Ema Isabel Clark e interesados a cualquier título a que comparezcan en el término legal de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, 09 de junio de 2025.
MARIA SOLEDAD BAGLIVO LOGGIA, Actuario Adjunto.
08) $ 11037 10/p 15612 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "DONATO, SILVIA C/ SUCESORES DE ARTURO SCIGLIANO Y MARIA INES PEIRANO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-46418/2017, y según providencia Nº 2928/2024 de fecha 02/10/2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre la Unidad de Propiedad Horizontal Padrón individual N.º 157271/102 de la Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del Agrimensor Guillermo H. Mateos, inscripto en Catastro con el N.º 67407 el 03/11/1971, tiene una superficie de 69 metros con 70 decímetros que forma parte del edificio construido sobre el padrón matriz número ciento cincuenta y siete mil doscientos setenta y uno (157.271) con frente a la Avenida Legrand, puerta Nº 5131; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 11 de junio de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 22474 10/p 15055 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "BANCO ITAU URUGUAY S.A. c/ SUCESORES DE GONZALEZ, ARABELLA - EJECUCIÓN EN VÍA DE APREMIO" IUE 2-125437/2024, según providencia N.º 3131/2024 de fecha 20/12/2024 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Arabella GONZALEZ, quien fuera titular de la Cédula de Identidad Nº 1.408.016-9, por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá estas actuaciones.

Montevideo, 18 de marzo de 2025.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
08) $ 13431 10/p 15243 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "PEREIRA ALMEIDA, LUCIANO RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-52581/2025, se cita, llama y emplaza a toda persona interesada en las presentes actuaciones por el término de 90

días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 23 de junio de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 14825 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "MONDELLI TROMBOTTI, MARIO c/ MONDELLI YANUZZI, PASCUAL y otros - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-46466/2024, y según providencia Nro 639 del 7 de mayo de 2025, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de DIEZ DÍAS HÁBILES a los demandados Pascual Mondelli Yanuzzi, Delia Raquel Mondelli Trombotti y Pascual Mondelli Trombotti (sucesores de Olimpia Trombotti); Adela Antonia Cocco; Ricardo Jose Mondelli Cocco; María Isabel Mondelli Cocco; Francisco Mondelli y Josefa Di Matteo a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en los que se requiere la escrituración judicial del bien inmueble empadronado con el número 336 (antes en mayor área con el No. 10.877) de la localidad catastral de Costa Azul, departamento de Canelones, el que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de noviembre de 1934, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el No. 40, el 28/03/1935, se individualiza con el número 2 de la manzana 24, consta de una superficie de 712 mc, con 18 dc, que se deslinda así: Al Sureste, 14 metros de frente a la Avenida 25 de Agosto, Al Suroeste, 48 metros con 40 cm, lindando con los padrones 533 y 335. Al Noroeste, 14 metros con 85 cm, lindando con padrón 599. Al Noreste, 53 metros con 34 cm, lindando con el padrón 337, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.

Canelones, 12 de junio de 2025.
NATALIA GARAVAGNO ETCHEVERRY, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

08) $ 33378 10/p 14761 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "MOREIRA, CARLA y otro c/ MELCHIORE ARROYAL, JACINTO y otro - CANCELACIÓN DE HIPOTECA (ORDINARIO CIVIL)" IUE 2-101849/2024, por resolución Nº 2928/2024 de fecha 22/10/2024, se cita, llama y emplaza a HEREDEROS DE Jacinto Esteban Melchiorre Arroyal y Gioconda Luz Mautone Teliz por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 18 de junio de 2025.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 14495 10/p 16053 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "CAMAROTTE GONZALEZ, RUBEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-34530/2025, se cita, llama y emplaza a Erika Fernanda Brignoni Badon por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 23 de junio de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 14849 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "PEREIRA HERNANDEZ, MIRIAM c/ RODRIGUEZ PEREIRA, MARIA y otro - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-33929/2025, se cita, llama y emplaza a MARIA MERCEDES RODRIGUEZ PEREIRA Y WALTER ANDRES MAQUEIRA GOMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 25 de junio de 2025.
MARÍA SOLEDAD GONZÁLEZ BONINO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15179 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "CASELLA PEREIRA, NAHUEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-24884/2025, Se cita, llama y emplaza a Micaela Lucia ALONSO MOREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Y se confiere traslado de la demanda por el término de 6 días, art. 321.1 del CGP.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Atlántida, 22 de julio de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 16892 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA RODRIGUEZ, WALTER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-54830/2025, Se cita, llama y emplaza a JORGE CARLOS SIENKOWIEC SUAREZ, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, y se confiere traslado de la demanda por el término de 6 días, art. 321.1 del CGP.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Atlántida, 17 de julio de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16654 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA LAUNAS, MARÍA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-55581/2025, Se cita, llama y emplaza a SANTIAGO RAFAEL MOLINAS COITIÑO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones y se confiere traslado de la demanda por el término de 6 días, art.321.1 del CGP.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 16 de julio de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16392 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GANDARIAS TRÍAS, JORGE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-51428/2025, se dispuso notificar a la Sra. SINDY ALEXANDRA BRUM GONZÀLEZ, de las presentes actuaciones por el tèrmino de 60 dìas.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 21 de julio de 2025.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16805 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "BONILLA ALSAMENDY, ESTEFANY c/ SILVA SUAREZ, MARCELO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-52816/2025, se cita, llama y emplaza a Marcelo Alejandro SILVA SUÁREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 22 de julio de 2025.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16926 Jul 23- Ago 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "NUNEZ MOREIRA, LUCIA c/ FERNANDEZ SAAVEDRA, PABLO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-61003/2025, se cita, llama y emplaza a PABLO MARTIN FERNANDEZ SAAVEDRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 21 de julio de 2025.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16809 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "MAQUIEIRA BURGOS, DANIEL c/ ALVES FERNANDEZ, SILVANA - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-42015/2025, se cita, llama y emplaza a Silvana Elizabeth ALVES FERNÁNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 30 de junio de 2025.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15592 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "LAURITO, RICARDO y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-54159/2025, se cita, llama y emplaza a Jessica MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Toledo, 30 de junio de 2025.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15591 Jul 16- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "CASCALLARES ALONSO, RUFINO c/ RAFFOKLASES GONCALVEZ DE DEUS, NELLYS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-50504/2025, se cita, llama y emplaza a NELLYS KARINA RAFFOKLAES GONZALVEZ DE DEUS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 26 de junio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15375 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos: "GARCIA CASTILLO, LUIS y otros c/ BANCO DE CERRO LARGO S.A. - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-40111/2025, por resolución Nº 126 de fecha 29/05/2025, se cita, llama y emplaza a Banco de Cerro Largo S.A por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Río Branco, 30 de mayo de 2025.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
08) $ 12500 10/p 15747 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "SALVAGNO GUERRI, CARMEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-46113/2025, se cita, llama y emplaza a María Jimena ALVEZ CASTRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 20 de junio de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14752 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ ROMERO, MARIANA c/ KIDD ODDONE, MANUEL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-44512/2025, se cita, llama y emplaza a Manuel Alberto KIDD ODDONE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 20 de junio de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14748 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ NUÑEZ, TAMARA y otro c/ BUFFA BARRETO, WILDE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-95918/2024, se cita, llama y emplaza a a cualquier integrante de la familia de origen de la menor SOLANGEL BUFFA MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 22 de julio de 2025.
ANDREA ROMINA COSTA ROVIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16914 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "FERREIRA RODAS, GLORIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-122780/2024, se cita, llama y emplaza a LUCIO DAMIAN GOMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Rosario, 24 de junio de 2025.
ANDREA ROMINA COSTA ROVIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15050 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DEL PINO, LORELEY c/ BETANCOR BATTELLO, IGNACIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-113488/2024, se emplaza al Sr. Ignacio BETANCOR BATELLO para que comparezca a estar a derecho en dichos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Trinidad, 23 de junio de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14847 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ ROMERO FERNÁNDEZ, HÉCTOR ADEMARJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-51/2025, según Providencia Nº90/2025 de fecha 17/02/2025; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a HECTOR ADEMAR ROMERO FERNANDEZ; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº9.086, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dr.Juan Martin Dutra Bentancor. Juez de Paz.-

Maldonado, 11 de junio de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14495 10/p 16544 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ SAGUIER, FERNANDO IGNACIOJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-29/2025, según Providencia Nº31/2025 de fecha 06/02/2025; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a FERNANDO IGNACIO SAGUIER; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.726, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dr.Juan Martin Dutra Bentancor. Juez de Paz.-

Maldonado, 11 de junio de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14229 10/p 16540 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ PROCOL S.A. ICFIJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-50/2025, según Providencia Nº89/2025 de fecha 17/02/2025; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a PROCOL S.A. ICFI; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº9.012, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dr.Juan Martin Dutra Bentancor. Juez de Paz.-

Maldonado, 11 de junio de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14229 10/p 16539 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ CAPURRO, LUIS Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-24/2025, según Providencia Nº13/2025 de fecha 06/02/2025; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a LUIS CAPURRO, ALCIBIADES SUBIZA ECHEVERRIA y sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº9.971, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dr.Juan Martin Dutra Bentancor. Juez de Paz.-

Maldonado, 11 de junio de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15426 10/p 16537 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ LOMBAN BENINI, JUAN CARLO Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-25/2025, según Providencia Nº12/2025 de fecha 06/02/2025; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a JUAN CARLO LOMBAN BENINI y ANA MARIA LUCRECIA LOMBAN; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº 10.118, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dr.Juan Martin Dutra Bentancor. Juez de Paz.-

Maldonado, 11 de junio de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15559 10/p 16535 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ SILBERFADEN, ALFREDO Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-26/2025, según Providencia Nº33/2025 de fecha 06/02/2025; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ALFREDO SILBERFADEN y AMALIA CELMA FERNANDEZ; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº10.114, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dr.Juan Martin Dutra Bentancor. Juez de Paz.-

Maldonado, 11 de junio de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14761 10/p 16533 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ BURCHI RENOTTE, ARTURO NARCISO Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-27/2025, según Providencia Nº32/2025 de fecha 06/02/2025; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ARTURO NARCISO BURCHI RENOTTE, MARIA LUISA PEREZ, GARCIA DEL CAMPO o MARIA LUISA PEREZ GARCIA, DEL CAMPO; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº9.917, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dr.Juan Martin Dutra Bentancor. Juez de Paz.-

Maldonado, 11 de junio de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 16490 10/p 16532 Jul 21- Ago 01

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ DEL PUERTO MEDINA, ELIDO y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-74781/2023, se cita, llama y emplaza a los Sres. Elidio Quintin Del Puerto Medina y Norma María Caballero Corbo, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 685 de la localidad catastral Aigua, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 20 de marzo de 2025.

BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16490 10/p 16562 Jul 21- Ago 01

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO. C/PATRON GULLA, DELIAELDA. JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 298-413/2023, PADRÓN Nº1164, por resolución 1002/2023 de fecha 15/05/2023, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a DELIA ELDA PATRON GULLA, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Maldonado, 27 de septiembre de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 10771 10/p 16571 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ FAZZIO ENRIQUEZ, MARIA ALEJANDRAJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 298-252/2025, por resolución 678/2025 de fecha 03/04/2025, PADRÒN 401, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a MARIA ALEJANDRA FAZZIO ENRIQUEZ, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Maldonado, 24 de junio de 2025.
KAREN LORENA CABRERA BENTANCUR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 11037 10/p 16560 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ ADORNO, JOAQUINA Y EVENTUALES HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO - PADRÒN 3287 -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 298-782/2024, por resolución 112/2025 de fecha 05-02/2025, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a JOAQUINA ADORNO Y a EVENTUALES HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE JOAQUINA ADORNO, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Maldonado, 24 de junio de 2025.
KAREN LORENA CABRERA BENTANCUR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13431 10/p 16549 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Departamental de Maldonadoc/ MUSEMECI NAVEIRA, Pascual Oscar.- JUICIO EJECUTIVOPadrón nº 7226" IUE 298-909/2023, por resolución 2385/2023 de fecha 19/10/2023, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a PASCUAL OSCAR MUSEMECI NAVEIRA y/o sucesores, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Maldonado, 21 de junio de 2024.
GIOVANA LORELEY DÍAZ, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 10771 10/p 16548 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO. PADRON Nº 21440.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 298-321/2024, por resolución 2734/2024 de fecha 16/12/2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TITULARES Y/O POSEEDORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRON 21440 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PUNTA COLORADA, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Maldonado, 29 de mayo de 2025.
KAREN LORENA CABRERA BENTANCUR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 11835 10/p 16545 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO. PADRON Nº 21515. DILIGENCIA PREPARATORIA-INSPECCION JUDICIAL.-" IUE 298-920/2024, por resolución 304/2025 de fecha 25/02/2025, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TITULARES Y/O POSEEDORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRON 21515 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PUNTA COLORADA, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Maldonado, 29 de mayo de 2025.
KAREN LORENA CABRERA BENTANCUR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 12234 10/p 16543 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Departamental de MaldonadoDILIGENCIA PREPARATORIA INSPECCIÓN JUDICIALPadrón Nº 5909" IUE 298-1164/2023, por resolución 2433/2024 de fecha 25/10/2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TITULARES Y/O POSEEDORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRON 5909 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PIRIÁPOLIS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Maldonado, 29 de mayo de 2025.
KAREN LORENA CABRERA BENTANCUR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 11702 10/p 16536 Jul 21- Ago 01

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADODILIGENCIA PREPARATORIAPADRON Nº 8565BALNEARIO BUENOS AIRES" IUE 299-298/2022, por resolución 1860/2023 de fecha 21/11/2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TITULARES Y/O POSEEDORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRON 8565 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BALNEARIO BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

San Carlos, 23 de julio de 2024.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 12234 10/p 16578 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ RAMOS GARCIA, JOSE y otros -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-25487/2024, se cita, llama y emplaza a los Sres. Verónica Carolina Majdek y Diego Ezequiel, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 9202, Unidad 012BB de la localidad catastral San Carlos, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 20 de marzo de 2025.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16091 10/p 16576 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOINSPECCION OCULARPADRON Nº 8541BALNEARIO BUENOS AIRES" IUE 299-106/2023, por resolución 155/2024 de fecha 19/02/2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TITULARES Y/O POSEEDORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRON 8541 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BALNEARIO BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, en relación al Padrón 8541, de la localidad Balneario Buenos Aires.

San Carlos, 23 de julio de 2024.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 13697 10/p 16575 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ KARAUSZ DETOMASI, DANIEL y otro JUICIO EJECUTIVO

TRIBUTARIO" IUE 2-49597/2024, se cita, llama y emplaza a los Sres. Daniel Alejandro Karausz Detomasi, documento de identidad español Nº 41446335 J, y Beatriz Sassi, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 6506 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 14 de mayo de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17420 10/p 16573 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ MOIRÓN CORRAL, JOSÉ y otro JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-49585/2024, se cita, llama y emplaza a los Sres. José Manuel Félix Moirón Corral y María Cristina Girola, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 6603 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 20 de marzo de 2025.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16755 10/p 16569 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ HANNAY FREITAS, MARIO y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-3741/2024, se cita, llama y emplaza a los Sres. Mario Alberto Hannay Freitas y Norma Ramos Sacco, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 1189 de la localidad catastral Santa Mónica, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 20 de marzo de 2025.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16224 10/p 16568 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ MAJDEK, VERONICA y otro JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-38201/2024, se cita, llama y emplaza a los Sres. Verónica Carolina Majdek y Diego Ezequiel, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 9202, Unidad 012BB de la localidad catastral San Carlos, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 14 de mayo de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15958 10/p 16567 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ SCARON HUGALDE, ANDRES y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-120969/2023, se cita, llama y emplaza a los Sres. Andrés Ernesto Scaron Hugalde, CI Nº 3.397.451-3 y Juan Diego Scaron Hugalde CI Nº 3.397.366-6 en su calidad de propietarios del Padrón Nº 1304 de la localidad catastral Santa Mónica, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 20 de marzo de 2025.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17154 10/p 16566 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ FANETTI, DORA y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-120150/2023, se cita, llama y emplaza a los Sres. Dora Bula Fanetti C.I Nº 1.404.336-3 y Leandro Alonso Urdangarin C.I Nº 2.677.798-6 en su calidad de propietarios del Padrón Nº 4206 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 20 de marzo de 2025.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16888 10/p 16565 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ ÁLVAREZ ROMERO, AMALIA y otro JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-38221/2024, se cita llama y emplaza los Sres. Amalia Álvarez Romero y Walter Ferrou, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 4569 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 20 de marzo de 2025.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15825 10/p 16564 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ LO RE, FEDERICO y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-120428/2023, se cita, llama y emplaza a URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLETIVA o COLECTIVA en su calidad de propietaria del Padrón Nº 11309 de la localidad catastral San Vicente, Departamento de Maldonado, y al Sr. FEDERICO LO RE, titular del DNI Nº 18397020, en su calidad de titular de derechos posesorios respecto del referido padrón, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 20 de marzo de 2025.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 18750 10/p 16561 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/CANGUEIRO, MARCELO y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-125053/2023, se cita, llama y emplaza a los Sres. Marcelo Horacio Cangueiro, titular del documento de identidad argentino número 14682459, y Marcela Teresita Claudia Rodiguez, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 424 de la localidad catastral Santa Mónica, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 20 de marzo de 2025.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17021 10/p 16559 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ CRISCUOLO, RODOLFO y otros JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-107795/2023, se cita, llama y emplaza URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLETIVA o COLECTIVA, en su calidad de propietaria del Padrón Nº 11537 de la localidad catastral San Vicente, Departamento de Maldonado, y a los Sres. Rodolfo Alfonzo Criscuolo, titular del documento de identidad argentino número 10.219.624, y Lucía Cristina Marzoratti, en su calidad de titulares de derechos posesorios respecto del referido padrón, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, por el termino de 90 días a efectos de

comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 20 de marzo de 2025.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 19415 10/p 16558 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/TITULARES y/o POSEEDORES A CUALQUIER TÍTULO DEL PADRÓN 8242.JUICIO ORDINARIO - MEDIDA CAUTELAR" IUE 299-278/2022, por resolución 392/2023 de fecha 28/03/2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TITULARES Y/O POSEEDORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRON 8242 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BALNEARIO BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, en relación al Padrón 8242, de la localidad Balneario Buenos Aires.

San Carlos, 26 de junio de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 14761 10/p 16555 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/TENEDORES PADRÒN 8299COBRO DE CRÉDITO TRIBUTARIO" IUE 299-161/2022, por resolución 157/2024 de fecha 19/02/2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TITULARES Y/O POSEEDORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRON 8299 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BALNEARIO BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, en relación al Padrón 8299, de la localidad Balneario Buenos Aires.

San Carlos, 26 de junio de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 13697 10/p 16554 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTALDE MALDONADOC/PADRON Nº 4277BALNEARIO BUENOS AIRESCOBRO DE PESOS" IUE 299-430/2022, por resolución 201/2024 de fecha 23/02/2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TITULARES Y/O POSEEDORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRON 4277 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BALNEARIO BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, en relación al Padrón 4277, de la localidad Balneario Buenos Aires.

San Carlos, 26 de junio de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 13697 10/p 16553 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/OCUPANTES DEL PADRON Nº 8248JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-123/2022, por resolución 341/2024 de fecha 12/03/2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TITULARES Y/O POSEEDORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRON 8248 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BALNEARIO BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, en relación al Padrón 8248, de la localidad Balneario Buenos Aires.

San Carlos, 26 de junio de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 13697 10/p 16552 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTALDE MALDONADOC/POSEEDORES DEL PADRON Nº 8213 BALNEARIO BUENOS AIRESJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-164/2022, por resolución 313/2024 de fecha 07/03/2024 y resolución 417/2024 de fecha 19/03/2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TITULARES Y/O POSEEDORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRON 8213 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BALNEARIO BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, en relación al Padrón 8213, de la localidad Balneario Buenos Aires.

San Carlos, 23 de julio de 2024.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 14761 10/p 16551 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/DAVILA, CLARO EN SU CALIDAD DE POSEEDOR A CUALQUIER TITULO Y/O TITULARES DOMINIALES DEL PADRON 8521 COBRO DE PESOS" IUE 299-347/2022, por resolución 200/2024 de fecha 23/02/2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TITULARES Y/O POSEEDORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRON 8521 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BALNEARIO BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, en relación al Padrón 8521, de la localidad Balneario Buenos Aires. .

San Carlos, 23 de julio de 2024.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15559 10/p 16547 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ALONSO, MARÍA del CARMEN Y OTRO.JUICIO ORDINARIO-MEDIDA CAUTELAR." IUE 299-162/2022, por resolución 217/2023 de fecha 02/03/2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TITULARES Y/O POSEEDORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRON 8527 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BALNEARIO BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, en relación al Padrón 8527, de la localidad Balneario Buenos Aires.

San Carlos, 30 de julio de 2024.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 13963 10/p 16546 Jul 21- Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ TITULARES Y/O POSEEDORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRON 774 DE LA LOCALIDAD VENTIMIGLIAJUICIO ORDINARIO" IUE 2-38926/2024, se dispuso por auto Nº 130 de fecha 06/02/2025 conferir traslado de la demanda, emplazando por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 774 de la localidad catastral Ventimiglia, Departamento de Maldonado, o ejercer oposición al embargo trabado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en estos procedimientos.

Maldonado, 05 de junio de 2025.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 14229 10/p 16541 Jul 21- Ago 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "IDM C/ MUSUMECI CARMELO Y OTRA JUICIO EJECUTIVO" IUE 293-302/2022, por resolución Nº 2735/2023 de fecha 23/10/2023, se cita, llama y emplaza a Carmelo Musumeci BIAGGIO y Alicia NAVEIRA en su calidad de propietarios del padrón Nº 7683 de la localidad de Piriápolis, Departamento de Maldonado, y a cualquier interesado que se considere con derechos sobre el mismo, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 03 de abril de 2024.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 15692 10/p 16577 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ NOBREGA MIGUEL Y TERESA BEATRIZ VIBERTI PLADA - JUICIO ORDINARIO POR COBRO DE PESOS" IUE 2-5385/2023, por resolución Nº 2037/2024 de fecha 07/08/2024, se cita, llama y emplaza a Miguel NOBREGA y Teresa Beatriz VIBERTI PLADA, con domicilio en Zolezzi entre Brown y Junin, padrón 64 de la ciudad de Piriápolis, Departamento de Maldonado, poseedores, tenedores a cualquier título, ocupantes y todo aquel que se considere con derechos en el inmueble referido por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de junio de 2025.
ZAIRA CYNTHIA COMBE SANTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 18750 10/p 16570 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ TITULARES Y/O POSEEDORES PADRÓN 21394- JUICIO ORDINARIO" IUE 2-99295/2023, por resolución Nº 195/2025 de fecha 18/02/2025, se cita, llama y emplaza a titulares y/o poseedores a cualquier título del padrón Nº 21394 de la localidad Punta Colorada,Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 30 de junio de 2025.
MICAELA JUDITH BONILLA NUÑEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 14362 10/p 16556 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ TOURN PUPPO, MARIA y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-121669/2023, por resolución Nº 1081/2025 de fecha 12/05/2025, se cita, llama y emplaza a María Inés Tourn Puppo, Margarita Legarra Saavedra, Isabel Legarra Saavedra, Norberto Tourn Puppo, Olga Requena Gorlero, Eduardo Puppo Stambuk, María Ángeles Stambuk Picasso, Fernando Legarra Saavedra, Rosario Legarra Saavedra, María Marta Stambuk Picasso, Delia Stambuk Politeo, Noelia Stambuk Klet, Carlos Stambuk Vizio, Ernesto Franco Stambuk, Raul Franco Stambuk, Margarita Requena Palleja y Sara Requena Palleja en su calidad de propietarios del padrón Nº 175 de la Localidad Balneario Solís, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 30 de mayo de 2025.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 21410 10/p 16542 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ GALLARDO JOSÉ y otro JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-2605/2024, por resolución Nº 1312/2024 de fecha 28/05/2024, se cita, llama y emplaza a José Antonio GALLARDO MOLINA y María Esther Pinta, en su calidad de propietarios del padrón Nº 12537 de la localidad catastral Ocean Park, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 12 de febrero de 2025.
ZAIRA CYNTHIA COMBE SANTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 15559 10/p 16538 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "CARABALLO FIDALGO, PATRICIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-59861/2024, por resolución No 980/2025 de fecha 02/05/2025, se cita, llama y emplaza a últimos titulares registrales respecto del bien inmueble Padrón 414, de la localidad catastral Playa Grande, Departamento de Maldonado: Cecilia Manevich y Justo Juan Martocq Pecaut y sus sucesores o herederos a cualquier título, y a todo aquel que se considere con derechos sobre el referido bien inmueble, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se cita además a los titulares de los padrones linderos, a saber: Padrón 413: Srs. Hugo Marcelo Pereira Alpuin y Cecilia Janet Pereira Alpuin, casada con Alejandro Denis; Padrón 409: Sra. Olga Helena Faedo Ceriotti y Padrón 415: Sra. Carina de Ferrari.

Maldonado, 30 de junio de 2025.
MICAELA JUDITH BONILLA NUÑEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 23670 10/p 15882 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ MUSEMECI NAVEIRA, PASCUAL y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-117229/2024, se dispuso por auto Nº 3006 de fecha 29/11/2024 citar de excepciones por el término de 90 días a los Sres. Pascual Hugo Musemeci Naveira y Nelly, en su calidad de propietarios del padrón Nº 7680 de la localidad catastral Piriapolis, Departamento de Maldonado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en estos procedimientos.

Maldonado, 28 de febrero de 2025.
MICAELA JUDITH BONILLA NUÑEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13697 10/p 16550 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MALDONADO c/ SANCHEZ ORTIZ, EDWARD Ó ENIO EDUARDO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-26262/2025, se dispuso por auto Nº 774 de fecha 04/04/2025 citar de excepciones por el término de 90 dias a Edward SANCHEZ ORTIZ o Enio EDUARDO SANCHEZ ORTIZ, en su calidad de propietaria del padrón Nº 7673 de la localidad catastral Piriapolis, Departamento de Maldonado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en estos procedimientos.

Maldonado, 10 de junio de 2025.
MICAELA JUDITH BONILLA NUÑEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13564 10/p 16534 Jul 21- Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ SASSON GERSTENFELD, ANAEL - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-95675/2024, se cita, llama y emplaza al Sr. Anael SASSON GERSTENFELD, CI. 4639061-9 en su calidad de propietario del Padrón Nº 9202 Unidad 002J de la localidad catastral San Carlos, Departamento de Maldonado, y a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 20 de marzo de 2025.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15559 10/p 16563 Jul 21- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "QUIJANO ARRIOLA, DAYANA RAQUEL c/ DA SILVA FERNANDEZ, HEBER NEY- DIVORCIO POR CONVERSIÓN DE SENTENCIA DE SEPARACIÓN DE CUERPOS." IUE 2-44495/2025, se cita, llama y emplaza a DA SILVA FERNANDEZ, HEBER NEY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 20 de junio de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14750 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "NIETO MEDINA, JUANA ROSA Y CASTRO NIETO, RUBEN EDARDO SUCESIONES" IUE 285-603/2009, se cita, llama y emplaza al Sr/a TERESA DULMA Y NELLY MARTA SILVEIRA a que comparezca a manifestar si aceptan o repudian la herencia del causante JUANA ROSA NIETO MEDINA, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.

Maldonado, 13 de junio de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) $ 11968 10/p 15424 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "REYES, PEDRO C/ EMPRESA DOSFUL INVESTMENT S.A. - JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-90/2021, por resolución Nº 3146/2024 de fecha 17/09/2024, se cita, llama y emplaza a DOSFUL INVESTMENT S.A. y Roberto ROBAYNA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 06 de junio de 2025.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11835 10/p 14946 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "Sucesores de MARIANI, Norberto José y otro c/ JANFER S.A. - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-94809/2023, por resolución Nº 2048/2025 de fecha 06/06/2025, se cita, llama y emplaza a eventuales sucesores de NORBERTO JOSE MARIANI que no hayan comparecido en este proceso ante esta insctancia (art.89 y 127 dlel C.G.P.) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 20 de junio de 2025.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 14362 10/p 15894 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "ANTELO, ESTEBAN c/ CLOSUR SA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-58759/2024, por resolución Nº 600/2025 de fecha 06/03/2025, se cita, llama y emplaza a CLOSUR S.A. propietario del padrón a prescribir y a los linderos: 1) José Pedro PEREIRA PALLAS y Beatriz Lucia LATOURRETTE SAMBUCETTI(Padrón N.º 269/002);2) Fernando Lopez Ontiveros y Maria Paula Defilippi (Padrón N.º 268); 3) José Pedro Pereira Pallas y Marta Nidia Pereira Pallas (Padrón N.º 2482), así como a cualquier eventual interesado a cualquier título con respecto al Padrón individual No 269/001 que consta de un area a prescibir de 147m 06dm, teniendo como bienes de uso exclusivo: Garage "AS1", Jardín "A", Porche "C", y Terraza "H1", de acuerdo a plano de mensura inscripto provisporiamente a los efectos de la Prescripción en la Dirección Nacional de Catastro con el N.º 2355 el 02/04/2024,padrón matríz N.º269, ubicado en la localidad catastral de La Barra, departamento de Maldonado, con frente a la calle Salvador Pallas, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 30 de mayo de 2025.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 28591 10/p 15620 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, dictada en autos: "Intendencia Departamental de Maldonado c/ Moiron Corral, Manuel y otros. Juicio Ejecutivo Tributario" IUE 2-61947/2024, por resolución Nº 294/2024 , se cita, llama y emplaza a los Sres. Manuel Félix Moiron Corral, Maria Cristina Girola y Juan Carlos Garansini Manassali en su calidad de propietarios del Padrón Nº 4194 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado y a los Sres. Jorge Alfredo Battilana Cuda y Maria Muro en su calidad de promitentes adquirentes del referido padrón, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 25 de marzo de 2025.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario.
08) $ 18218 10/p 16557 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, dictada en autos: "CORREA GUTIERREZ, ROBERT c/ SANZ, IVAN y otro - DESPIDO COMÚNMENOR CUANTÍA" IUE 2-23479/2025, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores universales o singulares de JORGE RAUL SANZ a que comparezcan en estos autos a contestar la demanda por el término de DIEZ días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
San Carlos, 14 de julio de 2025.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16172 Jul 16- Jul 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "PEROCHENA CERRUDO, SANDRA c/ TESORO DA SILVA, SERGIO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-38362/2025, se cita, llama y emplaza a SERGIO RAMÓN TESORO DA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 23 de junio de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14859 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA c/ GROS GIANDOMENICO, LAURA y otro - HOY: ACCIÒN DECLARATIVA DE INMUEBLE URBANO VACÌO Y DEGRADADO" IUE 2-63687/2024, se hace saber que atento a lo dispuesto por providencia Nº 846/2025, de fecha 7 de Mayo de 2025, se ha dispuesto EMPLAZAR en forma genérica (Art. 16 Ley 19.676), por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble: Padrón Nº 423 unidad 002, en Régimen de Propiedad Horizontal, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana del departamento de Paysandú, Sección Judicial Primera, con frente a calle Uruguay No 1425 y No 1427 de la ciudad de Paysandú, cuyas titulares dominiales registrales son las Sras. Laura Beatriz GROS GIANDOMENICO, C.I. 3.531.233-5 (por sucesión, inscripta en el RPP con el Número 515 el 16 de marzo de 2007) y Olga GIANDOMENICO DE GROS (escritura de compraventa del 29 de agosto de 1991, inscripta en el RPP con el Número 776, al Folio 171, del Libro 5); confiriéndoseles TRASLADO

DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quien proseguirán las presentes actuaciones. DRA. MARÍA NOEL SILVESTRE. ACTUARIA ADJUNTA.

Paysandú, 13 de junio de 2025.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
08) $ 29256 10/p 15589 Jul 16- Jul 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "MORGAN FRIPP, GUILLERMO c/ SELVA, SUCESORES DE SERGIO RAMON SELVA - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-16415/2024, por resolución Nº 370/2025 de fecha 11/06/2025, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de Sergio Selva y / o a cualquier persona que se considere con derechos en el presente proceso por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Fray Bentos, 26 de junio de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 14495 10/p 16934 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "NORSIGLIA OSORES, ESTEPHANIE INES EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE REYNA, BASTIAN Y OTROS c/ REYNA RUIZ, SERGIO RAUL - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-39256/2025, se cita, llama y emplaza a SERGIO RAUL REYNA RUIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Fray Bentos, 16 de julio de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16473 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "MORFIN FERREYRA, CLAUDA y otro c/ CHAMPRET NUÑEZ, LUIS - PENSIÓN ALIMENTICIA Y TENENCIA" IUE 2-24269/2025, se cita, llama y emplaza a Luis Fernando CHAMPRET por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 26 de junio de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15334 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CABRERA, KIRSHA c/ VAZQUEZ, DIEGO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-51041/2025, se cita, llama y emplaza a Diego Andres VAZQUEZ PIMIENTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Fray Bentos, 26 de junio de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15332 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "VILLAGRAN IGLESIAS, EDUARDO MARTIN C/ ZAPIA SOSA, JENNY. MODIFICACIÓN DE CONVENIO EN LO REFERENTE A PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 317-216/2024, se cita, llama y emplaza a Dahiana GONZALEZ PINTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 26 de junio de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15331 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "GUELL, ADAC/VERRI, MARCELO SEBASTIANDEMANDA DE AUMENTO DE PENSIONES ALIMENTICIAS" IUE 452-263/2022, se cita, llama y emplaza a MARCELO SEBASTIAN VERRI LOMBARDI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 30 de junio de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15611 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "MADRID MACHADO, KAREN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-51247/2025, se cita, llama y emplaza a Hugo Marcelo Rodriguez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 21 de julio de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16812 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "CARDOZO PEREZ, SUSANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-32219/2024, se cita, llama y emplaza a Paulo Renato Safons Sosa por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 24 de junio de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14956 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "BOVE, DIORIS C/ DENIZ NUÑEZ, HEBER. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 462-278/2022, se cita, llama y emplaza a HEBER DENIZ NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 24 de junio de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14949 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "LEIVAS SILVA, MARIA c/ DA FONSECA TRINDADE, SANDER - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-42274/2025, se cita, llama y emplaza a SANDER FILIPI DA FONSECA TRINDADE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 24 de junio de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14948 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "MELLO CARDOZO, FRANCIELI c/ MARTINS SALEH, FERNANDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-47815/2025, se cita, llama y emplaza a FERNANDO MARTINS SALEH por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 22 de julio de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 16919 Jul 23- Jul 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "EGUIA MONTERO, MIRTA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-17542/2025, se cita, llama y emplaza a ADRIANO TORRIANI MEDINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 23 de junio de 2025.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
08) $ 10771 10/p 15466 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "BRAÑA SOSA, NINOSKA c/ MARTINEZ MACHADO, BLANCA y otros - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-28556/2024, por resolución Nº 654/2025 de fecha 15/05/2025, se cita, llama y emplaza a sucesores de Teodora Dolores MACHADO DE MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rocha, 04 de junio de 2025.
SANTIAGO LEONARDO SUAREZ DE LEÓN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 12500 10/p 15017 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA c/ PASCAL DE LOS SANTOS, JOSÉ y otro - ACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-9982/2024, EMPLACESE por edictos por el plazo de 90 días al codemandado José Enrique PASCAL DE LOS SANTOS y/o sucesores a cualquier titulo; bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. De la demanda y modificación de la misma traslado por el término legal. EMPLACESE por edictos por el plazo de 90 días a la codemandada Sonia Mabel PASCAL DE LOS SANTOS; bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. De la demanda y modificación de la misma traslado por el término legal.

Rocha, 26 de junio de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
08) $ 16357 10/p 15588 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "INAU. CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD." IUE 342-86/2024, SE EMPLAZA A PERLA BEATRIZ GONZALEZ ARECO Y A GUSTAVO DANIEL DE BRUM A ESTAR DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL PLAZO DE 30 DÍAS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 20 de junio de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14755 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MEZA, YESSIKA c/ GONCALVEZ, CARLOS - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-115394/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO GONCALVEZ YAQUES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 17 de julio de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16669 Jul 22- Ago 04

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "SCOTIABANK URUGUAY S.A c/ SARRASINO ARBELO, JUAN - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO" IUE 2-109919/2024, conforme a lo dispuesto por auto Nº 2495/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024 y por auto Nº 923/2025 de fecha 07 de mayo de 2025 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Juan Gabriel SARRASINO ARBELO, por el plazo de 90 días (art. 89 del C.G.P.), citándolo de excepciones.

Salto, 21 de mayo de 2025.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
08) $ 12500 10/p 15409 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "UMPIERRE, ELISA c/ GUTIERREZ FLEITAS, RUBEN - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-53793/2025, se cita, llama y emplaza a RUBEN MARIO GUTIÉRREZ FLEITAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 22 de julio de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16933 Jul 23- Ago 05

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Soriano, dictada en autos: "ADMINSTRACIÓN DELAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE), RUT: 211962820014PROMUEVE OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN POR SERVIDUMBRE" IUE 388-16/2025, por resolución Nº 27/2025 de fecha 06/06/2025, se cita, llama y emplaza a José Pérez Tejera, Damianela Rey, propietarios y/o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Villa José Enrique Rodó, 17 de julio de 2025.
MARÍA PAULA LUCAS DARNAUCHANS, Juez Paz 1a. Categ..
08) (Sin Costo) 10/p 16672 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "SALSAMENDI TREGARTHEN, SERGIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-89582/2024, se cita, llama y emplaza a KATHERINE VIVIANA ORTIZ VIQUE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 25 de junio de 2025.
CYNTHIA ALEXANDRA BENAVIDES MACIEL, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15147 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "FREITAS VAZQUEZ, ANITA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-46253/2025, se cita, llama y emplaza a EDUARDO FREITA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 24 de junio de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
08) (Sin Costo) 10/p 14952 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "CORREA, MARIA - TENENCIA" IUE 2-78089/2024, se cita, llama y emplaza a ATILIO FELIPE RUIZ GUEDES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 25 de junio de 2025.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15213 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, LYLIAN c/ LENA LACUESTA, RODRIGO y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-4766/2025, se emplace al Sr. Alejandro SENCIÓN y a herederos y/o sucesores a cualquier título de Juana DINES, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Treinta y Tres, 27 de junio de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15421 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - INC

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
EDICTO DE EXPROPIACIÓN
NOTIFICACIÓN

Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, por Resolución n.º 3 del Acta n.º 5730, de fecha 26/02/2025, la cual fue comunicada al Poder Ejecutivo sin que la misma fuese observada, se ha designado para su expropiación el Padrón n.º 6361, ubicado 13.ª sección catastral de Soriano, que consta de una superficie de 117,8041 hectáreas, correspondiente a la fracción n.º 2 del inmueble n.º 414. Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos n.º 15 y 16 de la Ley n.º 3.958, modificado por el Decreto Ley n.º 10.247, quedando en consecuencias citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier titulo y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado bien, advirtiéndoles que el expediente 2022-70-1-01948 se encuentra de manifiesto durante 8 días en la División Jurídica de la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, calle Cerrito n.º 488, 1er Piso, de la ciudad de Montevideo.
09) (Cta. Cte.) 8/p 16729 Jul 22- Jul 31

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE
EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN:

Se hace público y notifica a Nolberto Rubens Fuentes Bacci y Miriam Cravea, y/o sucesores a cualquier título, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 142/25 de fecha 12/02/2025 se ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, y cuyo destino es la instalación de la Estación de Bombeo para la red de saneamiento en dicha localidad, una fracción de terreno del Padrón Nº 396 (p), ubicada en Localidad Catastral 18 de Julio del departamento de San José, zona urbana, y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Natalia Da Silva inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José) el 29/10/24 con el Nº 12.790, se identifica como Fracción A, tiene una superficie afectada de 361 m2 40 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste línea recta de 20 m de frente a Calle Pública, al Este línea recta de 21 m lindando con parte del Padrón Nº 201, al Sureste línea recta de 15 m 58 cm y al Suroeste línea recta de 20 m, ambos vientos lindando con parte del mismo Padrón Nº 369. El bien fue tasado en UR 307. Expediente Nº 1913/2024. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º, Puerta 40, de la ciudad de Montevideo. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 16145 Jul 15- Jul 25

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN:

Se hace público y notifica a Giovanni Herman Dalmas Knuser, Silvia Sanchez, Darwin Erwin Dalmas Knuser, Nancy Ackerman, Eraldo Egelman Dalmas Malan, Teresita Muller, Teofilo Dalmas Abraham, Juana Alicia Malan Geymonat, Carluccio Tommasino Leone Vallino y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará; que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 1204/24 de fecha 16/10/2024, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino al emplazamiento de instalaciones para el tratamiento de agua, Remoción de Arsénico, en Brisas del Plata, una fracción de terreno que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Natalia Da Silva, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia) el 1º/3/24 con el Nº 16.964 tiene una superficie de 360 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sur 20 m de frente a la Calle de 17m, al Oeste línea recta de 18 m, al Norte línea recta de 20 m 8 cm, ambos vientos lindado con resto del mismo Padrón Nº 14.669 y al Este línea recta de 18 m lindando con parte del Padrón Nº 15.127. El bien fue tasado en UR 55. Expediente Nº 1096/2024. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 16124 Jul 14- Jul 24

PODER JUDICIAL

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c/ SILVA LÓPEZ DA CUNHA, RICARDO -- PROCESO EXPROPIATORIO -" IUE 2-109725/2023, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales Sres. Irida BOTTINI MARTÍNEZ y Élido Isidoro GONZÁLEZ y/o sucesores a cualquier título y/o ocupantes a cualquier título del inmueble padrón Nº 5623, ubicado en Tercera Sección catastral del departamento de Tacuarembó, zona rural, Paraje Clara, a que comparezcan a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paso de los Toros, 06 de junio de 2025.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
09) (Cta. Cte.) 10/p 15347 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "ARAUJO DE LA PUENTE O LAPUENTE O DE LAPUENTE,FRANCISCO Y BERROGORRI MAITIA,MARIA ELSA SUCESIONES" IUE 412-422/2022, Se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como YACENTE de la sucesión de Francisco ARAUJO DE LA PUENTE ó LAPUENTE ó DE LAPUENTE emplazandose por edictos al ESTADO, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan por el término de 30 días a deducir en forma sus derechos (art 429. 2 del CGP y 1034 del CC).

Treinta y Tres, 24 de septiembre de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
09) $ 14096 10/p 15301 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Xangó Humberto GAMBOA LEMOS, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 160325 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 38560 y por Resolución Nº 6052/23 de Secretaría General de fechas 30/11/2023 y 19/12/2023 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 39118 el 08/01/1960; y de la tasación según Resolución Nº 2005/25 de fecha 19/05/2025, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a U.I. 164.757,36 (Unidades Indexadas ciento sesenta y cuatro mil setecientas cincuenta y siete con treinta y seis centésimas); con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del Servicio Centro Comunal Zonal Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2023-6402-98-000016 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16082 Jul 14- Jul 28

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "LAWINGER, JULIA - INCAPACIDAD", IUE 2-40204/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2337/2025 de fecha 15/05/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JULIA LAWINGER , al/a Sr/a. JORGE JAIME KUREK , quien aceptó el cargo con fecha 23/05/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 27 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 16408 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "TROCHE VILLANUEVA, CAMILA - INCAPACIDAD" IUE 2-3698/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1445/2024 de fecha 04/04/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curadores definitivos de la ya declarada incapaz Camila Troche Villanueva, a la Sra. Teodora Beatriz Villanueva Alvarez y al Sr. Alberto Troche Alvarez, indistintamente, quienes aceptaron el cargo con fecha 04/04/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 06 de mayo de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 14854 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "OHANIAN,

MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-97479/2023, se hace saber que por Resolución Nº 8049/2024 de fecha 05/12/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARÍA OHANIAN DOMBURIAN, al/a Sr/a. GUSTAVO ANGEL ZULAMIAN OHANIAN, quien aceptó el cargo con fecha 18/12/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 13 de febrero de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 15762 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "BOUTON, ROBERTOINCAPACIDAD", IUE 51-362/2002, se hace saber que por Resolución Nº 6814/2024 de fecha 27/11/2024, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Roberto BOUTON SORIANO, al/a Sr/a. Ivonne BOUTON , designándose a tales efectos al/a Sr/a. Ianara Lorena LAGORIO BOUTON, quien aceptó el cargo con fecha 19/12/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 03 de febrero de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 15137 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "MARTÍNEZ POLERO, DANIEL - INCAPACIDAD", IUE 2-102826/2024, se hace saber que por Resolución Nº 609/2025 de fecha 24/02/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Verónica Yanet POLERO PÉREZ del denunciado Daniel MARTÍNEZ POLERO, quien aceptó el cargo con fecha 09/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16580 Jul 21- Ago 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "BARRIOS FAGUNDEZ, NELLY - DESIGNACION DE TUTOR/CURADOR", IUE 2-46419/2024, se hace saber que por Resolución Nº 4897/2024 de fecha 30/09/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. NELLY MARGARITA BARRIOS FAGUNDEZ del denunciado VICTOR MANUEL PINO BARRIOS, quien aceptó el cargo con fecha 10/10/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 23 de octubre de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 15983 Jul 16- Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "VALIENTE CASTIÑEIRAS, JOHANA CAROLINA - INCAPACIDAD", IUE 2-26725/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2101/2024 de fecha 27/05/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOHANA CAROLINA VALIENTE CASTIÑEIRAS, al/a Sr/a. NATALIA GABRIELA VALIENTE, quien aceptó el cargo con fecha 28/06/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 16 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) $ 4022 10/p 16708 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "LAMBROSQUINI BELLINO, NIDIA - INCAPACIDAD", IUE 2-92425/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2678/2025 de fecha 16/06/2025, se declaró en estado de incapacidad a NIDIA CAROLINA LAMBROSQUINI BELLINO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SILVANA MUGUIRO LAMBROSQUINI, quien aceptó el cargo el 20/06/2025.

Montevideo, 27 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) $ 4022 10/p 15601 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "LUQUEZ PECHI, SINDY - INCAPACIDAD", IUE 2-100624/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3612/2025 de fecha 13/06/2025, se declaró en estado de incapacidad a Sindy Makarena Luquez Pechi, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Lilian Raquel Pechi Hernández, quien aceptó el cargo el 26/06/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de junio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 15476 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "GUTIERREZ RODRIGUEZ, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-23673/2025, se hace saber que por Resolución Nº 2818/2025 de fecha 19/05/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MICHAEL ANDRÉS PELOCHE ARES del denunciado MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 22/05/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 28 de mayo de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 14852 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "BARRETO, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-32010/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1995/2025 de fecha 14/05/2025, se declaró en estado de incapacidad a María Rosalía Barreto, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. Mónica Soledad Arrellano Castro, quien aceptó el cargo el 09/06/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de junio de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 15358 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "MAZZA ALFONSO, BLANCA - INCAPACIDAD" IUE 2-80455/2024, se hace saber que por Resolución Nº1633/2025 de fecha 09/05/2025 se declaró que la Sra. BLANCA ANA MAZZA ALFONSO padece de un grado de discapacidad total que le impide ocuparse de su persona y bienes, requiriendo la asistencia permanente de terceros, por lo que corresponde la aplicación de salvaguarda máxima designándose como curador definitivo a la Sra. PATRICIA PAN MARTÍNEZ, quien acepto el cargo el día 09/05/2025

Montevideo, 24 de junio de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 16858 Jul 23- Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "FERNANDEZ CASARINO, Justa TeresaINCAPACIDAD", IUE 180-342/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1334/2025 de fecha 27/05/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JUSTA

TERESA FERNANDEZ CASARINO, al/a Sr/a. GUILLERMO JAVIER TEJERA FERNANDEZ (por fallecimiento), designándose a tales efectos al/a Sr/a. SANTIAGO TEJERA KASLAUSKAS, quien aceptó el cargo con fecha 28/05/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Ciudad de la Costa, 04 de junio de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 15821 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "LOPEZ CARBONARI, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-103834/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2653/2025 de fecha 25/06/2025, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA BELÉN LÓPEZ CARBONARI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARISOL MODESTA CARBONARI PINTOS , quien aceptó el cargo el 25/06/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 16 de julio de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16393 Jul 17- Jul 31

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "MALET CRUZET, RICARDO - INCAPACIDAD", IUE 2-55908/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1956/2025 de fecha 10/06/2025, se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Rodolfo Malet Cruzet , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Jorge Wilson Ramos Olivera, quien aceptó el cargo el 10/06/2025.

Las Piedras, 23 de junio de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 16235 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "JUAN MARCELO VALDEZ- INCAPACIDAD-", IUE 175-265/2000, se hace saber que por Resolución Nº 2332/2025 de fecha 02/07/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JUAN MARCELO VALDEZ, al/a Sr/a. MARTHA IRENE BENENCIO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA SIGNIA FERREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 02/07/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 03 de julio de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15757 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "AGÜERO MACEDO, SANTIAGO - INCAPACIDAD", IUE 2-8846/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1909/2025 de fecha 03/06/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ROSA JACQUELINE MACEDO CORIO del denunciado SANTIAGO AGUERO MACEDO, quien aceptó el cargo con fecha 06/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 25 de junio de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15200 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "CUELLO GONZALEZ, CIRILO - INCAPACIDAD", IUE 2-30121/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1067/2025 de fecha 29/05/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Cirilo Cuello Gonzalez, al/a Sr/a. Belkis Gonzalez Monteiro, quien aceptó el cargo con fecha 29/05/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 25 de junio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15168 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "NOBLE QUINTANILLA, MARIA NATALIA. INCAPACIDAD (PIEZA SEPARADA DE 468-316/2014)", IUE 468-30/2016, se hace saber que por Resolución Nº 690/2025 de fecha 22/05/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA NATALIA NOBLE QUINTANILLA , al/a Sr/a. JEONAZ MARTINS, quien aceptó el cargo con fecha 22/05/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 27 de junio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15436 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno en autos: "FRANCA CARRASCO, SUSAN - INCAPACIDAD", IUE 2-47759/2025, se hace saber que por Resolución Nº 275/2025 de fecha 05/06/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SANDRA CACERES VERGARA del denunciado SUSAN FRANCA CARRASCO, quien aceptó el cargo con fecha 26/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 16 de julio de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16466 Jul 21- Ago 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "RODRIGUEZ CRUZ, DENNIS - INCAPACIDAD", IUE 2-42913/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1865/2025 de fecha 24/06/2025, se declaró en estado de incapacidad a Dennis Damian Rodríguez Cruz, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Rosa Nilda Cruz, quien aceptó el cargo el 24/06/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 17 de julio de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16635 Jul 21- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "OLMEDO PEREZ, JOAQUIN - INCAPACIDAD", IUE 2-102446/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1135/2025 de fecha 28/05/2025, se declaró en estado de incapacidad a Joaquín Serafín OLMEDO PÉREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Alicia Beatriz PÉREZ INDABURU, quien aceptó el cargo el 28/05/2025.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 23 de junio de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14863 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno en autos: "SILVA TARELA, FREDDY - INCAPACIDAD", IUE 2-33907/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1314/2025 de fecha 30/04/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARÍA ELISA TARELA SAN JUAN del denunciado FREDDY ALBERTO SILVA TARELA, quien aceptó el cargo con fecha 16/05/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Durazno, 10 de junio de 2025.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 15824 Jul 16- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "TAFFURA VIñOLI, OLGA SUSANA CURATELA", IUE 260-1010/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1555/2022 de fecha 04/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz OSCAR NELSON TAFFURA VIÑOLIS , al/a Sr/a. OLGA SUSANA TAFFURA VIÑOLI , quien aceptó el cargo con fecha 04/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Florida, 05 de febrero de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 16238 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "DE CARLO PECORA, JOAQUIN - INCAPACIDAD", IUE 2-39088/2024, se hace saber que por Resolución Nº 983/2025 de fecha 03/04/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Joaquin de Carlo Pécora, al/a Sr/a. Sergio Miguel de Carlo Pecora , quien aceptó el cargo con fecha 03/04/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 17 de julio de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16648 Jul 21- Ago 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "MENCHACA TECHERA, HEBER INCAPACIDAD", IUE 2-80784/2023, se hace saber que por Resolución Nº 69/2025 de fecha 29/05/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MENCHACA TECHERA, HEBER JAVIER, al/a Sr/a. Techera, Alicia Beatriz, quien aceptó el cargo con fecha 29/05/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 25 de junio de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15113 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "MENDEZ CLAVIJO, MARIA TERESITA. INCAPACIDAD.", IUE 503-12/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1516/2023 de fecha 18/09/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA TERESA MENDEZ CLAVIJO , al/a Sr/a. SONIA MÉNDEZ CLAVIJO, C.I: 3.987.783-0, designándose a tales efectos al/a Sr/a. JOSE BRUNO MENDEZ CLAVIJO , C.I: 2.986.235-8 , quien aceptó el cargo con fecha 04/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

San Carlos, 17 de octubre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 16843 Jul 23- Ago 05

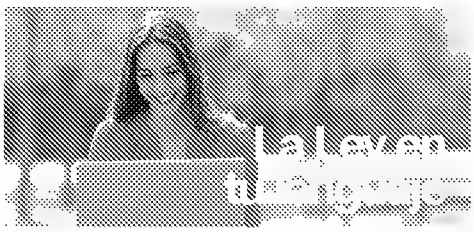

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "MORGAN MAIDANA, ORIANA - INCAPACIDAD", IUE 2-77908/2024, se hace saber que por Resolución Nº 959 de fecha 03/04/2025, se declaró en estado de incapacidad a ORIANA MORGAN MAIDANA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Lorena Elizabeth Maidana Coppes, quien aceptó el cargo el 03/04/2025.

Fray Bentos, 19 de mayo de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 16483 Jul 21- Ago 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "PEREZ ADELA ROSANA INCAPACIDAD", IUE 477-639/2022, se hace saber que por Resolución Nº 94/2023 de fecha 17/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a Adela Rosana Pirez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Mario Jeferson Pacifico Goncalves, quien aceptó el cargo el 17/10/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 25 de junio de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15210 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "LENS DÍAZ, MANUEL ROBERTOINCAPACIDAD", IUE 61-625/1994, se hace saber que por Resolución Nº 1096/2025 de fecha 29/05/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MANUEL ROBERTO LENS DÍAZ, al/a Sr/a. DANIEL AGUSTIN LENS DÍAZ, quien aceptó el cargo con fecha 10/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 16 de junio de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 16815 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "DE LEON CORBO MAURICIO GABRIEL INCAPACIDAD", IUE 342-78/2010, se hace saber que por Resolución Nº 1269/2025 de fecha 18/06/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MAURICIO DE LEON CORBO, al/a Sr/a. DIEGO ENRIQUE DE LEON GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 25/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 27 de junio de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 15498 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "PEREZ SAN MARTIN LETICIA NOEMI INCAPACIDAD ACORD AL 342-199/2011", IUE 340-30162/1987, se hace saber que por Resolución Nº 1270/2025 de fecha 18/06/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LETICIA NOEMI PEREZ SAN MARTIN, al/a Sr/a. FLORENCIA SILVERA PEREZ, quien aceptó el cargo con fecha 25/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 27 de junio de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 15497 Jul 16- Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "CINCUNEGUI OLIVERA, NAZARENA - INCAPACIDAD", IUE 2-73288/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2993/2025 de fecha 28/04/2025, se declaró en estado de incapacidad a NAZARENA ESTHER CINCUNEGUI OLIVERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NAHIR ESTHER OLIVERA PAIVA, quien aceptó el cargo el 28/04/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 24 de junio de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15037 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "SILVANO MARTINEZ, BRUNO - INCAPACIDAD", IUE 2-95356/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3167/2025 de fecha 29/05/2025, se declaró en estado de incapacidad a BRUNO FEDERICO SILVANO MARTÍNEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NIRIA TERESA MARTINEZ OLIVERA, quien aceptó el cargo el 29/05/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 21 de julio de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16769 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "CAMPOS GONZALEZ, ANTHONY - INCAPACIDAD", IUE 2-92919/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4426/2024 de fecha 20/06/2024, se declaró en estado de incapacidad a ANTHONY EMILIANO CAMPOS GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA ELIZABETH GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 20/06/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 16 de julio de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16489 Jul 21- Ago 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "PINTADO TRINIDAD, FACUNDOINCAPACIDAD", IUE 396-175/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1389/2025 de fecha 11/06/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Clever Rafael Pintado Ferreira del denunciado FACUNDO PINTADO TRINIDAD, quien aceptó el cargo con fecha 24/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 30 de junio de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15556 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "HORNOS DA SILVA, MILAGROS - INCAPACIDAD", IUE 2-65995/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1370/2025 de fecha 09/06/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Milagros de Lourdes Hornos da Silva, al/a Sr/a. Alice Raquel da Silva , quien aceptó el cargo con fecha 09/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Tacuarembó, 20 de junio de 2025.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 15288 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "DOS SANTOS MARTINEZ, GLADIS - INCAPACIDAD", IUE 2-54676/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1035/2025 de fecha 14/03/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GLADYS SENDY dos SANTOS MARTINEZ , al/a Sr/a. NATALY ALEJANDRA DA SILVA dos SANTOS, quien aceptó el cargo con fecha 17/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 25 de junio de 2025.
ANA LIL IRAMENDI MARTÉN BÍAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 15204 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "CAMARGO DOS SANTOS, VICTORIA SOLEDAD - INCAPACIDAD", IUE 2-24648/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1371/2025 de fecha 11/06/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Victoria Soledad Camargo dos Santos, al/a Sr/a. Olga dos Santos Bentaberry, quien aceptó el cargo con fecha 11/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 20 de junio de 2025.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14747 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "MACHADO GONZALEZ, LUIS - INCAPACIDAD", IUE 2-40011/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1288/2025 de fecha 27/05/2025, se declaró en estado de incapacidad a Luis Damian MACHADO GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Jose Luis MACHADO LOPEZ, quien aceptó el cargo el 27/05/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 23 de junio de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14830 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno en autos: "ANTUNEZ, ROSA - INCAPACIDAD", IUE 2-61581/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1472/2025 de fecha 16/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Susana PEREIRA del denunciado Rosa ANTUNEZ, quien aceptó el cargo con fecha 18/09/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 21 de julio de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 16818 Jul 23- Ago 05

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

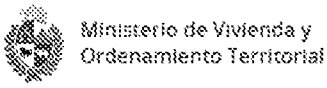

Licitación Pública Nº 04/002/2025

Departamento Gestión de Compras y Stock
Licitación Pública Nº 04/002/2025
"Arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Montevideo con el propósito de alojar a personas que presenten problemas de salud mental, en el marco del acuerdo interinstitucional entre MVOT y MIDES, que da cumplimiento a la Ley 19.529, Ley Nacional de Salud Mental".
Plazo para la recepción de ofertas y Apertura Electrónica: miércoles 17 de setiembre de 2025 - 15:00 h.
Pliego sin costo en
www.comprasestatales.gub.uy/consultas/detalle/mostrar-llamado/1/id/1261502
Toda consulta debe enviarse a:
compras@mvot.gub.uy
La información del llamado también se encuentra disponible en el portal web:
www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16915 Jul 23- Jul 23

Licitación Pública Nº 02/002/2024

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
Departamento Gestión de Compras y Stock
Llamado a Licitación Pública Nº 02/002/2024 para la contratación de una empresa que brinde el servicio de externalización de la atención telefónica y presencial para el MVOT.
Plazo para la recepción de ofertas y Apertura Electrónica: lunes 29 de julio - 15:00 h.
El Pliego no tiene costo y puede encontrarse en https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/
Toda consulta deben enviarse a:
compras@mvot.gub.uy
Toda la información del llamado se encuentra disponible en los portales web:
www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/ y
www.gub.uy/agencia-reguladora -compras-estatales/.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16913 Jul 23- Jul 23

Llamados a Acreedores

LLAMADO A ACREEDORES
SOLICITANTE
EREL S.A.
RUT 211500160013

Todos los acreedores actuales de la sociedad disponen de un plazo de 30 días corridos, a contar desde la presente notificación, para presentar cualquier reclamo de derechos no satisfechos o deudas.
ACREEDORES: Presentarse en Rambla Lorenzo Batlle Pacheco, local 001, Edificio Espigón Playa, Punta del Este, Maldonado.

13) $ 208 20/p 15815 Jul 07- Ago 04

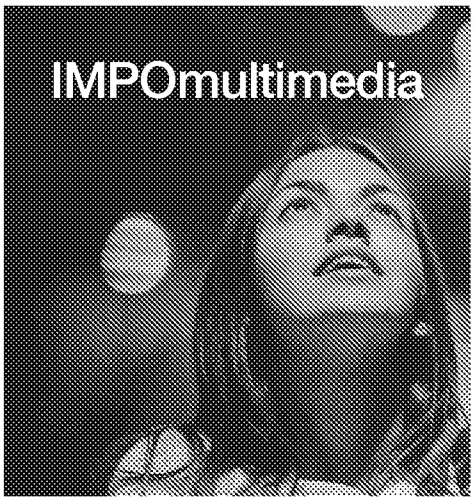

Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 23 de 2025
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ORIANA MARIA FRAQUIA PÉREZ, 27 años, soltera, ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio CELEDONIO ROJAS 1529 y CARLOS ANDRÉS PEREIRA LENZI, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CELEDONIO ROJAS 1529.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16873 Jul 23- Jul 25

BELEN BEROY IMBERT, 23 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ALIANZA 2345 y CHRISTIAN ROMAN CORDERO da SILVA, 23 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio 17 METROS 041 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16831 Jul 23- Jul 25

MÓNICA BENTANCOR SILVEIRA, 45 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN CARRARA 3544 y HÉCTOR AGUSTIN COVERSOLA GONZÁLEZ, 70 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CARRARA 3544.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16822 Jul 23- Jul 25

OFICINA No. 3

STEPHANIE MICHELLE COTTENS ORSI, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 4144 APTO. 106 y GONZALO MARTÍN ARZENO GAVIOLI, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 4144 APTO. 106.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16889 Jul 23- Jul 25

ANA ELIZET CABRERA RIBAROLA, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUADALUPE 1821 APTO. 401 y JULIO CÉSAR ALVEZ GOMEZ, 56 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUADALUPE 1821 APTO. 401.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16849 Jul 23- Jul 25

OFICINA No. 4

ALEXANDRA NATALIE GONZALEZ SANDIN, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Av Bolivia 2551/Complejo José Pedro Varela Tira 21 y CLAUDIO LUCCHI CORRALES, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Av Bolivia 2551/Complejo José Pedro Varela Tira 21.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16909 Jul 23- Jul 25

JUAN MANUEL LEIVA BENTANCOR, 41 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. DR. JUAN BAUTISTA ALBERDI 5916 y CECILIA BEATRIZ SCAMPINI PEREYRA, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. DR. JUAN BAUTISTA ALBERDI 5916.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16847 Jul 23- Jul 25

LUCAS LOIS PELUFO, 27 años, soltero, INGENIERO EN INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 3066/802 y MARÍA SOFÍA ALVAREZ ALBANELL, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 3066/802.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16835 Jul 23- Jul 25

OFICINA No. 5

ANA KAREN MIERES JUBIN, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MIRADOR 3607 y BRIAN EZEQUIEL ARISMENDI COLMAN, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MIRADOR 3607.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16891 Jul 23- Jul 25

OFICINA No. 6

LUIS ALFREDO RAFFO DUPRE, 32 años, soltero, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio Galicia 1343 y MARÍA VICTORIA RIVERO SANTANA, 32 años, soltera, AMA DE CASA, URUGUAYA, lugar de domicilio Galicia 1343.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16819 Jul 23- Jul 25

Montevideo, julio 22 de 2025

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE MIGUEL DA CUNHA ALMEIDA, 36 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. RICALDONI 1820 y DELIA YANELA TORRENS CARBALLO, 34 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. RICALDONI 1820.

14) $ 623 3/p 16804 Jul 22- Jul 24

JOSÉ MIGUEL da SILVA, 63 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYA, lugar de domicilio Cno. Petterossi 3943 y MARIA MAGDALENA FALLETTI RODRÍGUEZ, 70 años, divorciada, CUIDADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio Cno. Petterossi 3943.

14) $ 623 3/p 16666 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 2

VICENTE BONILLA GONÇALVEZ VIEIRA, 35 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMBLA REPUBLICA ARGENTINA 1225 APARTAMENTO 903 y INES MIR CROCCO, 34 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA REPUBLICA ARGENTINA 1225 APARTAMENTO 903.

14) $ 623 3/p 16731 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 3

VIRGINIA MARÍA CUEVAS BARBÉ , 59 años, divorciada, INGENIERA CIVIL, URUGUAYA, lugar de domicilio ORINOCO 5310 APTO. 402 y SERGIO EDUARDO BORGES CAYETANO, 58 años, divorciado, INGENIERO TECNOLÓGICO, URUGUAYO, lugar de domicilio DARWIN 3210.

14) $ 623 3/p 16747 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 4

MARCELO MIGUEL GOMEZ, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PIEDRAS 242/2 y GABRIELA BELÉN SURRACO RODRÍGUEZ, 50 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PIEDRAS 242/2.

14) $ 623 3/p 16736 Jul 22- Jul 24

PABLO EDUARDO GRANJA MUÑOZ, 62 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITAN TULA 4769 BIS y SONIA ANDREA ROBLE LÓPEZ, 66 años, divorciada, LABORES, CHILENA, lugar de domicilio CAPITAN TULA 4768 BIS.

14) $ 623 3/p 16723 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 5

BREILIS MESTRES RAFÚLS, 38 años, soltera, EMPRESARIA, CUBANA, lugar de domicilio BARTOLOME MITRE 1496 y JANSELL CRESPO PONS, 40 años, soltero, EMPRESARIO, CUBANO, lugar de domicilio BARTOLOME MITRE 1496.

14) $ 623 3/p 16788 Jul 22- Jul 24

CARLOS MIGUEL MALDONADO PERLA, 57 años, soltero, TEC EN ELECTRÓNICA, URUGUAYA, lugar de domicilio ELCANO 3463 BIS AP2 y IRENE JANET LECUNA RODRIGUEZ, 58 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ELCANO 3463 BIS AP2.

14) $ 623 3/p 16757 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 6

CINTHIA DAYANA RODRIGUEZ VILCHES, 34 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALASKA 4815 y SERGIO ANTONIO YAMBEI TORRES, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALASKA 4815.

14) $ 623 3/p 16749 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 7

ALEJANDRO MARCELO NOGUEIRA OLIVERA, 54 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO ARIEL 5293 y SILVIA GLEN DE CENA OLIVERA, 59 años, soltera, ACTRIZ, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO ARIEL 5293.

14) $ 623 3/p 16779 Jul 22- Jul 24

SILVIA GRACIELA VELÁZQUEZ MOREIRA, 50 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BURDEOS 2261 CASA 1 y MARCELO GUSTAVO MOREIRA JARDÍN, 50 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BURDEOS 2261 CASA 1.

14) $ 623 3/p 16755 Jul 22- Jul 24

MARÍA de los ANGELES VARELA SILVA, 38 años, soltera, LIC. EN NUTRICIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio RIZAL 3803 y DAMIÁN PABLO RODRÍGUEZ RENDO, 35 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RIZAL 3803.

14) $ 623 3/p 16695 Jul 22- Jul 24

Montevideo, julio 21 de 2025

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NICOLAS ADRIAN ALVEZ SILVERA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOMANGO 3543 y ANA KARINA CAMBELL GÓMEZ, 33 años, soltera, LABORES, URUGUYA, lugar de domicilio CARLOMANGO 3543.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 16581 Jul 21- Jul 23

OFICINA No. 2

ALICIA CLAUDIA FERNÁNDEZ VOLPO, 53 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 5 SOLAR 5A y ALBERTO DANIEL CAYETANO, 65 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA , lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 5 SOLAR 5A.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 16586 Jul 21- Jul 23

OFICINA No. 3

ALEXANDRA CASTELLANO SOTELO, 31 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio VELSEN 4474 BIS/2 y DIEGO MARTÍN MARTÍNEZ BARRETO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IGNACIO BAZZANO 3961/ C9.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 16525 Jul 21- Jul 23

DAHIANNA JUNCAL DELGADO, 28 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. DE LOS ASTROS 3223 y ROBERTO DAMIÁN MIRABALLES VEIGA, 30 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. DE LOS ASTROS 3223.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 16512 Jul 21- Jul 23

MARÍA EUGENIA JOURDAN GUIGOU, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3298 y ALFONSO AGUSTÍN CRAVEA KLARIC, 35 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3298.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 16511 Jul 21- Jul 23

NICOLÁS ANDRÉS COLOMBI CALVIÑO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1710 APTO. 502 y MARÍA FLORENCIA FIGLIAMONTE GONZÁLEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1710 APTO. 502.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 16501 Jul 21- Jul 23

OFICINA No. 4

VICTOR MANUEL GONZÁLEZ ARAMBILLETE, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GENERAL FRANCISCO CARABALLO 1182/602 y BÁRBARA SILVA PINTOS, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GENERAL FRANCISCO CARABALLO 1182/602.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 16505 Jul 21- Jul 23

OFICINA No. 5

FABIANA PAOLA MENESES LEITES, 42 años, soltera, LICENCIADA EN ENFERMERIA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAFAEL EGUREN 3456 y YESSY LEMUEL OJEDA RUIZ, 38 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAFAEL EGUREN 3456.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 16614 Jul 21- Jul 23

YAMILA DANIELA MÉNDEZ PACHECO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO KORN 1920/106 y MARCELO ESEQUIEL SIMIONI CANETO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJANDRO KORN 1920/106.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 16612 Jul 21- Jul 23

OFICINA No. 6

THALIA JULÍSSA SILVERA MESSA, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. MATÍN C. MARTINEZ 1516 y JUAN MARTÍN ALEGRE PÉREZ, 28 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. MATÍN C. MARTINEZ 1516.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 16663 Jul 21- Jul 23

DANIEL RAMÓN SIÑARIS VARELA, 48 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CUFRÉ 2140 y DANIELA VIVIANA ALBARENGA ZAMORA, 44 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CUFRÉ 2140.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 16481 Jul 21- Jul 23

OFICINA No. 7

AXEL SANTIAGO NUÑEZ SOCA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BALTASAR VARGAS S/N ESQ. HUGO MÉNDEZ, TOLEDO, CANELONES y FLORENCIA ESTER CENTENA PÉREZ, 24 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RUTA 33 KM. 21.200, TOLEDO, CANELONES.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 16583 Jul 21- Jul 23

CECILIA PIÑERO GONZÁLEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3661 APTO. 302 y CHRISTIAN ANDRÉS LÓPEZ MENCHACA, 31 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3661 APTO. 302.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 16579 Jul 21- Jul 23

Prescripciones

P

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "BEISSO, FRANCISCO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-48857/2024, se hace saber que se presentó ante esta Sede, Francisco Beisso Quijano promoviendo proceso de prescripción adquisitiva del vehículo automotor Marca SUZUKI, Modelo VITARA TECHO LONA 4 x 4, Año 1998, Tipo TODO TERRENO, 4 cilindros, empadronado actualmente en el departamento de Rocha, con el número 900267446, matrícula actual CAA 5676 (antes: matrícula PAA 9127, padrón 25870 de Lavalleja; y anteriormente matrícula P2 5467, padrón 25870 de Lavalleja; y anteriormente matrícula SAI 6740, padrón 494352 de Montevideo y anteriormente matrícula 970469, padrón 494352 de Montevideo), motor No. G16A460234, combustible a nafta, chasis No. TA01C300234. POR LO EXPUESTO, SE CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL VEHICULO, EN ESPECIAL A RICHARD MARCEL JAROSSAY GOBEILL, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CALLE 17 ENTRE E Y F, LAS TOSCAS, DEPARTAMENTO DE CANELONES, O A SUS SUCESORES Y/O HEREDEROS A CUALQUIER TÍTULO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN EL PLAZO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO, 2 DE MAYO DE 2025.

Montevideo, 08 de mayo de 2025.
ANDREA SILVINA PÉREZ FELLAY, Actuario Adjunto.

16) $ 28192 10/p 16214 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "MACHADO, GISELLE y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-51577/2021, por Decreto 1212 del 30 de abril del 2025 se emplaza a JUAN PEDRO STELLA PINTOS y TERESA CATALINA MIGLIONICO BEQUIO o sus sucesores, a efectos de ser llamados a estar a derecho con plazo de 90 días para deducir los eventuales derechos que tengan con relación al padrón inmueble 73887/D/001 (para servicios públicos unidad 002) ubicado en el pasaje 502 calle Londres 3182 Block 31 D en el Complejo Habitacional Centenario IV de la ciudad de Montevideo, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Dr. Pablo NIEVES ALALLON Juez Letrado de la Capital de 15 Turno Montevideo

Montevideo, 16 de junio de 2025.
PATRICIA MARTA LECUNA MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.

16) $ 18750 10/p 16110 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "TARDITO ROMAN, YANET - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-6918/2023, en cumplimiento de lo dispuesto por auto 175/ 2024, de fecha 16 de octubre del 2024 se dispuso: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, al último titular JUAN BENITEZ MARTINEZ y TERESA DURAN, JOSE PEDRO DE AGOSTINI DURAN

Y MARIA ESTHER DE AGOSTINI DURAN y a sus herederos del padrón CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE (130229) ubicado en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, el que según plano de Mensura y Prescripción del Ingeniero Agrimensor Francisco Gervaz Bardelli de fecha 6 de julio de 2024 ,inscripto en la Dirección Nacional de Catastro ,Registro Provisorio, con el número 2948 de fecha 24 de julio de 2024, el cual tiene una superficie de quinientos treinta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados(538m² 35dm²),el que se deslinda así : 9,84 metros al Sureste de frente a la calle Osvaldo Cruz ; 54,17 metros al Suroeste lindando con padrón número 130.228; 10,02 metros al Noroeste lindando con padrón número 130.210 y 54,27 metros al Noreste lindando con padrón número 130.230,todos del mismo plano. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos: Sres. JUAN ROSA CALLERO y GLORIA RASCHETTI titulares del padrón número 130228; al Señor MARCOS ANTONIO CARDOZO FERREIRA CHAVES y COLOMBA ANTUNES titulares del padrón 130210 y Sra. MARIA CRISTINA MOREIRA HERNÁNDEZ y JOSE REGALADO, titulares del padrón 130230, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, veintinueve de Abril de Dos mil veinticinco.

Montevideo, 29 de abril de 2025.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
16) $ 38431 10/p 15444 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: "ALFARO CURBELO ELMER ANTONIO Y OTRAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 479-1281/2024, y según providencia 1241/2025 de fecha 9 de mayo de 2025, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Floro ALFARO, Martina CAMEJO, Floro o Benigno Floro, Desiderio, Irineo, Antonio, Bartolo Homero y Orestes ALFARO CAMEJO. Lilian Iris, Elmer Blas, Edye Zulma, Antonio Uberfil y Liber Floro ALFARO CURBELO, Jorge Alberto Jesús, Graciela Nair, Lilian Juana Lucia y Wilton ALFARO RONDAN, Raúl Vladimir ALFARO GONZALEZ. Maria Inelda y Elmer Antonio ALFARO CURBELO de los padrones rurales 10677 según plano del agrimensor Franco Santos Inscripto en Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Nº1993 el 22/7/2024 con una superficie de 9 has. 3645 metros cuadrados y padrón 12959 según plano del agrimensor Franco Santos inscripto en Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Nº1994 el 22/7/2024 con una superficie de 13 hás, 3427 metros cuadrados, de la décima sección judicial y catastral de Canelones. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, 8624, 56397, 56423,2978, 55183, 56498, 35101, 54336, 54337, 54338, 52358, 2965, 2972, 35009, comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Pando, 24 de junio de 2025.
DIEGO COHEN LADO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 30984 10/p 15268 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: "BARBEITO JOSE MARIAPRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 204-848/2022, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: "BARBEITO JOSE MARIAPRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 204-848/2022, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: " BARBEITO, JOSE MARIA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE ", IUE: 204-848/2022, y según providencia Nº 2352 de fecha 29/08/2024, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble sobre el padrón Nº 1806 de la 22ª Sección Judicial de Canelones Localidad Catastral Barros Blancos manzana 63 solar 52, que según plano del agrimensor Fernanado Ospitaleche, inscripto en catastro con el Nº 1072 el 04/03/2020, tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados y se deslinda así: al NO 15 metros con padrón 1799; al SE 30 mts con padrón 1805; al SO 30 metros con padrón 1807 y al S 15 metros de frente a calle Montevideo, asimismo se emplace a linderos Sr. Gustavo Martirena (padrón 1799), Daniel Vega (padrón 1805) y María Isabel Fagundez (padrón 1807); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 16 de junio de 2025.
FEDERICO ROBERTO ASIAIN PÉREZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 28458 10/p 14871 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "GANDOLFO, ADRIANA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-112723/2024, en los que surge que con fecha 15/11/2024 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Estación Atlántida, Padrón Nº 121 señalado como el solar 18 de la manzana 9 el que según plano del Ing. Agr. Tulio Patella que fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 1950 el 29/04/2024 tiene una superficie de 1500 metros cuadrados y se deslinda asi: 20 mtrs al Suroeste de frente a calle Achiras, 75 mtrs al noroeste lindando con padrón 122, 20 mtrs al noreste lindando con padrón 505 y 75 mtrs al sureste lindando con padrón 120. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble y/o a sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 120, Padrón 505 Milton Divar y Nancy Lili Cedres Ferreira y/o sucesores a cualquier título; Padrón Nº 122 Gladys Gonzalez Andrada; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos.

Atlántida, 13 de junio de 2025.
NATALIA GARAVAGNO ETCHEVERRY, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 33511 10/p 16765 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "AVOGADRO GANZO ELIANA Y EDUARD PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 168-239/2021, se hace saber que ante esta Sede se presento Eliana Yolanda AVOGADRO GANZO y Eduard Yenin AVOGADRO GANZO promoviendo Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 364 PARTE, sita en la localidad catastral de San Ramón, manzana 51, departamento de Canelones, con una superficie de 1066,62 metros cuadrados, según plano de mesura presentado para la prescripción del Ingeniero Agrimensor Guillermo Mullin , inscripto en la Dirección General de Catastro de Canelones el 7 de julio de 2017 con el Nº 604, y se deslinda así: al norte 24m con 26 lindando con padrón 363, al este 49m con 59 cm lindando con calle Pública San José de 24m, al sur 15m con 05 cm con calle Pública Gonzalo Penela de 19,3 m de ancho y 7m lindando con padrón 364 resto, al oeste dos tramos lindando con padrón 364 resto, señalados con los números 6 y 8 y una línea quebrada de 2m con 89 cm con padrón 364 resto señalado con el número 7 en el plano del agrimensor Mullin agregado en autos, 31m con 79 cm lindando con padrón 365. EN CONSECUENCIA : SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón Nº 364 parte , y en especial a y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Canelones, 27 de mayo de 2025.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
16) $ 38963 10/p 15475 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "BENTANCOR HOLZMANN, SARA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN

INMUEBLE" IUE 2-4511/2024, y según providencia Nº 43/2024 de fecha 20/02/2024 se hace saber que ante esta Sede se presentó Sara Estela BENTANCOR HOLZMANN y Hugo Eladio RODRÍGUEZ RIQUE promoviendo la prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: padrón Nº 1077 sito en localidad catastral SANTA LUCÍA departamento de Canelones, manzana Nº 19, que según plano del agrimensor GERARDO A. PESSANO DELFINO, inscripto en catastro con el Nº 900 el 22.09.2023, consta de una superficie de 245 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados, según plano del Agr. Gerardo A. Pessano Delfino de fecha 13 de setiembre de 2023 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, cuyo antecedente gráfico según nota en dicho plano es solar Nº 4 del plano de Agr. Mario A. Bulla Arabeyti de mayo de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 1950 el 14 de noviembre de 1956 se deslinda así: 11 metros 10 centímetros de frente al surdeste a calle Brasil entre las calles Gral. Rivera y Gral. Artigas; 21 metros 70 centímetros al surdeste a calle Brasil entre las calles Gral Rivera y Gral Artigas; 21 metros 70 centímetros al surdoeste con padrón Nº 1078; 11 metros 53 centímetros al nordoeste con padrón Nº 3368 y 21 metros 95 centímetros al nordoeste con padrón Nº 3598 todos del mismo plano. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho del inmueble descripto:padrón 1077, especialmente a los últimos titulares registrales: RODRÍGUEZ; Ariel Omar, AZCOITIA EROSTARBE; ANSELMA Dominga, AZCOITIA EROSTARBE; Máxima Francisca, AZCOITIA EROSTARBE; Tomasa o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Canelones, 25 de abril de 2024.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
16) $ 43617 10/p 15847 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "MARTINOTTI, WILMER - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-126791/2024, y según providencia Nº 384/2025 de fecha 17 de Marzo de 2025, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón Nº 28.671 (veintiocho mil seiscientos setenta y uno), ubicado en el Dpto. de Canelones - Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Carpeta Catastral Nº 54, Manzana Catastral N.º 336 que según el Plano de mensura - Prescripción - del Ingeniero Agrimensor José Pedro Benavides de Octubre de 2024, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio - Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 2081 el 26/11/2024, consta de una superficie de 841 metros cuadrados, con 90 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 18,92 metros de frente al Sureste a Rambla General Liber Seregni, 27,92 metros al Suroeste también de frente por ser esquina a calle De los Bosques, uniendo ambos frentes ochava curva de 9,60 metros de desarrollo; 25,03 metros al Noroeste lindando con el Padrón N.º 41.437 y 34,02 metros al Noreste lindando con el Padrón N.º 28.670. En especial y en forma nominativa al último titular del padrón lindero N.º 28.670 y al titular del Padrón N.º 28.671 o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 30 de mayo de 2025.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
16) $ 35107 10/p 16334 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "PERDOMO VILLALBA, IVONNE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-85362/2024, y según providencia Nº 2493/2024 de fecha 14 de Noviembre de 2024, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón Nº 11.938 (once mil novecientos treinta y ocho), ubicado en el Dpto. de Canelones - Localidad Catastral de Ciudad de la Costa, Carpeta Catastral Nº 3, Manzana Catastral N.º 616 que según el Plano de mensura - Prescripción - del Ingeniero Agrimensor Claudio R. Franca de Julio de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio - Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1343 el 10/09/2021, consta de una superficie de 746 metros cuadrados, con 14 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 15 metros al Noreste con frente a la calle Brigadier General Juan Antonio Lavalleja; 49,72 metros al Sureste tambien de frente por ser esquina a la Avenida James Summer; 15 metros al Suroeste linda con parte del padrón N.º 12.790 y 49,76 metros al Noroeste linda con el padrón Nº. 11.939. En especial y en forma nominativa al último titular del padrón lindero N.º 11.939, y al último titular del padrón N.º 11.938 o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 06 de marzo de 2025.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
16) $ 34708 10/p 16237 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LOPETEGUI, ALICIA c/ ECHEVARRIA, CARLOS y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-111559/2024, y según providencia Nº 496/2025 de fecha 27 de Marzo de 2025, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre parte del bien inmueble Padrón N.º 5338 (cinco mil trescientos treinta y ocho), ubicado en el Dpto. de Canelones - Localidad Catastral de Ciudad de la Costa, Carpeta Catastral Nº 2, Manzana Catastral N.º 16.009 que según el Plano de mensura - Prescripción - del Ingeniero Agrimensor Carlos Enrique Chirico de Marzo de 2024, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio - Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1944 el 17/04/2024, consta de una superficie de 642 metros cuadrados, con 97 decímetros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: al Noreste 15 metros 62 centímetros de frente a Avenida Brasil y al Sureste 3 metros 52 centímetros también de frente a la calle San Francisco por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 16 metros 47 centímetros de longitud, al Suroeste 26 metros lindando con el Padrón N.º 5339, al Suroeste dos tramos rectos de 9 metros 40 centímetros y 5 metros 51 centímetros respectivamente lindando con remanente del padrón N.º 5338; y al Noroeste 26 metros 54 centímetros lindando con el Padrón N.º 5337. En especial y en forma nominativa al último titular del padrón N.º 5338, Carlos Eduardo Echevarria Vaz Ferreira, Alejandro Daniel Echevarria Vaz Ferreira, Sara Graciela Echevarria Vaz Ferreira, Elvira Cristina Echevarria Vaz Ferreira, a los sucesores de Uberfil Carlos Echevarria Vaz Ferreira a Blanca Bargas y Martin Andres Echevarria Bargas; a los titulares del padrón lindero N.º 5337 Anatole Roberto Villenau Fouche y Agripita Torino; y a los titulares del padrón N.º 5340 Horacio Paz y Primavera Di Bartolomeo o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 11 de junio de 2025.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
16) $ 48006 10/p 15202 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "MACHADO, JOSÉ MARÍA PRESCRIPCIÓN" IUE 171-117/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Mónica Gabriela DIAZ DEL CAMPO, a comparecer a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Las Piedras, 23 de junio de 2025.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario.
16) $ 9708 10/p 16493 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "VIAZZO GOMEZ, JUAN y otro c/ VIAZZO GÓMEZ, LEONARDO y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-80288/2024, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de novena días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Leonardo Javier VIAZZO GOMEZ y sus sucesores a cualquier título,

sobre el solar con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la (antes cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones), localidad catastral Progreso (antes identificado como solar 1 de la manzana Nº 26), en el plano levantado por el Ing. Agr. Fructuoso J. Neto de noviembre del año 1953, el cual fue debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 1473 el 12 de enero de 1995, el referido padrón del departamento de Canelones, de la localidad de Progreso, Zona urbana, se encuentra empadronado actualmente con el Nº 2925, según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Ricardo Suárez Labarrére, de fecha 22 de febrero de 2020, Inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Canelones con el Nº 714 el 23 de abril de 2020, tiene una superficie de 513 metros 81 decímetros cuadrados, el que se deslinda así: Al Norte, 28 m 95 cm de frente a la calle Eduardo Fabini sin número. Al este 7 m 92 cm, también de frente a la calle Avenida Gral Artigas (antes Ruta Nacional Número 5), estando unidos ambos frentes con una ochava recta de diez metros de extensión. Al Suroeste 36 m, lindando con padrón 2926, (antes solar 2) y al Oeste 14m, 96 cm, lindando con padrón 2929 (antes solar 5), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Las Piedras, 04 de junio de 2025.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario.
16) $ 40825 10/p 16232 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Colonia, dictada en autos: "CÁCERES; JULIO DANIEL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 232-314/2023, según providencia 414/2025, de fecha 23 de junio de 2025 se hace saber que se han presentado ante esta Sede Julio Daniel Cáceres de estado civil soltero, en pareja no reconocida judicialmente con la señora Gladys Esther Reyes Giménez deduciendo acción de prescripción sobre parte del bien inmueble padrón 56 (antes padrón 50 solar 3 de la manzana 13) sito en localidad catastral La Paz, que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agrimensor Gustavo Curutchet Holm del 11 de marzo del 2023, inscripto en la Dirección General del Catastro, Registro Provisorio, con el número 1097, el 06 de junio del año 2023 posee una superficie de 2734 metros y 62 decímetros, de frente a la calle Jose Artigas y también de frente a la calle Jose Pedro Varela, entre Tomas Butler y calle 9, lindando con los padrones 176, 162, 55, 53 y resto del 56. Informa Catastro que no surgen datos del plano de mensura antecedente y de la información registral el plano antecedente es del Ing. Alberto Davyt inscripto en Catastro con el 646 el 09 del 09 del año 1945. Se CITA LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia a todas aquellas personas que tengan derecho o interés, a Sergio Ramón Echenique Medero, Cristina Mary Escobar, Omar Kleist Vila, sucesión de Manuel González, Gladys Esther Reyes Giménez, Luis Albano Maldonado Burgos, Cándido Dario Verges Guerrero, Gladys Elena Burgos Martínez, Jorgito Hugo Albrieux Rios, Norma Astrada, Ana German, Ana Isabel Oten, Juan Damian Oten, Katerine Oten, Maria Elena Oten y Micaela Oten, incluyéndose – de corresponder - a los respectivos cónyuges, eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho, si correspondiere, a título singular o universal. Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares de los bienes linderos padrón 53 Zoilo Florisman Muñiz y Ramona Libby, 162 Rosana Muniz Marrero y Agustin Aguirre Baez, 176 Bruno Abelardo , Carlos Dario Boudrandi Deleon y Aydee Deleon y 55 Prospera Nelva Rivoir Boudrandi y /o a sus cónyuges, cotitulares, sucesores a título universal o particular a cualquier título, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Colonia, 16 de julio de 2025.
ANDREA de los SANTOS LÓPEZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 55719 10/p 16727 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Colonia, dictada en autos: "JOURDAN BERTON, JUANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA - PADRON 13024, BALNEARIO LOS PINOS." IUE 232-17/2025, según providencia 422/2025, de fecha 24 de junio de 2025 se hace saber que se ha presentado ante esta sede Juana Jourdan Berton, viuda de sus únicas nupcias con Julio César Hernández López, deduciendo acción de prescripción sobre el bien inmueble padrón 13.024 (antes en mayor área 1259 solar 7 de la manzana 3) sito en localidad catastral Los Pinos de Colonia, que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agrimensor Gustavo Curutchet del 24 de mayo del 2024, inscripto en la Dirección General del Catastro, Registro Provisorio, con el número 1178, el 24 de junio del año 2024 posee una superficie de 500 m y 50 dcm de frente a la calle Jacarandá, entre Los Pinos y Acacia, lindando con los padrones 13.023, 13.028 y 13.025. El plano antecedente es del Ing. Alberto Davyt de octubre de 1951, inscripto en Catastro con el 2548 el 3 de enero del año 1952. Se CITA LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia a todas aquellas personas que tengan derecho o interés, a sucesión Emilio Bonjour, Nelson Jourdan Bonjour, Evangelina Cloris Bertòn Wirth, Nelson Emanuel Jourdan Berton, Carolina y Cecilia Jourdan Lautaret, incluyéndose – de corresponder - a los respectivos cónyuges, eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho, si correspondiere, a título singular o universal. Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares de los bienes linderos padrón 13.023 Jose Antonio Olase Ackermann y Myriam Lemes, 13.028 Nelson Rzepa Clavell y Mara Emilia Gonzalez y 13025 Lilette Charbonnier Cenoz y Guillermo Thul y /o a sus cónyuges, cotitulares, sucesores a título universal o particular a cualquier título, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Colonia, 24 de junio de 2025.
ANDREA de los SANTOS LÓPEZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 46942 10/p 15062 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: "BUENAHORA SOTO, ALEJANDRO LEONARDOPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 235-666/2024, Se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Público , a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble sito en zona urbana de la Localidad Catastral Juan Lacaze, departamento de Colonia, empadronado con el número tres mil quinientos ochenta y ocho (3588) que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita , inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Colonia, con el N.o 2660 el 14 de julio de 1952 y corresponde a la carpeta catastral N.o 28, de la manzana catastral 219, se compone de una superficie total de cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados que se deslinda así: 14,05 metros al sur de frente a calle N.o 36 entre las calles Mario Cassinoni y Teodoro Lombardo; al oeste 26,77 metros lindando con padrón N.o 3589 ; al norte 14,85 metros lindando con padrón N.o 3594 y al oeste 32,73 metros lindando con padrón N.o 3587. Rosario, 30 de mayo de 2025. Firmado: Dra. Sintya Corrales. Juez de Paz Departamental.

Rosario, 18 de junio de 2025.
SINTYA ANIREL CORRALES de los SANTOS, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 30319 10/p 15697 Jul 16- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "CARDOZO VIVO, PABLO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-16141/2025, se cita, llama y emplaza a las Sra. Blanca Angélica y María Cristina SARACHO GARAT, últimas propietarias registrales del inmueble padrón nº 5184 (antes padrones en mayor área nº 2242 y 5184) sito en la 7ma Sección Judicial y Catastral de Florida, zona rural y a los propietarios de los linderos Sr. Pablo Cardoso (padrones nº 9231 y 2242) y Sr. Julio Preve (padrones nº 2241 y 4959), o cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble de autos por el término de

90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se continuarán las presentes.

Florida, 24 de junio de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
16) $ 18617 10/p 15190 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "AGROPECUARIA DALUNOR S.R.L. -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-117222/2024, a fin de EMPLAZAR a los últimos titulares y/o sucesores a cualquier título de Miriam Lilian Olivera, Ricardo Aguirrezabala; Sonia Raquel, Maria Isabel y Ángel Eusebio Díaz Luzardo y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita Padrones nros. 17.370, 17.371 y 5725 todos de la 10º sección catastral del Dpto. Lavalleja, zona rural y los titulares de los padrones linderos del Padrón Nº 17.370: Padrones Nros. 16.448; 10.370; 15.587; 1.666; 17.371 y 16.448, linderos del Padrón Nº 17.371: fracción 1 del mismo plano hoy Padrón 17.370; Padrones Nros. 15.528; 15.587, linderos del Padrón Nº 5.725: Padrones Nros. 1.722; 5637; 13.427; 13.428; 1.665 y 1664 y , por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.(art. 127 del CGP)

Minas, 26 de mayo de 2025.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
16) $ 22075 10/p 16167 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "PEREIRA PEREIRA, DIEGO ELIAS Y GUTIERREZ GUTIERREZ, MARIA GRACIELAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-52080/2024, se dispuso emplazar al último titular y/o sucesores a cualquier título del bien y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita Padrones Nros. : 10446 ubicado en la 7º sección Catastral del Dpto de Lavalleja ; y Nros. 5789 y 5788 ubicados en la 6º sección Catastral del Dpto de Lavalleja, zona rural , por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.(art. 127 del CGP)

Minas, 23 de junio de 2025.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
16) $ 15825 10/p 15458 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "HOY: SPOLITA VISSIO, ANA CLARA Y OTRAPRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTENARIA" IUE 305-133/2022, se hace saber que por providencia Nº 693/2025 de fecha 21 de Abril de 2025, se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR, por el término de noventa días, al último titular registral Juan Spolita Landi y Clara Costa y/o sucesores; y a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble - Padrón Nº 5.146, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, Manzana 751, con frente a Av. Salto y a calle Zorrilla de San Martín por ser esquina, de la ciudad de Paysandú, que según plano de Mensura Prescripción del 23 de Junio de 2022 del Ing. Agr. Alvaro Franco, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Paysandú con el número 595 el día 30 de Junio de 2022, consta de una superficie de 574 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Este 27,30 metros de frente a calle 39-Zorrilla de San Martín; al Sureste, dos tramos rectos, el primero de 5,95 metros de frente a calle 39-Zorrilla de San Martín y 7,06 el segundo con frente a calle 24-Av. Salto; al Sur 7,55 metros de frente a calle 24-Av. Salto; al Oeste 34,93 metros lindando con el Padrón 6529; al Norte 17,91 metros lindando con el Parón 19197.-; cuya prescripción de 3/8 ava parte se solicita así como a linderos, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quien proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente. DRA. MARÍA NOEL SILVESTRE - ACTUARIA ADJUNTA

Paysandú, 11 de junio de 2025.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
16) $ 40559 10/p 15019 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Río Negro, dictada en autos: "SOSA MENDEZ,Estela Prescripcion Adquisitiva" IUE 326-7/2023, EDICTO.- Por disposicion del Sr.Juez de Paz de la Octava Seccion juidicial de Rio Negro,dictada en autos·SOSA MENDEZ,ESTELA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA .IUE. 326-7/2023,segun providencia numero 14/2024 de fecha 25 de junio de 2024,se cita,llama y emplaza al ultimo titular registral y/o sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padron numero 32 del departamento de Rio Negro,,localidad carastral Grecco,Seccion Judicial 8va,manzana 29,Carpeta Catastral 1, con frente a calle publica,el que segun Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Pablo Formoso de fecha 25 de marzo de 2022 consta de un area de 2585 m2 y 32 dm2,que linda con los padrones. Numero 31.Numero 26,Numero 27 y Numero 33 por el termino de noventa dias,bajo apercibimiento de designarsele defensor publico con quien se continuaran las actuaciones,-PUEBLO GRECCO,27 de Setiembre de 2024.-

Pueblo Greco, 27 de septiembre de 2024.
EDUARDO SERGIO PINTOS LASARGA, Juez Paz 2a. Categ..
16) $ 23272 10/p 16247 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos en autos: "VASSELLA BARON, ADRIANA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-91713/2023, y según providencia Nº 1155/2025 de fecha 10/06/2025, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular José Constancio MARTINEZ RIOS y Martina PEREZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2275 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, que según plano del agrimensor Alberto Darré, inscripto en catastro con el Nº 1183 del 1972, tiene una superficie de superficie total 908 metros. se deslinda así: 21,34 metros de frente al noreste a calle Rivera, señalada su puerta de entrada con el Nº2538, 41,87 metros al sureste lindando con el padrón 2694; 20,42 metros al suroeste lindando con el padrón 3572 y parte del padrón 3575 y 42,42 metros al noroeste lindando con padrón 2274; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Fray Bentos, 18 de junio de 2025.
NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 24734 10/p 14840 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Young, dictada en autos: "CUSTODIO BANEGA, RUBEN NELSON.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.-" IUE 318-99/2022, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos respecto del inmueble padrón nº 2456 , de la localidad catastral de Young, Departamento de Rio Negro que según plano del Ing. Agrimensor Roberto Benelli, inscripto en Catastro con el numero 284 de fecha 26/07/2021 tiene una superficie de 570 mc 82, en especial al ultimo titular registral Sr. Estaquio Fredo casado con Zenona Rodríguez

y/o sus sucesores a cualquier título, y a los titulares de los padrones linderos, padrón nº 5934, padrón nº 2843 Sr. Mario Buschiazzo Nieto, padrón nº 4057 Sr. Ricardo Daniel Ambert, para que comparezcan a deducirlos en este proceso de prescripción adquisitiva, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-

Young, 25 de marzo de 2025.
KATTY ESTEFANI LEITE SOSA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 21676 10/p 14857 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "SUAREZ RODRIGUEZ NORMA LILIAN PRESCIPCION ADQUISITIVA" IUE 462-593/2022, se ha presentado Norma Lilian SUAREZ RODRIGUEZ, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre parte del inmueble Padrón Nº 4767 de la localidad catastral Rivera, manzana 1022, con superficie total de 284 metros 40 decímetros. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los últimos titulares registrales Ciriaco Lencina (cesionario), Pedro Rocha (salida municipal), y/o herederos o sucesores a cualquier título; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *Padrón 4767 parte: Jhony Cesar Aldrin, *Padrón 4767 parte: Gustavo Suarez, *Padrón 4767 parte: Eva Rosa Suarez o Suarez Rodriguez y *Padrón 4767 parte: Noesí Rodriguez.

Rivera, 24 de febrero de 2025.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
16) $ 22873 10/p 15593 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "RIERA ZORRILLA, VALERIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-102514/2024, se han presentado Valeria Maria RIERA ZORRILLA y Miguel René ORMACHEA CALLEROS, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre la unidad de propiedad horizonatal empadronada con el N.º 20.774/002, de la localidad catastral Rivera, departamento de Rivera, antes en mayor área padrón Nº 19.653, con un área de 93,64 m², según plano de Mensura Prescripción del Ing Ag. Rafael Cabrera, inscripto Provisorio en DNC Of. De Catastro de Rivera con el N.º 1068 el 23/08/2024. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al último titular registral Lidia Esther NEGRI PALMER, CORALTRUM S.A, a Banco República Oriental del Uruguay (tercero interesado), y/o herederos o sucesores a cualquier título; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *Padrón 20733: Coraltrum S.A, Lidia Esther Negri Palmer, *Padrón 870 y 869: Lidia Esther Negri Palmer.

Rivera, 05 de marzo de 2025.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
16) $ 28059 10/p 16668 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "GERMAN MENDIONDO, LIRIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-107433/2024, se ha presentado Liria Gumercinda German Mendiondo, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el inmueble Padrón urbano Nº 6356 de la localidad catastral Rivera, manzana 10, según el cual tiene una superficie de 300 m2 y 00dm2. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al último titular registral Ana Pereyra y Mereos Lino Carneiro y/o herederos o sucesores a cualquier título; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *Padrón 3901: Vera Lucia dos Santos Araujo y Jorge Daniel Sosa Palombo; *Padrón 52: Urbano Dias Linares y Grifilda Alves; Salida Municipal a favor de Ramón Palacios.

Rivera, 24 de junio de 2025.
ALEXANDRA PIREZ SUÁREZ, Actuario Adjunto.
16) $ 22740 10/p 15658 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "MADERA BRASIL, JULIO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-124443/2024, se han presentado Julio Adan Madera Brasil y Sulilei Rodrigues Madera, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el inmueble Padrón urbano Nº 1638 de la localidad catastral Rivera, manzana 200, según el cual tiene una superficie de 429m2 y 50dm. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al último titular registral el Sr. Airton Aramis Pedezert Aguilar y/o herederos o sucesores a cualquier título; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *Padrón 8657: Mirna Ferreira Bustamante, *Padrón 1362: Alonzo Mendez Mabel y Julio Cesar Lopez, *Padrón 12.921: Waldemar Mora Nuñez, *Padrón 12.922: Elvio Pintos Borges, *Padrón 1633 (padrón mayor área de los padreones 12921 y 12922): Mirna Marlene Viera y Leonardo Rdoriguez, Salida Municipal a favor de Pablo Fernandez.

Rivera, 20 de junio de 2025.
ALEXANDRA PIREZ SUÁREZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 26197 10/p 14744 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ DI BARTOLOMEO, DIEGO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-39311/2024, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, a los últimos titulares y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles cuya prescripción se solicita: 1) Solar de terreno baldío sito en el Departamento de Rocha, Localidad Catastral San Antonio Costa, zona urbana, empadronado con el número VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE (28.679), el que se describe según plano de mensura Prescripción de la Ingeniera Agrimensora Gabriela Piquet de fecha mayo de 2024, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina de Catastro de Rocha de la Dirección Nacional de Catastro, con el número 1812 el 31 de julio de 2024, según el cual consta de una superficie de seiscientos treinta y nueve metros (639 m2) y se deslinda así: 20 metros de frente al noreste a la Avenida San Antonio entre Avenida General Artigas y calle 30 de noviembre; 31 metros 96 centímetros al Sureste, lindando con Padrón 28.684, 20 metros al Suroeste lindando con parte del Padrón 229 y parte del Padrón 58.221; y 31 metros 95 centímetros al Noroeste; lindando con padrón 28.680; 2) Solar de terreno y sus construcciones sito en el Departamento de Rocha, Localidad catastral San Antonio Costa, zona urbana, empadronado con el número VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (28.680), el que se describe según plano de mensura Prescripción de la Ingeniera Agrimensora Gabriela Piquet de fecha mayo de 2024, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina de Catastro de Rocha de la Dirección Nacional de Catastro, con el número 1812 el 31 de julio de 2024, según el cual consta de una superficie de seiscientos treinta y nueve metros (639 m2) con once decímetros (11 dm2) y se deslinda así: 20 metros de frente al Noroeste a la Avenida San Antonio entre Avenida General Artigas y calle 30 de noviembre; 31 metros 95 centímetros al Sureste, lindando con Padrón 28.679; 20 metros al Suroeste lindando con parte del Padrón 229 y 31 metros 94 centímetros al Noroeste, lindando con padrón 227; 3) Solar de terreno y sus construcciones sito en el departamento de Rocha, Localidad Catastral San Antonio Costa, zona urbana,

empadronado con el número VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (28.684), el que se describe según plano de mensura Prescripción de la Ingeniera Agrimensora Gabriela Piquet de fecha mayo de 2024, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina de Catastro de Rocha de la Dirección Nacional de Catastro, con el número 1812 el 31 de julio de 2024, según el cual consta de una superficie de seiscientos treinta y nueve metros (639 m2) con diez decímetros (10 dm2) y se deslinda así: 20 metros de frente al Noroeste a la Avenida San Antonio entre Avenida General Artigas y calle 30 de noviembre; 31 metros 97 centímetros al Sureste, lindando con Padrón 28.685, 20 metros al Suroeste lindando con Padrón 58.221 y 31 metros 96 centímetros al Noroeste, lindando con Padrón 28.679; 4) Solar de terreno y sus construcciones sito en el departamento de Rocha, Localidad Catastral San Antonio Costa, zona urbana, empadronado con el número VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (28.685), el que se describe según plano de mensura Prescripción de la Ingenera Agrimensora Gabriela Piquet de fecha mayo de 2024, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina de Catastro de Rocha de la Dirección Nacional de Catastro, con el número 1812 el 31/07/2024, según el cual consta de una superficie de seiscientos treinta y cuatro metros (634 m2) con sesenta decímetros (60 md2) y se deslinda así: 14 metros con 97 centímetros de frente al Noreste a la Avenida San Antonio y 27 metros al Sureste también de frente a Avenida General Artigas por ser esquina, uniendo ambas alineaciones una ochava curva de 7 metros con 83 centímetros de desarrollo, 20 metros con 7 centímetros al Suroeste lindando con el Padrón 58.221, 31 metros 97 centímetros al Noroeste, lindando con Padrón 28.684; a los últimos titulares de los padrones 28680 y 28684 herederos de la Sra. Blanca Morgade Antonini, y Sr. Hector José Rusakiewicz Pena, individualizados como: Monica; Bernardo; Anna y María Rusakiewicz Morgarde; a los últimos titulares del Padrón 28.685 herederos de la Sra. María Lanzillotti y el Sr. Eduardo Blanco individualizados como: Teresita Antonia; Luis Alberto y Juan Eduardo Blanco Lanzillotti; a los linderos propietarios del padrón Nº 58.221, Guillermo Andres Herrero y a los sucesores de la Sra. Marisa Soria, individualizados como Delfina y Francisco Herrero.-

Rocha, 18 de junio de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
16) $ 104522 10/p 16500 Jul 21- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "CARDOSO OLID, MANUEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-27498/2024, de conformidad con el Decreto Nº 287/2024, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos autos, en cuanto a la pretension de prescripcion del Padròn Nº 25568 de la localidad catastral de Punta del Diablo, por el plazo legal de 90 dìas, a los Titulares Registrales de los Padrones: 26145; 40700 y 3600 de la localidad catastral Punta del Diablo; y a Elsa Maria Aguerre Vizziano; Susana Maria Aguerre Vizziano; Hector Domingo Aguerre Vizziano; Nelson Juan Aguerre Vizziano; Carlos Antonio Garcia Marquez; Esther Sonia Lacuesta Guadalupe; Isabel Irene Lacuesta Guadalupe; Hugo Ricardo Lacuesta Guadalupe; Horacio Nunez Samudio; Nilda Nunez Lanusse; Maria Marta Canci Zas; Jorge Canci Zas; Domingo Jorge Canci; Nidia Marta Pardo Waldis; Marta Susana Pardo Waldis; Luisa Clara Waldis; Rafael Garcia Beamunt; Carlos Antonio Garcia Marquez; Maria Antonieta Vago Ferradas; Marcelino Rezk Rezk; Elena Graña; Sergio Luis Bianchi; Isolina Manzzino; Domingo Aguerre Gorostiague; Hector Otto Perez; Aniseta Soria y Coronilla Del Este Ltda.; y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quièn continuaràn las actuaciones en caso de incomparesencia.-

Chuy, 10 de septiembre de 2024.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
16) $ 28192 10/p 16721 Jul 22- Ago 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "LAGO, MARIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-27627/2025, se emplace al último titular y todos los que se consideren con derecho sobre el bien: solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, manzana 482, empadronado con el número 7362. Según plano de mensura y prescripción elaborado por la Agrimensora Marianella Méndez, fechado el 16 de julio de 2024 e inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Treinta y Tres, bajo el Nº 559 el 09/09/2024, el inmueble cuenta con una superficie de 379,45 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste: 23,86 metros de frente a la calle Bazaldúa, al Noroeste: 10,81 metros de frente, por ser esquina a la calle Tacuruses, al Noreste: 19,80 metros de frente a la continuación de la calle Tacuruses, al Sureste: Línea quebrada compuesta por dos tramos rectos de 11,36 metros y 12,10 metros lindando con el padrón Nº 7263, cuya prescripción se solicita y al último titular registral y/o sucesores a cualquier título del padrón lindero 7263 propiedad del Sr. Ruben OLIVERA MANDIAN; todos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-

Treinta y Tres, 25 de junio de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
16) $ 32048 10/p 16299 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "AZAMBULLO OLIVERA, YENIFER - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-116958/2024, se emplace al último titular y todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble: solar de terreno baldio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, departamento del mismo nombre, zona urbana, manzana Nº 245, empadronado con el Nº 4494, el cual según plano de prescripción del Ingeniero Daniel Nuñez, inscripto de forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 560 el 01/10/2024, consta de una superficie de 365 m.c 50 d.c y se deslinda así: al Noreste 8,50 metros de frente a la calle José Pedro Varela, al Noreste 43 metros lindando con padrón 2697 (el cual no registra información respecto a su titular); al Sureste 8,50 metros lindando con padrón 2688 propiedad de Maria Isabel Silva Curbelo; al Suroeste 43 metros lindando con los padrones 13092, propiedad de Lucia Gadea Moreno, 2693 propiedad de los cónyuges José Néstor Silvera Cruzado y Zilda Irene Silveira Souza y 2696 propiedad de Carlos Robaina Alvariza, cuya prescripción se solicita, y al último titular registral y/o sus sucesores a cualquier titulo del padrón lindero 2697, todos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-

Treinta y Tres, 12 de junio de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
16) $ 32314 10/p 14975 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Lara García Aintablian, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"HELADOS CAPILARES", (Diseño y proyecto- Estética, Belleza), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 22 de julio de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 16911 Jul 23- Jul 23

Alejandro Daniel Barreto Folabella, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"PROYECTO: Plataforma Unificada de Eventos de Uruguay (PUDE)", (Proyecto), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 22 de julio de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 16910 Jul 23- Jul 23

Carlos Mario Gutiérrez Hillion, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Espacios Económicos y Poder", (Ensayo), 2) "Antología Geopolítica", (Ensayo), 3) "Los Espacios Económicos y su Dinámicas", (Ensayo), de la/s cual/es se declara/n sucesor, siendo autor André Hillion (Fallecido).
Montevideo, 22 de julio de 2025.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 16880 Jul 23- Jul 23

Mijael Maximiliano Méndez Cabrera, Javier Alexis Barreto Mansilla, Lorena María Tomasini Chagas, Andrés Roberto Sosa Bachino, Eduardo Joel Rodríguez Vega, Andrés Fabián Hernández Centurión, Christian Márquez Maglio, Esteban Martín Viera Reyes, Deyvidi Sebastián Rodríguez Brun, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Guía de Formación Integral de Negociadores Tácticos Policiales", (Educativo), de la/s cual/es se declara/n autores.
Montevideo, 22 de julio de 2025.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 16861 Jul 23- Jul 23

Ana Isabel Rodríguez Lorenzo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"2070- Las Aventuras de Paulette", (Novela), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 21 de julio de 2025.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 16817 Jul 23- Jul 23

Procesos Concursales

PC

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "MENENDEZ VILLAR, MONICA - BERRUTTI RISSO, ALEJANDRO y otros - CONCURSO LEY 18387" IUE 2-46262/2025, se hace saber que por Sentencia Interlocutoria Nº 1652/2025, de fecha 21/07/2025, se declaró el CONCURSO NECESARIO de BERRUTTI & ARGENTI S.A., Nº de RUT 214870490012; ORO ROJO S.A., RUT 217735690011 y REINA VACA S.A., RUT 217423120015, todos ellas con domicilio en Mantua 7011, Montevideo. Se suspendió la legitimación de las concursadas para disponer y obligar a la masa del concurso y se designó Síndico a Dra. STELLA MARIS BORJA. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se convoca a JUNTA DE ACREEDORES de BERRUTTI & ARGENTI S.A. para el día 17/12/2025 a las 9hs, de ORO ROJO S.A. para el día 18/12/2025 a las 9hs, y de REINA VACA S.A. para el día 19/12/2025 a las 9hs. en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiuno de julio de dos mil veinticinco..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16824 Jul 23- Jul 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "NAKLE, GONZALO y otro - CONCURSO LEY 18387" IUE 2-46831/2025, se hace saber que por auto Nº 1639/2025 de fecha 17/07/2025, se declaró el CONCURSO NECESARIO de SECURI SRL, RUT 215005750017, con domicilio en AVDA. GRAL. FLORES 3825 y de GONZALO NAKLE, C.I. 3.745.359-5 con domicilio en BENITO LAMAS 2840, tratándose de PEQUEÑO CONCURSO. Se suspendió la legitimación de los concursados para disponer y obligar a la masa del concurso y se designó Síndico a APCU. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se convoca a JUNTA DE ACREEDORES para el día 16/10/2025, a las 14:30hs para SECURI SRL y a las 15hs. para Gonzalo Nakle, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132, 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiuno de julio de dos mil veinticinco..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

18) (Sin Costo) 3/p 16767 Jul 22- Jul 24

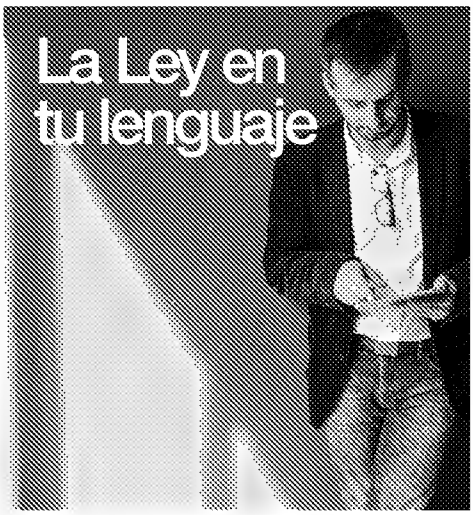

Rectificaciones de Partidas

RP

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPES, SONIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52786/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SONIA MARIA LOPES Y JULIO CESAR BALAO, inscripta el día 04/01/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 1, en el sentido que: Donde dice de mil novecientos "ochenta y siete" debe decir "ochenta y ocho" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 16 de julio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 16435 Jul 17- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ CALABRESE, ALVARO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-4007/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALVARO SEBASTIAN PEREZ, inscripta el día 27/02/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA OF. 7 DE MONTEVIDEO del Departamento de Montevideo, Acta Nº 321, en el sentido que: DONDE DICE "CALABREZE" DEBE DECIR "CALABRESE" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 16 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 14296 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 25

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ LAUREIRO, RAQUEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA -" IUE 2-23180/2025, se ha solicitado la rectificación de : 1) Partida de Nacimiento de MARIA ZELMIRA LAUREIRO HERNÁNDEZ , Acta Nº313, inscripta 21/09/1919 ante el Oficial del Estado Civil de la 10ª Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que, en el cuerpo de la partida, donde dice:

"hija legítima de... ANTONIA HERNÁNDEZ, ORIENTAL", debe decir: "hija legítima de... ANTONIA HERNÁNDEZ, ESPAÑOLA ". 2) Partida de Matrimonio de MARIA CELMIRA LAUREIRO HERNANDEZ con ISABELINO RODRIGUEZ, Acta N.º 38, inscripta el día 12/06/1940, ante el Oficial del Estado Civil de la 10ª del Departamento de Canelones , en el sentido que, donde dice : "CELMIRA", debe decir: "ZELMIRA". 3) Partida de Nacimiento de RAQUEL ONOFRE RODRIGUEZ LAUREIRO, Acta N.º 234 Inscripta el día 01/10/1945 ante el Oficial del Estado Civil de la 10ª Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que, en donde dice: "CELMIRA" debe decir: "ZELMIRA".

Montevideo, 27 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15465 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PICCIMINO, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-96784/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFIA CANDELARIA PEDETTI, inscripta el día 06/11/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2249, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: I) "DE ESTADO CIVIL SOLTERO" DEBE DECIR "DE ESTADO CIVIL CASADO"; II) "MARÍA JOSÉ PÉREZ PICCININO" DEBE DECIR: "MARÍA JOSÉ PÉREZ PICCIMINO"; III) "MIRIAM YOCONDA PICCININO" DEBE DECIR: "MIRIAM GIOCONDA PICCIMINO" por así corresponder.

Montevideo, 16 de julio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16429 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HELBLING, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-12031/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANDREA ISABEL HELBLING SCHNYDER, inscripta el día 15/03/1972, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta Nº 199, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: "Y POR LÍNEA MATERNA DE JUAN CARLOS SCHNYDER" DEBE DECIR: "Y POR LÍNEA MATERNA DE JUAN CARLOS SCHNYDER Y DE DELIA QUESADA" por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15297 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HELBLING, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-12031/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NATHALIE JULIENNE HELBLING CÁCERES, inscripta el día 03/09/2009, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Colonia, Acta Nº 333, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: "QUE ES NIETA POR LÍNEA PATERNA DE NILO HELBLING Y DE YOLANDA SCHNYDER" DEBE DECIR: "QUE ES NIETA POR LÍNEA PATERNA DE NILO ARIEL HELBLING Y DE YOLANDA GABRIELA SCHNYDER" por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15293 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HELBLING, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-12031/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NICOLE MARIE HELBLING CÁCERES, inscripta el día 16/10/2007, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Colonia, Acta Nº 356, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: "QUE ES NIETA POR LÍNEA PATERNA DE NILO HELBLING Y DE YOLANDA SCHNYDER" DEBE DECIR: "QUE ES NIETA POR LÍNEA PATERNA DE NILO ARIEL HELBLING Y DE YOLANDA GABRIELA SCHNYDER" por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15292 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HELBLING, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-12031/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MÓNICA CÁCERES CON EDUARDO HELBLING, inscripta el día 23/12/2005, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Colonia, Acta Nº 106, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: "HIJO DE NILO HELBLING, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, DE ESTADO CASADO, DE PROFESIÓN EMPLEADO, DOMICILIADO EN COLONIA, Y DE YOLANDA SCHNYDER" DEBE DECIR: "HIJO DE NILO ARIEL HELBLING, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, DE ESTADO CASADO, DE PROFESIÓN EMPLEADO, DOMICILIADO EN COLONIA, Y DE YOLANDA GABRIELA SCHNYDER"; Y EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE: "EDUARDO HELBLING" DEBE DECIR: "EDUARDO CARLOS HELBLING" por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15284 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HELBLING, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-12031/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: YOLANDA GABRIELA SCHNYDER Y NILO ARIEL HELBLING , inscripta el día 04/02/1966, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Colonia, Acta Nº 3, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: "Y DOÑA YOLANDA GABRIELA SCHNYDER, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, NACIDA EL DÍA SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO, EN TARARIRAS" DEBE DECIR: "Y DOÑA YOLANDA GABRIELA SCHNYDER, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, NACIDA EL DÍA SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO, EN JOAQUÍN SUAREZ, DEPARTAMENTO DE COLONIA" por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15277 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HELBLING, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-12031/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: YOLANDA GABRIELA SCHNYDER QUESADA, inscripta el día 13/06/2011, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Colonia, Acta Nº 101, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: "QUE FINAD ERA HIJ" DEBE DECIR: "QUE LA FINADA ERA HIJA DE JUAN CARLOS SCHNYDER Y DE DELIA QUESADA" por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15276 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HELBLING, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-12031/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DELIA QUESADA, inscripta el día 10/02/1995, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Colonia, Acta Nº 5, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: "QUE FINAD ERA HIJ" DEBE DECIR: "QUE LA FINADA ERA HIJA DE JUSTA BUSCHIAZZO Y DE LEOPOLDO QUESADA" por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2025.

FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15272 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HELBLING, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-12031/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DELIA QUESADA BUSCHIAZZO Y JUAN CARLOS SCHNYDER, inscripta el día 28/09/1935, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Colonia, Acta Nº 26, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: "NACIDA EL DÍA TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS EN MINUANO" DEBE DECIR " NACIDA EL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS EN EL MINUANO, DEPARTAMENTO DE COLONIA" por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15271 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HELBLING, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-12031/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DELIA QUESADA, inscripta el día 08/03/1916, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Colonia, Acta Nº 24, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: "Y POR LÍNEA MATERNA DE NASARIO BUSCHIAZZO, ORIENTAL, DE CINCUENTA AÑOS" DEBE DECIR: "Y POR LÍNEA MATERNA DE CIRIACO NAZARIO BUSCHIAZZO, ORIENTAL, DE CINCUENTA Y SEIS AÑOS" por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15270 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HELBLING, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-12031/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUSTA BUSCHIAZZO , inscripta el día 19/10/1919, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Colonia, Acta Nº 35, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: I) "NACIDA EN EL MINUANO" DEBE DECIR "NACIDA EN EL MIGUELETE, DEPARTAMENTO DE COLONIA"; II) "QUE LA FINADA ERA HIJA LEGÍTIMA DE DON NAZARIO BUSCHIAZZO, ORIENTAL, DE SESENTA Y CUATRO AÑOS" DEBE DECIR "QUE LA FINADA ERA HIJA LEGÍTIMA DE DON CIRIACO NAZARIO BUSCHIAZZO, ORIENTAL, DE SESENTA AÑOS DE EDAD" por así corresponder.

Montevideo, 25 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15216 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HELBLING, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-12031/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JUSTA BUSCHIAZZO Y LEOPOLDO GUADALUPE QUESADA, inscripta el día 15/09/1915, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Colonia, Acta Nº 22, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: I) "Y DOÑA JUSTA C. BUSCHIAZZO" DEBE DECIR "Y DOÑA JUSTA BUSCHIAZZO"; II) "NACIDA EL DÍA VEINTE Y SEIS DE AGOSTO DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO" DEBE DECIR: "NACIDA EL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS"; III) "HIJA LEGÍTIMA DE NAZARIO BUSCHIAZZO" DEBE DECIR: "HIJA LEGÍTIMA DE CIRIACO NAZARIO BUSCHIAZZO"; Y EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE: "JUSTA C. BUSCHIAZZO" DEBE DECIR "JUSTA BUSCHIAZZO" por así corresponder.

Montevideo, 25 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15215 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HELBLING, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-12031/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUSTA BUSCHIAZZO, inscripta el día 03/10/1892, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Colonia, Acta Nº 69, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: I) "COMPARECIÓ DON NAZARIO BUSQUIAZO DE TREINTA Y DOS AÑOS DE EDAD" DEBE DECIR: "COMPARECIÓ DON CIRIACO NAZARIO BUSCHIAZZO, DE TREINTA Y TRES AÑOS DE EDAD"; II) "QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE DON JUAN BUSQUIAZO DE SESENTA AÑOS DE EDAD" DEBE DECIR: "QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE DON GIOVANNI GIUSEPPE RAIMONDO BUSCHIAZZO DE SESENTA Y NUEVE AÑOS DE EDAD"; Y EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE: "JUSTA BUSQUIAZO" DEBE DECIR: "JUSTA BUSCHIAZZO" por así corresponder.

Montevideo, 25 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15214 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HELBLING, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-12031/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CIRIACO NAZARIO BUSCHIAZZO, inscripta el día 08/05/1935, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Colonia, Acta Nº 11, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA: DONDE DICE: I) "FALLECIÓ NAZARIO BUSCHIAZZO, DEL SEXO MASCULINO, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, NACIDO EN MINUANO" DEBE DECIR: "FALLECIÓ CIRIACO NAZARIO BUSCHIAZZO, DEL SEXO MASCULINO, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, NACIDO EN VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE COLONIA; II) "QUE EL FINADO ERA HIJO LEGÍTIMO DE DON JUAN BUSCHIAZZO Y DE DOÑA JUSTA VIERA" DEBE DECIR: "QUE EL FINADO ERA HIJO LEGÍTIMO DE DON GIOVANNI GIUSEPPE RAIMONDO BUSCHIAZZO Y DE DOÑA JUSTA VIERA"; Y EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE: "NAZARIO BUSCHIAZZO" DEBE DECIR "CIRIACO NAZARIO BUSCHIAZZO" por así corresponder.

Montevideo, 25 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15211 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HELBLING, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-12031/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CIRIACO NAZARIO BUSCHIAZZO Y GABRIELA VILLANUEVA, inscripta el día 02/09/1882, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Colonia, Acta Nº 18, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: I) "COMPARECIÓ DN. NACARIO BUSQUIAZO" DEBE DECIR: "COMPARECIÓ DN. CIRIACO NAZARIO BUSCHIAZZO"; II) "HIJO LEGÍTIMO DE DN. JUAN BUSQUIAZO, ITALIANO, DE CINCUENTA Y SEIS AÑOS" DEBE DECIR: "HIJO LEGÍTIMO DE DN. GIOVANNI GIUSEPPE RAIMONDO BUSCHIAZZO, ITALIANO, DE CINCUENTA Y NUEVE AÑOS"; III) "DN. NAZARIO BUSQUIAZO, SOLTERO, DE VIEINTE Y TRES AÑOS DE EDAD, NATURAL DE ESTA PARROQUIA, HIJO LEGÍTIMO DE DN. JUAN BUSQUIAZO" DEBE DECIR "DN. CIRIACO NAZARIO BUSCHIAZZO, SOLTERO, DE VEINTE Y TRES AÑOS DE EDAD, NATURAL DE ESTA PARROQUIA, HIJO LEGÍTIMO DE DN. GIOVANNI GIUSEPPE RAIMONDO BUSCHIAZZO" por así corresponder.

Montevideo, 25 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15209 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HELBLING, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-12031/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: GIOVANNI GIUSEPPE RAIMONDO BUSCHIAZZO, inscripta el día 25/09/1894, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Colonia, Acta Nº 147, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: "HA FALLECIDO DN. JUAN BUSQUIAZO DE NACIONALIDAD ITALIANO NACIDO EN IGNORAN (DE ITALIA) DE SETENTA Y CUATRO AÑOS DE EDAD" DEBE DECIR: "HA FALLECIDO DN. GIOVANNI GIUSEPPE RAIMONDO BUSCHIAZZO NACIDO EN GIUSVALLA, PROVINCIA DE SAVONA, ITALIA, DE SETENTA Y UN AÑOS DE EDAD" ; Y DONDE DICE "ERA HIJO LEGÍTIMO DE AMBROSIO BUSQUIAZO Y DE JOSEFA ANSELMI" DEBE DECIR: "ERA HIJO LEGÍTIMO DE AMBROGIO BUSCHIAZZO Y DE GIUSEPPA ANSELMI" ; Y EN EL MARGEN DE LA PARTIDA: DONDE DICE: "JUAN BUSQUIAZO" DEBE DECIR: "GIOVANNI GIUSEPPE RAIMONDO BUSCHIAZZO" por así corresponder.

Montevideo, 25 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15208 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ZABALLA MORENO, ROXANA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-49404/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: TERESITA GUADIELA MORENO ARISMENDI, inscripta el día 10/09/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1714, en el sentido que: DONDE DICE "VIUDO" DEBE DECIR "DIVORCIADA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14850 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SEROLINI BLANCO, SEBASTIAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-47105/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SEBASTIAN ALEX SEROLINI BLANCO, inscripta el día 22/02/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. NUMERO 9 DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL del Departamento de Montevideo, Acta Nº 228, en el sentido que: DONDE DICE "JAQUELIN" DEBE DECIR "JACQUELIN" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 18 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14505 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ PESQUERA, ALBERTO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38664/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Carlo Francesco Peschiera, inscripta el día 27/04/1929, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 146, en el sentido que: en donde dice "...Carlos Peschera..." debe decir "...Carlo Francesco Peschiera..."; donde dice "...nacido en Cremona (Italia)..." debe decir "...nacido en Gussola, Cremona, Italia..."; donde dice "... hijo de Antonio Peschera..." debe decir "... hijo de Antonio Emilio Peschiera..."; donde dice "...y de Lucía Ardoli..." debe decir "... María Ardoli..."; y donde dice respecto al apellido de los hijos "...Peschera..." debe decir "...Peschiera..." por así corresponder.

Montevideo, 21 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16772 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ PESQUERA, ALBERTO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38664/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Alberto Bautista Pesquera, inscripta el día 21/07/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 399, en el sentido que: en donde dice "...Carlo Pesquera..." debe decir "... Carlo Francesco Peschiera..."; donde dice de "...cuarenta y un años..." debe decir "... de cuarenta y dos años..."; donde dice que es nieto por línea paterna de "...Antonio Pesquera..." debe decir "...Antonio Emilio Peschiera..." y donde dice "...de Lucía Ardoli..." debe decir "...María Ardoli..."; y donde dice en el márgen de la partida "... Pesquera..." debe decir "...Peschiera..." por así corresponder.

Montevideo, 21 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16771 Jul 22- Ago 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ENRIQUE SERPA, RICARDO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54855/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RENATA VICTORIA SERPA, inscripta el día 16/10/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2105, en el sentido que: Donde dice "... Ricardo Enrique Serpa..." debe de decir "... Ricardo Enrique Enrique Serpa..." por así corresponder.

Montevideo, 17 de julio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16673 Jul 22- Ago 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "URRUTIA BAN, LIBER - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-8725/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Amaranto Benito Urrutia y Julia Isabel Ban, inscripta el día 08/10/1970, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta Nº 700, en el sentido que: donde dice Josefa Mendez debe decir y de Orizontina Castillo por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15379 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVEZ REGNIER, ALVARO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-73645/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SERGIO CARLOS ESTEVEZ COLOMBO, inscripta el día 27/03/1943, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 146, en el sentido que: donde dice "Doña Carolina Colombo, Italiana, treinta y seis años" debe decir "Doña Carolina Colombo, Italiana, cuarenta y un años" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 14641 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "DE BRUN GANDOLFO, RAÚL y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53512/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Gladys Maria Gandolfo Solari , inscripta el día 26/05/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-902, en el sentido que: donde dice ..."viudo"... debe decir ..."divorciada"... por así corresponder.

Montevideo, 24 de junio de 2025.

ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15044 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "BALDI HERRERA, ESTHER - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56324/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Esther Lilia Baldi Herrera y Hugo Luis Banchero , inscripta el día 30/08/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Colonia, Acta Nº 88, en el sentido que: donde dice ..."nacido el día veintidós"... debe decir ..."nacido el día veintitrés"... por así corresponder.

Montevideo, 16 de julio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16470 Jul 21- Ago 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BELLO PIZANO, SOFIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15263/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN BAUTISTA LUIS PISANO MEIRANA, inscripta el día 15/02/1913, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Durazno, Acta Nº 2, en el sentido que: Donde dice "JOSE", debe decir "JUAN" por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15372 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BELLO PIZANO, SOFIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15263/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: RUPERTO RAMON DE LOS DOLORES PISANO, inscripta el día 04/05/1903, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Durazno, Acta Nº 3, en el sentido que: Donde dice que el nombre de su padre es "JOSE" debe decir " JUAN" y Donde dice que el lugar de nacimiento es "FLORIDA" debe decir "CANELONES". por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15371 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BELLO PIZANO, SOFIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15263/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: RUPERTO RAMON DE LOS DOLORES PISANO, inscripta el día 25/02/1892, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Durazno, Acta Nº 1, en el sentido que: Donde dice que el nombre de su padre "JOSE", debe decir "JUAN". por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15370 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BELLO PIZANO, SOFIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15263/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARMELO SIMON PISANO , inscripta el día 08/11/1892, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Durazno, Acta Nº 55, en el sentido que: Donde dice "CIMON" debe decir "SIMON PISANO" y donde dice que el nombre de su abuelo es "JOSE" debe decir "JUAN" por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15369 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BELLO PIZANO, SOFIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15263/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CARMELO SIMON PISANO, inscripta el día 17/07/1920, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Durazno, Acta Nº 17, en el sentido que: Donde dice "PIZANO" debe decir "PISANO" por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15368 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BELLO PIZANO, SOFIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15263/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARMELO MARTIN PISANO, inscripta el día 22/12/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Durazno, Acta Nº 129, en el sentido que: Donde dice "PIZANO" debe decir "PISANO" por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15366 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BELLO PIZANO, SOFIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15263/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CARMELO MARTIN PISANO, inscripta el día 06/03/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adjunta del Departamento de Montevideo, Acta Nº 105, en el sentido que: Donde dice "PIZANO" debe decir "PISANO" por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15365 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BELLO PIZANO, SOFIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15263/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARMELO MARTIN PISANO, inscripta el día 02/08/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 719, en el sentido que: Donde dice "PIZANO" debe decir "PISANO" por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15364 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BELLO PIZANO, SOFIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15263/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RITA PISANO, inscripta el día 06/03/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ADJUNTA del Departamento de Montevideo, Acta Nº 38, en el sentido que: Donde dice "PIZANO" debe decir "PISANO" por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15363 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BELLO PIZANO, SOFIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15263/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: RITA PISANO, inscripta el día 07/06/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 449, en el sentido que: Donde dice "PIZANO" debe decir "PISANO" por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2025.

CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15362 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BELLO PIZANO, SOFIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15263/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA CRISTINA PISANO, inscripta el día 06/03/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. adjunta del Departamento de Montevideo, Acta Nº 37, en el sentido que: Donde dice "PIZANO" debe decir "PISANO" por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15361 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BELLO PIZANO, SOFIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15263/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFIA BELLO PISANO , inscripta el día 12/11/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1829, en el sentido que: Donde dice "PIZANO" debe decir "PISANO" por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15360 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BELLO PIZANO, SOFIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15263/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA CRISTINA PISANO, inscripta el día 16/04/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 277, en el sentido que: Donde dice "PIZANO" debe decir "PISANO" por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15359 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ANSELMI, JORGE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-107479/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: WASHINGTON ANSELMI GUTIERREZ, inscripta el día 18/01/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 25, en el sentido que: donde dice que fallecio "WASHINGTON ANSELMI GUTIÉRREZ" debe decir que fallecio "WASHINGTON ANSELMO GUTIÉRREZ" tanto en el cuerpo de la partida como en su margen; donde dice que era hijo y se omite el dato, debe decir que era hijo de "GIOVANNI BATTISTA ANSELMO y AMABILIA GUTIERREZ" por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 30 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15532 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE BON TORTEROLO, SHAMILA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56380/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LOGAN ARENAS DE- BON, inscripta el día 22/10/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1951, en el sentido que: Donde dice: "FRANCO ARENAS", DEBE DECIR "FRANCO CARBAJAL", POR ASÍ CORRESPONDER.Y dónde dice "QUE ES NIETO DE" debe agregarse; "Cristian Javier CARBAJAL ARANDA, de nacionalidad uruguayo, de estado civil divorciado". Es una solicitud de los gestionantes: Shamila De- Bon Torterolo, y Franco Carbajal Arenas. por así corresponder.

Atlántida, 16 de julio de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16388 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ FABRA, ADOLFO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-57972/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARGARITA IRIS FABRA PEREZ, inscripta el día 23/05/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-359, en el sentido que: donde dice: "Estado Civil: soltero" debe decir: "Estado Civil: viuda" por así corresponder.

Las Piedras, 16 de julio de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16391 Jul 17- Jul 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA CORRALES, LORENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-50502/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAXIMINO AGUSTIN CALLE GARCIA, inscripta el día 28/02/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 647, en el sentido que: DONDE DICE " EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2012"; DEBE DECIR " EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2014" POR SER LO CORRECTO. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 26 de junio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15377 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO LOPEZ, MARCOS - ACCIÓN DE NULIDAD", IUE 2-55950/2025, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: MARCOS MACHADO LOPEZ, inscripta el día 05/07/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA DEL ESTADO CIVIL DE LA TERCERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 182.
Río Branco, 16 de julio de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16460 Jul 17- Jul 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DÁVILA, FACUNDORECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE 227-53/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Oscar DÁVILA ACUÑA y Francisca Martina BATISTA, inscripta el día 26/02/1942, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11ª sección (Ombués de Lavalle) del Departamento de Colonia, Acta Nº 7, en el sentido que: en donde dice "Martina María Elena Batista" debe decir: "Francisca Martina Batista Meza" y donde dice "nació en la fecha 30 de enero de 1920" debe

decir: "nació en la fecha 30 de enero de 1914" por así corresponder.

Carmelo, 30 de junio de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15610 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DÁVILA, FACUNDORECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE 227-53/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Orlando DÁVILA, inscripta el día 19/10/1942, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11ª sección (Ombués de Lavalle) del Departamento de Colonia, Acta Nº 96, en el sentido que: en donde dice "Martina María Elena Batista" debe decir: "Francisca Martina Batista Meza" por así corresponder.

Carmelo, 30 de junio de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15609 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LUEIRO PEREZ, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-46952/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MANUEL LUEIRO, inscripta el día 15/07/1930, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3era del Departamento de Colonia, Acta Nº 174, en el sentido que: donde dice que es hijo legítimo de "Griselda" "uruguaya" deber decir "Luciana" "española" por así corresponder.

Rosario, 30 de junio de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15617 Jul 16- Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARREL RIVERO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-47345/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARÍA DE LOURDES GARREL RIVERO y CARLOS PIRIZ ROJAS, inscripta el día 20/02/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera sección del Departamento de Durazno, Acta Nº 26, en el sentido que: donde dice "CARLOS ESTEBAN PIRIZ" debe decir "CARLOS PIRIZ ROJAS" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 18 de junio de 2025.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14570 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA TORRES, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52823/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JULIA DAVIS TORRES URRETABISCAYA, inscripta el día 09/01/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 462 del Departamento de Durazno, Acta Nº A-7, en el sentido que: donde dice "Estado Civil: casada" debe decir "Estado Civil: Divorciada" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 21 de julio de 2025.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 16827 Jul 23- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ BASTARECH, CLAUDIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-50060/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CLAUDIO FABIAN SANCHEZ BASTARECH, inscripta el día 22/12/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera sección del Departamento de Durazno, Acta Nº 979, en el sentido que: donde dice que es hijo de "Carmen Ida BASTARECH" debe decir de "Carmen Ida BASTERECH" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 25 de junio de 2025.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15116 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑA AGESTA, NICOLÁS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-34256/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Nicolás PIÑA AGESTA, inscripta el día 02/01/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Durazno, Acta Nº 2, en el sentido que: donde dice "Myriam AGESTA" debe decir "Mirian AGESTA", por así corresponder. Asimismo, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Matías PIÑA AGESTA, inscripta el día 21/06/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 450, en el sentido que donde dice "Myriam Mabel AGESTA" debe decir "Mirian Mabel AGESTA" y de la partida de Matrimonio de Saúl Moises PIÑA y Myrian Mabel AGESTA inscripta el día 11/02/1972, ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 2, en el sentido que donde dice "Myrian Mabel AGESTA" debe decir "Mirian Mabel AGESTA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 23 de junio de 2025.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14839 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALEMAN, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59573/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Paula Isabel ALEMAN PEREZ, inscripta el día 17/12/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 467 del Departamento de Florida, Acta Nº A-22, en el sentido que: donde dice "VIUDO" debe decir "SOLTERA" por así corresponder.

Florida, 21 de julio de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16830 Jul 23- Ago 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VITTORI CHOLLET, CAMILA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-20380/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Juan Vittori y Josefina Odella, inscripta el día 21/07/1885, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Río Negro, Acta Nº 9, en el sentido que: se padeció error al consignar el apellido paterno del cónyuge, en virtud de lo cual donde dice: "...Victtori..." debe decir; "...Vittori..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 26 de junio de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 15343 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VITTORI CHOLLET, CAMILA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-20380/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Juan Vittori y Emilia Zabaleta, inscripta el día 15/06/1911, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Río Negro, Acta Nº 14, en el sentido que: se padeció error al consignar el apellido paterno del cónyuge tanto en el cuerpo de la partida como en su margen, en virtud de lo cual donde dice: "...Victtori..." debe decir; "...Vittori..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 26 de junio de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 15342 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VITTORI CHOLLET, CAMILA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-20380/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Luis Norberto VITTORI, inscripta el día 12/06/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Río Negro, Acta Nº 131, en el sentido que: se padeció error al consignar el apellido paterno tanto en el cuerpo de la partida como en su margen, en virtud de lo cual donde dice: "...Victtori..." debe decir; "... Vittori..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 26 de junio de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 15341 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Ago 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "VICENZO FURTADO, WALTER - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-51845/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Walter Bernardo Vicenzo Furtado , inscripta el día 26/09/2018, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Rivera, Acta Nº 274, en el sentido que: donde dice "Vicenzo Furtado, WALTER BERNARDO" (margen), debe decir "VICENZO FURTADO, Walter Bernardo y SONG BONILLA, Yessica". Trámite patrocinado por Defensorìa de Oficio, por así corresponder.

Rivera, 21 de julio de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16816 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ, GESNER Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-47808/2025 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gesner Gomez Montesdeoca, acta Nº 14 de fecha 16/02/1978, de la 10ma Sección de Rivera. Donde dice "Gesner Gomez Montesdeoca", debe decir "Gesner Gómez Montesdeoca", y en el cuerpo donde dice "Norberto Gomez Dutra" debe decir "Norberto Gómez Tejera", y donde dice "nieto por línea paterna de Avelino Gomez", debe decir "Avelino Gómez". Asimismo, en nombre de la abuela paterna donde dice "Romualda Dutra" debe decir "Romualda Tejera Dutra", por así corresponder. También se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Cristian Gomez Ferraz, acta Nº 614 de fecha 05/04/1994 de la 1ra Sección de Rivera. Al margen donde dice "Cristian Gomez Ferraz", debe decir "Cristian Gómez Ferraz", y en el cuerpo donde dice "Gesner Gomez Montesdeoca", debe decir "Gesner Gómez Montesdeoca", y donde dice "nieto por línea paterna de Norberto Gomez Dutra" debe decir " Noberto Gómez Tejera", por así corresponder.

Rivera, 24 de junio de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14950 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA ETES, CARLOS Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-48048/2025 se hace saber que en autos, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mayra Leticia Etes Márquez, inscrita ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Rivera, acta Nº 14 de fecha 05/01/1999, en el margen de la partida donde dice "Mayra Leticia Etes Márquez" debe decir "Mayra Leticia Silva Márquez"; y en el cuerpo de la partida donde dice que "es hija natural de Carlos Renato Etes" debe decir "que es hija de Carlos Renato Silva". También se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mía Rafaela Parreño Etes, inscrita ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Rivera, acta Nº 171 de fecha 17/02/2021, en el margen de la partida donde dice "Mía Rafaela Parreño Etes" debe decir "Mía Rafaela Parreño Silva"; en el cuerpo de la partida donde dice "que es hija natural del declarante y de la compareciente Mayra Leticia Etes Márquez" debe decir "Mayra Leticia Silva Márquez", y donde dice "nieta de Carlos Etes" debe decir "Carlos Silva". Además, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Mayra Leticia Etes Marquez con Pablo Fabricio Vargas Vellozo, inscrita ante la Oficina Nº 497 del Departamento de Rivera, acta Nº A-400 de fecha 13/12/2024, en la partida donde dice "Mayra Leticia Etes Márquez" debe decir "Mayra Leticia Silva Márquez" y donde dice "hija de Carlos Renato Etes" debe decir "hija de Carlos Renato Silva". Igualmente, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Deborah Alexandra Etes Pedreira, inscrita ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Rivera, acta Nº 767 de fecha 16/05/2000, al margen de la partida donde dice "Deborah Alexandra Etes Pedreira" debe decir "Deborah Alexandra Silva Pedreira" y en el cuerpo de la partida donde dice "comparece Carlos Renato Etes" debe decir "Carlos Renato Silva". Además, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Dante Leonel Paines Etes, inscrita ante la Oficina Nº 497 del Departamento de Rivera, acta Nº A-40 de fecha 11/01/2023, en la partida donde dice "progenitor Deborah Alexandra Etes Pedreira" debe decir "Deborah Alexandra Silva Pedreira", donde dice "abuelo Carlos Renato Etes" debe decir "Carlos Renato Silva Etes", y donde dice "inscripto Dante Leonel Paines Etes" debe decir "Dante Leonel Paines Silva". Adicionalmente, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Karol Rebecca Etes Carballo, inscrita ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Rivera, acta Nº 1876 de fecha 21/12/2009, al margen de la partida donde dice "Karol Rebecca Etes Carballo" debe decir "Karol Rebecca Silva Carballo", y en el cuerpo de la partida donde dice "comparece Carlos Renato Etes" debe decir "Carlos Renato Silva", por así corresponder.

Rivera, 21 de julio de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16813 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA DA COSTA, RITA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53417/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Sofhia Alves Barboza, inscripta el día 07/01/2009, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Rivera, Acta Nº 9, en el sentido que: donde dice "02517836689" debe decir "5048073323". Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio, por así corresponder.

Rivera, 17 de julio de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16677 Jul 22- Ago 04

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAS PIREZ, SOLEDAD - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54584/2023, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: Soledad Diaz Pirez, inscripta el día 03/02/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ta Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 2.

Rivera, 24 de junio de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14942 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "TRINDADE CUNHA FLORES, CLAUDIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-39235/2025 se hace saber que en autos, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Giuliano Andrés Viera Cunha Flores, expedida por el Oficial de Estado Civil a cargo de la Primera Sección del departamento de Rivera, acta Nº 590 de fecha 20/04/2004 donde dice "Giuliano Andrés VIERA CUNHA FLORES" (margen) debe decir "Giuliano Andrés VIERA TRINDADE", donde dice "por línea materna de Zulma CUNHA FLORES ROSA" debe decir "por línea materna de Zulma CUNHA FLORES ROSA y Carlos TRINDADE MARTINS". También se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Antonio, expedida por el Oficial de Estado Civil a cargo de la Primera Sección del departamento de Rivera, acta Nº 573 de fecha 08/05/2006, donde dice "José Antonio" (margen) debe decir "José Antonio VIERA TRINDADE", donde dice "por línea materna de Zulma CUNHA FLORES ROSA" debe decir "por línea materna de Zulma CUNHA FLORES ROSA y Carlos TRINDADE MARTINS". Asimismo, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Felipe Brum Cunha Flores, expedida por el Oficial de Estado Civil a cargo de la Primera Sección del departamento de Rivera, acta Nº 1768 de fecha 13/12/2009, donde dice "Juan Felipe BRUM CUNHA FLORES" (margen) debe decir "Juan Felipe BRUM TRINDADE", donde dice "por línea materna de Zulma CUNHA FLORES ROSA" debe decir "por línea materna de Zulma CUNHA FLORES ROSA y Carlos TRINDADE MARTINS", por así corresponder. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría de Oficio por lo que goza de auxiliatoria de pobreza (art. 89 CGP).

Rivera, 23 de junio de 2025.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
19) (Sin Costo) 10/p 14869 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO, ESLAINE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-44857/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Eslaine Machado, inscripta el día 20/06/1969, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Rivera, Acta Nº 140, en el sentido que: donde dice "Antonia Gomez de Morales" debe decir "Antonia Morales Gomes", y donde dice "Machado Gomes de Morales Eslaine" debe decir "Machado Morales Eslaine"; trámite patrocinado por Defensoría Pública, por así corresponder.

Rivera, 23 de junio de 2025.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
19) (Sin Costo) 10/p 14867 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PENHA, CARLOS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-34303/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Carlos Eduardo FONSECA PENHA C.INº 6.043.599-2 , inscripta el día 28/09/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Direcciòn General del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta Nº 167, en el sentido que: donde dice: "...naciò Carlos Eduardo Fonseca Penha" debe decir: "...naciò Carlos Eduardo Penha Fonseca" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 25 de junio de 2025.
GABRIELA GUERRA CIACCHINI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15187 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PENHA, CARLOS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-34303/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Marìa Ninna LANZARO FONSECA C.INº 6.393.165-4, inscripta el día 01/10/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era. del Departamento de Rocha, Acta Nº 430, en el sentido que: donde dice: ..."se le ha puesto el nombre de Marìa Ninna LANZARO FONSECA" debe decir: "se le ha puesto el nombre de Marìa Ninna LANZARO PENHA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 25 de junio de 2025.
GABRIELA GUERRA CIACCHINI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15183 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Ago 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA ARREDONDO, BRUNO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-49982/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRUNO ALEJANDRO PEREIRA ARREDONDO, inscripta el día 20/09/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 5ª Seccion del Departamento de Rocha, Acta Nº 156, en el sentido que: donde dice: "..y de la compareciente Ana Lucia Arredondo.."; debe de decir: "...y de la compareciente Ana Lucia Arredondo Da Silva..."; por ser lo correcto, verdadero y por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 20 de junio de 2025.
ALEJANDRA SILVERA LIMA ACEVEDO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14724 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA PEREZ, FATIMA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-6035/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FRANCO VALENTÍN DA SILVA CORREA, inscripta el día 10/06/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 1200, en el sentido que: en el cuerpo de la partida, en el renglón Nº 12, donde dice: "Elizabeth Correa", debe decir: "Fátima Elizabeth Correa", por así corresponder.

Salto, 17 de julio de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16670 Jul 22- Ago 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "JORGE TEXEIRA, TABARE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39270/2025, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Nacimiento de: FRANCHESCO ROMAN TEXEIRA MENDIETA, inscripta el día 19/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 509 del Departamento de Salto, Acta Nº A-73, en el sentido que: en el cuerpo de la partida, respecto del "progenitor" y del "inscripto", donde dice "TEXEIRA" debe decir "JORGE". 2) Partida de Nacimiento de: MATEO BENJAMÍN TEXEIRA MENDIETA, inscripta el día 19/10/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1987, en el sentido que: al margen de la partida, donde dice "TEXEIRA", debe decir "JORGE"; y, en el cuerpo de la misma, donde dice "Tabaré Jesús Texeira", debe decir "Tabaré Jesús Jorge". 3) Partida de Nacimiento de: ASHLY NICOL TEXEIRA MENDIETA, inscripta el día 07/11/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 2220, en el sentido que: al margen de la partida, donde dice "TEXEIRA", debe decir "JORGE"; y, en el cuerpo de la misma, donde dice "Tabaré

Jesús Texeira", debe decir "Tabaré Jesús Jorge". 4) Partida de Nacimiento de: JESÚS NICOLÁS TEXEIRA MENDIETA, inscripta el día 07/11/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 2221, en el sentido que: al margen de la partida, donde dice "TEXEIRA", debe decir "JORGE"; y, en el cuerpo de la misma, donde dice "Tabaré Jesús Texeira", debe decir "Tabaré Jesús Jorge". 5) Partida de Nacimiento de: LUZMILA MILAGROS TEXEIRA MENDIETA, inscripta el día 04/11/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1757, en el sentido que: al margen de la partida, donde dice "TEXEIRA", debe decir "JORGE"; y, en el cuerpo de la misma, donde dice "Tabaré Jesús Texeira", debe decir "Tabaré Jesús Jorge". Se deja constancia que el presente trámite se encuentra patrocinado por Defensoría Pública. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Salto, 17 de julio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16587 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BONINI ECHENIQUE, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-48549/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LUIS ALBERTO BARRETTO PEREIRA DAS NEVES , inscripta el día 03/06/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 509 del Departamento de Salto, Acta Nº A-525, en el sentido que: donde dice "BARRETO" debe decir "BARRETTO" por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Salto, 24 de junio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 15041 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Ago 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALTEZOR RODRIGUEZ, GRACIELA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-44112/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALTEZOR RODRIGUEZ ROBERTO DANIEL , inscripta el día 30/04/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 926, en el sentido que: Donde dice que el reconocimiento fue realizado por Elvio Altezor, deberá decir Elvio Altesor y en la anotación marginal donde dice ALTEZOR RODRIGUEZ ROBERTO DANIEL deberá decir ALTESOR RODRIGUEZ ROBERTO DANIEL. por así corresponder.

Libertad, 16 de julio de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16372 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALTEZOR RODRIGUEZ, GRACIELA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-44112/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GRACIELA MABEL ALTEZOR RODRIGUEZ , inscripta el día 17/07/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 473, en el sentido que: Donde dice que el reconocimiento fue realizado por Elvio Altezor, deberá decir Elvio Altesor y en la anotación marginal donde dice ALTEZOR RODRIGUEZ GRACIELA MABEL deberá decir ALTESOR RODRIGUEZ GRACIELA MABEL por así corresponder.

Libertad, 24 de junio de 2025.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14981 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA MOREIRA BACCINO, DONALDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA -", IUE 2-52900/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Donaldo Ernesto ACOSTA MOREIRA BACINO, inscripta el día 14/03/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 18, en el sentido que: en donde dice "Donaldo Ernesto ACOSTA BACINO" debe decir "Donaldo Ernesto ACOSTA MOREIRA BACINO" por así corresponder.

Paso de los Toros, 30 de junio de 2025.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15552 Jul 16- Jul 30

Remates

R

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "REPÚBLICA AFISA C/A SORIA MOREIRA, EDISON Y OTRA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA (PIEZA MANDADA FORMAR)" IUE 207-350/2005, se hace saber que el día 12 de Agosto de 2025 a la hora 14, en puertas del Juzgado Letrado de Melo, calle Justino Muñiz 632, el martillero Francisco Daleira, matricula 5738, sacara a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares, asistido por la señora Aguacil , el siguiente bien que se describe: Fracción de campo con las mejoras que contiene ubicado en la séptima sección Catastral de Cerro Largo, empadronada con el número 11121, antes en mayor área con el número 214, la que según plano del Agrimensor Luis E. Percovich, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 5804 el 7 de diciembre de 1976, en el que salió señalado con el número "7" tiene un área de 32 hectáreas 4667 metros y se deslinda así: al Norte 830 metros 10 centímetros que separa, camino por medio del padrón 5920; al Sureste 602 metros 70 centímetros con lote "6" del plano; al Sur 479 metros 90 centímetros, separando del padrón 236 y al Oeste 504 metros 60 centímetros con padrón 3261. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña más comisión e impuestos del rematador que se integraran conforme a lo establecido por la ley de inclusión financiera, dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare las 1.000.000 de UI se hará efectivo mediante letras de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una Entidad Bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes nro. 19210, 19478, 19732, sus decretos reglamentarios y la ley nro. 19889. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 4) Se desconoce si existen deudas de contribución inmobiliaria y primaria, que por ser necesarios para su escrituración se podrán imputar al precio. 5)El inmueble está libre de afectaciones mineras. 6) El inmueble no está afectado por la ley nro 11029 del Instituto Nacional de Colonización. 7) No existen derechos de agua registrados en Dinagua 8) Los bienes se rematan en las condiciones materiales en que se encuentran actualmente y que surgen del

expediente, de los testimonio de los títulos de propiedad, antecedentes y planos que están en la Sede a disposición de los interesados y de la información registran de última hora 9) Que el plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, el cual no se interrumpe por ferias judiciales ni semana de turismo. Dicha cancelación debe realizarse y documentarse en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 40 ley 19210 y decretos reglamentarios.

Melo, 21 de julio de 2025.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

Única Publicación

20) $ 7208 1/p 16896 Jul 23- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "CARA AFISA C/ FONSECA GIGENA, FELIPE WALTER Y OTROS. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 207-293/2002, Se hace saber que el día 26 de Agosto de 2025 a las 14 horas en puertas del escritorio del rematador, sito en calle 18 de Julio 860 de la ciudad de Melo, se subastara por parte del martillero Heber Daniel Fernández Marchi, matricula 5039, RUC 030104990017, presidido por la Sra. Aguacil de la Sede sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente Bien Inmueble: fracción de campo ubicada en la zona rural de la Décimo Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el numero mil ciento veintitrés (1.123), antes igual padrón en mayor área, señalado con el Nº 22 en el plano del Agrimensor José Pedro Abaracon, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de Abril de 1959 con el número 624, tiene una superficie de setenta hectáreas, siete mil novecientos treinta y cinco metros (70 hectáreas 7935 metros) y se deslinda así; al ESTE: línea recta de 628,45 metros lindando con el padrón 1.128; al SUR: poligonal de 4 tramos de 244,90 metros, 257,80 metros, 376,40 metros, 394,65 metros de frente al camino Departamental y camino trazado, lindando con el padrón 11.782; al OESTE: recta de 497,30 metros de frente a camino lindando con el padrón 11.781 y al NORTE: recta de 1.079,50 metros lindando con el padrón 9.795. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta al serle aceptada la misma, mas comisión e IVA del Rematador (3,66%). 2) Que el saldo de precio se deberá pagar en un plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio de remate, que no se interrumpirá por la Feria judicial o semana de Turismo, y que la totalidad de precio se deberá integrar dando cumplimiento de las Leyes 19.210 y 19.889, modificativas y concordante. 3) Que con cargo del expediente será la comisión e IVA (1,22%), el 1% de Impuesto Municipal, permiso Municipal y los gastos ocasionados en dicho remate. 4) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y que se desconoce si existe deudas por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria. 5) Que nada se sabe sobre la situación del Inmueble, con relación al estado de ocupación, y que el mismo se encuentra arrendado con contrato vigente. Contrato otorgado con fecha del 30 de Noviembre de 2017, inscripto en el Registro de la Propiedad de Cerro Largo, Sección Arrendamiento con el Nº 2347, con plazo de 10 años a partir del día 30 de Noviembre de 2017 , siendo el arrendatario el Sr. Juan José Martínez Ortiz, acreedor Hipotecario. 6) Que nada se sabe sobre la situación del Inmueble, con referencia a aportes al Banco de Previsión Social. 7) Que el Inmueble se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra. 8) Que se deberá estar a lo que surge de autos y a lo que surja de la diversa información Registral y Fiscal de última hora, de costo y cargo del adquirente. 9) Que el bien se encuentra afectado por la Ley Nº 11.029 por lo que está comprendido dentro del régimen del Instituto Nacional de Colonización, siendo que solamente fue autorizado para la Subasta el Sr. Juan José Martínez Ortiz, según resolución del Directorio del INC Nº 19, dictada en sesión de fecha 21 de Mayo de 2025 (Acta Nº 5741), en cumplimiento de lo dispuesto por la resolución Nº 85 de INC, según acta Nº 5437 de fecha 5 de Diciembre de 2018. 10) Que los rubros a imputar como parte del precio son los tributos adeudados, que sean necesarios para la escrituración: Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 11) Que la información de la titularidad de la propiedad se encuentran en la Oficina de la Sede a disposición de los interesados para su consulta.

Melo, 21 de julio de 2025.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

Única Publicación

20) $ 9016 1/p 16872 Jul 23- Jul 23

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "FABRICA AVILA, CARLOS ROLANDO Y OTROS C/A CALERA DEL TACUARI S,A. EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 208-361/2023, Se hace saber que el día 20 de Agosto de 2025 a las 15 horas en puertas del escritorio del rematador, sito en calle 18 de Julio 860 de la ciudad de Melo, se subastara por parte del Martillero Heber Daniel Fernández Marchi, matricula 5039, RUC 030104990017, presidido por la Sra. Aguacil de la Sede sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente Bien no registrable: Máquina Excavadora marca Caterpillar, modelo 323, serie CAT 00323TBR920196*. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al contado la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, mas comisión del rematador (12.20 %) IVA incluido, cumpliendo con los términos requeridos por las leyes 19.210 y 19.478, modificativas y concordantes. 2) Que de cargo del expediente será la comisión más IVA (2,44%), el 1% de Impuesto Municipal, permiso Municipal y los gastos ocasionados en dicho remate. 3) Que el bien se vende en el estado material y Jurídico en que se encuentran, y en las condiciones que surgen del expediente y a lo que surja de la diversa información Registral de última hora. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 22 de julio de 2025.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

Única Publicación

20) (Sin Costo) 1/p 16924 Jul 23- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "REPÚBLICA AFISA C/ FONSECA, ALEJANDRO.JUICIO EJECUTIVO" IUE 208-600/2000, Se hace saber que el día 26 de Agosto de 2025 a las 15 horas en puertas del escritorio del rematador, sito en calle 18 de Julio 860 de la ciudad de Melo, se subastara por parte del martillero Heber Daniel Fernández Marchi, matricula 5039, RUC 030104990017, presidido por la Sra. Aguacil de la Sede, sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente Bien Inmueble: fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en zona rural de la Décimo Primera Sección Judicial y Catastral del departamento de Cerro Largo, empadronada con el número nueve mil setecientos noventa y cinco (9.795) antes padrón 1.123 en mayor área, señalada con el número 23 en el plano del Agrimensor José Pedro Abaracon de Noviembre de 1957, inscripto con el número 624, en la Dirección General de Catastro, el 17 de Abril de 1959, según el cual consta de una superficie de sesenta y nueve hectáreas mil ciento cincuenta y cinco metros (69 hectáreas 1155 metros) y se deslinda así: al SURESTE, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden 1079 metros 50 centímetros y 18 metros, lindando en el primer tramo con fracción 22 y en el restante de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho; al SUROESTE, recta de 793 metros 85 centímetros, lindando con fracción 19; al NOROESTE, línea de seis tramos que miden 80 metros 40 centímetros, 336 metros 30 centímetros, 144 metros 90 centímetros, 131 metros 15 centímetros, 216 metros 15 centímetros y 88 metros 10 centímetros, siendo el segundo, cuarto y sexto tramos curvos y los restantes rectos, y lindando todos ellos con el Ferrocarril Central del Uruguay (Via del ferrocarril) y al NORESTE, línea recta compuesta de dos tramos que miden 114 metros 15 centímetros y 793 metros 75 centímetros lindando con el Estado (Ministerio de Defensa Nacional, padrón 1128). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta al serle aceptada la misma, mas comisión más IVA del Rematador (3,66%). 2) Que el saldo de precio se deberá pagar en un plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio de remate, que no se interrumpirá por la Feria Judicial o Semana de Turismo, y que la totalidad de precio se deberá integrar dando cumplimiento de las Leyes 19.210 y 19.889, modificativas y concordante. 3) Que con cargo del expediente será la comisión e IVA (1.22%), el 1% de Impuesto Municipal y los gastos ocasionados en dicho remate. 4) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y que se desconoce si existe deudas por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria. 5) Que nada se sabe sobre la situación del Inmueble, con relación al estado de ocupación, y que el mismo se encuentra arrendado con contrato vigente. Se trata del contrato otorgado con fecha 19 de Noviembre de 2021, inscripto en el Registro de la Propiedad de Cerro Largo, Sección Arrendamientos con el Nº 2050, con plazo de 10 años a partir del 19 de Noviembre de 2021, siendo el arrendatario el Sr. Juan José Martínez Ortiz, acreedor Hipotecario. 6) Que nada se sabe sobre la situación del Inmueble, con referencia a aportes al Banco

de Previsión Social. 7) Que el Inmueble se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra. 8) que se deberá estar a lo que surge de autos y a lo que surja de la diversa información registral y Fiscal de última hora, de costo y cargo del adquirente. 9) Que el bien se encuentra afectado por la Ley Nº 11.029 por lo que está comprendido dentro del régimen de Colonización, siendo que solamente fue autorizado a participar de la Subasta el Sr. Juan José Martínez Ortiz, según resolución del directorio del INC Nº 20, dictada en sección de fecha 21 de Mayo del 2025 (Acta Nº 5741), en cumplimiento de lo dispuesto por la resolución Nº 85 de INC, según acta Nº 5437 de fecha 5 de diciembre de 2018. 10) Que los rubros a imputar como parte del precio son los tributos adeudados, que sean necesarios para la escrituración: Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 11) Que la información de la titularidad de la propiedad se encuentra en la Oficina de la Sede a disposición de los interesados para su consulta.

Melo, 21 de julio de 2025.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

Única Publicación

20) $ 10120 1/p 16870 Jul 23- Jul 23

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "BELLAGAMBA, MARIA GABRIELA c/ LUCAS SANCHEZ, MARTHAEJECUCIÓN DE PRENDA" IUE 2-22533/2024, se hace saber que el día 30 de Julio de 2025 a la hora 15:30 en el hall del juzgado sita en calle Artigas 1015, el Martillero Ignacio Beriau, Matrícula 6328, procederá, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta pública, subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien mueble: vehículo automotor camioneta Volkswagen Modelo Saveiro GP cab. extendida, año 2014, motor nafta Nº CFZM61521, chasis 9BWLB05U5EP037651; matrícula RAB 6555 Padrón Nº 902670994. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 100% de la misma en carácter de seña, más la comisión e IVA del martillero por la compra, es decir el 10% más IVA (12.2%); 2) Que será de cargo de la ejecución el 1% del impuesto municipal, así como también la comisión más IVA del rematador por la venta, es decir el 2.44%; 3) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquiriente; 4) La documentación disponible relativa al bien a rematarse se encuentra en la Oficina del Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados; 5) El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra y que surge del expediente, el que se halla en la sede a disposición de los interesados; 6) Se desconoce la existencia de deuda de patente o multas de tránsito; 7) Se desconoce el estado de conservación del vehículo; 8) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 21 de julio de 2025.
ANA KAREN GOMEZ CARDOSO, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 4176 1/p 16821 Jul 23- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "MENENDEZ DE LEON, FERNANDO DANIEL INFRACCION ADUANERA DE CONTRABANDO" IUE 355-14/2023, Se hace saber que el día miércoles 6 de agosto de 2025, a la hora 14:30, en Local de Av. Liber Seregni 1382, el martillero Alfonso Carvallo, con mat. 6932 y RUT 160353270016, procederá a vender en pública subasta, sin base, en moneda nacional y al mejor postor; y de conformidad con el Art. 253 del CAROU y 387 del CGP el siguiente vehículo: camioneta Chevrolet, modelo S10, año 1996, padrón 109411, mat. uruguaya KMA 1311, Nº motor 4A8A46B021064B, chasis Nº 9BG138CTUTC919760. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada su postura, así como la comisión e impuestos que las leyes así lo dispongan. 2) el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) se desconoce situación jurídica del vehículo y la existencia de deudas, multas, interdicciones y/o gravámenes que lo afecten al mismo y/o sus titulares. A los efectos legales se hace esta publicación. Actuario Adjunto Fabricio Bonilla Gonzalez.

Salto, 17 de julio de 2025.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2686 1/p 16826 Jul 23- Jul 23

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "SUAREZ OSCAR DANIEL C/ MUÑOZ SORIA ADRIANA CARINA. PARTICION JUDICIAL." IUE 353-691/2006, se hace saber que el día 29 de Julio de 2025, a la hora 15:00, en el hall de la Sede de los Juzgados Letrados de Salto, calles Treinta y Tres Orientales esquina Artigas de la ciudad de Salto, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUT 160170700011, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a vender en pública subasta, en Moneda Nacional, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Padrón número 31280, sito en calle Pasaje Yacuy Nº 341, de la ciudad de Salto, ubicado en la Localidad Catastral de Salto, departamento de Salto, zona urbana, antes en mayor área Padrón 8.345, se señala con el número 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Roberto H. Pejo de Mayo de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Salto el 20 de Julio de 1999, con el número 9453, el 17 de Marzo de 1953, según el cual consta de una superficie de 104 metros cuadrados con 55 decímetros cuadrados y se deslinda así: 8,50 metros al Este de frente a Pasaje Peatonal; 12,30 metros al Sur lindando con parte de la fracción 6; 8,50 metros al Oeste lindando con parte de la fracción 3 y 12,30 metros al Norte lindando con la fracción 4. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 40% de su oferta en el acto serle aceptada la misma, II) Serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de su cargo así como también el Impuesto Municipal y la Comisión e IVA de compra del Sr. martillero; III) Serán de cargo del expediente el pago de los impuestos que la ley pone de cargo del vendedor y la Comisión e IVA de venta del Sr. Rematador. IV) La titulación se compone de documentación guardada en Caja Fuerte con el Nº 161 y demás documentación agregada en autos V) El inmueble posee deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria y no cumple con Caracterización Urbana. VI) El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del Remate, plazo que no se interrumpirá por feria judicial ni por la semana de turismo. VII) El pago de la seña así como el saldo de de precio deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ley 19.210. VIII) Se previene lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del artículo 390 del C.G.P. IX) Tanto el mejor postor como el segundo mejor oferente deberán constituir domicilio electrónico, en el acto de la subasta de conformidad a lo establecido en el Art. 387 del C.G.P. y su remisión al Art. 71 del mismo cuerpo normativo, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados; Y a los efectos legales se hacen esta publicación.

Salto, 21 de julio de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6981 1/p 16808 Jul 23- Jul 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 8º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, DINO ALEJANDRO.INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO.(PIEZA 355-200/23 INCAUTACIÓN DE DINERO LEY 19574).P.E.: 172/2024.-" IUE 355-112/2023, Se hace saber que el día miércoles 6 de agosto de 2025, a la hora 14:30, en Local de Av. Liber Seregni 1382, el martillero Alfonso Carvallo, con mat. 6932 y RUT 160353270016, procederá a vender en pública subasta, sin base, en moneda nacional y al mejor postor; y de conformidad con el Art. 253 del CAROU y 387 del CGP el siguiente vehículo y mercadería: A) auto Volkswagen, modelo GOL Hatch, matricula argentina AB 337 JX, motor Nº CFZR79346, chasis Nº 9BWAB45U9HT057816. B) Laptop MAC BOOK AIR 13 INCH Nº SERIE HXJJV0Q91WG2. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada su postura, así como la comisión e impuestos que las leyes así lo dispongan. 2) el vehículo y Computadora Laptop se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) se desconoce situación jurídica del vehículo y la existencia de deudas, multas, interdicciones y/o gravámenes que lo afecten al mismo y/o

sus titulares. A los efectos legales se hace esta publicación. Actuario Adjunto Fabricio Bonilla Gonzalez.

Salto, 17 de julio de 2025.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 2939 1/p 16825 Jul 23- Jul 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "VIGO, OSMAR ORLANDO HERENCIA YACENTE" IUE 396-596/2017, y en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto nº 2800/2024 de fecha 21 de octubre de 2024 se hace saber que el día 7 de agosto del 2025 hora 14:00 y en las puertas de esta Sede, sito en 18 de Julio Nº 349 en la ciudad de Tacuarembó, presidida por el Sr.Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Público Rafael González al remate del bien inmueble, en moneda dólares estadounidenses, en pública subasta, sin base y al mejor postor, padrón 8725 del Departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, plano de mensura del Agrimensor Modesto Jesús Iturralde, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 4195 el 11 de diciembre de 1970, según el cual el padrón objeto del presente está señala como fracción 63, según el cual consta de una superficie de cuatrocientos metros (400 metros) y se deslinda así: 10 metros al Norte de frente a calle existente de 17 metros de ancho, 40 m al Este lindando con el solar 64 del mismo plano, 10 metros al Sur lindando con el solar 42 predio destinado a Escuela Pública y 40 metros al Oeste lindando con el solar 62 del mismo plano. Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, así como comisión y tributos de cargo de comprador. Así también todos los gastos necesarios para la escrituración, pudiéndose imputar al precio los gastos correspondientes al vendedor solamente los referentes a contribución y primaria debiendo cumplir el mejor postor y el Rematador designado las disposiciones de la Ley 19210, modificativas y concordantes, siempre que las posturas recibidas superasen los topes establecidos en la ley 19889. b) Se desconoce la situación ocupacional del bien, c) se desconoce la situación contributiva respecto de la Contribución inmobiliaria, d) se desconoce si el inmueble está conectado a la red pública de saneamiento y/o si tiene obligatoriedad de conexión, e) El bien se remata en su actual estado material de conservación y en la situación jurídica que surge del expediente, f) Se desconoce si sobre el mismo corresponde ejercicio del derecho de preferencia por parte de la Intendencia, por lo que en caso de corresponder, luego del remate deberá efectuarse el correspondiente ofrecimiento conforme al articulo 66 ley 18308.

Tacuarembó, 26 de junio de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 5625 1/p 16840 Jul 23- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "SCOTIABANK URUGUAY S.A c/ RIOS FIGAROLA, GONZALO y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-63219/2023, y en cumplimiento por decreto Nº 323/2025 de fecha 27 de Mayo de 2025, el día 30 de Julio de 2025, a la hora 15:00 y en las puertas de esta Sede,sito en 18 de Julio Nº 349 en la ciudad de Tacuarembó, presidida por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Público Sr. Virgilio González, Matrícula Nº 2987 al remate del bien inmueble hipotecado en moneda dólares estadounidenses, en pública subasta, sin base y al mejor postor, padrón número 8935, fracción de chacra, con sus accesorios y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural paraje Rincón de la Aldea, según plano del Agrimensor Jhon Duhalde de marzo de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 7927 del 9 de marzo de 1990, se compone de una superficie de 7 hectáreas 6.045 metros y se deslinda así: al Este dos rectas de 315 metros 98 centímetros y 15 metros 50 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Suroeste dos rectas de 258 metros 2 centímetros y 460 metros 67 centimetros lindando con la fracción 2 del mismo plano; al Oeste Laguna y al Norte dos rectas que miden 269 metros 51 centímetros y 356 metros 60 centímetros lindando a primera con el padrón 8932 y la segunda con los padrones 9314 y 9035. SE PREVIENE: a) Genericas:- El mejor postor deberá consignar el 20% de la seña en el acto de serle aceptada la postura, así como comisión y tributos de cargo de comprador. Así también todos los gastos necesarios para la escrituración, pudiéndose imputar al precio los gastos correspondientes al vendedor solamente los referentes a contribución y primaria debiendo cumplir el mejor postor y el Rematador designado las disposiciones de la Ley 19210, modificativas y concordantes, siempre que las posturas recibidas superasen los topes establecidos en la ley 19889 b)- Se desconoce el estado ocupacional y material del bien .- El bien se remata en las condiciones que surgen de los autos y la documentación agregada - Solo se autoriza a imputar los rubros expresamente autorizados por la Sra Juez- c) Específicas resultantes del estudio del bien - El inmueble tiene deuda de contribución inmobiliaria - Se desconoce deuda por Impuesto de primaria así como cualquier otra situación tributaria- Lo títulos de propiedad permanecen en la sede para su consulta y estudio en sobres números 599 y 608

Tacuarembó, 17 de julio de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 5997 1/p 16832 Jul 23- Jul 23

Sociedades de Responsabilidad Ltda.

"TELESERVICIOS SRL"
CESION DE PARTICIPACION SOCIAL

CONTRATO: 1/3/2025 Y declaratoria 27/6/2025
INSCRIPCION: No. 4493 el 18/3/2025
CEDENTE: MARIO DAMASO CONZALEZ CUEBAS (CEDE 99 CUOTAS)
MIRTHA MARIA GONZALEZ CUEBAS (CEDE 1 CUOTA)
CESIONARIOS: RUBEN DUARTE VIEIRA (ADQUIERE 50 CUOTAS)
SERGIO GABRIEL CASCO (ADQUIERE 50 CUOTAS)
ADMINISTRACION: INDISTINTA.

Única Publicación
22) $ 3326 1/p 16932 Jul 23- Jul 23

MORLEX S.R.L.
Cesión y Modificación

Cesión: 25/02/2025
Inscripción: 3821/2025
Cedente: Enrique Carlos Oyharzábal Del Palacio (48 cuotas)
Cesionario: Mauricio Oyharzábal Aunchayna (48 cuotas)
Administración y Representación: Mauricio Oyharzábal Aunchayna.

Única Publicación
22) $ 2097 1/p 16897 Jul 23- Jul 23

M.C.FOREST SERVICE LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación de contrato

Cedente: Eliana Pilar MARTINEZ CORREA (cede 50 cuotas)
Cesionarios: Álvaro iris COPPOLA GUTIERREZ (49 cuotas)
Rolando Federico COPPOLA GUTIERREZ (1 cuota)
Socio Administrador único: Álvaro Iris COPPOLA GUTIERREZ.
Inscripción: Nº 8369 (07/06/2012).

Única Publicación
22) $ 3036 1/p 16890 Jul 23- Jul 23

ARDM SRL

Paysandú, 9 de ABRIL de 2025,
Cedente: PEDRO DANIEL MEZQUIDA BLAZQUEZ (40 CUOTAS).
Cesionarios: MATIAS JAVIER AHLERS SALVAGNO (5 CUOTAS), y a ALFREDO DAVID RODRIGUEZ LORENZO (35 cuotas).
Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Registro de Comercio con el número 7141, el 6 de MAYO de 2025.

Única Publicación
22) $ 3615 1/p 16877 Jul 23- Jul 23

TRUDO SRL

Paysandú, 25 de ABRIL de 2025,
Cedente: ENRIQUE DANIEL ROCHA PITTA VARGAS (50 CUOTAS).
Cesionarios: MATIAS JAVIER AHLERS SALVAGNO (25 CUOTAS), y a ALFREDO DAVID RODRIGUEZ LORENZO (25 cuotas).

Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Registro de Comercio con el número 7142, el 6 de MAYO de 2025.

Única Publicación

22) $ 3687 1/p 16875 Jul 23- Jul 23

YAZID SRL

Paysandú, 24 de MARZO de 2025,
Cedente: AGUSTINA PEREIRA RODRIGUEZ (10 CUOTAS).
Cesionarios: VALENTIN HERNANDEZ GONZLEZ (5 CUOTAS), y a MARIANA URBIN BENITEZ (5 cuotas).
Se modificó Administrador, nombrándose a VALENTIN HERNANDEZ GONZLEZ
Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Registro de Comercio con el número 5453, el 2 de abril de 2025.

Única Publicación

22) $ 3976 1/p 16874 Jul 23- Jul 23

Venta de Comercios

LLAMADO A ACREEDORES — LEY 2904

Enajenante: Elzeario Boix
Adquirente: Winston Roosevelt Cardozo
Derechos de explotación de la frecuencia 88.9 Mghz (Canal CXA 205) de San José de Mayo, departamento de San José.
Acreedores: Presentarse en Peatonal Asamblea 579, planta baja, San José de Mayo, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas.

25) $ 4022 20/p 16023 Jul 11- Ago 08

SOCIEDAD ANONIMA
VENTA DE COMERCIO LEY 2904

"GUSTAVO GUILLERMO GILARDI RODRIGUEZ, CI 1.317.417-9, RUT 213584580015, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado "FARMACIA EL BALDE", que gira en el ramo de farmacia en Avenida Enrique Erro (ex Avenida Transversal) sin numero, casi calle Restinga, manzana 323 solar 2, Lomas de Solymar, Ciudad de la Costa, departamento de Canelones. "Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 10 a 15 horas en el término legal.

25) $ 4022 20/p 15877 Jul 08- Ago 05

LEY 26/9/1904
BLANCA NELA PEREZ ACOSTA RUT 150033500013 prometió enajenar a DUBAI FREE S.R.L. RUT 150325210015, el establecimiento comercial que en el ramo de Free Shop gira en Chuy, departamento de Rocha, Avda. Brasil 615, bajo la denominación de Free shop Dubai.
Acreedores presentarse en Amarales 3420/106 de Montevideo, teléfono 094437585 11 a 16 horas en el término legal.

25) $ 4022 20/p 15706 Jul 03- Jul 31

Sergio Eugenio Obrusnik Pajoluk CI 3.898.924-8, prometió vender establecimiento comercial con razón social TRANSPORTE VALEMAR SAS, inscripta en BPS con el Nº7693292 y en DGI con el RUT 120395220018, a Manuel Leonardo Cabrera Neves CI 5.095454-8. Acreedores presentarse en Leandro Gómez 844 de la ciudad de Paysandú, por un plazo de 30 días a contar del día de la fecha de la presente publicación.

25) $ 4022 20/p 15071 Jun 26- Jul 24

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRECHE MORALES, YANINA c/ RODRÍGUEZ PÉREZ, ANTHONI - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-39635/2025, se cita, llama y emplaza a ANTHONI MICHAEL RODRÍGUEZ PÉREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de junio de 2025.
MICAELA SILVA GUTIÉRREZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 15302 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "VENDITTO FULCO, PAOLA - TUTELA" IUE 2-25647/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2919/2024 de fecha 29/05/2024, dictada por este Juzgado, se ha designado tutora provisoria de Belen Garcia Correa a la Sra. Paola Venditto Fulco, quien aceptó el cargo con fecha 29/05/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 03 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.

26) $ 7370 10/p 16763 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA DE LEON, ALEXANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-50434/2025, se cita, llama y emplaza a MARIO GABRIEL SCAPPA ANCHETTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 15356 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MADRUGA, LUCIANA c/ FERNANDEZ, WASHINGTON - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-42191/2025, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON FERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 14862 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PAULLIER, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-55116/2025, se cita, llama y emplaza a NESTOR FABIAN TAÑO MACHADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de julio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 16394 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GODOY CORTES, LUCIA c/ GONZALEZ RUIZ, IGNACIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-51180/2025, se cita, llama y emplaza a IGNACIO GONZALEZ RUIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de junio de 2025.

ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15492 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "AGUIRRE AMORENA, ALVARO y otro c/ ACOSTA ALCORTA, NATALIA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-107816/2024, se cita, llama y emplaza a NATALIA GISSEL ACOSTA ALCORTA Y RUBEN DARIO ALCORTA VILLAR y demás integrantes de la familia biológica, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 03 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 12901 Jun 04- Jun 30

Jul 16- Ago 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "CASTAÑAL PERANICH, ARMANDO Y OTRO C/ DUARTE PEREIRA, ANA. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-119797/2024, se dispuso emplazar a ANA LAURA PEREIRA PEREIRA y familiares biológicos de la niña ANA LUCIA DUARTE PEREIRA, que pudieren tener interés en autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Montevideo, 30 de mayo de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 12645 Jun 02- Jun 30

Jul 16- Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "CALDES CARDOZO, NANCY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-120343/2024, se cita, llama y emplaza a MARIA GIMENA ANDRIOLO OLAZA y GONZALO DAMIAN RIVERO CALDES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de junio de 2025.
MICAELA SILVA GUTIÉRREZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15290 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "FREIRE ROSANO, MARIA y otro c/ CUMINI, RENE y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-5539/2025, se cita, llama y emplaza a los abuelos paternos del niño Benjamín Ezequiel CUMINI FREIRE, los Sres.RENE CUMINI y ZULMA ACOSTA , y demás integrantes de la familia de origen , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 16 de julio de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 16410 Jul 17- Jul 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SCOPPE MAZZEO, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-14021/2025, se cita, llama y emplaza a Mathías Ezequiel Artigas Irureta, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14864 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SOLER FARIÑA, VIRGINIA y otro c/ SILVA DA SILVA, BLANCA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-110800/2024, se cita, llama y emplaza a FAMILIA DE ORIGEN Y/O BIOLOGICA de AILEN ESTEFANIA SILVA DA SILVA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 16 de julio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16474 Jul 21- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA FERNANDEZ, ANGELICA c/ GUILLERMELO, MARCELO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-6569/2025, se cita, llama y emplaza a MARCELO GUILLERMELO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de junio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 15212 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA FERREIRA, PAMELA c/ MANCINI, MICHAEL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-48087/2025, se cita, llama y emplaza a MICHAEL ADEMAR MANCINI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de junio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 15000 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ VIERA, JUAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-51729/2025, se cita, llama y emplaza a ANDREA PAOLA PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de julio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16675 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MENDOZA, JUAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-55097/2025, se cita, llama y emplaza a ELIZABETH GONZALEZ y JONATHAN ALBORNOZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de julio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16674 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BIANCHI, AMILCAR c/ PEREIRA BURGOS, ANA - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)", IUE 2-48835/2025, se cita, llama y emplaza a ANA KARINA PEREIRA BURGOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de junio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14851 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA LOPEZ, MONICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-30295/2024, se dispuso notificar al Sr/a. MIGUEL ANGEL ESPONDABURU, del decreto Nº 1848/2024 y 2647/2025 de fecha 17/06/2025 que se transcribe: "Decreto 1848/2024 Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a los progenitores, en el domicilio denunciado a fs. 14 vto y por edictos que se publicarán en el Diario Oficial, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por los interesados, vuelvan para proveer.- A los otrosíes, téngase presente. ".

Montevideo, 30 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) $ 7370 10/p 16215 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ PEREZ, JOHAYSE c/ SEQUERA FIGUERA, LUIS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-43637/2025, se cita, llama y emplaza a Luis Miguel Sequera Figuera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 16656 Jul 21- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SIGALES, MONICA c/ PINTOS, SEBASTIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-52754/2025, se cita, llama y emplaza a Sebastián Gabriel Pintos, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de junio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 15043 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "LOBELCHO, VANESA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-50146/2025, se cita, llama y emplaza a Nelson Nicolas Cruz Gonzalez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de junio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 14136 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Ago 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "REYNOSO LAPORTA, DANIELA c/ GIMENEZ NUÑEZ, ROBERT - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-43589/2025, se cita, llama y emplaza a Robert Andrés Gimenez Nuñez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de junio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 13816 Jun 13- Jun 30

Jul 16- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ LEMOS, CATERINE c/ ESCOBAL MARRONE, LUIS - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-35280/2025, se cita, llama y emplaza a Luis Escobal Marrone, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de mayo de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 11983 May 26- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ TEDROS, ELENA c/ CHARQUERO, RONALD PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-48085/2025, se cita, llama y emplaza a Ronald Alfredo Charquero, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de junio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 14798 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Ago 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA ALZAMENDI, GRACIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-43919/2025, se cita, llama y emplaza a Christian Javier Correa y Natalia Soledad Baiz, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de junio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 13237 Jun 09- Jun 30

Jul 16- Ago 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "INTURIAS BLANCO, LIZETH c/ CARABALLO, JAVIER - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-53807/2025, se cita, llama y emplaza a JAVIER ROQUE CARABALLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16464 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BUSTAMANTE AGUIAR, DAIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-44570/2025, se cita, llama y emplaza a PABLO SANCHEZ SELLER, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 16 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16462 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "REY VIDAL, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-51878/2025, se cita, llama y emplaza a JORGE RUBEN CRUDELLI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16459 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ RODRIGUEZ, LOURDES c/ MARTINEZ, ISABEL - VISITAS", IUE 2-17038/2025, se cita, llama y emplaza a LUIS MARCELO DUARTE BURGUEÑO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16894 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CELESTINO MIRANDA, MARGARITA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-50234/2025, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN MARTIN CARAVALLO ALANIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16461 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "LAVIANO MARICHAL, CAROLINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-45379/2025, se cita, llama y emplaza a JHOEL NICOLAS GOMEZ FERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16458 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SIGALES, MONICA c/ ABELLA, HECTOR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-52768/2025, se cita, llama y emplaza a HECTOR ANIBAL ABELLA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15423 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, MATEO CNA ART 132", IUE 538-304/2022, se dispuso notificar al Sr/a. RODRIGO ISMAEL FERNANDEZ OLIVERA, C.I. 5.185.262-4, del decreto Nº 4648/2024, Sentencia Nº 333/2025 del TAF 2º Turno, 2574/2025 de fecha 18/06/2025 que se transcribe: "Montevideo, 20 de Junio 2025. Decreto Nº 4648/2024 Dispónese la incorporación provisoria y en forma inmediata de en una familia seleccionada por el Departamento de adopciones inscripta en el RUA, según lo previsto por el literal D) del inc. 2o del art. 158 del CNA, , con la prevención a la familia seleccionada de lo previsto en el literal B) del art. 132, oficiandose. Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132.3 en la redaccion dada por la ley 19092 resuelvo: Ratificase lo decretado disponiendo que de Mateo Fernandez se encuentra en condicion de adoptabilidad y sea incorporado a una familia del RUA .Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificacion por edictos. Expidase testimonio si se solicitare. Cumplido: Al archivo estos autos, cortense los acordonados si los tuviere remitiendose si correspondiere, notifiquese personalmente a los involucrados. Sentencia Nº 333/2025 Confírmase la sentencia recurrida. Decreto Nº 2574/2025 Comuniquese a INAU que el progenitor no pudo ser notificado en su domicilio debiendo notificarse por edictos. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de junio de 2025.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14979 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BERTALMIO PINTOS, MARTIN Y OTRO C/ LEIVA TECHERA, ESTEFANI-ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-128280/2023, se cita, llama y emplaza a LEONARDO MARIANO GONCALVEZ, A CELIA TECHERA, LORENA LEIVA Y A TODOS LOS MIEMBROS DE SUS RESPECTIVAS FAMILIAS DE ORIGEN PATERNO Y MATERNO DEL MENOR BAYRON., a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Atlántida, 11 de junio de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 13808 Jun 13- Jun 30

Jul 16- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, ANDREA y SOSA DIEGO C/BIANCHI KEILA Y OTROSEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 526-90/2025, se cita, llama y emplaza a KEILA NOEMI BIANCHI Y ANTONIO GABRIEL FERNANDEZ LOZANO, con último domicilio conocido:Calle Domingo Mellado Nº 160, Artigas, familia biológica y familia ampliada de ambos, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Atlántida, 11 de junio de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 13792 Jun 12- Jun 30

Jul 16- Ago 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BARLOCO FLORES, AYELEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-29879/2025, se dispuso notificar al Sr/a.

NELSON MIRASO, del decreto Nº 918/2025 de fecha 23/04/2025 que se transcribe: "se dispuso notificar al Sr. NELSON MIRASO, de las presentes actuaciones por el tèrmino de 60 dìas. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 26 de junio de 2025.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15295 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, THAMARA c/ RODRÍGUEZ FORTUNATTO, ANDRES - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-49844/2025, se cita, llama y emplaza a ANDRÉS GUSTAVO RODRÍGUEZ FORTUNATTO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16770 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERBER JAUME, RICARDO y otro c/ FERREIRA ESCOBAL, DAIANA - SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-36744/2025, se cita, llama y emplaza a DAIANA STEFANY FERREIRA ESCOBAL Y DEMÁS FAMILIARES DE ORIGEN DEL NIÑO RAYAN DUNIXI FERREIRA ESCOBAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 12559 Jun 02- Jun 30

Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS VIERA, LORELEY c/ ERREGUERENA, SANTIAGO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-52174/2025, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO DANIEL ERREGUERENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 23 de junio de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14842 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMETO BARCO, CLAUDIA y otro c/ DE LARROSA, MARTA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-40701/2025, se cita, llama y emplaza a LA FAMILIA BIOLÓGICA O EXTENSA DE LA NIÑA JUANA SOFÍA MAÑANA DE LARROSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 28 de mayo de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 12425 May 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MOYANO ACEVEDO, YESSICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-56089/2025, se cita, llama y emplaza a GABRIELA YAMILA PEREIRA TORRENS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 22 de julio de 2025.
MARTA PATRICIA GARCIA PARODI, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16841 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, SANDRA c/ CASTRO, LUZ y otro - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-53774/2025, se cita, llama y emplaza a LUZ MARIANELA CASTRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 17 de julio de 2025.
MARTA PATRICIA GARCIA PARODI, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16680 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ, LUIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-9234/2025, se cita, llama y emplaza a ROXANA NELLY VELLOZZO y OSCAR PEREGRINO MARTINEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Las Piedras, 23 de junio de 2025.
MARTA PATRICIA GARCIA PARODI, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 16213 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MIRANDA BERMUDEZ, SABRINA y otro c/ VIERA BALENZUELA, NOELIA y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-51937/2025, se cita, llama y emplaza a NOELIA LORELEY VIERA BALENZUELA y RUBEN ADRIÁN MATTO BERROA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Las Piedras, 26 de junio de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15345 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA RODRIGUEZ, CARINA c/ BUZZALINO SANTOS, MARCELO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-50440/2025, se cita, llama y emplaza a MARCELO JAVIER BUZZALINO SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 30 de junio de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15616 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAMBILLETE PIFANO, ROMINA c/ MACHIN ACOSTA, SILVIO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-113215/2024, se cita, llama y emplaza a SILVIO MAURICIO MACHIN ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Pando, 25 de junio de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15139 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DAVILA GONZALEZ, VERÓNICA c/ VALDEZ ROCHA, ALTECIR - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-39661/2025, se cita, llama y emplaza a ALTECIR DANIEL VALDEZ ROCHA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 22 de julio de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16912 Jul 23- Ago 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "AMARO PÉREZ, ABIGAIL y OTRO c/ PEREIRA, IRMA y OTRO. ADOPCIÓN PLENA" IUE 2-35535/2025, se cita, llama y emplaza a los Sres. JORGE SEBASTIÁN REY e IRMA BEATRIZ PEREIRA por el término de 30 días a comparecer en estos autos a estar a derecho por el término establecido bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con el cual se continuarán estas actuaciones.

Florida, 16 de julio de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16485 Jul 21- Ago 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "MOREIRA DORADO, MARIA VICTORIA ART. 132 CNA" IUE 432-427/2024, se cita, llama y emplaza a la Sra.Mayra Dorado, progenitora de la adolescente de autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.(art. 89 y 127.3 del CGP)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 26 de junio de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 15384 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ DI LORENZO ANDRES Y TORRINI PORRAS ANA PATRICIA C/ PEREIRA PEREIRA ROMINA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-37250/2025, se cita, llama y emplaza a ROMINA PEREIRA PEREIRA y a los INTERESADOS HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 16 de julio de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16383 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LAVITOLA GARCÍA CLAUDIA JACKELINE C/ VALDEZ CUFRE EUGENIA RAQUEL Y GIMÉNEZ GARCÍA PABLO DANIEL - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCIÓN", IUE 2-66577/2024, se cita, llama y emplaza a EUGENIA RAQUEL VALDÉZ CUFRÉ y PABLO DANIEL GIMÉNEZ GARCÍA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 30 de junio de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15551 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 3º turno especializado en VBG, VD y Sexual, dictada en autos: "SANCHEZ PINTOS, MADISON NATASHA ART. 132 CNA Familia" IUE 683-308/2025, se emplaza a la SRA. ROSANA BEATRIZ SANCHEZ PINTOS en su calidad de progenitora de la menor Madison Natasha Sánchez Pintos, a efectos de que se sirva tomar conocimiento del inicio de la presente acción, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
San Carlos, 03 de junio de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 12938 Jun 05- Jun 30

Jul 16- Ago 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ FLORES , YENNY Y OTRO C/ LOPEZ, SEBASTIAN Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-114668/2024, se cita, llama y emplaza a MARIA GIMENA LOPEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Fray Bentos, 30 de junio de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 15615 Jul 16- Jul 30

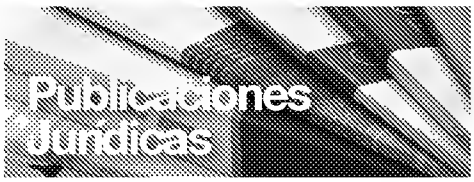

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "NÚÑEZ VIERA, CLAUDIA c/ URUZULA DE LEÓN, JACINTO - PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-79025/2024, se cita, llama y emplaza a JACINTO RAÚL URUZULA DE LEÓN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 23 de junio de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14858 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS, ESTEFANI c/ CHERIFF, LUIS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-49390/2025, se cita, llama y emplaza a LUIS CARLOS CHERIFF , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 21 de julio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 16780 Jul 22- Ago 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "PINTADO LARRAURA, HEBER RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-48610/2025, se dispuso emplazar a la madre del menor Santiago Nicolas PINTADO FERNÁNDEZ, la Sra. María del Carmen FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 30 de junio de 2025.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15538 Jul 16- Jul 30

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES

JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Agente Pablo César PÉREZ PONS CI 4.406.331-3
Se notifica a usted de lo dispuesto en Resolución Ministerial de fecha 17/06/2025, recaída en Expediente N.º 2024-4-6-0005085, donde el Sr. Ministro del Interior Resuelve Clausurar el Sumario Administrativo y declararle CESANTE por la causal de Abandono del Cargo, prevista por el artículo 33 literal b) Decreto Nº 1/016, de 04/01/16 procediendo a su desvinculación del Instituto Policial con fecha 16/11/2025, usufructuando su Licencia Reglamentaria pendiente 108 días, de acuerdo a lo dispuesto en Orden 04/25, desde el 01/08/25 hasta su fecha de baja. En caso de que mantuviera deudas pendientes con organismos públicos o privados, deberá hacerse cargo del pago de las mismas a partir de la mencionada resolución, quedando eximida la Administración de cualquier responsabilidad vinculada a dicho endeudamiento. Debe entregar todo elemento otorgado por el Instituto Policial para el cumplimiento del servicio. Se informa que el expediente se encontrará en esta Dirección por el lapso de 10 días a partir del día siguiente a la última publicación por este medio.
Primera Publicación
27) $ 7141 3/p 16918 Jul 23- Jul 25

JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
VISTA

Por la presente y en el día de la fecha se procede a otorgar vista al Agte. Michael Ezequiel VERDE VELAZQUEZ, C.I. 5,501,351-1, de que se le aplicara lo dispuesto en el decreto 355/2002 incurriendo, como razón fundada de servicio para su destitución, en lo dispuesto en el art. 4 del antes mencionado decreto reglamentario: "Abandono del cargo".
Primera Publicación
27) $ 2713 3/p 16917 Jul 23- Jul 25

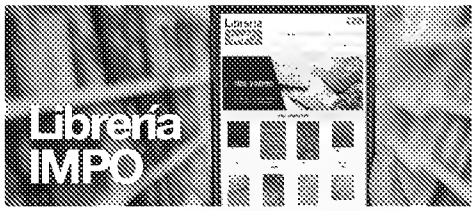

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

DIVISIÓN DE GESTION HUMANA DPTO. CONTROL, REGISTRO Y MOVILIDAD DEL PERSONAL. SECTOR DESPACHO

Se cita, notifica e intima al S.O.M. ® Arlindo MACIEL C.I.Nro.: 3.108.259-6, a comparecer en esta oficina (Carlos Quijano 1327 1er Piso) de lunes a viernes entre las 09 y las 15 hrs, en el plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la presente (Art. 91 y siguientes del Decreto 500/91), a efectos de dar VISTA de Dictámenes del Departamento de Asesoría Jurídica del M.I. y del Ministerio de Economía y Finanzas, insertos en Expte. 2023-4-1-0000377.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 16844 Jul 23- Jul 23

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2024-5-1-0008719

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Montevideo, VISTO: el procedimiento administrativo instruido al señor Julio Walter Chazarreta, pasaporte argentino AAG 851882, tendiente a determinar su responsabilidad por la omisión de declarar el transporte de valores a través de la frontera, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Nº 19.574, de 20 de diciembre de 2017, Ley Integral Contra el Lavado de Activos; RESULTANDO: I) que el día 21 de noviembre de 2024, funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas, al momento de los controles de rutina en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, ubicado en Canelones, Ruta 101 Km 19.500, al realizar control físico del Sr. Julio Walter Chazarreta, en el vuelo LATAM Matrícula LA406 proveniente de Miami, Estados Unidos, detecta U$S 15.885 (dólares estadounidenses quince mil ochocientos ochenta y cinco), GBP 40 (libras esterlinas cuarenta) y CHF 20 (franco suizos veinte) los cuales no fueron previamente declarados ante la Dirección Nacional de Aduanas; II) que surge de la declaración del indagado que no tenía conocimiento de su obligación de declarar el trasporte de valores; III) que la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay informó que no se obtuvo información que permitiera presumir la vinculación del señor Walter Julio Chazarreta con un caso de lavado de activos o financiamiento de terrorismo, por lo que propuso determinar la multa sobre la base de un porcentaje mínimo del 30% (treinta por ciento) del importe no declarado; IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas informó en el mismo sentido; V) que se confirió vista al encausado a través de la publicación de edictos en el diario oficial, de acuerdo al artículo 44 del Código de lo Contencioso Administrativo, la que no fue evacuada en tiempo y forma; CONSIDERANDO: I) que el artículo 29 de la Ley Nº 19.574, de 20 de diciembre de 2017, Ley Integral Contra el Lavado de Activos establece que toda persona que transporte dinero en efectivo, metales preciosos u otros instrumentos monetarios a través de

la frontera por un monto superior a los U$S 10.000 (dólares estadounidenses diez mil), deberá declararlo a la Dirección Nacional de Aduanas; II) que en caso de incumplimiento, se prevé la imposición de una multa por parte del Poder Ejecutivo, cuyo monto podrá ascender hasta el monto de la cuantía no declarada según las circunstancias del caso; III) que el transporte de efectivo, metales preciosos u otros instrumentos a través de las fronteras, constituye un proceder vinculado a tipologías de lavado de activos o financiamiento del terrorismo detectadas en diferentes países, por lo que la plena observancia de la norma que impone la obligación de declarar el transporte transfronterizo de valores, resulta de fundamental importancia para implementar un sistema de control eficiente a efectos de gestionar adecuadamente el riesgo asociado a tales movimientos; IV) que ha quedado plenamente demostrado en obrados, que el Sr. Julio Walter Chazarreta transportaba dinero en efectivo por un monto superior a U$S 10.000 (dólares estadounidenses diez mil), sin efectuar la declaración correspondiente, encontrándose por consiguiente plenamente configurado el presupuesto de hecho determinante de la infracción de referencia; V) que el porcentaje de 30% (treinta por ciento) del importe no declarado sugerido por el Banco Central del Uruguay, ha sido el mínimo aplicado invariablemente por el Poder Ejecutivo y es consistente con los parámetros empleados internacionalmente, cumpliendo con el requisito de constituir una sanción eficaz, proporcionada y disuasiva conforme lo requiere la Recomendación 32 del Grupo de Acción Financiera Internacional, de cuyo grupo regional - GAFILAT- el Uruguay forma parte; VI) que de acuerdo con el arbitraje vigente el día de la infracción, la suma transportada consiste en el equivalente de U$S 15.953 (dólares estadounidenses quince mil novecientos cincuenta y tres), por lo que la correspondiente multa del 30% (treinta por ciento) calculada sobre el excedente de U$S 5.953 (dólares estadounidenses cinco mil novecientos cincuenta y tres), asciende a U$S 1.786 (dólares estadounidenses mil setecientos ochenta y seis); ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por el Banco Central del Uruguay y el Ministerio de Economía y Finanzas, y a lo dispuesto por artículo 29 de la Ley Nº 19.574, de 20 de diciembre de 2017; EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE: 1º) Imponer al señor Julio Walter Chazarreta, pasaporte argentino AAG 851882, una multa de U$S 1.786 (dólares estadounidenses mil setecientos ochenta y seis); al tipo de cambio vigente a la fecha de la infracción. 2º) Intimar al señor Julio Walter Chazarreta, el pago de la multa referida en el numeral precedente dentro del plazo de tres días hábiles. 3º) Notifíquese al interesado mediante publicación en el Diario Oficial del texto íntegro de la presente Resolución, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del Código de lo Contencioso Administrativo, y comuníquese al Área Fondo de Bienes Decomisados de la Junta Nacional de Drogas. Cumplido, pase al Departamento Contencioso de la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16846 Jul 23- Jul 23

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca MAGSIFIX, solicitada bajo expediente No. 572249 a favor de CEMENTOS DEL PLATA S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 1.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca MAGSIFIX, solicitada bajo expediente No. 572249 a favor de CEMENTOS DEL PLATA S.A. de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 1.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
La presente resolución puede ser impugnada por el interesado mediante la interposición de los recursos de revocación y jerárquico, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación personal, a efectos del agotamiento de la vía administrativa (Artículo 44 código de lo contencioso administrativo).

Única Publicación

27) $ 3378 1/p 16916 Jul 23- Jul 23

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

MIEM
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 76/2025 ITALMA SAS solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de HIERRO, TIERRAS RARAS, ORO, PLATA, COBRE y ZINC. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones Nro. 1023, 1030, 1031, 1043, 1046, 2308, 3962, 5431, 7918, 8509, 9325, 10223, 13291, 13292, 13293, de la Sección Catastral 5 del Departamento de RIVERA.
CN/jd
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.

27) $ 5027 3/p 16753 Jul 22- Jul 24

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CENTRO GREMIAL DE FÁBRICA NACIONAL DE CERVEZAS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) informa que, de acuerdo a la resolución ministerial del día 21 de Julio de 2025, se inscribió en el Registro de Organizaciones de Trabajadores y Empleadores del MTSS, El Estatuto de la siguiente Organización (Art. 2 y 7 de la Ley 20.127): CENTRO GREMIAL DE FÁBRICA NACIONAL DE CERVEZAS (CGFNC).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16906 Jul 23- Jul 23

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que la Gerencia de Área Asesoría Técnico Jurídica, en uso de sus facultades delegadas, por Resolución 24.- 006 de 10 de junio de 2024, designó los inmuebles afectados por el tendido de una línea de conducción de energía eléctrica de 15kV, a los efectos de suministrar energía eléctrica al padrón Nº12.080 ubicado en la 4ta Sección Catastral del departamento de Salto, la cual se transcribe a continuación:
// tevideo,
R 24.-006 (LET/IND)
VISTO: el expediente EX23008895 en el cual la Gerencia de División Asesoría Legal y Notarial eleva las actuaciones realizadas por la Subgerencia Asuntos Industriales, relacionadas con la imposición de servidumbre de electrificación rural, a los efectos de suministrar energía eléctrica al padrón Nº 12.080 perteneciente a la 4ª Sección Catastral del departamento de Salto.
RESULTANDO: Que la referida línea se realizará para suministrar energía eléctrica al padrón referido "ut supra", para lo cual se debe afectar con la servidumbre al padrón 3150, ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Salto;
CONSIDERANDO: Lo informado por el Departamento de Proyectos (Gerencia de

Sector Regional 1 Norte) y por la Subgerencia Asuntos Industriales;
ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto Ley No. 14.694 del 1º de Setiembre de 1977 y los artículos 100 y siguientes del decreto No. 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, es necesario que se designen los inmuebles que serán afectados por la servidumbre impuesta a favor de la línea a que aluden estas actuaciones por la Gerencia Asesoría Técnico Jurídica, en uso de atribuciones delegadas por R 21.-838 de fecha 23 de setiembre de 2021;
LA GERENCIA DE ÁREA ASESORÍA TÉCNICO JURIDICA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR R 21.-838 DEL 23 DE SETIEMBRE DE 2021 RESUELVE:
1º.- Designar como afectados por la servidumbre impuesta a favor de la línea de conducción de energía eléctrica de electrificación rural a los inmuebles que se detallan a continuación:
LÍNEA DE 5 KV
4º SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO
PADRÓN, POSIBLES PROPIETARIOS;
12.080, GABRIELA MARIA VADORA GARCÍA;
3.150, JUAN EDMUNDO URDINEZ Y GRACIELA PALLAVICINI.
2º.- Cometer a la Gerencia de Área Asesoría Técnico Jurídica la redacción del edicto correspondiente, cuya publicación deberá coordinar con el Departamento de Gestión Publicitaria y Medios de Comunicación. Así como también la realización de los trámites pertinentes, conforme a los dispuesto por R.93.-2692 de fecha 13 de octubre de 1993 13/10/1993 (Reglamento Interno de Imposición de Servidumbres de líneas de conducción de energía eléctrica).
3º.- Elévese a la Gerencia de Sector Secretaria General para que dé cuenta al Directorio.
Pase a sus efectos a la Gerencia de División Asesoría Legal y Notarial.
A los efectos de deducir oposición, cuentan con un plazo de 10 días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo Nro. 43 de la Ley Nro 20.333 del 11 de setiembre del 2024, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo).
27) (Cta. Cte.) 10/p 16655 Jul 21- Ago 01

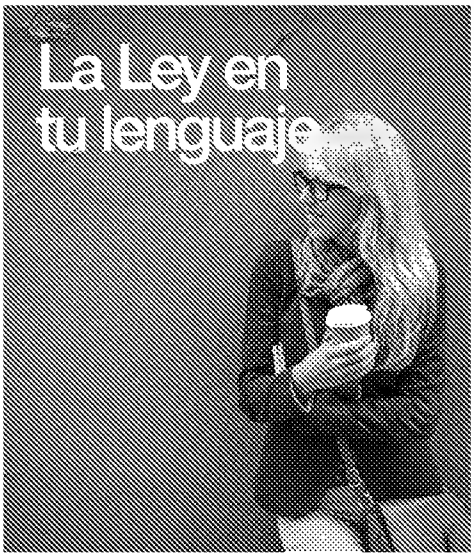

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU

NOTIFICACIÓN
Resolución SSF-2025-319

WECRED S.A.

Se pone en su conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros, con fecha 27 de junio de 2025, adoptó la Resolución SSF-2025-319, cuyo texto se transcribe a continuación:

"1. Denegar la solicitud presentada por WECRED S.A. para su inscripción en el registro de empresas administradoras de crédito.

2. Notificar la presente a la solicitante, comunicándole que no podrá desarrollar actividades como empresa administradora de créditos, so pena de la aplicación de las sanciones que correspondiere.

3. Emitir una Comunicación informando lo resuelto en el numeral 1)."

Expediente N° 2022/00030

Banco Central del Uruguay

27) (Cta. Cte.) 3/p 16657 Jul 22- Jul 24

BCU

NOTIFICACIÓN
Resolución SSF-2025-316

Sr. Damián Andrés Marizza

Se pone en su conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros, con fecha 25 de junio de 2025, adoptó la Resolución SSF-2025-316, cuyo texto se transcribe a continuación:

"1. Dar por concluida la instrucción del sumario administrativo referido en el VISTO, disponiéndose su clausura y archivo.

2. Notificar al interesado."

"VISTO: la Resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros N° RR-SSF-2024-409, de fecha 26 de agosto de 2024, que dispuso instruir sumario administrativo al Sr. Damián Andrés Marizza a efectos de determinar su responsabilidad en los hechos irregulares constatados en la entidad BIG CAPITAL S.R.L."

Expediente N° 2024-50-1-01262

Banco Central del Uruguay

27) (Cta. Cte.) 3/p 16632 Jul 22- Jul 24

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS

Instituto de Seguridad Social

Se notifica a NESTOR JUAN DIAZ CI: 32447286, que por resolución Nº DP89/2024 fue denegada su solicitud de Pensión Invalidez Nº 188859091 por no cumplir con los extremos exigidos en la normativa: ART. 162, LEY NRO. 20.130 de 02/05/2023; los cuales fueron especificados en la vista previa otorgada. Contará con 10 días hábiles desde la última publicación de este aviso para presentar los recursos correspondientes en Sucursal Pando, calle 18 de julio 880, Prestaciones de Pasividad, según lo establecido en los artículos 80,83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D. 15-2-2015.
Sucursal Pando
Departamento de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16609 Jul 21- Jul 23

Instituto de Seguridad Social

Se le da VISTA de que cuenta con servicios denegados y de que no cumple con los requisitos necesarios para configurar la causal de jubilación solicitada, a los siguientes titulares. Desde el día hábil siguiente a la última publicación de este aviso contará con 10 días hábiles para presentar sus descargos, las correspondientes probanzas y articular su defensa, en Montevideo, Colonia 1851 Planta Baja, Mesa de Entrada, conforme al artículo 69 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D 40-2/97 y R.D 15-2/15. Vencido el plazo se proyectará Resolución denegatoria.
Nombre, C.I., Expediente
CARLOS CESAR RODRIGUEZ GONZALEZ 16146513 2022-28-1-065069
JUAN GONZALEZ VILLOZ 15432183 2022-28-1-072070
SERGIO DANIEL CARROZZINI LEBIECH 19238030 2024-28-1-005913
Gerencia de Sector Trámites Prestaciones de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16608 Jul 21- Jul 23

Instituto de Seguridad Social

Se notifica a la persona que se dirá, de la Resolución Nº 01-936-2024-1221, que el subsidio por desempleo usufructuado del 01/08/2021 al 06/06/2022 referido en el expediente indicado, será dado de baja por no cumplir con las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, lo que generará un cobro indebido. El expediente se encuentra a su disposición y el titular podrá consultarlo y acceder a los detalles del mismo concurriendo a la dependencia del BPS de su conveniencia.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
3.288.571-1, Nelson Daniel Origoni Lezcano, 2023-28-1-114277
Gerencia de Unidades Descentralizadas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16607 Jul 21- Jul 23

Instituto de Seguridad Social

Se le da VISTA del monto determinado por Cobro Indebido a los siguientes titulares. Desde el día hábil siguiente a la última publicación de este aviso contará con 10 días hábiles para presentar sus descargos, las correspondientes probanzas y articular su defensa, en Montevideo, Colonia 1851 Planta Baja, Mesa de Entrada, conforme al artículo 69 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D 40-2/97 y R.D 15-2/15. Vencido el plazo se realizaràn las acciones correspondientes para su recupero a través de la Gerencia de Asuntos Judiciales conforme a lo dispuesto en R.D. Nº 14-9/2004 de fecha 12/05/2004.
Nombre, C.I., Monto, Expediente
NATALIA NOEMI ALVAREZ CACERES, 56000028 $1.077.192,19 2021-28-1-014334
HERMES ORLANDO BRAVO BRITO 62856607 $196.479,94 2018-28-1-155870
Gerencia de Sector Trámites Prestaciones de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16605 Jul 21- Jul 23

Instituto de Seguridad Social

Se notifica a la persona que se dirá, de la resolución en la que se deniega su solicitud de Pensión Invalidez. Por el término de 10 días hábiles podrá comparecer a la sucursal del BPS más cercana a su domicilio para presentar sus descargos con firma letrada, las correspondientes probanzas y articular su defensa (art. 371 de la Constitución de la República y art. 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D. 40-2/97).
C.I, NOMBRE, RESOLUCIÒN
4.158.476-8, Martin Marcelo Norvay Monzón, 198068818 DP65/2025 de fecha 06/05/2025
Agencia Chuy
Departamento de Rocha.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16601 Jul 21- Jul 23

Instituto de Seguridad Social

Se notifica a la persona que se dirá, de la resolución en la que se deniega su solicitud de Pensión Invalidez. Por el término de 10 días hábiles podrá comparecer a la sucursal del BPS más cercana a su domicilio para presentar sus descargos con firma letrada, las correspondientes probanzas y articular su defensa (art. 371 de la Constitución de la República y art. 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D. 40-2/97).
C.I, NOMBRE, RESOLUCIÒN
53142908, LUIS MIGUEL ACOSTA ALVAREZ, 197150454 DP50/2025 del 08/04/2025
Agencia Castillos
Departamento de Rocha.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16600 Jul 21- Jul 23

Instituto de Seguridad Social

Se cita a la persona que se dirá, a comparecer en BPS - Sucursal Ciudad del Plata, en Ruta 1 Km. 31.500, Sector Pasivos.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, PRESTACIÓN
44925163,CECILIO ABEL MENDEZ OLMEDO, 2024-28-1-023059, JUBILACIÓN INCAPACIDAD TOTAL RS LEY 20.130
Sucursal Ciudad del Plata
Departamento de San Josè.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16599 Jul 21- Jul 23

Instituto de Seguridad Social

Se notifica a las personas que se dirán, que por resolución fueron denegadas sus solicitudes de Pensión Invalidez por no cumplir con los extremos exigidos en la normativa (Art. 162, Ley Nº 20.130 de 02/05/2023), los cuales fueron especificados en la vista previa otorgada. Contarán con 10 días hábiles desde la última publicación de este aviso para presentar los recursos correspondientes en Sucursal Pando, calle 18 de julio 880, Prestaciones de Pasividad, según lo establecido en los artículos 80,83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D. 15-2-2015.
C.I., NOMBRE, RESOLUCIÒN, SOLICITUD
62381480, JULIETA AGUSTINA DALERIO RAMOS, DP66/2024, Nº 189812086
47161354, LAURA MARCELA DE JESUS, DP77/2024, Nº 190208781
Sucursal Pando
Departamento de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16596 Jul 21- Jul 23

Instituto de Seguridad Social

Se notifica a las personas que se dirán, de las resoluciones por las cuales culminan los procedimientos administrativos iniciados.
Quedan agotadas las vías administrativas en la fecha de la última publicación de este aviso, lo que implica que únicamente se podrá continuar ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo dentro de los sesenta días después de la notificación. (Ley 15.869 de 22 de junio de 1987 y Com 09/2004 del 09/07/2004).
C.I., NOMBRE, RESOLUCION
47088012, JESUS VAINE TAROCO BENAVIDEZ, 193625526 DP12/2025 de fecha 29 de enero de 2025
50557796, JONATHAN ALFREDO RIVERO RODRIGUEZ, 194493338 DP12/2025 de fecha 29 de enero de 2025
Sucursal Rivera
Departamento de Rivera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16595 Jul 21- Jul 23

Instituto de Seguridad Social

Se cita y llama para notificarse y eventualmente presentar los recursos administrativos correspondientes, a los sucesores de las personas que se dirá, de la Resolución de Determinación Tributaria dictada por la Gerencia de Fiscalización, en Montevideo, Colonia 1921, piso 1, oficina Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario. Notificados, cuentan con un plazo de 10 días hábiles para interponer los recursos de revocación y jerárquico ante la oficina indicada.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, ACTO QUE SE NOTIFICA
5535316, COELHO FIGUEROA ELIRA, 2023-28-1-135227, Nº Resolución 556271
1529, LANDINI DEPAULI EDUARDO RAUL, 2024-28-1-143016, Nº Resolución 556272
3551635, DAUSSON RALTO ANA NELLY, 2024-28-1-137019, Nº Resolución 556274
El texto de la presente notificación obedece al límite impuesto por el Art. 47 del Código Tributario.
Gerencia de Fiscalización-ATYR.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16594 Jul 21- Jul 23

Instituto de Seguridad Social

Se notifica a los siguientes titulares de la resolución por la cual culmina el procedimiento administrativo iniciado, denegando el acceso a la prestación solicitada. Desde el día hábil siguiente a la última publicación de este aviso contará con 10 días hábiles para presentar los recursos correspondientes, en Sucursal Salto, Uruguay 627, sección Pasividades, conforme a los Artículos 80, 83 y 112, del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D. 15-2/2015).
NOMBRE, C.I, RESOLUCIÒN, EXPEDIENTE
JUAN CARLOS SILVEIRA, 35595501, DP114/2024 -19/07/2024, 2023-28-1-053133
LUCAS EMILIANO ESCOBAL, 54581096, DP151/2024-17/09/2024, 2024-28-1-077051
DANIEL ANTONIO RIVERO, 36710405, DP38/2025-19/03/2025, 2024-28-1-135976
MERCEDES MARÍA GOÑI, 38647656, DP54/2025-21/04/2025, 2025-28-1-025595
Sucursal Salto
Departamento de Salto.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16593 Jul 21- Jul 23

Instituto de Seguridad Social

Se notifica a IRIS MERELLI PERCIVALE C.I.1.820.787-6 que por resolución Nº DP167/2024 fue denegada su solicitud de Pensión por sobrevivencia Nº 192869155 por no cumplir con los extremos exigidos en la normativa (Arts. 56, 57 y 62 de la ley 20130 del 02/05/2023). Contará con 10 días hábiles desde la última publicación de este aviso para presentar los recursos correspondientes en Sucursal Pando, calle 18 de julio 880, Prestaciones de Pasividad, según lo establecido en los artículos 80,83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D. 15-2-2015.
Sucursal Pando
Departamento de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16592 Jul 21- Jul 23

Instituto de Seguridad Social

Se confiere vista a la persona que se dirá, que el subsidio por maternidad usufructuado por los períodos 14/05/2009 al 05/08/2009 y 18/09/2019 al 24/12/2019, que el subsidio por enfermedad por el período 07/09/2019 al 16/09/2019 y Asignación familiar Ley Nº 15084 por el período 02/2009 a 08/2009, referidos en el expediente indicado, serán dados de baja por no cumplir con las exigencias legales para configurar el derecho a estas prestaciones, lo que generará un cobro indebido. El expediente se encuentra a su disposición y la titular podrá consultarlo y acceder a los detalles del mismo concurriendo a la dependencia de BPS de su conveniencia.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
50180830, Silvia Romina Orona Britos, 2019-28-1-166546
Gerencia de Unidades Descentralizadas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16591 Jul 21- Jul 23

Instituto de Seguridad Social

Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de conferirle Vista, en Montevideo, calle Colonia 1881, primer piso, sección Inspecciones GPRE, dentro del plazo de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por los artículos 69 y 224 a 227 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD 40-2/97 y RD 12-2/2015.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE
7342387, QUINTANA CASTRO SABRINA, 2022-28-1-078502
Gerencia de Prestaciones Econòmicas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16590 Jul 21- Jul 23

Instituto de Seguridad Social

Se notifica a la persona que se dirá, de la resolución en la que se deniega su solicitud de Pensión Invalidez. Por el término de 10 días hábiles podrá comparecer a la sucursal del BPS más cercana a su domicilio para presentar sus descargos con firma letrada, las correspondientes probanzas y articular su defensa (art. 371 de la Constitución de la República y art. 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D. 40-2/97).
C.I, NOMBRE, RESOLUCIÒN
6.281.205-7, Melany Nicole Dembovich Mendez, 196719712 DP38/2025 de fecha 19/03/2025.
Sucursal Rocha
Departamento de Rocha.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16524 Jul 21- Jul 23

Instituto de Seguridad Social

Se notifica a la persona que se dirá, de la Resolución Nº 01-936-2024-2008, que

el subsidio por desempleo usufructuado del 01/10/2021 al 31/03/2022 referido en el expediente indicado, será dado de baja por no cumplir con las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, lo que generará un cobro indebido. El expediente se encuentra a su disposición y el titular podrá consultarlo y acceder a los detalles del mismo concurriendo a la dependencia del BPS de su conveniencia.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
41644871, Marcelo Andres Caresani Aulet, 2023-28-1-058015
Gerencia de Unidades Descentralizadas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16523 Jul 21- Jul 23

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se intima por 30 días corridos a los titulares que se dirán a comparecer en Montevideo, Colonia 1851, Sección Pensiones a fin de continuar el trámite iniciado, el que se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia. De no presentarse en el plazo señalado, se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Art. 78 del Reglamento de Procedimiento Administrativo RD 40-2/97).
Documento, Titular, Expediente:
17080134 JORGE MACIEL, 2020-28-1-023743
15788978 ALICIA LABOURDETTE, 2022-28-1-085856
17632559 NADIA CAPUTTO, 2021-28-1-081490
60797853 KAIRO FORT - 59461930 NAZARENO FORT, 2022-28-1-067828
39773339 MARIA JOSE AMIGO, 2021-28-1-101882
52859479 GUZMAN LOPEZ, 2021-28-1-046201
57874323 GABRIEL GONZALO RODRIGUEZ, 2021-28-1-134730
F6255580 (doc argentino) IRMA COLIQUEO, 2023-28-1-121850
54974667 OLIVIA MUSCIO, 2021-28-1-097371
19406598 BIBIANA LOPEZ, 2023-28-1-110938
48377629 MIGUEL UMPIERREZ, 2022-28-1-034715
Gerencia de Prestaciones Económicas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16522 Jul 21- Jul 23

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se notifica a la persona que se dirá, de la resolución en la que se deniega su solicitud de Pensión Invalidez. Por el término de 10 días hábiles podrá comparecer a la sucursal del BPS más cercana a su domicilio para presentar sus descargos con firma letrada, las correspondientes probanzas y articular su defensa (art. 371 de la Constitución de la República y art. 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D. 40-2/97).
C.I, NOMBRE, RESOLUCIÓN
32369686, EVANGELINA - OLIVERA RODRIGUEZ, 195485057 DP163/2024 del 20/10/2024
Agencia Castillos
Departamento de Rocha.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16521 Jul 21- Jul 23

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se confiere vista a las personas que se dirán, que los subsidios por desempleo usufructuados referidos en los expedientes indicados, serán dados de baja por no cumplir con las exigencias legales, generando un cobro indebido. Los expedientes se encuentran a disposición y el titular podrá consultarlo y acceder a los detalles del mismo concurriendo a la dependencia del BPS de su conveniencia.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
31010014, José Martín Sugo Rodríguez, 2024-28-1-093662
41111234, Ruben Darío Cutti Silva, 2024-28-1-098160
Gerencia de Unidades Descentralizadas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16520 Jul 21- Jul 23

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se intima por 30 días corridos a los titulares que se dirán a comparecer en Montevideo, Colonia 1851, primer piso - Sección Informaciones Patronales a fin de continuar el trámite iniciado, el que se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia. De no presentarse en el plazo señalado, se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Art. 78 del Reglamento de Procedimiento Administrativo RD 40-2/97).
Titular, Documento, Expediente:
María Cristina Rodríguez Pereira, 17575078, 2025-28-1-022290
María Rosa Cirigliano Nande, 17995395, 2024-28-1-089306
Susana Raquel Lotito Mesa, 39283520, 2024-28-1-153520
Noemí Helguera Hernández, 17076044, 2025-28-1-036750
Elena Gammella Moline, 14396742, 2025-28-1-041251
Gerencia de Prestaciones Económicas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16519 Jul 21- Jul 23

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se notifica a la persona que se dirá, que la solicitud referida al expediente indicado, fue denegada por no cumplir con las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, así como del monto del cobro indebido el cual deberá ser reintegrado al BPS. Por consultas del expediente debe dirigirse a Montevideo, calle Colonia 1921 - Planta Baja, Gerencia Atención Personalizada Prestaciones de Actividad.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio
4.593.164-4, Paula Stephanie Figueroa Gree, 2022-28-1-077664, 01-864-2025-724, SENF
Gerencia Atención Personalizada Prestaciones de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16510 Jul 21- Jul 23

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se confiere Vista a las personas que se detallan a continuación, que los subsidios por desempleo usufructuados o en curso de pago referidos a los expedientes indicados, serán dados de baja por no cumplir con las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, lo que generará un cobro indebido. Para consultar el expediente deberán concurrir en Montevideo a Colonia 1921, planta baja, Gerencia Atención Personalizada Trámites de Actividad.
C.I., Nombre, Expediente
54502212, Araceli Arrizalaga, 2025-28-1-026293
14812786, Roberto Pastoriza, 2022-28-1-093360
50669404, Nilton Acosta, 2023-28-1-076809
50540438, Viviana Fernandez, 2025-28-1-011806
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16509 Jul 21- Jul 23

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se notifica a las personas que se dirán, de las resoluciones por las cuales culminan los procedimientos administrativos iniciados. Quedan agotadas las vías administrativas en la fecha de la última publicación de este aviso, lo que implica que únicamente se podrá continuar ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo dentro de los sesenta días después de la notificación. (Ley 15.869 de 22 de junio de 1987 y Com 09/2004 del 09/07/2004).
C.I., NOMBRE, RESOLUCION
35897765, Sandra Magela Gutierrez Soto,

195079209 DP16/2025 de fecha 05 de febrero de 2025
42937059, Bruno Valdez Gonzalez, Nº 194283388 DP12/2025 de fecha 29 de enero de 2025
Sucursal Rivera
Departamento de Rivera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16508 Jul 21- Jul 23

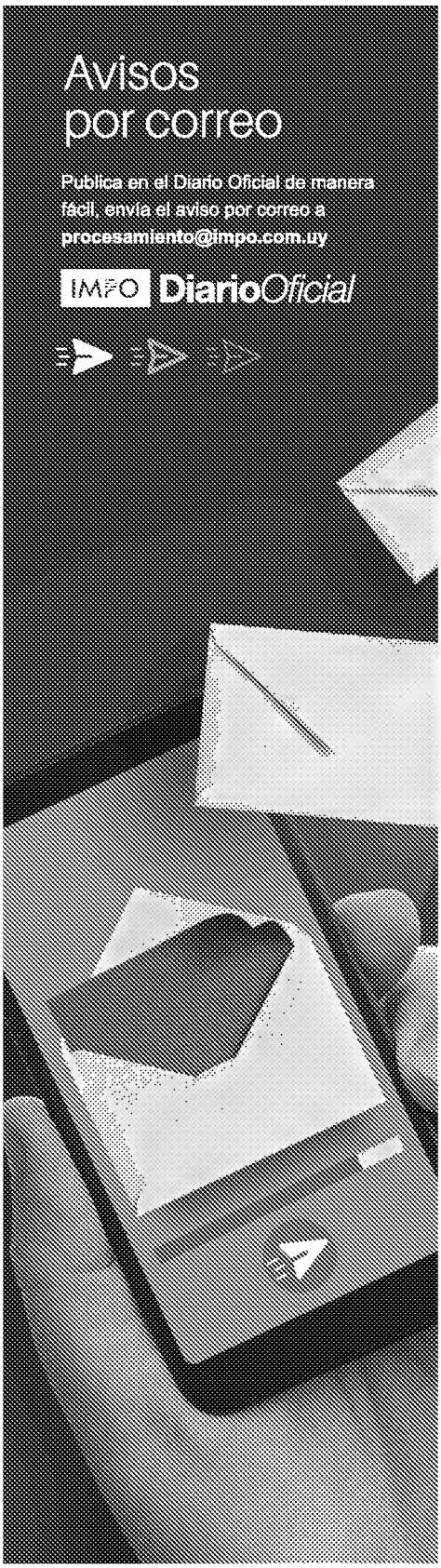

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Comunicado de interés para los clientes de la ciudad de Salto

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles: padrón Nº 31744, ubicados en Av. Ferreira Artigas esq. calle 4 de la Ciudad de Salto del Departamento de Salto, que se ha construido y habilitado la red interna de saneamiento en la referida zona.
La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a **http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad- de-conexion-al-saneamiento**
* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871 o desde su celular al *1871

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16904 Jul 23- Jul 25

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE.

Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a propietarios y/o a todas las personas con derechos reales o personales con respecto al bien que se dirá, que por Resolución de Directorio de O.S.E. Nº 1387/24 de fecha 27/11/2024 se declaró sujeta a Servidumbre de Paso y Acueducto, la fracción de terreno, sita en la Localidad Catastral Cañada de Nieto, Departamento de Soriano, zona urbana, Padrón Nº 9 (p) la que conforme al Plano de Mensura - Servidumbre de Paso y Acueducto del Ing. Agrim. Guillermo MInutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano) el 2/3/2023 con el Nº 11172, se identifica como Área A, tiene una superficie afectada de 226m² 86dm² y se deslinda así: al Noreste, línea recta de 5 metros 04 centímetros de frente a calle Ventura Graña; al Sureste, línea recta de 45 metros 37 centímetros lindando con parte del mismo Padrón Nº 9; al Suroeste, línea recta de 5 metros 04 centímetros lindando con parte del Padrón Nº 161 y al Noroeste, línea recta de 45 metros 37 centímetros, lindando con parte del Padrón Nº 211 y área sin empadronar. La indemnización fue tasada en la suma de U.R. 108,0174. El expediente Nº 1424/23 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275 de Montevideo, 5º piso, Oficina 40. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 16719 Jul 22- Jul 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos caratulados: "COPROPIEDAD DEL EDIFICIO LIBERTAD 2632 c/ SUCESORES O CAUSHABIENTES, DE JUAN CARLOS - EJECUCIÓN DE HIPOTECA", IUE 2-90520/2024, se dispuso intimar a LOS SUCESORES Y/O HEREDEROS A CUALQUIER TITULO DE JUAN CARLOS COLOBBIO, POR LA SUMA DE $ 77.777,07 PESOS (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 07/100) E ILIQUIDOS, POR CONCEPTO DE GASTOS COMUNES ADEUDADOS DESDE EL PERIODO DE FECHA 1/10/2022 AL 31/3/2024. A CUMPLIRSE EN EL TERMINO DE 3 DIAS HABILES, segun lo ordenado , del

decreto Nº 3668/2024 de fecha 15/11/2024 que se transcribe: "Previamente a proveer escrito de fs. 24/25, cúmplase la intimación de pago (fs. 4). Practíquese la misma por Edictos atento al fallecimiento del Sr. Juan Carlos Colobbio , a sus sucesores, y/o herederos a cualquier título.".

Montevideo, 16 de diciembre de 2024.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
27) $ 20479 10/p 16631 Jul 21- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "GIL LOPEZ, ALAICNA ART 132PIEZA DE IUE: 665-517/2023", IUE 665-649/2023, se dispuso notificar a JENIFER GIL LOPEZ C.I. 4.803.149-5 ; JULIO CESAR DE LOS SANTOS C.I. 5.125.551-1, del decreto Nº 127/2024; 2002/2024: 1576/2025; de fecha 27/03/2025 que se transcribe: "Decreto Nº 127/2024 de fecha 19/01/2024 :Resuelve: 1.- Disponese la inserción provisional de la niña Alai Gil López, nacida el día 16/09/2023, en una familia seleccionada del Registro Único de aspirantes por INAU, debiéndose prevenir a dicha familia la posibilidad de que en definitiva la niña no resulte pasible de ser adoptada, oficiándose. 2.- Respecto a los informes sicológicos y sociales dispuestos por el art. 132.1 y 132.2 del C.N.A., estese a lo dispuesto por Providencia Nº 5849/2023 (fs. 48). 3.- Estese a la audiencia convocada en autos. 4.- Notifiquese personalmente. Interlocutoria Nº 2002/2024 de fecha 24/05/2024: RESUELVO: 1) Ratifícase la medida cautelar dispuesta oportunamente por providencia 127/2024, fs. 75, y en consecuencia procédase a la integración familiar de la niña Alai Gil López, con fines de adopción; habiéndose verificado la condición de adoptabilidad de la misma. 2) Encárgase el cumplimiento de la presente resolución judicial de inserción adoptiva de la niño al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), a través del equipo técnico de adopciones previsto en el Artículo 158 del CNA, quien deberá dar estricto cumplimiento al literal D) de la mencionada disposición, debiendo informar a éste Tribunal de todas las actuaciones del equipo técnico, detallando el proceso de decisión y los fundamentos de su resolución. 3) Expídase testimonio. 4) Notifíquese en el domicilio electrónico al abuelo paterno; a la progenitora; a INAU y a la curadora de la niña. 5) Notifíquese en el domicilio real a la abuela materna de la niña. 6) Notifíquese a los progenitores la providencia 127/2024 y la presente resolución mediante Edictos de acuerdo al artículo 89 del CGP; controlándose su cumplimiento por la oficina actuaria. 7) Notifíquese a los progenitores la providencia 127/2024 y la presente resolución también en el domicilio real referido por la progenitora; oficiándose y controlándose su cumplimiento por la oficina actuaria. 8) Oportunamente, archívese; así como su acordonado; previo desacordonamiento. Decreto Nº 1576/2025 de fecha 27/03/2025: Por presentada. Practiquese las notificaciones pendientes mediante edictos conforme art. 127 del CGP. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de junio de 2025.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 15242 Jun 27- Jun 30 Jul 16- Jul 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CONTRALOR DE LA EDIFICACIÓN

Notifíquese al Sr. Propietario del bien padrón 8688 sito en DR AQUILES R LANZA 1305 que a partir de las constataciones realizadas mediante inspección profesional, se verificó que las construcciones ubicadas en el padrón de referencia se encuentran tapiadas, por lo que corresponde la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada, literal b, que implica un incremento del 100% en el monto de la Contribución Inmobiliaria. Se otorga un plazo de 10 días para tomar las vistas legales.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16613 Jul 21- Jul 23

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 14

Se da vista de la multa establecida en las actuaciones de referencia a la Sra. Elia Matilde Miguez Barreto, C.I.4.626.017-9, domiciliada en Las Margaritas Nº10 Ciudad de La Paz, Departamento de Canelones,Código postal Nº 15900, en su carácter de prominente adquiriente del predio padrón Nº401.256,Nº401.256, sito en Carlos María de Pena Nº4855.
Sanción: multa 10 UR (artículo 16, numeral 1º, apartado 2, literal A, sección XIII, Decreto 21626).
Expediente Nº 2025-3360-98-000100.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16611 Jul 21- Jul 23

VARIOS

Se extravío carta de ciudadanía a nombre de: Juana Isabel Leiva Santander, CEDULA: 3.831.270-8.
Por información llamar al 096961611.
Única Publicación
27) $ 253 1/p 16722 Jul 23- Jul 23

Sociedades Anónimas y Balances

REFORMAS

LONEHORT S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA: 02/08/2016 y 23/06/2023
REFORMA: ART. 1, 2 Y 3
ARTICULO 1. NOMBRE, PLAZO, DOMICILIO. Constituyese LONEHORT S.A., PLAZO: cien años
DOMICILIO: Montevideo. Podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
ARTICULO 2. OBJETO: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a saber: I) Realizar la administración de buques de su propiedad o de terceros, así como ejercer representación de otros propietarios y armadores de buques, llevar a cabo actividades directamente vinculadas a dicho objeto. Ejecutar el transporte de cargas marítimo, fluvial y lacustre regular y/o no regular, interno e internacional obteniendo las autorizaciones, concesiones y contratos pertinentes, cumpliendo con las normas legales vigentes en la materia y en un todo con lo expuesto en el art 3 del Decreto 413/92. II) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. III) Importaciones, exportaciones, representaciones comisiones y consignaciones. IV) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. V) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 2.971.000 (pesos uruguayos dos millones novecientos setenta y un mil). Por Asamblea extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 del 29 de junio de 2000) La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: Nº 6720 28/04/2025.
Única Publicación
28) $ 26605 1/p 16907 Jul 23- Jul 23

AM WIRELESS URUGUAY S.A.

Asamblea Extraordinaria: 3/01/2025
Modifica art. 3 (art. 284 ley 16060) Capital: $ 15.000.000.000.
Inscripción: Nº 9200, 10/06/2025.
Única Publicación
28) $ 1518 1/p 16898 Jul 23- Jul 23

HESPERY COMPANY S.A.
Reducción de Capital Integrado
(Art. 290 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30/06/2025, se resolvió reducir el capital integrado a $ 85.159.177,45 (pesos uruguayos ochenta y cinco millones ciento cincuenta y nueve mil ciento setenta y siete con 45/100) rescatando acciones por un valor nominal total de $ 31.265.368,61. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Documentación a disposición en Juncal 1392, Montevideo.
28) $ 57115 10/p 16799 Jul 22- Ago 04

PANIFICADORA BIMBO DEL URUGUAY S.A., ITACARÉ S.A., PLESIR S.A. Y PLUCKY S.A.
COMPROMISO DE FUSIÓN

Según Asambleas Extraordinarias de Accionistas de PANIFICADORA BIMBO DEL URUGUAY S.A., ITACARÉ S.A., PLESIR S.A. Y PLUCKY S.A. celebradas el 27 de junio de 2025, y Compromiso de Fusión de la misma fecha, se resolvió la operación de fusión por incorporación prevista en la Ley Nº 16.060, por la que, las Sociedades absorbidas, disolviéndose sin liquidarse, transmitirán la totalidad de su patrimonio a título universal a favor de la Sociedad absorbente.
Sociedad absorbente: PANIFICADORA BIMBO DEL URUGUAY S.A. (capital integrado de $ 1.877.408.429,53).
Sociedades absorbidas: ITACARÉ S.A. (capital integrado de $ 319.269.838,38), PLESIR S.A. (capital integrado de $ 840.000) y PLUCKY S.A. (capital integrado de $ 559.030,34).
Convócase a los acreedores en Cno. Edison 4599 (sede de PANIFICADORA BIMBO DEL URUGUAY S.A. y PLUCKY S.A.) y Timote 4600 (sede de ITACARÉ S.A. y PLESIR S.A), a efectos de justificar créditos y deducir oposiciones en el plazo de veinte días (20) desde la última publicación, pudiendo examinar el Compromiso de Fusión y los balances correspondientes (art. 126 Ley 16.060).
28) $ 132304 10/p 16424 Jul 17- Jul 31

SPICE INVESTMENTS MERCOSUR S.A.
Reducción de Capital Integrado.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 30/05/2025.
Acreedores: oposición 30 días desde la última publicación.
Documentación: Jaime Zudáñez 2627, Montevideo, horario de 10:00 a 16:00.
28) $ 22412 10/p 16169 Jul 15- Jul 29

DUBLOX TRADING S.A.

Asamblea Extraordinaria 31/10/2024
Resolvió Reducción de Capital Integrado con Rescate de Acciones
Documentación a disposición: Paysandú 816, Montevideo.
Convocándose a acreedores sociales a deducir oposiciones dentro del plazo legal.
28) $ 23135 10/p 16087 Jul 14- Jul 28

URUQUIM S.A. — CARRASCO RE S.A.
Compromiso de Escisión sin disolución
Ley 16.060 Art. 117

Fecha: 31/05/2025
Asambleas Extraordinarias de las sociedades: 31/05/2025
URUQUIM S.A. Capital Social $ 50.000.000.-; Integrado $ 19.500.000.-
CARRASCO RE S.A. Capital Social 20.000.000.- ; Integrado $ 19.500.000.-
Por resolución de asamblea: se aprueba la escisión de URUQUIM SOCIEDAD ANONIMA sin disolución de ésta, transfiriendo parte de sus activos a CARRASCO RE S.A.
Documentación - oposiciones: a disposición de accionistas y acreedores en el domicilio constituido: Cno. Carrasco 7371, Montevideo.
Plazo: veinte días a contar desde la última publicación.
28) $ 66513 10/p 16045 Jul 11- Jul 25

Cantidad de avisos de fecha 23/07/2025 publicados en esta edición: 127.

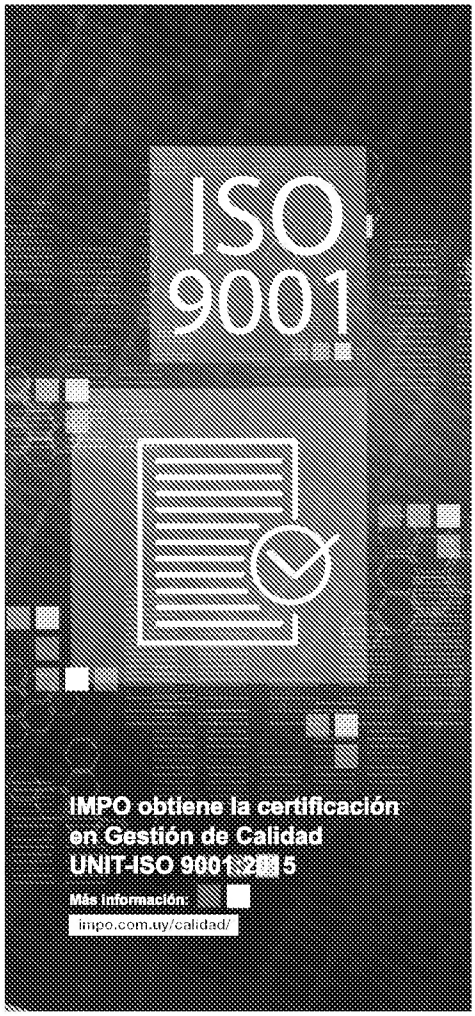

IMPO en el interior

Agencias

Ciudad	Dirección
Canelones	Tolentino González 384
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis
Pando	Z. de San Martín 1043
Colonia	Lavalleja 155
Maldonado	A. Santana 811 - L.002
Rivera	Uruguay 418
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por aviso(1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales ..... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales ..... **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones ..... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis ..... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ..... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ..... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por palabra(2)**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios ..... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas ..... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página(3)**

Balances ..... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por palabra(4)**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) ..... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por palabra.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.....$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos.....$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy